



— REPÚBLICA ARGENTINA —

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

1ª REUNIÓN – 1ª SESIÓN ORDINARIA
(ESPECIAL REMOTA) MAYO 13 DE 2020

PERÍODO 138°

Presidencia de los señores diputados
Sergio Tomás Massa
y **Álvaro Gustavo González**

Secretarios:

doctor **Eduardo Cernul**
y don **Rodrigo Martín Rodríguez**

Prosecretarios:

doña **Marta Alicia Luchetta**
e ingeniera **Florencia Romano**



DIPUTADOS PRESENTES:

ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	DALDOVO, Nelly Ramona	MARTÍNEZ, Darío
AGUIRRE, Hilda Clelia	DE LAMADRID, Álvaro	MARTÍNEZ, Dolores
AICEGA, Juan	DE MARCHI, Omar	MARTÍNEZ, Germán Pedro
ALDERETE, Juan Carlos	DEL CAÑO, Nicolás	MARTÍNEZ, María Rosa
ALLENDE, Walberto Enrique	DEL CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	MARZIOTTA, Gisela
ALUME SBODIO, Karim Augusto	DEL PLÁ, Romina	MASIN, María Lucila
ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, María Cristina	DELÚ, Melina Aída	MASSA, Sergio Tomás
ÁLVAREZ, Felipe	DI GIACOMO, Luis	MASSETANI, Vanesa Laura
AMAYA, Domingo Luis	EL SUKARIA, Soher	MATZEN, Lorena
AMERI, Juan Emilio	ENRÍQUEZ, Jorge Ricardo	MEDINA, Gladys
ANGELINI, Federico	ESTÉVEZ, Enrique	MEDINA, Martín Nicolás
ANSALONI, Pablo M.	ESTÉVEZ, Gabriela Beatriz	MENDOZA, Josefina
APARICIO, Alicia N.	FAGIOLI, Federico	MENNA, Gustavo
ARCE, Mario Horacio	FÉLIX, Omar	MESTRE, Diego Matías
ASCARATE, Lidia Inés	FERNÁNDEZ LANGAN, Ezequiel	MOISÉS, María Carolina
ASSEFF, Alberto	FERNÁNDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	MONALDI, Osmar Antonio
AUSTIN, Brenda Lis	FERNÁNDEZ, Carlos Alberto	MONTOTO, María Luisa
ÁVILA, Beatriz Luisa	FERNÁNDEZ, Eduardo	MORALES GORLERI, Victoria
AYALA, Aída Beatriz Máxima	FERNÁNDEZ, Héctor	MORALES, Flavia
BALDASSI, Héctor	FERRARO, Maximiliano	MOREAU, Cecilia
BANFI, Karina Verónica	FERREYRA, Daniel Julio	MOREAU, Leopoldo Raúl Guido
BARBARO, Héctor "Cacho"	FLORES, Danilo Adrián	MOSQUEDA, Juan
BAZZE, Miguel Ángel	FLORES, Héctor "Toty"	MOUNIER, Patricia
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	FREGONESE, Alicia	MOYANO, Juan Facundo
BERHONGARAY, Martín Antonio	FRIGERIO, Federico	MUÑOZ, Rosa Rosario
BERISSO, Hernán	FRIZZA, Gabriel Alberto	NAJUL, Claudia
BERMEJO, Alejandro Daniel	GAILLARD, Ana Carolina	NANNI, Miguel
BERNAZZA, Claudia Alicia	GARCÍA DE LUCA, Sebastián	NAVARRO, Graciela
BERTONE, Rosana Andrea	GARCÍA, Alejandro	NEDER, Estela Mary
BOGDANICH, Esteban Mateo	GARCÍA, Ximena	NEGRI, Mario Raúl
BORMIOLI, Lisandro	GINOCCHIO, Silvana Micaela	NÚÑEZ, José Carlos
BRAMBILLA, Sofía	GIOJA, José Luis	OBEID, Alejandra del Huerto
BRAWER, Mara	GODOY, Lucas Javier	OCAÑA, María Graciela
BRITZ, María Cristina	GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	OLIVETO LAGO, Paula Mariana
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	GONZÁLEZ, Josefina Victoria	ORMACHEA, Claudia Beatriz
BRUE, Daniel Agustín	GONZÁLEZ, Pablo Gerardo	ORREGO, Humberto Marcelo
BUCCA, Eduardo	GRANDE, Martín	OSUNA, Blanca Inés
BURGOS, María Gabriela	GROSSO, Leonardo	PAROLA, María Graciela
BURYAILE, Ricardo	GUEVARA, Francisco	PASTORI, Luis Mario
CACACE, Alejandro	GUTIÉRREZ, Carlos Mario	PATÍÑO, José Luis
CÁCERES, Adriana	GUTIÉRREZ, Ramiro	PENACCA, Paula Andrea
CÁCERES, Eduardo Augusto	HAGMAN, Itai	PÉREZ ARAUJO, Hernán
CALIVA, Lía Verónica	HEIN, Gustavo René	PÉRTILE, Elda
CAMAÑO, Graciela	HELLER, Carlos Salomón	PETRI, Luis Alfonso
CAMPAGNOLI, Marcela	HERNÁNDEZ, Estela	PICCOLOMINI, María Carla
CAMPOS, Javier	HERRERA, Bernardo José	POLLEDO, Carmen
CANO, José Manuel	IGLESIAS, Fernando Adolfo	PONCE, Carlos Ybrhain
CANTARD, Albor Ángel	IGON, Santiago Nicolás	QUETGLAS, Fabio José
CAPARROS, Mabel Luisa	JETTER, Ingrid	RAMÓN, José Luis
CARAMBIA, Antonio José	JOURY, María de las Mercedes	RAUSCHENBERGER, Ariel
CARRIZO, Ana Carla	JUEZ, Luis Alfredo	REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes
CARRIZO, Soledad	KIRCHNER, Máximo Carlos	REY, María Luján
CARRO, Pablo	KOENIG, Marcelo	REYES, Roxana Nahir
CASARETTO, Marcelo Pablo	LACOSTE, Jorge Enrique	REZINOVSKY, Dina
CASAS, Sergio Guillermo	LAMPREABE, Florencia	RICCARDO, José Luis
CASELLES, Graciela María	LANDRISCINI, Susana Graciela	RITONDO, Cristián Adrián
CASSINERIO, Paulo Leonardo	LASPINA, Luciano Andrés	RIZZOTTI, Jorge
CASTETS, Laura Carolina	LATORRE, Jimena	RODRÍGUEZ SAÁ, Nicolás
CERRUTI, Gabriela	LEHMANN, María Lucila	RODRÍGUEZ, Alejandro "Topo"
CIPOLINI, Gerardo	LEITO, Mario	ROMERO, Jorge Antonio
CISNEROS, Carlos Aníbal	LEIVA, Aldo Adolfo	ROMERO, Víctor Hugo
CLERI, Marcos	LENA, Gabriela	ROSSO, Victoria
CONTIGIANI, Luis Gustavo	LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante Edgardo	RUARTE, Adriana Noemí
CORNEJO, Alfredo	LÓPEZ, Jimena	RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo
CORNEJO, Virginia	LÓPEZ, Juan Manuel	RUSSO, Laura
CORPACCI, Lucía Benigna	LOSPENNATO, Silvia Gabriela	SAHAD, Julio Enrique
CORREA, Walter	MACHA, Mónica	SALVADOR, Sebastián Nicolás
CRESCIMBENI, Camila	MANZI, Rubén	SÁNCHEZ, Francisco
CRESTO, Mayda	MAQUIEYRA, Martín	SAND, Nancy
DAIVES, Ricardo Daniel	MÁRQUEZ, Claudia Gabriela	SAPAG, Alma Liliana
	MARTIARENA, José Luis	SARGHINI, Jorge Emilio
	MARTÍN, Juan	SARTORI, Diego Horacio
	MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	SCAGLIA, Gisela

<p>SCHIAVONI, Alfredo Oscar SCHLERETH, David Pablo SCHWINDT, María Liliana SELVA, Carlos Américo SIERRA, Magdalena SILEY, Vanesa SORIA, Martín SPÓSITO, Ayelén STEFANI, Héctor Antonio STILMAN, Mariana SUÁREZ LASTRA, Facundo TAILHADE, Rodolfo TERADA, Alicia TONELLI, Pablo Gabriel TORELLO, Pablo</p>	<p>TORRES, Ignacio Agustín TUNDIS, Mirta UCEDA, Marisa Lourdes UHRIG, Romina VALDÉS, Eduardo Félix VALLEJOS, Fernanda VARA, Jorge VÁZQUEZ, Juan Benedicto VESSVESSIAN, Paola VIGO, Alejandra María VILAR, Daniela Marina VILLA, Natalia Soledad VIVERO, Carlos Alberto WELLBACH, Ricardo WOLFF, Waldo Ezequiel</p>	<p>YACOBITTI, Emiliano Benjamín YAMBRÚN, Liliana Patricia YASKY, Hugo YEDLIN, Pablo Raúl YUTROVIC, Carolina ZAMARBIDE, Federico Raúl ZOTTOS, Miguel Andrés Costas ZUVIC, Mariana</p> <p>AUSENTES, CON AVISO: FRADE, Mónica Edith</p> <p>AUSENTES, CON LICENCIA: DE MENDIGUREN, José Ignacio (Licencia sin goce de haberes por cargo oficial.)</p>
---	--	--

—La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (10ª reunión, período 137º) de fecha 4 de diciembre de 2019.

SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 4.)
2. **Himno Nacional Argentino.** (Pág. 4.)
3. **Aclaración** de la Presidencia respecto del procedimiento a seguir para las votaciones. (Pág. 4.)
4. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos (Orden del Día N° 6) recaído en el proyecto de resolución de la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, sobre el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto –Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio– Coronavirus COVID-19 (expediente 1.680-D.-20). Se sanciona. (Pág. 4.)
5. **Consideración de las renunciaciones** presentadas por los señores diputados Daniel Osvaldo Scioli y Andrés Larroque, y por la ingeniera Florencia Romano como prosecretaria administrativa. Se aceptan. (Pág. 9.)
6. **Juramento e incorporación** de los señores diputados electos por el distrito electoral de Buenos Aires, Claudia Alicia Bernazza y don Lisandro Bormioli y, por el distrito electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, José Luis Patiño. (Pág. 9.)
7. **Convocatoria a sesión especial.** (Pág. 10.)
8. **Homenaje** a la memoria del señor diputado nacional Héctor Olivares. (Pág. 10.)
9. **Manifestaciones políticas** de la señora diputada Sapag y del señor diputado Del Caño. (Pág. 11.)
10. **Moción de orden** del señor diputado Del Caño para que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de considerar el proyecto de ley contenido en el expediente 1.338-D.-20, por el que se crea un impuesto extraordinario a los grandes patrimonios, a las altas rentas, a las ganancias bancarias y a las viviendas ociosas. (Pág. 12.)
11. **Continuación de las manifestaciones políticas** de los señores diputados Del Plá, Ramón, Camaño, Ritondo, Ferraro, Cerruti y Grosso. (Pág. 13.)
12. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara para habilitar el tratamiento de los proyectos de ley que no cuentan con dictamen de comisión. (Pág. 22.)
13. **Proposición** de la Presidencia de que la Honorable Cámara se constituya en comisión para producir dictamen sobre los proyectos de ley sobre beneficios especiales a personal de la salud, fuerzas armadas, de seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19 (expedientes 1.916-D.-20, 1.271-D.-20, 1.371-D.-20, 1.432-D.-20, 1.588-D.-20, 1.593-D.-20, 1.612-D.-20, 1.617-D.-20, 1.746-D.-20, 1.753-D.-20 y 1.769-D.-20). (Pág. 22.)
14. **Conferencia** de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el asunto al que se refiere el número 13 de este sumario. (Pág. 31.)
15. **Consideración** del dictamen de la Honorable Cámara constituida en comisión sobre el asunto al que se refiere el número 13 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 57.)
16. **Proposición** de la Presidencia de que la Honorable Cámara se constituya en comisión para producir dictamen sobre el proyecto de ley sobre creación del programa de protección al personal de la salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19 (expediente 1.162-D.-20). (Pág. 59.)
17. **Conferencia** de la Honorable Cámara constituida en comisión para considerar el asunto al que se refiere el número 16 de este sumario. (Pág. 60.)

18. **Consideración** del dictamen de la Honorable Cámara constituida en comisión sobre el asunto al se refiere el número 16 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 82.)

19. **Apéndice:**

I. **Sanciones** de la Honorable Cámara. (Pág. 85.)

II. **Actas** de votaciones nominales números 1 a 3. (Pág. 91.)

III. **Renuncias.** (Pág. 130.)

IV. **Inserciones** solicitadas por los señores diputados:

1. **Carrizo (N. M.).** (Pág. 130.)

2. **Cassinerio.** (Pág. 131.)

3. **De Lamadrid.** (Pág. 131.)

4. **Frizza.** (Pág. 132.)

5. **Ginocchio.** (Pág. 133.)

6. **Ginocchio.** (Pág. 134.)

7. **Lehmann.** (Pág. 135.)

8. **Menna.** (Pág. 135.)

9. **Sánchez.** (Pág. 139.)

10. **Stefani.** (Pág. 140.)

11. **Tundis.** (Pág. 141.)

12. **Vivero.** (Pág. 141.)

—En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de 2020, a la hora 18 y 10:

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Massa). — Con la presencia de 240 señores diputados y señoras diputadas, de manera presencial y remota, queda abierta la sesión especial conforme requerimiento efectuado por los diputados y las diputadas en número reglamentario.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Buenos Aires, don Carlos Américo Selva, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. Invito a ponerse de pie a los diputados presentes en el recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público presente, el señor diputado don Carlos Américo Selva procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

2

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente (Massa). — Invito a las señoras legisladoras, a los señores legisladores y al público presente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

—Puestos de pie, los señores diputados y el público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino. (*Aplausos en las bancas y en las galerías.*)

3

ACLARACIÓN

Sr. Presidente (Massa). — La Presidencia desea formular dos observaciones para los diputados y las diputadas, sobre todo aquellos que están trabajando en esta sesión de manera remota.

La primera es que, teniendo en cuenta que el primer tema requiere el voto afirmativo de las tres cuartas partes de la totalidad de la Cámara, les pido que vayan preparando el sistema de votación para no tener dificultades a la hora de hacerlo.

La segunda es que, en las votaciones que se hacen con señalamiento por la afirmativa o la negativa levantando o no la mano, se solicita a los diputados que están trabajando de manera remota tengan a bien mantener la mano alzada hasta tanto desde la Presidencia se haya determinado el resultado de la votación, de manera tal que podamos ver, pero, sobre todo, que el sistema pueda fotografiar para verificar el voto. Esto será de utilidad, eventualmente, ante alguna votación que presente dificultad. No es el caso del temario de hoy, pero es un ejercicio que nos sirve para ya tenerlo presente.

4

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO — AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO — CORONAVIRUS COVID-19

Sr. Presidente (Massa). — En primer término, corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos (Orden del Día N° 6) recaído en el proyecto de resolución de la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, sobre el Protocolo de Funcio-

namiento Parlamentario Remoto –Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio– Coronavirus COVID-19 (expediente 1.680-D.-2020).

(Orden del Día N° 6)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos ha considerado el proyecto de resolución de la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, sobre el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto –Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio– Coronavirus COVID-19; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de abril de 2020.

Mayda R. Cresto. – María de las Mercedes Joury. – Paola Vessvessian. – Dolores Martínez. – Mariana Stilman. – Karina Banfi. – Mara Brawer. – María C. Brítez. – María G. Burgos. – Lía V. Caliva. – Albor A. Cantard. – María S. Carrizo. – Gabriela Cerruti. – Marcos Cleri. – Jorge R. Enriquez. – Enrique Estévez. – Federico Fagioli. – Andrés Larroque. – Silvia G. Lospennato. – Mónica Macha. – Germán P. Martínez. – Diego M. Mestre. – Cecilia Moreau. – Claudia B. Ormechea. – Carmen Polledo. – José L. Ramón. – Laura Russo. – Carlos A. Selva. – Rodolfo Taihade.

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO
PARLAMENTARIO REMOTO
AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO
Y OBLIGATORIO
CORONAVIRUS COVID-19

Con motivo de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) a causa de la propagación del coronavirus COVID-19 y su circulación comunitaria en nuestro país, el Poder Ejecutivo nacional estableció el aislamiento social preventivo y obligatorio a través del decreto 297/2020 y sus prórrogas.

A causa de la vigencia de las restricciones del mencionado decreto, se vuelve necesario arbitrar medidas que permitan garantizar el correcto funcionamiento de esta Honorable Cámara y la participación de los/as diputados/as de sus actividades.

En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, establécese el presente protocolo de funcionamiento parlamentario remoto para la realización de sesiones especiales conforme al reglamento. Asimismo, en atención a que se encuen-

tran dadas las circunstancias especiales a las que refiere el artículo 106 y concordantes del Reglamento de la HCDN, el presente protocolo podrá ser utilizado para las reuniones de comisión y a fin de lograr el funcionamiento del honorable cuerpo.

Consideraciones generales

A. Este protocolo establece pautas de funcionamiento de sesiones telemáticas, adecuando a esa modalidad las reglas establecidas en el Reglamento de la HCDN. El reglamento de la Cámara será de aplicación en todo lo que no se encuentre regulado en el presente protocolo.

B. Dichas sesiones se realizarán a través de una plataforma telemática. No obstante lo cual, en la Comisión de Labor Parlamentaria se establecerá para cada sesión la cantidad de diputados/as y autoridades de la Cámara que podrán acceder a la plataforma telemática desde el recinto de la HCDN, teniendo en consideración las recomendaciones sanitarias del servicio médico de la HCDN.

C. El protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación mientras dure el aislamiento social preventivo y obligatorio en todo o en parte del territorio nacional, por períodos de 30 días prorrogables, que serán refrendados por consenso de la Comisión de Labor Parlamentaria.

D. Con el fin de contar con las medidas de seguridad apropiadas, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación realiza, en convenio con ARSAT, pruebas de ciberseguridad a efectos de descartar cualquier vulnerabilidad del sistema.

CAPÍTULO I

De la presentación de proyectos

1. La presentación de proyectos de ley, resolución y declaración se regirá por lo establecido en la RP 660/2020 excepto en lo que refiere a la limitación temática, pudiendo presentarse proyectos sobre cualquier materia. Los/as diputados/as firmantes que estuvieren registrados en el sistema podrán utilizar la firma digital.

CAPÍTULO II

De las comisiones permanentes y especiales

2. *De las consideraciones generales para las comisiones*

2.1. Quedan facultadas las comisiones permanentes y especiales a reunirse en forma remota, conforme lo establece el presente protocolo y respetando el Reglamento de la HCDN. El/la secretario/a de comisión deberá coordinar con las áreas técnicas y la Secretaría General de la HCDN el día y la hora en que los/as diputados/as decidan realizarla.

2.2. Los/as diputados/as deben ingresar a la reunión remota a través de un *link* que debe ser notificado por la secretaría de la comisión a los correos electrónicos institucionales de cada diputado/a.

2.3. Al ingresar a la plataforma los/as diputados/as deben identificarse colocando su nombre y apellido completo.

2.4. El/La diputado/a ingresará a la plataforma, verificará el funcionamiento del micrófono e inmediatamente lo silenciará. La presencia en la pantalla del diputado/a verificará la asistencia en la comisión.

2.5. Para solicitar la palabra, el/la diputado/a debe hacerlo a través del *chat* grupal de la plataforma, a efectos de dejar constancia del orden en que se solicita la palabra frente a todos/as los/as integrantes de la comisión.

2.6. Los/as participantes en las reuniones de comisión pueden realizar consultas de índole técnica a la Mesa de Ayuda o a través del *chat* de la plataforma, las cuales serán atendidas por el personal técnico de la HCDN.

2.7. El personal de la Mesa de Entradas, dependiente de la Secretaría Parlamentaria, al momento de recibir los despachos de las comisiones por correo electrónico, deberá responder la comunicación por esa misma vía indicando su recepción.

2.8. Los despachos podrán ser firmados conforme el procedimiento previsto en el capítulo 1 del presente protocolo. Los/as diputados/as que aún no tengan registrada su firma digital deberán además enunciar a viva voz, durante la reunión de comisión, su acompañamiento al despacho.

3. De la convocatoria

3.1. El/La secretario/a de la comisión enviará la convocatoria que indicará día, hora y temario de la reunión, y el *link* para conectarse vía una plataforma de videoconferencia *online*.

3.2. Para contabilizar el quórum de la reunión se tomarán en cuenta los/as diputados/as conectados/as en la plataforma, con video encendido, y será registrado por el/la secretario/a de la comisión convocante.

4. De las atribuciones y deberes del/ de la secretario/a de comisión

4.1. Deberá registrar las asistencias e inasistencias a las reuniones, informarlas a la Secretaría Parlamentaria y publicarlas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la HCDN. Las asistencias serán computadas al ingresar a la plataforma. Los/as diputados/as deben identificarse colocando su nombre y apellido; al igual que las inasistencias para quienes no estén presentes.

4.2. Solicitar o gestionar la grabación de la reunión, y luego disponer las medidas adecuadas para la publicación del video en la sección de la página web correspondiente a su comisión.

5. Del acceso público a las reuniones y los despachos

Todas las reuniones de comisión serán transmitidas en vivo, grabadas y su video será de acceso público en la página web de la HCDN dentro de las 24 horas de

finalizada la reunión y se difundirán por los canales institucionales de la HCDN, de forma tal de garantizar su publicidad.

CAPÍTULO III

De las sesiones

6. De las cuestiones técnicas para sesionar

6.1. Toda interacción remota se realizará a través de una red telemática privada (VPN) y con una aplicación interna de la HCDN. La red telemática privada (VPN) es una red segura a la que se ingresará con el usuario y contraseña de cada diputado/a.

6.2. La votación se realizará a través de la plataforma provista por la HCDN. Como plan subsidiario, la votación podrá realizarse a viva voz.

6.3. Previo a cada sesión los/as diputados/as recibirán, por parte de la Secretaría Parlamentaria, la convocatoria en sus correos electrónicos institucionales, indicando día, hora y temario de la sesión.

6.4. El día de la sesión, la Secretaría Parlamentaria enviará el *link* de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma dos (2) horas antes de la hora programada para su inicio. El uso de la contraseña de ingreso es exclusivo de cada diputado/a.

6.5. La actual Mesa de Ayuda de la HCDN para diputados/as, compuesta por la Dirección de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático, la Dirección General de Informática y Sistemas y la Dirección General de Enlace Informático Parlamentario, deberá asistir en todo el proceso legislativo y, especialmente, durante las sesiones remotas a través de diferentes canales de contacto.

6.6. Resguardo de confidencialidad de datos: en convenio con ARSAT se realizan tests para descartar que existan vulnerabilidades en el sistema y un sistema de encriptación para garantizar la seguridad. A su vez, los datos recabados serán alojados en un *data center* propio con estándar de calidad Tier III y alta disponibilidad, garantizado por convenio vigente con ARSAT.

6.7. En convenio con el ReNaPer, se lleva adelante el chequeo de datos biométricos de diputados, diputadas y autoridades del organismo, certificación automática de identidad y verificación personal para las votaciones.

6.8. Dentro del plan de contingencia de la información, deberá contarse con un segundo *data center* ubicado en ARSAT completamente administrado por el equipo de IT de la HCDN.

7. De la acreditación del quórum para sesionar

7.1. Las autoridades correspondientes y los/as diputados/as deberán ingresar a la sesión telemática a través del *link* recinto.hcdn.gov.ar, utilizando su usuario y contraseña institucional para realizar la primera verificación de identidad.

7.2. A continuación, el sistema solicitará una segunda verificación de identidad con una revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las Personas (ReNaPer), a través de la toma de fotografías de los/as usuarios/as con tres (3) variantes: rostro neutral, rostro con una mueca indicada por el sistema (sonrisa, guiño, etcétera) y rostro con ojos cerrados.

7.3. Una vez en la sesión telemática, los/as diputados/as podrán visualizar su ficha con datos personales, el orden del día, el acceso a votación y el recinto telemático donde encontrarán –también– al resto de los presentes en la sesión remota.

7.4. Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, los/as diputados/as deberán estar presentes en la plataforma telemática y con la cámara de video encendida para que su presencia sea computada.

7.5. Una vez conectado a la sesión remota en número suficiente de diputados/as para formar quórum legal, el presidente declarará abierta la sesión, con las formalidades del caso.

8. *Del ingreso a la plataforma de videoconferencia*

Realizada la prueba de sonido los diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que solo serán habilitados cuando el presidente del cuerpo les otorgue el uso de la palabra.

9. *De los deberes de la secretarías*

Las secretarías deberán:

9.1. Poner a disposición de los/as diputados/as el Orden del Día y los Asuntos Entrados, a través de su envío a los correos electrónicos institucionales, y gestionar las medidas correspondientes para que dichos documentos se publiquen en la página web de la HCDN.

9.2. Registrar la nómina de los/as diputados/as presentes y ausentes, al momento de ser abiertas las sesiones remotas, de conformidad con lo indicado en la aplicación recinto.hcdn.gob.ar, labrando el acta correspondiente.

9.3. Adoptar la misma modalidad planteada en el punto anterior, a fin de llevar adelante el registro de presentes al momento de las votaciones.

9.4. Realizar por escrito el escrutinio en las votaciones nominales que se desprendan de la sesión remota, computar y verificar el resultado de las votaciones y anunciar el resultado de cada votación e igualmente el número de votos afirmativos, negativos y abstenciones.

10. *De las sesiones*

Las sesiones remotas:

10.1. Son públicas, motivo por el cual serán transmitidas en vivo y quedarán grabadas en los canales institucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

10.2. Contarán con un sistema de gestión con distintos roles de usuario a fin de que el presidente dirija las mismas ordenadamente, mantenga el proceso

legislativo y garantice las medidas de transparencia correspondientes.

10.3. En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados, que pueden ser informados por los jefes de bloques en el transcurso de las sesiones remotas, el presidente tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones hasta ese momento.

11. *De la votación*

11.1. El sistema solicitará una tercera verificación de identidad con una nueva revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las Personas (ReNaPer), a través de la toma de fotografías de los/as usuarios/as con tres (3) variantes: rostro neutral, rostro con una mueca indicada por el sistema (sonrisa, guiño, etcétera) y rostro con ojos cerrados.

11.2. Los/Las diputados/as que quieran abstenerse solicitarán la palabra al presidente a fin de pedir al cuerpo la autorización para hacerlo.

11.3. Los/Las diputados/as deberán votar afirmativo, negativo o abstención en el apartado “votación” de recinto.hcdn.gob.ar. El voto podrá ser rectificado a viva voz.

11.4. Una vez finalizada la votación, las autoridades de la Cámara darán lectura de los nombres y apellidos de los/as diputados/as que hayan votado en forma afirmativa.

11.5. La Dirección de Sistemas Electrónicos se encargará de verificar la emisión de los votos, su registro y archivo.

12. *De los taquígrafos*

Los taquígrafos serán incorporados en el sistema de sesiones remotas y quienes traducirán las versiones de cada sesión.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos ha considerado el proyecto de resolución de la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, sobre el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto –Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio– Coronavirus COVID-19, y luego de un profundo estudio, le presta su acuerdo favorable.

Mayda R. Cresto.

Sr. Presidente (Massa). – En consideración en general.

Por Secretaría se dará lectura de las modificaciones acordadas.

Sr. Secretario (Cergnul). – Las modificaciones son las siguientes.

Del ítem 7, “De la acreditación del quórum para sesionar”, se modifica el ítem 7.1, que quedaría redactado de la siguiente manera: “7.1. Solamente las autoridades correspondientes y los/as diputados/as pueden ingresar a la sesión telemática. Lo realizarán a través del *link* recinto.hcdn.gob.ar, utilizando su usuario y contraseña institucional de uso personal. Realizarán la primera verificación de identidad y la prueba de sonido, corroborando su funcionamiento. El/la diputado/a deberá silenciar el micrófono, el cual será habilitado cuando el presidente del cuerpo le otorgue el uso de la palabra.”

Del ítem 10, sobre “Las sesiones remotas”, se agrega el siguiente ítem: “10.4. Contarán con un chat grupal en la plataforma de videoconferencia, a través del cual los/as diputados/as podrán solicitar la palabra de acuerdo al artículo 180 del reglamento”.

En el ítem 11, “De la votación”, se agregan y se modifican los siguientes ítems: “11.1. El presidente llamará a votación en los términos del artículo 176 del reglamento.

”11.2. Los/as diputados/as que no vayan a ejercer su derecho y obligación al voto deberán salir del recinto virtual para dejar de dar quórum.

”11.3. El sistema solicitará una tercera verificación de identidad con una nueva revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las Personas (Renaper), a través de la toma de una nueva fotografía.

”11.4. Los/as diputados/as que quieran abstenerse solicitarán la palabra al presidente a fin de pedir al cuerpo la autorización para hacerlo.

”11.5. Los/as diputados/as deberán votar afirmativo, negativo o abstención en el apartado ‘votación’ de la plataforma recinto.hcdn.gob.ar.

”11.6. El presidente debe nombrar por orden alfabético a aquellos/aquellas diputados/diputadas que figuran dando quórum y que no votaron a través del sistema, para que aclaren de viva voz el sentido de su voto. La Secretaría Parlamentaria tomará registro de los mismos para realizar el cómputo final y cargarlo a la visualización del sistema recinto.hcdn.gob.ar. En caso de que un diputado detecte un error, lo hará saber a viva voz al presidente.

”11.7. Una vez finalizada la votación, las autoridades de la Cámara darán a conocer el cómputo final del resultado de la votación y

darán lectura de los nombres y apellidos de los/las diputados/diputadas que constituyan la mayoría, siempre que un/una diputado/diputada en representación de su bloque lo solicite.

”11.8. La Dirección de Sistemas Electrónicos se encargará de verificar la emisión de los votos, su registro y archivo.”

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar nominalmente en general y en particular el proyecto de resolución contenido en el expediente 1.680-D.-2020, por el que se establece el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto –Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio– Coronavirus COVID-19 (Orden del Día N° 6).

Por acuerdo de la Comisión de Labor Parlamentaria, la aprobación del presente protocolo requiere las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

La Presidencia recuerda a los señores diputados y las señoras diputadas que la forma de votación es telemática, por lo que les solicita que se sirvan identificar su voto. El tiempo disponible para votar es de cuatro minutos.

–Se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Massa). – Se ha registrado, a partir de la verificación de identidad, el voto de 243 señores diputados. No se ha registrado la identificación de ocho señores diputados. En consecuencia, la Presidencia solicita que manifiesten a viva voz el sentido de su voto, a fin de determinar el resultado final de la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Héctor Flores, por Buenos Aires.

Sr. Flores (H.). – Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Campagnoli, por Buenos Aires.

Sra. Campagnoli. – Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Reyes, por Santa Cruz.

–Se interrumpe el sistema de audio.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Vallejos, por Buenos Aires.

Sra. Vallejos. – Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Angelini, por Santa Fe.

–Se interrumpe el sistema de audio.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Ameri, por Salta.

Sr. Ameri. – Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Cáceres, por Buenos Aires.

Sra. Cáceres. – Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Uhrig, por Buenos Aires.

Sra. Uhrig. – Señor presidente: mi voto es por la afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Debido a que oportunamente se interrumpió el sistema de audio, la Presidencia solicita nuevamente a la señora diputada Reyes y al señor diputado Angelini que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Sra. Reyes. – Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

Sr. Angelini. – Mi voto es por la afirmativa, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Se han registrado la totalidad de los votos. Por Secretaría se dará lectura del resultado de la votación.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 250 señores diputados presentes, 248 han votado por la afirmativa y 2 por la negativa.

Sr. Secretario (Cergnul). – Se han registrado 248 votos por la afirmativa y 2 por la negativa.¹

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobado el proyecto de resolución.²

De esta manera, queda habilitado en esta Honorable Cámara el sistema de trabajo remoto o teletrabajo mediante el Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto –Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio– Coronavirus COVID-19, que permite el funcionamiento virtual de este cuerpo. (*Aplausos*.)

1. Véase el acta N° 1 de la votación nominal en el Apéndice. (Pág. 91.)

2. Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 87.)

5

RENUNCIAS

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia informa que obran en Secretaría las renunciaciones presentadas por los señores diputados Daniel Osvaldo Scioli y Andrés Larroque, y la renuncia presentada por la ingeniera Florencia Romano como prosecretaria administrativa.³

Tiene la palabra el señor diputado Negri, por Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: a los efectos de que quede constancia, debido a que en su oportunidad tuvimos un debate alrededor de la calidad o no de diputado de Daniel Scioli, respecto de esa renuncia nuestro interbloqueo se abstendrá.

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar la aceptación de la renuncia del señor diputado Andrés Larroque.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aceptada la renuncia.

Se va a votar la aceptación de la renuncia presentada por don Daniel Osvaldo Scioli como diputado.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aceptada la renuncia.

Se va a votar la renuncia presentada por la señora prosecretaria administrativa, ingeniera Florencia Romano.

–Resultado afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aceptada la renuncia.

6

JURAMENTO E INCORPORACIÓN

Sr. Presidente (Massa). – Obrar en Secretaría los informes de las juntas electorales de Capital Federal y de la provincia de Buenos Aires, a fin de cubrir las vacantes producidas por las renunciaciones de doña Elisa Carrió, don Daniel Scioli y don Andrés Larroque.

A tal efecto, corresponde incorporar a los diputados y diputada electos don José Luis Pa-

3. Véase el texto de las renunciaciones presentadas en el Apéndice. (Pág. 130.)

tiño, doña Claudia Alicia Bernazza y don Lisandro Bormioli.

La Presidencia informa que se encuentran en la antesala los diputados y diputada electos. Si hay asentimiento del cuerpo se los invitará al estrado a prestar juramento.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Massa). – Invito a la Honorable Cámara y a los presentes a ponerse de pie, y a la señora diputada electa doña Claudia Alicia Bernazza a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, la señora diputada Bernazza jura por Dios y la Patria, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

–Al requerírsele el juramento:

Sra. Bernazza. – Y por los chicos del pueblo, ¡sí, juro!

Sr. Presidente (Massa). – Invito al señor diputado electo don José Luis Patiño a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, el señor diputado Patiño jura por la Constitución Nacional, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Massa). – Invito al señor diputado electo don Lisandro Bormioli a prestar juramento.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con las fórmulas del artículo 10 del reglamento, el señor diputado Bormioli jura por la Patria, y se incorpora a la Honorable Cámara. *(Aplausos.)*

–Al requerírsele el juramento:

Sr. Bormioli. – Y por Néstor, Cristina y los 30.000 detenidos-desaparecidos, ¡sí, juro!

7

CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL

Sr. Presidente (Massa). – Por Secretaría se dará lectura de la resolución dispuesta por esta Presidencia convocando a la sesión especial.

Sr. Secretario (Cergnul). –

“Buenos Aires, 12 de mayo de 2020.

”VISTO la presentación efectuada por las diputadas y los diputados Máximo Kirchner, Mario Negri, Cristian Ritondo, Eduardo Bucca, Cecilia Moreau, Maximiliano Ferraro, José Luis Ramón, Cristina Álvarez Rodríguez, Daniela Vilar, Álvaro González y Silvia Lospennato, por la que se solicita la realización de una sesión especial para el día 13 de mayo de 2020 a las 18 horas, a fin de considerar varios expedientes, y

”CONSIDERANDO, los artículos 35, 36 y que la solicitud se realiza conforme lo establecido en el artículo 14 del reglamento de la Honorable Cámara,

”*El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

”RESUELVE:

”Artículo 1º – Citar a sesión especial a las diputadas y a los diputados para el día 13 de mayo de 2020 a las 18 horas, a fin de considerar los siguientes expedientes:

1. ”1.680-D-20. De resolución. Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto (Orden del Día N° 6).
2. ”1.916-D-2020. De ley. Beneficios especiales a personal de salud, fuerzas armadas, de seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19. Y los expedientes 1.271-D.-2020, 1.371-D.-2020, 1.432-D.-2020, 1.588-D.-2020, 1.593-D.-2020, 1.612-D.-2020, 1.617-D.-2020, 1.746-D.-2020, 1.753-D.-2020, 1.769-D.-2020, y se tendrán a la vista los proyectos con estado parlamentario sobre el mismo tema.
3. ”1.162-D.-2020. De ley. Programa de Protección de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19 y se tendrán a la vista los proyectos con estado parlamentario sobre el mismo tema.”

El artículo 2º es de forma.

8

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR OLIVARES

Sr. Presidente (Massa). – Previo a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria respecto de las manifestaciones políticas de cada bloque, y a los efectos de un homenaje, tiene la palabra la señora diputada Silvia Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: el interbloqueo de Juntos por el Cambio, al cumplirse un año del fallecimiento de nuestro compañero

Héctor Olivares, pide un minuto de silencio en su memoria.

—Puestos de pie, los señores diputados y público asistente, se guarda un minuto de silencio en memoria del diputado Héctor Olivares.

9

MANIFESTACIONES POLÍTICAS

Sr. Presidente (Massa). — Habiéndose cumplido el minuto de silencio en memoria del señor diputado Héctor Olivares, procederemos según lo acordado por los bloques políticos en la Comisión de Labor Parlamentaria en el sentido de recibir las manifestaciones políticas.

Tiene la palabra, en representación del bloque del Movimiento Popular Neuquino, la señora diputada Sapag, por Neuquén.

Sra. Sapag. — Gracias, señor presidente.

No tengo otra manera de comenzar que destacando el excelente trabajo que han realizado los trabajadores de esta casa en medio de una situación marcada por la incertidumbre. Los sucesos extraordinarios requieren respuestas extraordinarias, y a eso se han dedicado los hombres y mujeres que trabajan en esta Cámara, apoyándonos ante algo para lo que no estábamos preparados.

Estamos llevando a cabo una sesión histórica. Es por todos conocida la gravedad generada por la pandemia y la emergencia sanitaria en la que nos encontramos. En mi provincia, fruto de la respuesta rápida e integral del gobierno, que siempre ha actuado en consonancia con las decisiones del presidente de la República, y del comportamiento ejemplar de todo el pueblo neuquino, hemos logrado aplanar la curva de contagios del coronavirus. Por eso, se ha puesto en marcha una nueva fase del plan secuencial de actividades económicas y un plan progresivo de salidas recreativas en algunas localidades, contando además con las comisiones de fomento.

Con recursos propios de nuestra provincia y con el apoyo del gobierno nacional se ha implementado la readecuación de hospitales; el fortalecimiento del laboratorio central; el trabajo articulado entre los efectores públicos y privados, con más de cuatro mil nuevas camas; la receta médica digital; la telemedicina; apli-

caciones y plataformas para educación, cultura, deportes, juventud, producción y todas las áreas de atención al público. Se han otorgado más de 1.600 millones de pesos en créditos a empresas a través del Banco Provincia del Neuquén. Está dentro de los diez bancos que más créditos otorgaron durante la cuarentena, cumpliendo con las normativas del Banco Central.

Todo eso se dio en un contexto de reducción de la actividad económica, como efecto del aislamiento social por la pandemia, con sus consecuencias para las empresas, el trabajo y la recaudación del gobierno. Esto hace que la situación de mi provincia sea delicada, pero se han implementado todas las políticas que mencioné anteriormente.

Quiero destacar y reconocer el esfuerzo y la responsabilidad en el trabajo de intendentes, jefes de comunas y presidentes de comisiones de fomento, que han privilegiado la vida y la salud de la gente. También deseo agradecer desde esta Cámara a profesionales y trabajadores de la salud, de servicios de seguridad, a quienes cumplen tareas en los servicios esenciales, a los voluntarios, a los medios de prensa por tenernos informarnos en forma permanente, y a toda la sociedad en esta tarea de cuidar la vida, que es lo más importante que tenemos. En este tiempo, las instituciones de la República han seguido funcionando, adaptando las formas a las nuevas circunstancias.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino hemos acompañado la decisión del presidente de la Cámara de continuar el trabajo legislativo, reunir las comisiones y sesionar, como lo estamos haciendo hoy, defendiendo así la institucionalidad del Poder Legislativo y honrando la representación popular.

He presentado proyectos de ley creando el sistema de salud de telemedicina; declarando en emergencia la actividad de los trabajadores de la cultura; regulando el sistema de internación domiciliaria; creando el boleto gratuito para trabajadores y profesionales de la salud, y declarando en emergencia la cadena de valor de la actividad turística. Entre otros, he impulsado el proyecto que habíamos presentado el año pasado estableciendo la receta médica digital.

Todavía estamos en el medio de la corriente. Debemos seguir cuidándonos y salir ade-

lante. Cuando la pandemia pase, volveremos a la plenitud de las actividades de la vida pública con barbijos, y espero que sea con una mentalidad menos competitiva, más solidaria, no dispuestos a olvidar y sí muy especialmente a repensarnos como ciudadanos y como dirigentes activos, propositivos y movilizados. Somos nosotros quienes debemos decidir cómo queremos vivir y convivir para que un nuevo embate no nos arrase, sin partidismos, prepotencia o narcisismo, poniendo la economía al servicio de la producción y el trabajo, y al hombre, en el centro de nuestras preocupaciones y esfuerzos.

Sr. Presidente (Massa). – Gracias, señora diputada Sapag.

Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: en primer lugar, quiero decir que desde que se dictó el aislamiento, la cuarentena, nosotros, los integrantes del Frente de Izquierda, presentamos un pedido para que se buscara la manera de que este Congreso sesionara, buscando si era necesario un lugar más amplio para tomar los recaudos sanitarios.

Había que buscar esa modalidad, pero hasta hace pocos días no había voluntad política de los bloques mayoritarios para que este Congreso sesionara. El oficialismo se ha movido a través de decretos de necesidad y urgencia, y esto lo hemos confirmado hace pocos días con este nuevo DNU que da facultades al jefe de Gabinete de Ministros para redistribuir partidas presupuestarias por encima del 5 por ciento, límite que estipulaba la ley de administración financiera.

Esto es algo que compete al Congreso de la Nación; o sea que sabían que estaba por realizarse esta sesión y en vez de traer ese proyecto para que se debatiera donde debía discutirse, que es el Congreso de la Nación, lo sacaron por decreto.

También planteamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que acá se tenían que discutir los principales problemas que hoy sufren millones de trabajadores y de pequeños comerciantes que se quedaron sin ingresos. Nosotros presentamos proyectos para dar respuesta a todos esos sectores, y hubo una negativa cerrada de los bloques mayoritarios de poner en el temario dichas iniciativas.

Una de ellas estipulaba prohibir los despidos, pero también contemplando a aquellos trabajadores y trabajadoras no registrados, que no fueron contemplados por el decreto presidencial. Además, se proponía discutir medidas que prohibieran la rebaja de salarios.

Es una vergüenza lo que pasó. El presidente Alberto Fernández dijo que el acuerdo entre la UIA y la CGT para bajar el 25 por ciento del salario a los trabajadores y trabajadoras, a cientos de miles, era histórico. Eso dijo el presidente: que era histórico que de un plumazo les rebajaran el 25 por ciento del sueldo. Estamos hablando de grandes empresas, que “la levantaron en pala”.

Pero no se les ha tocado un centavo a los bancos, por ejemplo. A mí me llegan cientos de mensajes de trabajadores que se quedaron sin laburo y están buscando otro, pero no van a conseguirlo porque no hay trabajo.

Si bien hoy vamos a tratar algunos temas vinculados con los trabajadores esenciales, muchos de la salud, no son suficientes para todo lo que tenemos que discutir a fin de dar respuesta a esos trabajadores y trabajadoras que están en la primera línea. Están trabajando doce o catorce horas, su salario no les alcanza y muchos quedaron afuera inclusive del bono de 5.000 pesos. Entonces, en primer lugar, yo quiero poner esto a discusión.

Nosotros no avalamos este consenso para no poner en discusión en el Congreso Nacional los principales padecimientos y medidas que intentan resolver los principales problemas que hoy atraviesan la clase trabajadora y el pueblo.

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado Del Caño: la Presidencia le solicita que redondee su discurso.

Sr. Del Caño. – Ya concluyo, señor presidente.

10

MOCIÓN DE ORDEN

Sr. Del Caño. – Por lo expuesto, solicito que la Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento a fin de considerar el proyecto de ley contenido en el expediente 1.338-D.-2020. Se trata de un proyecto que grava con impuestos a las grandes fortunas, a la ganancia de los bancos, las altas rentas de las empresas y los grandes terratenientes. Porque esto no puede ser,

¿hasta cuándo los trabajadores tienen que hacer los esfuerzos y a los grandes empresarios y a los bancos no les tocan un centavo?

Entonces, nosotros queremos una cuarentena, pero sin hambre, sin desocupación, sin despidos ni rebajas salariales. Por eso, quiero que se ponga este proyecto a votación que plantea estos impuestos y prevé una asignación específica de 30.000 pesos. Fíjese que se podrían recaudar entre 15.000 y 20.000 millones de dólares para otorgar tres asignaciones específicas o una, un salario de cuarentena o IFE de 30.000 pesos a todas aquellas personas que se quedaron sin ingresos. Se podrían construir 100.000 viviendas en un año para las personas que viven hacinadas y multiplicar el presupuesto en salud de emergencia para combatir el COVID-19. Ese es el planteo que no puede esperar. El oficialismo amagó con un proyecto que no se presentó. El único proyecto fue presentado por nosotros, con mi compañera Romina Del Plá, del Frente de Izquierda.

Ese es el motivo por el cual quiero que se incluya este proyecto en el temario de esta sesión y se ponga a votación; es algo que no puede esperar. Los que hoy no tienen ingresos y los que se quedaron sin trabajo no pueden esperar para obtener un salario de cuarentena o IFE de 30.000 pesos. Debemos afectar esos intereses que hasta ahora el gobierno ha cedido y no precisamente a los afectados.

Sr. Presidente (Massa). – Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento formulada por el señor diputado por Buenos Aires. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

– Resulta negativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda rechazada la moción.

Tiene la palabra la señora diputada Romina Del Plá, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: solicito que la votación sea nominal.

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado Del Caño: la moción ya fue votada.

Al inicio de la sesión se anticipó que las votaciones que no correspondieran a proyectos de ley iban a ser a mano alzada, salvo el protocolo, que ya fue votado por el pleno del cuerpo.

II

MANIFESTACIONES POLÍTICAS (continuación)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: considero que se tiene que votar en forma nominal el proyecto que el diputado Del Caño acaba de proponer y que hemos presentado en conjunto como uno de los temas fundamentales, porque recién ni siquiera se mencionó que era a mano alzada, es decir, ni una cosa ni la otra.

Entonces, nosotros solicitamos que se someta a votación en forma nominal este tema al culminar mi intervención.

Acá hay un tema que es fundamental. Es claro lo que recién decía el diputado Del Caño en el sentido de que no ha habido voluntad política de sesionar, sino que ha habido voluntad política de funcionar a puro decreto de necesidad y urgencia. Por supuesto que algunos tenían su justificación, pero el conjunto no, y por eso es una hipocresía que escuchemos a los diputados de Juntos por el Cambio rasgándose las vestiduras. ¡Si ellos dejaron pasar todos los DNU y dijeron que no había que sesionar!

¡No es solo un problema del oficialismo! ¡Acá están unos y otros! El fantasma se asusta del espectro. Cuando gobernaban también lo hacían a puro DNU, con superpoderes y facultades delegadas. ¡Por favor! El oficialismo y la oposición de derecha tienen la misma orientación: la concentración de poderes.

En ese sentido, todos se han quedado con la facultad delegada y los superpoderes para poder hacer, deshacer y reasignar partidas. Todos los presupuestos de los últimos años han tenido el poder de reasignación de partidas, por supuesto de acuerdo con los intereses y las necesidades patronales; lo mismo sucede ahora.

Quiero recordar que los dos únicos diputados que votamos las leyes desde diciembre en adelante, por supuesto antes también, contra la delegación de facultades extraordinarias al Poder Ejecutivo fuimos Nicolás Del Caño y yo, del Frente de Izquierda, el resto no tiene autoridad para abrir la boca. Eso tiene que quedar claro y por eso nosotros venimos reclamando que se sesione desde el principio, que busquemos los métodos. Aquí cada medida que se adoptó y que

tenía algún nivel de protección para los trabajadores se convirtió rápidamente en papel mojado. Por eso, es fundamental votar este impuesto a las grandes fortunas que permite recaudar entre 15.000 y 20.000 millones de dólares.

Aquí escuchamos a muchos agitando y diciendo que había que poner impuestos para los ricos, pero ¿dónde está el proyecto? No está en ningún lado. El único proyecto es el nuestro. Entonces, ¿por qué no se vota? Planteamos gravar las fortunas personales mayores de 100 millones de pesos, gravar las ganancias bancarias y las ganancias extraordinarias de las empresas, porque allí muchos esconden sus ganancias personales, las grandes tenencias de tierra y las propiedades ociosas. ¿Para qué? El objetivo es asignarlos a la centralización del sistema de salud, para que realmente se compren los insumos que hacen falta a fin de que los médicos y las enfermeras no sean los primeros en enfermarse. Luego vamos a votar un proyecto a fin de intervenir sobre esto. No hay presupuesto para reforzar la salud, pero sí hay presupuesto para seguir pagando la deuda externa y sosteniendo todo tipo de negociados patronales.

También queremos que los recursos que surjan de ese ingreso se destinen a pagar 30.000 pesos de salario de cuarentena porque con 10.000 pesos nadie vive, tampoco desocupado y sin alimentos y mucho menos en los comedores populares. Así no hay forma de sostener la cuarentena.

Los conflictos obreros crecen, los trabajadores de Fate junto a su sindicato del SUTNA reclaman que no les descuenten el salario. Una patronal que se la pasa recibiendo subsidios estatales y sin embargo quiere reducir el salario de sus trabajadores. Tenemos a las trabajadoras y trabajadores de La Nirva, en La Matanza, a los mineros de Andacollo, a los trabajadores de la ciudad de Buenos Aires a los que no les quieren dar paritarias ni aumento salarial en el resto del año, además querían pagarles los salarios en cuotas. Los docentes de Chubut hace dos meses que no cobran. ¡Otra vez sopa!

Esto va íntegramente ligado a la necesidad de terminar con el pago de la deuda externa, que es otro tema que se está negociando y que este Congreso debería discutir. Por eso, refuerzo el pedido: solicitamos que se vote en forma nominal el apartamiento de reglamento para tratar el impuesto a las grandes fortunas que

hemos presentado junto al diputado Nicolás Del Caño y el bloque del Frente de Izquierda.

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia desea recordar al diputado y a la diputada preopinantes y también a todos los diputados presentes de manera física o remota que para solicitar la votación nominal hace falta la décima parte del cuerpo; dos diputados no representan la décima parte del cuerpo. Por lo tanto, no está cumplido el requisito.

Tiene la palabra el diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón. – Señor presidente: todavía veo el fantasma de dos temas que en el mes de diciembre afectaban duramente a la Argentina. Desde nuestro interbloque teníamos una sensación con respecto a 16 millones de pobres en la Argentina, hermanos nuestros, y una deuda externa que había que asumir con un compromiso de un monto que era imposible durante este año 2020. Esto nos obligó a tener algunos acuerdos con distintos bloques de esta Cámara para llevar adelante algunos proyectos relacionados con la solidaridad, con esas facultades que todas las fuerzas políticas teníamos que avalar para el ministro de Economía a fin de que saliera a negociar esta tremenda deuda externa que está acogotando a nuestra querida Argentina y, lo que es peor, a los argentinos.

Nunca imaginé que la pandemia, que afecta mundialmente la condición de vida de muchas personas, iba a meternos en este brete e iban a resultar tan claras aquellas deficiencias institucionales que tenemos como país y como República. La verdad es que este Congreso necesita funcionar, porque la Constitución de la Argentina hace que el Congreso tenga facultades. La construcción de las mayorías para tomar decisiones, para planificar el futuro de la Argentina es necesaria. El Congreso es la base fundamental del proyecto de país que mire hacia el fin del siglo XXI. ¿Por qué hablo de esto? Tenemos que fijar una posición política de todo esto que está ocurriendo y creo que el presidente de la Nación es en buena hora este presidente, el que todas las fuerzas políticas hemos resuelto que lleve adelante, como conductor, la emergencia de la pandemia del coronavirus. Él ha estado a la altura de las circunstancias y nos ha invitado a las distintas fuerzas políticas que conformamos esta República a participar del diagnóstico, de la toma de algunas decisiones y a compar-

tir nuestras opiniones. Hasta ahí venimos bien. Pero hay una posición política que desde nuestro interbloque queremos marcar. Hace dos días ocurrió algo que da por tierra con muchas expectativas que tenemos aquellos diputados que somos parte de la oposición.

Me refiero a la creación del Consejo Económico y Social, a la participación en la fórmula previsional y a la elaboración de proyectos que tiendan a la protección del interés económico de las familias que consumen la conectividad, el gas y la electricidad y que, a lo largo y a lo ancho de toda la Argentina, están actuando de manera solidaria aislándose socialmente. Fuerte, muy fuerte, porque eso hace a la consideración de cómo tenemos que actuar ante una emergencia como esta.

Hace dos días yo venía viajando desde Mendoza y no había tomado real dimensión de la importancia de un decreto de necesidad y urgencia que dictó el presidente de la Nación. Tenemos que hacer referencia a ese decreto porque otorga facultades extraordinarias al jefe de Gabinete, el señor Santiago Cafiero, por quien en lo personal siento un gran respeto. Pero, señor Cafiero, ¡qué fieros sus poderes! Digo esto porque no está bien que una sola persona que vive en la Capital Federal administre el presupuesto de la Nación. La mayoría la vamos a construir todos los argentinos; aquellos que vivimos en el interior, también. El Poder Ejecutivo debe reflexionar sobre esta cuestión. No puede gobernarse a espaldas de los representantes del pueblo. En el Congreso hay intereses que defienden los senadores —las arcas de las provincias— y un interés que defendemos los diputados: el pueblo. Son muchos los ítems que podemos enumerar. Por eso, cuando se trata de administrar los dineros públicos en la Cámara de Representantes, eso se resuelve con una ley de presupuesto. Lo hemos dicho sistemáticamente, aun dando apoyo a esas acciones y leyes de emergencia que peticionaba el presidente de la Nación.

Cuando se trata de la negociación de la deuda externa, no podemos seguir pensando que la resuelva un ministro de Economía, como ocurrió con el espeluznante endeudamiento que produjo el anterior ministro de los últimos cuatro años y ahora lo está haciendo el actual. No es posible que sigamos endeudándonos en esta emergencia a espaldas del Congreso. Debemos recuperar aquella capacidad que la Constitución nos brin-

da. No importa si hoy un bloque mayoritario tiene que gobernar y el otro tiene que oponerse. Yo hablo de las razones de verdad, no de la oposición por la oposición misma, porque desde nuestro bloque hemos hecho todo lo necesario para que se sancionaran leyes de solidaridad, no de individualismo ni de protección de intereses económicos de ciertas actividades, de lo cual se han aprovechado algunos empresarios. También hemos apoyado aquellas leyes y manifestaciones de respaldo político que necesitan el presidente y su ministro de Economía.

Sr. Presidente (Massa). — Vaya redondeando, señor diputado.

Sr. Ramón. — Ya termino, señor presidente.

Señor presidente de la Nación y señor ministro de Economía: sepan que el Congreso existe, sepan que es necesario que el señor jefe de Gabinete venga a este recinto a explicar los superpoderes.

Por eso, señor Cafiero, si está escuchando esta exposición, es necesario que muy pronto usted se haga presente en esta Cámara de Representantes a dar explicaciones del porqué de ese decreto y de cuál es la finalidad que tienen los recursos de todo un presupuesto que va a administrar durante este año 2020.

Sr. Presidente (Massa). — Tiene la palabra la señora diputada Camaño, por Buenos Aires.

Sra. Camaño. — Señor presidente, colegas: vivimos una situación de emergencia nacional y de pandemia planetaria que mueve los cimientos de todo lo que hasta acá hemos conocido los contemporáneos. Quizás algunos que nos adentramos en la lectura podemos advertir ciertos sucesos similares en el pasado.

Las secuelas de la situación que está viviendo nuestro país y el mundo son: pobreza, desocupación y desigualdad educativa inimaginables, quiebre de empresas, falta de trabajo y quebrantamiento de espíritus.

En ese marco, respetando las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y el eje ético en tiempos de pandemia que adoptaron los Ejecutivos nacionales, provinciales y municipales de nuestro país —que es nada más ni nada menos que el cuidado de la vida de nuestros conciudadanos—, nosotros estamos abriendo estas sesiones después de más de cincuenta días.

Quiero pedir perdón a los argentinos. Les quiero pedir perdón por no haber tenido la generosidad y la capacidad de sentar las bases de

un consenso que nos permitiera estar presentes en este recinto con anterioridad. Digo esto porque sé de muchos colegas míos que han estado presentes en las barriadas tratando de resolver –como lo hacen los bomberos frente a un incendio– las vicisitudes de la hora que nos tocaba vivir. Pero creo que los argentinos necesitaban vernos en este recinto, aun cuando a veces hablemos pavadas.

Hasta ahora creo que, de alguna manera, los números de esta pandemia monstruosa que está afectando al mundo nos dan algún halo de esperanza de que los argentinos podamos salir. Nos dan un halo de esperanza porque indudablemente es la realidad la que nos viene indicando que no hicimos tan mal las cosas. Pero, indudablemente, en esta pandemia el sacrificio más grande lo hicieron nuestros compatriotas.

La épica de la pandemia es la épica de los argentinos de a pie, no de la dirigencia política. Este es un sacrificio que no está solamente vinculado al aislamiento social; está vinculado a todo tipo de carencias de nuestros pueblos. Por supuesto, acá se sacrifican los pobres, los trabajadores, mucho más que los ricos. La colega del Frente de Izquierda planteaba una situación real, porque hoy los trabajadores argentinos, si son informales, están “al horno”; y si no son informales, muchos empresarios les están cerrando las empresas y se están yendo a casa. Acá no hay doble indemnización ni indemnización sin silla, no hay nada. Simplemente hay un establecimiento que se cierra y no hay a quién ir a golpear la puerta.

Quiero destacar el sacrificio de nuestros estudiantes, el sacrificio de nuestros emprendedores cuyos espíritus hace rato que vienen siendo manoseados por la realidad de nuestro país; el sacrificio de los empresarios, en fin.

En esta primera sesión quiero valorar el sacrificio de los argentinos. Desde nuestro bloque lamentamos muchísimo el dictado del decreto 457 dos días antes de que nos diéramos la posibilidad de sesionar. Usted, señor presidente, yo y todos aquellos que éramos parte del Frente Renovador fuimos artífices de que el gobierno anterior dejara de tener este tipo de excentricidades con el presupuesto vulnerando el artículo 37 de la ley de administración financiera. Nosotros fuimos artífices de que el gobierno anterior se pusiera límites. Por eso, lamento

tanto la falta de límites. La verdad es que no queremos que reaccionen; queremos que deroguen el decreto. A mí me interpela mucho toda esta situación que vivimos y la realidad de nuestro pueblo que hace diez años que no crece y que llegó a esta pandemia con casi un 50 por ciento de pobreza.

Para ir terminando, quisiera agradecer a mis colegas que integran la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, y lo hago en la figura de alguien que de alguna manera fue el factótum de los consensos, la diputada Daniela Vilar, presidenta de la comisión, sin dejar de mencionar a Dolores Martínez, a Flavia Morales, a Danilo Flores, a Silvia Lospennato, con quienes hemos logrado los consensos para poder funcionar de manera telemática.

Agradezco también a todo el personal de la Cámara, como se dijo anteriormente, que trabajó sábados y domingos y que hizo ingentes esfuerzos por tratar de que hoy tuviéramos una sesión.

Me interpela mucho algo que anda circulando por las redes, señor presidente, que dice: “Escuché que estamos en el mismo barco, pero no es así. Estamos en la misma tempestad; mi barco puede naufragar, el tuyo no”.

Señor presidente: el desafío que tenemos como dirigentes políticos es que después de esta tempestad todos los argentinos estén en el mismo barco, y que ese sea el barco de la oportunidad.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: en primer lugar, celebro que hayamos incorporado esta parte para habilitar nuestras expresiones políticas dentro de las sesiones que hoy inauguramos.

Todos sabemos el esfuerzo que hemos hecho las distintas fuerzas políticas para poder sesionar, para llegar a un acuerdo político, así como los desafíos políticos y técnicos que tuvimos que superar para tener la sesión que hoy estamos llevando adelante.

En ese sentido, quiero agradecer el esfuerzo de los trabajadores del Congreso, pero también a un funcionario como Juan Manuel Cheppi, quien se cargó este desafío sobre sus hombros. Que hoy podamos estar sesionando se debe en gran medida a la responsabilidad de los diputados que trabajaron en las comisiones sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario

y de Peticiones, Poderes y Reglamentos, pero en particular a ese funcionario de esta casa que se puso la tarea al hombro todos los días.

Además de todo ese trabajo, agradezco esta posibilidad de adoptar medidas en medio de la crisis y de la pandemia, porque nos permite representar a los 45 millones de argentinos que hoy tienen muchas incertidumbres vinculadas con la enfermedad y con la salud en sí mismas, pero también con los miedos de saber que las dificultades económicas llevan hoy a que muchos pierdan el trabajo, a que muchos puedan perder su comercio y no sepan cómo van a pagar los impuestos o el alquiler. Esa incertidumbre también radica básicamente en saber si, en esta dificultad que afrontan millones de argentinos, sus empresas podrán volver a trabajar.

El desafío que tenemos en este Congreso consiste en empezar a dar soluciones y mensajes claros de qué Argentina queremos.

También sabemos que tenemos una agenda muy grande, que hoy no podremos abordar, pero que seguramente será parte del debate desde el momento en que este Congreso, y específicamente esta Cámara de Diputados, ya puede empezar a sesionar.

El Congreso tiene que debatir, y ese necesario debate tendrá, de parte de la fuerza política a la que represento, aportes para la discusión de cada tema.

En general, cuando un país atraviesa este tipo de crisis, las distintas fuerzas políticas pueden cooperar para encontrar soluciones o, por el contrario, pueden contribuir a agudizarlas, y como reza el dicho, “cuanto peor, mejor”. Ni cuando estuvimos en el gobierno, ni ahora, en la oposición, somos parte de aquellos que creen que cuanto peor, mejor.

El desafío que nos impusimos desde el primer día fue el de ser una oposición respetuosa, que colabore, pero que nunca se calle las cosas que nos parecen mal. Para eso voy a repetir algo que dije en la conferencia previa: el tapabocas sirve para que no nos contagiemos, para la prevención, pero no para callarnos, y en esta pandemia vamos a decir las cosas que nos parece que están mal, así como nos vieron desde el primer momento acompañando las decisiones necesarias que en lo sanitario tomó el presidente de la República.

Fue mi colega Mario Negri quien, en una reunión en la Casa de Gobierno, le dijo al presidente de la Nación que es nuestro comandante en jefe, y lo que quiso decirle en ese momento es que él tiene la responsabilidad de conducir esta etapa en la Argentina, con esta crisis que no es solamente sanitaria y que todos sabemos que nos traerá una crisis económica.

Por eso no podemos entender que, con la disposición que ha tenido nuestra fuerza política, nos vengamos a enterar de un decreto de necesidad y urgencia dictado a horas de que este Parlamento vuelva a funcionar, donde se diga que la responsabilidad que tenemos para ejercer el control, para darlo y para votarlo, sea transferida desde este Congreso al jefe de Gabinete.

Tal como lo hemos hecho ayer desde nuestro interbloque, en forma escrita, consideramos que el jefe de Gabinete tiene que hacerse presente en esta Cámara. Estamos en el mes de mayo y el jefe de Gabinete todavía no ha concurrido al Parlamento.

Le hemos ofrecido hacerlo de esta misma forma, pero lo cierto es que el jefe de Gabinete tiene que venir porque es su responsabilidad. Es parte del sistema democrático que el jefe de Gabinete concurra a dar respuestas, y mucho más en momentos donde tenemos que escuchar que hace declaraciones en el sentido de que la delegación de facultades o que los superpoderes que desde 2006 a 2016 existieron en la Argentina, y que este Parlamento limitó, son para hacer más ágil e inteligente el Estado.

El Estado es inteligente cuando respeta a los poderes; el Estado es inteligente y eficaz cuando pone en plenitud los derechos de la democracia, no cuando los restringe.

Entonces, señor presidente, sin piedras ni paños en la rueda, acá tiene una oposición que quiere discutir todos los temas y que escucha las necesidades de un gobierno. Nosotros venimos de gobernar la Argentina cuatro años y sabemos lo difícil que a veces es lograr consensos, abordar leyes o atravesar momentos difíciles como estos, pero tenga en claro que salir de la crisis requerirá de todos, y atravesarla también.

Nuestro rol como oposición es el que la Constitución nos asigna: estamos para controlar, para proponer desde nuestras bancas, para cuidar de la pluralidad. Estamos representando

al 41 por ciento de los votos de los argentinos que nos dieron este lugar, y es en honor a ello que le hago saber al señor presidente que tiene en nosotros una oposición leal, que no se va a callar. Pero le pedimos que el decreto de necesidad y urgencia que acaba de firmar el presidente de la Nación sea derogado y que esa potestad venga para ser discutida en la primera sesión que tengamos en esta Cámara, cuando usted lo disponga.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Ferraro, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Ferraro. – Señor presidente: en primer lugar, quisiera rescatar y poner en valor que hemos encontrado un acuerdo entre las distintas fuerzas parlamentarias y que hoy estemos volviendo a sesionar en la Cámara de Diputados.

Al mismo tiempo, queremos sumarnos al agradecimiento a todos los trabajadores de esta Cámara por el esfuerzo y el compromiso que pusieron de manifiesto para que hoy estemos sesionando en forma mixta y remota, como lo estamos llevando adelante.

Desde un principio, y previo a que ingresáramos a la cuarentena, siempre sostuvimos que ninguna pandemia, emergencia ni estado de excepción podía suspender el funcionamiento de la República.

Todos coincidimos en que estamos viviendo un momento histórico en esta Cámara. Por primera vez, y excepcionalmente, estamos sesionando de manera virtual y remota; quizás para muchos de nosotros esta sea una forma desconocida. En esta pandemia, lo digital y el uso de la tecnología han tomado una dimensión más que importante en cada una de nuestras vidas, tal vez aún mayor que la que ya ocupaba. Es a través de esta metodología que hoy se da el encuentro con las familias, con los amigos, con nuestros seres queridos; también en estos últimos cincuenta días nos ha permitido seguir trabajando y que hoy funcione esta institución central para la democracia argentina.

La situación sanitaria y la pandemia nos siguen exigiendo continuar con el distanciamiento social. Pero esperamos que pronto podamos volver a la cercanía y a las sesiones presenciales en este recinto.

Hoy la situación que ha generado el coronavirus y que nos afecta globalmente nos coloca en un momento histórico respecto del cual la Argentina no está para nada exenta. ¿De qué hablo? De los estados de excepción permanentes, de la ausencia de legalidad, de terrenos cada vez más fértiles para regímenes autoritarios, nacionalismos cerrados, economicismos inhumanos y creciente miedo de nuestras sociedades.

Oficialismo y oposición tenemos la responsabilidad y el deber ético e inexcusable de cumplir con nuestro mandato. Está claro que tenemos que poder dar respuestas a la actual coyuntura que atraviesan millones de compatriotas. Hoy comenzamos a darlas con los dos proyectos de ley que vamos a considerar.

Es importante también que este Parlamento y las fuerzas políticas piensen y reflexionen. Es imprescindible que sepamos que tanto oficialismo como oposición nos enfrentamos, en el mediano y largo plazo, a dilemas éticos, filosóficos, políticos y sociales trascendentales, que tienen que ver con el utilitarismo o el deber social, la economía o la salud pública, el cierre de fronteras o la libre circulación, el humanismo o el miedo al diferente y el no reconocimiento del otro, a proteger a ciertos grupos o desatender a otros.

Hoy más que nunca estamos en tiempos de cooperación interdisciplinaria, de gobernanza global, de cooperación internacional y de colaboración entre los distintos poderes del Estado.

Las democracias y las repúblicas tienen la ventaja de la pluralidad de voces e ideas, de ejercer un serio y fuerte control público y de recostarse en una mayor institucionalidad.

Estoy convencido de que ninguno de quienes estamos acá –o, por lo menos, quienes integramos nuestro bloque– va a avalar salidas simplistas, demagógicas o restrictivas de las libertades y derechos individuales. Nuestro país –y así lo hemos demostrado con responsabilidad, prudencia y acompañamiento– necesita reconstruir la confianza.

Este virus y esta pandemia han potenciado las desigualdades sociales y económicas. Hoy todos debemos ser responsables desde lo individual y colectivo. Debemos ir pensando –oficialismo y oposición– cómo vamos a salir de esta situación social y económica. Es tiempo de pensar en una salida ordenada, programada, con

consignas claras y de cumplimiento efectivo y cuidado colectivo. Tenemos que poder cuidarnos entre todos. Es prioritario cuidar la salud de los argentinos, pero también la economía.

Antes de finalizar mi intervención quisiera hacer una consideración respecto del último decreto de necesidad y urgencia del presidente de la Nación, Alberto Fernández. Tal como han dicho otros diputados preopinantes –y yo mismo al inicio de mi alocución–, la pandemia no habilita a la suma del poder público o a una vocación constante por la concentración del poder y el atropello de las facultades de este Poder Legislativo. Los argentinos, en distintos momentos de nuestra historia, hemos pagado muy caro los plenos poderes y la delegación de facultades que corresponden a este Congreso.

Ojalá que esta crisis sea una verdadera oportunidad para producir un salto cualitativo y no caer en las repeticiones trágicas y de fuga permanente de nuestra historia. Ojalá podamos construir la paz como persecución de la verdad, de la justicia y de la prosperidad económica y social. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Cerruti, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Cerruti. – Señor presidente: muchas veces uno vive momentos históricos, pero pocas veces tiene conciencia de saber que está viviendo algo que está cambiando la historia.

En ese sentido, tanto la sesión de hoy del Senado como esta, de la Cámara de Diputados, representan un cambio en la historia de cómo se hace la política y van a manejarse las instituciones en adelante. Esto no es algo menor. La verdad es que durante los últimos siglos hemos atravesado una enorme cantidad de cambios; en los últimos veinte años hemos cambiado nuestra manera de comunicarnos, utilizando aplicaciones colaborativas a través de las cuales sabemos cómo realizar un alquiler, enamorarnos o resolver tal o cual situación. Lo único que no cambió en los últimos doscientos años es la forma en la que las sesiones se llevan adelante en los Parlamentos, que es la forma de la democracia.

El Poder Judicial como tal representa intereses conservadores y posee la última visión sobre lo constitucional; el Poder Legislativo está formado por diputados y diputadas, y aunque

todavía nos llamamos Cámara de Diputados, porque no están incorporadas las diputadas en su nombre, hoy, con la jura de la diputada Bernazza, por primera vez en la historia de esta Cámara tendremos paridad de género en el bloque del Frente de Todos, uno de sus bloques mayoritarios. Este también es un hecho histórico. (*Aplausos.*)

A veces siento que en algún momento se nos va a mirar como en una película, como cuando nosotros mirábamos a los abuelos italianos, que gritaban al teléfono porque creían que de lo contrario no se los escuchaba. Esto nos pasa a quienes nos toca vivir a caballo cambios de era e históricos como los que estamos atravesando.

Hubo muchos cambios en la historia, pero a partir de 2007 –hace poco leí lo que decía Friedman sobre la gran evolución que se produjo a partir de ese año– el mundo cambió radicalmente. Lo único que no discutimos es cómo cambiaría la forma de hacer política.

No soy de las que creen –ni en la vida personal ni en la política– que haga falta sufrir para hacer frente a los cambios, pero la verdad es que esta pandemia y este momento nos obligan a sentarnos al borde del camino para mirar lo que está sucediendo y nos colocan frente a la posibilidad de comenzar a pensar en aquellas cosas que hasta ahora no habíamos discutido. ¿Es necesario que, como en la época de las carretas, los diputados y las diputadas vengan sí o sí al centro de la ciudad de Buenos Aires para llevar adelante un debate parlamentario?

Estas son las discusiones que nos debemos y hoy, de alguna manera, estamos comenzando a tener las herramientas necesarias para plantearnos abiertamente de qué manera llevar adelante algunos debates e incorporar lo colaborativo –que forma parte de nuestra vida– en la forma de hacer política y de debatir.

Esta no es una cuestión menor. La verdad es que cuando no estamos ante la textura de los cuerpos o de lo que se puede decir en el recinto con determinada retórica, y queda más en blanco y negro el contenido de lo que se manifiesta, empezamos a transitar un camino en el que es más importante no tanto cómo se dicen las cosas, sino de qué manera somos capaces de construir consensos para salir de esta situación, que es mundial.

Tal como han dicho los diputados y las diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra, esta situación nos marca el inicio y la posibilidad de construir algo nuevo.

Como siempre sucede en todas las situaciones críticas, y ahora también, estamos una vez más viendo cómo ellas son atajadas de determinada manera por un sector de la sociedad, son sostenidas de determinada manera por el Estado, pero terminan entrando por las hendiduras, siendo más fuertes y dañinas en aquellos sectores que tienen que ver con problemas que la sociedad y el Estado todavía no supieron resolver.

Nosotros salimos del siglo XX y entramos al XXI sin saber cómo resolver determinadas situaciones que hoy la pandemia, de alguna manera, nos está poniendo en la mirada.

No es casual que en las últimas semanas –y aquí mismo en la ciudad de Buenos Aires– haya surgido la preocupación por lo que está sucediendo en los geriátricos, por el primer caso registrado en el Borda o la discusión por lo que durante la semana anterior estaba sucediendo en las cárceles. Tanto las cárceles, los geriátricos y los manicomios son lugares donde durante años hemos depositado problemas que no sabemos cómo solucionar. Es decir, cómo hacernos cargo de la vejez, de la locura y de quienes cometen delitos.

Entonces también tenemos que pensar que sacarlos, asilarlos, esconderlos y no resolver cómo avanzar con esa situación en estos momentos que estamos atravesando conlleva una situación de debilidad muy profunda. Ahí es donde vemos que la pandemia está, de alguna manera, poniéndonos a todos atentos para ver cómo resolvemos esa situación.

Mi compañero Grosso después va a hablar del tema de lo que está sucediendo en las villas y barrios más vulnerables. La verdad es que tenemos que construir la posibilidad de no pasarnos –como decía un periodista español acerca de una película sobre la transición española– los próximos 40 años hablando de los 40 años que pasaron. Por lo tanto, nosotros no vamos a pasarnos los próximos 4 años hablando de los 4 años que pasaron, pero la verdad es que la Argentina llega al momento de la pandemia viniendo de una situación económica gravísima y teniendo hoy en las villas y barrios vulnerables de la ciudad de Buenos Aires una situación tremendamente crítica, que tiene que ver,

entre otras cosas, con que debemos hacernos cargo de que en la ciudad de Buenos Aires, a pocas cuadras del Obelisco y del Congreso, existen hombres y mujeres –familias enteras– viviendo en situaciones de indignancia que no supieron resolver –que no supimos resolver– durante los últimos 12 años en los que ha gobernado la actual fuerza opositora en la ciudad de Buenos Aires.

Hace dos años, en este mismo Congreso hemos votado un proyecto de un diputado, que era del oficialismo y ahora es de la oposición, y de la diputada Carrió, relativo a la urbanización de los barrios populares, pero el gobierno anterior se fue sin haber puesto un peso para la reorganización de los barrios populares. Entonces, hay discusiones que tenemos que darnos en forma urgente, aun teniendo que atender todas estas situaciones.

Concluyo para que continúe el diputado Grosso.

Señor presidente: la verdad es que hay momentos que son muy desafiantes. Decía Marguerite Yourcenar en el inicio de *Memorias de Adriano* que, para hablar de ese tiempo, los dioses ya se debían haber muerto, Jesucristo todavía no había llegado y el hombre estaba solo.

Creo que los dioses del siglo XX, el capitalismo, el dinero, la Bolsa y las acciones han muerto y hoy nos encontramos frente a una maravillosa incertidumbre, que es la posibilidad de volver a preguntarnos qué tipo de mundo y de país queremos construir.

Tal vez la posibilidad de esta nueva forma de política que tenemos que construir entre todos nos permita encontrarnos para hallar juntos esas respuestas.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires, Leonardo Grosso.

Sr. Grosso. – Señor presidente: a partir de lo que se ha dicho en este recinto, quiero hacer varios comentarios.

Sin dudas, esta es una sesión histórica: la primera sesión remota del Congreso de la Nación. Sin dudas, también estamos pasando por una situación inédita a nivel global.

Recién mi compañera de bancada, Gabriela Cerruti, lo decía con mucha claridad. Ramonet dice que este es un hecho social total. Nunca en la historia de la humanidad sucedió algo que nos ocurra a todos al mismo tiempo. Hubo su-

cesos importantes que cambiaron el rumbo de la historia o que pusieron en crisis los modelos desarrollados hasta determinado momento como, por ejemplo, la Segunda Guerra Mundial o el atentado a las Torres Gemelas, pero en este último caso lo veíamos por la televisión. Estos acontecimientos afectaban a distintos universos de la población, pero no al conjunto de la humanidad. Y ahora este es uno de esos momentos.

Sin dudas, esta situación va a traer un antes y un después. Hay muchas cosas que ya se están poniendo en discusión, inclusive el hecho de vivir aglomerados en las grandes ciudades, la globalización de las empresas, el problema que tuvieron algunos países muy desarrollados para conseguir respiradores y la ventaja que tuvo Argentina al tener producción nacional. Hay un montón de tela para cortar al respecto.

Quiero destacar dos cuestiones centrales relativas a las definiciones que se han tomado para enfrentar esta pandemia, porque mucho se debate en relación con la República. Quizás se discute primero o después acerca de la economía, de los superpoderes y demás, pero me parece que hay que dar una mirada un poquito más amplia en el sentido de cómo se enfrentó esta pandemia.

Nuestro gobierno –nuestro presidente– tomó definiciones políticas para enfrentar la pandemia. La primera fue que este gobierno iba a priorizar la salud por sobre cualquier otra cosa, que no existe economía sin salud del pueblo argentino y que la vida del pueblo argentino no se negocia.

Para mí eso es central para entender el desarrollo de cómo fuimos construyendo el aislamiento y la rearticulación del sistema de salud. Me parece que esto es digno de valorar y que en este Congreso se tiene que decir.

La otra cuestión que también fue una definición política de nuestro presidente tiene que ver con enfrentar esta situación con unidad. Los diputados y diputadas de las distintas bancadas destacaron la convocatoria de nuestro presidente a varias reuniones –ya sean remotas o presenciales– para hablar con las fuerzas opositoras del Congreso de la Nación.

El presidente ha hecho un esfuerzo para articular con los distintos gobiernos provinciales que tienen representación pluripartidaria, y esa ha sido una definición política que tiene que ver con la lectura de cómo vamos a salir de esta situación y de cómo podemos llevar adelante esta epopeya de la que hablaba la diputada Graciela Camaño.

Coincido en que esta epopeya la hace el pueblo argentino, pero también pienso que la dirigencia política argentina está a la altura de las circunstancias al priorizar la unidad y la salud por sobre el resto de las cosas.

Me parece que el Congreso no es un lugar para venir a floearnos en el sentido de si nos juntamos antes o después, cuánto trabajo hicimos, cuántos proyectos presentamos y demás, porque creo enormemente que nuestro pueblo está haciendo un esfuerzo inconmensurable para llevar adelante esta epopeya y que vamos a tener que hacer un esfuerzo aún más inconmensurable para salir de esta pandemia.

Pero quiero decir dos cosas. Primero, quiero poner en contexto lo siguiente: muchas veces los diputados de la oposición hablan –quizás es su rol– como si todo empezara de cero, con esta cosa instantánea de que ahora hasta las sesiones son remotas y quizá haya una tendencia general hacia lo instantáneo. Pero no empezamos de cero.

La pandemia en la Argentina no llegó a una Argentina desarrollada, a una Argentina con la economía saneada. No llegó a Disney, sino más bien a un país de posguerra.

La pandemia nos agarra a nosotros con un país productor de alimentos declarado en emergencia alimentaria. La pandemia nos agarra a nosotros con un tercio de nuestra población por debajo de la pobreza. La pandemia nos agarra con el 40 por ciento de la capacidad ociosa de la industria argentina. Y así podría estar 27 horas enumerando problemas que todos debatimos durante el proceso electoral, que todos debatimos en diciembre, que todos debatimos en enero y que nosotros veníamos debatiendo con mucha fuerza para ver cómo se podían resolver, pero en esa Argentina nos agarró la pandemia. En esa Argentina llegó el coronavirus. Entonces, todo es mucho más difícil.

No se trata de superpoderes. Yo le diría a los diputados y diputadas que hablaban de superpoderes que empecemos a evaluar los su-

perproblemas que nos dejaron cuatro años de macrismo en la Argentina, que empecemos a evaluar la supercrisis que nos dejó una política económica de exclusión de las mayorías.

Sin ánimo de caldear los ánimos, quiero terminar esta alocución haciendo un homenaje no a la política ni a la dirigencia política –ya dije lo que pienso y me parece que estamos haciendo las cosas de la mejor manera posible, tal vez con errores y aciertos, pero creo que con el tiempo la Argentina lo va a reconocer–, sino a las miles y miles de mujeres que a lo largo y ancho del país abren los patios de sus casas para darles de comer a los millones y millones de argentinos que no pueden comer si no son ayudados por esas organizaciones, por las iglesias y por las escuelas que se mantienen abiertas –aun en pandemia– para distribuir comida en este país.

Quiero hacer un homenaje a los millones de personas que viven en los barrios populares y respetan el aislamiento social preventivo y obligatorio en casas que no poseen agua ni cloaca, que tienen pocos accesos al resto de los servicios, donde muchísimas familias viven en una misma habitación y donde ahora, además del problema de conseguir ropa, deben conseguir también tapabocas.

Quiero hacer un homenaje a los trabajadores y trabajadoras que durante cuatro años vieron perder su capacidad adquisitiva, por lo que tuvieron que volcar todos sus recursos a la comida, y ahora tienen mucho miedo de perder el empleo, si es que todavía no lo perdieron.

Quiero hacer un homenaje a los argentinos y las argentinas de a pie que le pusieron el pecho como nadie a esta pandemia. Muchos dicen que en el mundo ya nada será igual a partir de esta pandemia, pero yo digo que eso depende de nosotros. Nosotros asumimos el compromiso de gobernar la Argentina para cambiar lo que debía ser cambiado y para hacer de este país un lugar digno de ser vivido por todos. (*Aplausos.*)

12

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Massa). – Para considerar los proyectos que no cuentan con dictamen de comisión, se requieren dos tercios de los miembros presentes.

Quiero recordar a los diputados y diputadas que están de manera remota que hasta que se diga el resultado de la votación mantengan la mano levantada, o no, de acuerdo con su intención de voto.

Se va a votar si se habilita el tratamiento de los proyectos que no cuentan con dictamen de comisión.

Se requieren dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobado su tratamiento.

13

PROPOSICIÓN

Sr. Presidente (Massa). – Corresponde considerar los proyectos de ley sobre beneficios especiales a personal de la salud, fuerzas armadas, de seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19 (expedientes 1.916-D.-2020, 1.271-D.-2020, 1.371-D.-2020, 1.432-D.-2020, 1.588-D.-2020, 1.593-D.-2020, 1.612-D.-2020, 1.617-D.-2020, 1.746-D.-2020, 1.753-D.-2020 y 1.769-D.-2020).

(1.916-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

BENEFICIOS ESPECIALES A PERSONAL DE SALUD, FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y OTROS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

CAPÍTULO I

Exención transitoria en el impuesto a las ganancias

Artículo 1º – Quedan exentas del impuesto a las ganancias (ley 20.628, texto ordenado por decreto 824/2019 y sus modificatorias), desde el 1º de marzo de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias y horas extras. Esta exención alcanza a los profesionales, técnicos, auxiliares (incluidos los de maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; así como el personal de las fuerzas armadas; las fuerzas de seguridad; de la actividad migratoria; de la actividad aduanera; y bomberos, que presten servicios relacionados con la emergencia sanitaria establecida por decreto 260/2020 y las normas que lo extiendan o reemplacen. Delégase en el Poder Ejecutivo nacional la facultad de prorrogar estas exenciones en tanto lo considere

necesario y no más allá de la finalización del estado de emergencia sanitaria definida en el párrafo anterior.

Art. 2° – El empleador debe registrar expresamente en el recibo de haberes el beneficio dispuesto en el artículo 1° bajo el rubro “exención por Emergencia Sanitaria COVID-19”.

Art. 3° – La aplicación y fiscalización de la exención creada por la presente ley estará a cargo de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

CAPÍTULO II

Pensión graciable y vitalicia para los familiares

Art. 4° – Establécese una pensión graciable para los familiares de los profesionales y personal de salud, fuerzas armadas, fuerzas de seguridad, de la actividad migratoria, de la actividad aduanera, y bomberos, que habiendo prestado servicios durante la emergencia sanitaria establecida por decreto 260/2020 y las normas que lo extiendan o reemplacen, hayan fallecido como consecuencia de haber contraído el coronavirus COVID-19.

Art. 5° – Serán acreedores al beneficio los derechohabientes en el siguiente orden:

- a) Cónyuge supérstite o conviviente legal;
- b) Hijos menores de edad al momento del fallecimiento y hasta su mayoría de edad;
- c) Hijos incapacitados para el trabajo, mientras dure la incapacidad;
- d) Personas que tuviesen a cargo los causantes al momento del fallecimiento.

Art. 6° – El beneficio consistirá en una suma mensual igual al doble del haber mínimo jubilatorio, a la que se le aplicarán los aumentos de movilidad correspondientes a los otorgados a las jubilaciones ordinarias.

Art. 7° – El beneficio tendrá carácter vitalicio para el cónyuge o conviviente, y para los hijos, hasta que el menor de ellos cumpla la edad de 21 años. La limitación a la edad establecida no rige si cualquiera de ellos se encontrara incapacitado para el trabajo a la fecha de fallecimiento del causante, o incapacitado a la fecha en que cumpliera 21 años y hasta tanto esa situación sea subsanada.

Art. 8° – La Administración Federal de Ingresos Públicos y la Administración Nacional de la Seguridad Social, en lo que fuere materia de su competencia, serán las autoridades de aplicación del presente capítulo de esta ley, quedando facultados para dictar las normas interpretativas y complementarias correspondientes.

CAPÍTULO III

Otras disposiciones

Art. 9° – Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan a los efectos de implementar las disposiciones de la presente ley.

Art. 10. – La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y estará vigente mientras dure la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el decreto 260/2020 y las normas que lo extiendan o reemplacen.

Art. 11. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Carlos S. Heller.

(1.271-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Modifícase el artículo 27 de la ley 20.628, texto ordenado por el decreto 824/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 27: Además de lo establecido en el artículo 26, están exentas del gravamen:

- a) Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública;
- b) Las sumas remunerativas no bonificables derivadas del decreto 318/2020, y las demás medidas de similares características que se dispongan a nivel nacional, provincial y municipal, dictadas en el marco de la emergencia sanitaria declarada por el DECNU-2020-260-APN-PTE.

Art. 2° – Incorpórase como inciso j) del artículo 85 de la ley 20.628, texto ordenado por el decreto 824/2019, el siguiente:

- j) Las donaciones que se efectúen a fondos específicos constituidos por los fiscos nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal y a favor de instituciones del sistema de salud pública, con destino a paliar las consecuencias de la pandemia desatada por el coronavirus COVID-19. La deducción con esa finalidad procederá, hasta la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) y será calculada en forma autónoma, sin incidir en el cálculo de los límites de las demás deducciones.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Hilda C. Aguirre.

(1.371-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Modifíquese el artículo 20 bis de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t. o. por decreto 649/97), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 20 bis: Además de lo establecido en el artículo 20, están exentas del gravamen las

remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud de gestión pública y privada, cuando la prestación del servicio se realice en un centro de salud:

- a) Ubicado en zonas sanitarias desfavorables así declaradas por la autoridad sanitaria nacional, a propuestas de las autoridades sanitarias provinciales;
- b) Durante un estado de pandemia determinado por la Organización Mundial de la Salud y declarado por la República Argentina.

Art. 2º – La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alcira E. Figueroa.

(1.432-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1º – Modifíquese el artículo 20 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado por decreto 649/97), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 20 bis: Además de lo establecido en el artículo 20, están exentos del gravamen: las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo del sistema de salud pública, cuando la prestación del servicio se realice en un centro público de salud ubicado en zonas sanitarias desfavorables así declaradas por la autoridad sanitaria nacional, a propuestas de las autoridades sanitarias provinciales.

Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo del sistema de salud, sea público o privado, durante la vigencia el decreto de necesidad y urgencia 260/20.

Art. 2º – La presente ley entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Marcos Cleri. – Esteban M. Bogdanich. – Carlos Y. Ponce. – Rosana A. Bertone. – Carolina Yutrovic.

(1.588-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

**INCENTIVO, PROTECCIÓN Y GRATIFICACIÓN
AL PERSONAL DE SALUD, CIENTÍFICOS
Y FUERZAS DE SEGURIDAD ABOCADOS
A LA LUCHA CONTRA LA PANDEMIA
POR COVID-19**

Artículo 1º – *Exención del impuesto a las ganancias.* Modifíquese el artículo 20 bis de la Ley Impuesto a las Ganancias (ley 20.628, texto ordenado por decreto 649/97 y sus modificatorias), por el siguiente texto:

Artículo 20 bis: Además de lo establecido en el artículo 20, están exentos del gravamen:

- a) Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública, cuando la prestación del servicio se realice en un centro público de salud ubicado en zonas sanitarias desfavorables así declaradas por la autoridad sanitaria nacional, a propuestas de las autoridades sanitarias provinciales;
- b) Los haberes del personal de salud y científicos en relación de dependencia;
- c) Los haberes del personal de fuerzas de seguridad estatal.

Art. 2º – *Gratificación.* Reemplácese la asignación de estímulo previsto en la resolución conjunta 3/2020 del Ministerio de Salud y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, por la suma no remunerativa ni acumulativa de treinta mil pesos (\$ 30.000), a partir de abril del 2020 y por seis (6) meses consecutivos, para el personal de salud expuesto y/o abocado al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19, contemplado en el anexo I (IF-2020-26419857-APN-DNCSSYRS#MS), de la citada resolución.

Art. 3º – *Transporte sanitario.* Invítase a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los gobiernos provinciales a implementar un transporte sanitario exclusivo y gratuito para el personal de salud y de seguridad afectados a las tareas de atención de pacientes con COVID-19, y para el traslado de casos sospechosos para su correspondiente aislamiento.

Art. 4º – *Protección de personal.* Créase un protocolo de rotación de personal de salud como plan de contingencia sanitaria para la asistencia de pacientes con COVID-19.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Maximiliano Ferraro. – Victoria Morales Gorleri. – Marcela Campagnoli. – Alicia Terada. – Héctor Flores. – Leonor M. Martínez Villada. – Sebastián García de Luca. – Laura C. Castets. – Mónica E. Frade. – Juan M. López. – Paula M. Oliveto Lago. – Mariana Stilman.

(1.593-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Incorpórase a las disposiciones transitorias de la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado por decreto 824/19) el siguiente texto:

Artículo 1°: Están exentas del gravamen durante el tiempo de vigencia de la emergencia pública sanitaria dispuesta por la ley 27.541, el DNU 260/20 y sus modificaciones, las remuneraciones percibidas en concepto de guardias, ya sean activas o pasivas, de todos los trabajadores del sistema de salud que presten servicios dentro de este marco.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Brenda L. Austin.

(1.612-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Sustitúyase el artículo 26 de la ley nacional 20.628 por el siguiente:

Artículo 26: Están exentos del gravamen:

- a) Las ganancias de los fiscos nacional, provinciales y municipales y las de las instituciones pertenecientes a los mismos, excluidos las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1° de la ley 22.016;
 - b) Las ganancias de entidades exentas de impuestos por leyes nacionales, en cuanto la exención que estas acuerdan comprenda el gravamen de esta ley y siempre que las ganancias deriven directamente de la explotación o actividad principal que motivó la exención a dichas entidades;
 - c) Las remuneraciones percibidas en el desempeño de sus funciones por los diplomáticos, agentes consulares y demás representantes oficiales de países extranjeros en la República; las ganancias derivadas de edificios de propiedad de países extranjeros destinados para oficina o casa habitación de su representante y los intereses provenientes de depósitos fiscales de los mismos, todo a condición de reciprocidad;
 - d) Las utilidades de las sociedades cooperativas de cualquier naturaleza y las que bajo cualquier denominación (retorno, interés accionario, etcétera) distribuyen las cooperativas de consumo entre sus socios;
 - e) Las ganancias de las instituciones religiosas;
 - f) Las ganancias que obtengan las asociaciones, fundaciones y entidades civiles de asistencia social, salud pública, caridad, beneficencia, educación e instrucción, científicas, literarias, artísticas, gremiales y las de cultura física o intelectual, siempre que tales ganancias y el patrimonio social se destinen a los fines de su creación, y en ningún caso se distribuyan, directa o indirectamente, entre los socios. Se excluyen de esta exención aquellas entidades que obtienen sus recursos, en todo o en parte, de la explotación de espectáculos públicos, juegos de azar, carreras de caballos y actividades similares, así como actividades de crédito o financieras –excepto las inversiones financieras que pudieran realizarse a efectos de preservar el patrimonio social, entre las que quedan comprendidas aquellas realizadas por los colegios y consejos profesionales y las cajas de previsión social, creadas o reconocidas por normas legales nacionales y provinciales–.
- La exención a que se refiere el primer párrafo no será de aplicación en el caso de fundaciones y asociaciones o entidades civiles de carácter gremial que desarrollen actividades industriales o comerciales, excepto cuando las actividades industriales o comerciales tengan relación con el objeto de tales entes y los ingresos que generen no superen el porcentaje que determine la reglamentación sobre los ingresos totales. En caso de superar el porcentaje establecido, la exención no será aplicable a los resultados provenientes de esas actividades;
- g) Las ganancias de las entidades mutualistas que cumplan las exigencias de las normas legales y reglamentarias pertinentes y los beneficios que estas proporcionen a sus asociados;
 - h) Los intereses originados por los siguientes depósitos efectuados en instituciones sujetas al régimen legal de entidades financieras normado por la ley 21.526 y sus modificaciones: en caja de ahorro, cuentas especiales de ahorro, a plazo fijo en mo-

nada nacional y los depósitos de terceros u otras formas de captación de fondos del público, conforme lo determine el Banco Central de la República Argentina en virtud de lo que establece la legislación respectiva. A efectos de la presente exención, se restablece la vigencia de las normas derogadas por los incisos *b)*, *c)* y *d)* del artículo 81 de la ley 27.430, sin que resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 109 de la ley del impuesto para las personas humanas y sucesiones indivisas residentes en el país.

Quedan excluidos de esta exención los intereses provenientes de depósitos con cláusula de ajuste;

- i)* Los intereses reconocidos en sede judicial o administrativa como accesorios de créditos laborales.

Las indemnizaciones por antigüedad en los casos de despidos y las que se reciban en forma de capital o renta por causas de muerte o incapacidad producida por accidente o enfermedad, ya sea que los pagos se efectúen en virtud de lo que determinan las leyes civiles y especiales de previsión social o como consecuencia de un contrato de seguro.

No están exentas las jubilaciones, pensiones, retiros, subsidios, ni las remuneraciones que se continúen percibiendo durante las licencias o ausencias por enfermedad, las indemnizaciones por falta de preaviso en el despido y los beneficios o rescates, netos de aportes no deducibles, derivados de planes de seguro de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nación, excepto los originados en la muerte o incapacidad del asegurado;

- j)* Hasta la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) por período fiscal, las ganancias provenientes de la explotación de derechos de autor y las restantes ganancias derivadas de derechos amparados por la ley 11.723, siempre que el impuesto recaiga directamente sobre los autores o sus derechohabientes, que las respectivas obras sean debidamente inscriptas en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, que el beneficio proceda de la publicación, ejecución, representación, exposición, enajenación, traducción u otra forma de reproducción y no derive de obras realizadas por encargo o que reconozcan su origen en una locación de obra o de servicios formalizada o no con-

tractualmente. Esta exención no será de aplicación para beneficiarios del exterior;

- k)* Las sumas percibidas por exportadores que encuadren en la categoría de micro, pequeñas y medianas empresas según los términos del artículo 1º de la ley 25.300 y sus normas complementarias, correspondientes a reintegros o reembolsos acordados por el Poder Ejecutivo nacional en concepto de impuestos abonados en el mercado interno, que incidan directa o indirectamente sobre determinados productos y/o sus materias primas y/o servicios;
- l)* Las ganancias de las asociaciones deportivas y de cultura física, siempre que las mismas no persigan fines de lucro, exploten o autoricen juegos de azar y/o cuyas actividades de mero carácter social priven sobre las deportivas, conforme a la reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo nacional.

La exención establecida precedentemente se extenderá a las asociaciones del exterior, mediante reciprocidad;

- m)* La diferencia entre las primas o cuotas pagadas y el capital recibido al vencimiento, en los títulos o bonos de capitalización y en los seguros de vida y mixtos, excepto en los planes de seguro de retiro privados administrados por entidades sujetas al control de la Superintendencia de Seguros de la Nación;
- n)* El valor locativo y el resultado derivado de la enajenación, de la casa habitación;
- o)* Las primas de emisión de acciones y las sumas obtenidas por las sociedades de responsabilidad limitada, en comandita simple y en comandita por acciones, en la parte correspondiente al capital comanditado, con motivo de la suscripción y/o integración de cuotas y/o participaciones sociales por importes superiores al valor nominal de las mismas;
- p)* Las ganancias de las instituciones internacionales sin fines de lucro, con personería jurídica, con sede central establecida en la República Argentina.

Asimismo, se consideran comprendidas en este inciso las ganancias de las instituciones sin fines de lucro a que se refiere el párrafo anterior, que hayan sido declaradas de interés nacional, aun cuando no acrediten personería jurídica otorgada en el país ni sede central en la República Argentina;

- q) Los intereses de los préstamos de fomento otorgados por organismos internacionales o instituciones oficiales extranjeras, con las limitaciones que determine la reglamentación;
- r) Los intereses originados por créditos obtenidos en el exterior por los fiscos nacional, provinciales, municipales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el Banco Central de la República Argentina;
- s) Las donaciones, herencias, legados y los beneficios alcanzados por la ley de impuesto a los premios de determinados juegos y concursos deportivos;
- t) Los montos provenientes de actualizaciones de créditos de cualquier origen o naturaleza. En el caso de actualizaciones correspondientes a créditos configurados por ganancias que deban ser imputadas por el sistema de lo percibido, solo procederá la exención por las actualizaciones posteriores a la fecha en que corresponda su imputación. A los fines precedentes, las diferencias de cambio se considerarán incluidas en este inciso.
- Las actualizaciones a que se refiere este inciso con exclusión de las diferencias de cambio y las actualizaciones fijadas por ley o judicialmente deberán provenir de un acuerdo expreso entre las partes.
- Las disposiciones de este inciso no serán de aplicación por los pagos que se efectúen en el supuesto previsto en el quinto párrafo del artículo 16, ni alcanzarán a las actualizaciones cuya exención de este impuesto se hubiera dispuesto por leyes especiales o que constituyen ganancias de fuente extranjera;
- u) Los resultados provenientes de operaciones de compraventa, cambio, permuta o disposición de acciones, valores representativos de acciones y certificados de depósito de acciones, obtenidos por personas humanas residentes y sucesiones indivisas radicadas en el país, siempre que esas operaciones no resulten atribuibles a sujetos comprendidos en los incisos *d)* y *e)* y en el último párrafo del artículo 53 de la ley. La exención será también aplicable para esos sujetos a las operaciones de rescate de cuotapartes de fondos comunes de inversión del primer párrafo del artículo 1° de ley 24.083 y sus modificaciones, en tanto el fondo se integre, como mínimo, en un porcentaje que determine la reglamentación, por dichos valores, siempre que cumplan las condi-

ciones que se mencionan en el párrafo siguiente.

El beneficio previsto en el párrafo precedente solo resultará de aplicación en la medida en que *a)* se trate de una colocación por oferta pública con autorización de la Comisión Nacional de Valores, organismo descentralizado en el ámbito de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Hacienda; y/o *b)* las operaciones hubieren sido efectuadas en mercados autorizados por ese organismo bajo segmentos que aseguren la prioridad precio tiempo y por interferencia de ofertas; y/o *c)* sean efectuadas a través de una oferta pública de adquisición y/o canje autorizados por la Comisión Nacional de Valores.

La exención a la que se refiere el primer párrafo de este inciso procederá también para las sociedades de inversión, fiduciarios y otros entes que posean el carácter de sujetos del impuesto o de la obligación tributaria, constituidos como producto de procesos de privatización, de conformidad con las previsiones del capítulo II de la ley 23.696 y normas concordantes, en tanto se trate de operaciones con acciones originadas en programas de propiedad participada, implementadas en el marco del capítulo III de la misma ley.

La exención prevista en este inciso también será de aplicación para los beneficiarios del exterior en la medida en que tales beneficiarios no residan en jurisdicciones no cooperantes o los fondos invertidos no provengan de jurisdicciones no cooperantes.

Asimismo, estarán exentos del impuesto los intereses o rendimientos y los resultados provenientes de la compraventa, cambio, permuta o disposición de los siguientes valores obtenidos por los beneficiarios del exterior antes mencionados: *i)* títulos públicos –títulos, bonos, letras y demás obligaciones emitidos por los Estados nacional, provinciales, municipales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires–; *ii)* obligaciones negociables a que se refiere el artículo 36 de la ley 23.576 y sus modificaciones, títulos de deuda de fideicomisos financieros constituidos en el país conforme a las disposiciones del Código Civil y Comercial de la Nación, colocados por oferta pública, y cuotapartes de renta de fondos comunes de inversión constituidos en el país, comprendidos en el artículo 1° de la ley 24.083 y sus modificaciones, colocados por oferta pública;

y *iii*) valores representativos o certificados de depósitos de acciones emitidos en el exterior, cuando tales acciones fueran emitidas por entidades domiciliadas, establecidas o radicadas en la República Argentina y cuenten con autorización de oferta pública por la Comisión Nacional de Valores.

Lo dispuesto en el párrafo precedente no resultará de aplicación cuando se trate de Letras del Banco Central de la República Argentina (LEBAC).

La Comisión Nacional de Valores está facultada a reglamentar y fiscalizar, en el ámbito de su competencia, las condiciones establecidas en este artículo, de conformidad con lo dispuesto en la ley 26.831.

Cuando se trate de valores alcanzados por las disposiciones del artículo 98 de la ley, no comprendidos en el primer párrafo de este inciso, los sujetos mencionados en este último también quedan exentos por los resultados provenientes de su compraventa, cambio, permuta o disposición, en la medida que coticen en bolsas o mercados de valores autorizados por la Comisión Nacional de Valores, sin que resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 109 de la ley del impuesto. Idéntico tratamiento le resultará de aplicación a los beneficiarios del exterior, por aquellos valores no comprendidos en el cuarto párrafo de este inciso, en la medida que no residan en jurisdicciones no cooperantes o los fondos invertidos no provengan de jurisdicciones no cooperantes;

- v) Las ganancias provenientes de la aplicación del factor de convergencia contemplado por el decreto 803 del 18 de junio del 2001 y sus modificaciones. La proporción de gastos a que se refiere el primer párrafo del artículo 83 de esta ley no será de aplicación respecto de las sumas alcanzadas por la exención prevista en este inciso;
- w) Las ganancias derivadas de la disposición de residuos, y en general todo tipo de actividades vinculadas al saneamiento y preservación del medio ambiente incluido el asesoramiento, obtenidas por las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1º de la ley 22.016 a condición de su reinversión en dichas finalidades;
- x) La diferencia entre el valor de las horas extras y el de las horas ordinarias, que perciban los trabajadores en relación de

dependencia por los servicios prestados en días feriados, inhábiles y durante los fines de semana, calculadas conforme la legislación laboral correspondiente.

Cuando coexistan intereses activos contemplados en el inciso *h*) o actualizaciones activas a que se refiere el inciso *l*), con los intereses o actualizaciones mencionados en el artículo 85, inciso *a*), la exención estará limitada al saldo positivo que surja de la compensación de los mismos.

La exención prevista en los incisos *f*), *g*) y *l*) no será de aplicación para aquellas instituciones comprendidas en los mismos que durante el período fiscal abonen a cualquiera de las personas que formen parte de los elencos directivos, ejecutivos y de contralor de las mismas (directores, consejeros, síndicos, revisores de cuentas, etcétera), cualquiera fuere su denominación, un importe por todo concepto, incluidos los gastos de representación y similares, superior en un cincuenta por ciento (50 %) al promedio anual de las tres (3) mejores remuneraciones del personal administrativo. Tampoco serán de aplicación las citadas exenciones, cualquiera sea el monto de la retribución, para aquellas entidades que tengan vedado el pago de las mismas por las normas que rijan su constitución y funcionamiento;

- y) Las remuneraciones percibidas por todo el personal de efectores de salud públicos de gestión estatal o privada en ejercicio, durante el tiempo de vigencia de la emergencia pública en materia sanitaria establecida en virtud de la pandemia de COVID-19.

Art. 2º – Sustitúyase el artículo 27 de la ley nacional 20.628 por el siguiente:

Artículo 27: Además de lo establecido en el artículo 26, están exentas del gravamen:

- Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública de gestión estatal o privada, cuando la prestación del servicio se realice en un centro público de salud ubicado en zonas sanitarias desfavorables así declaradas por la autoridad sanitaria nacional, a propuestas de las autoridades sanitarias provinciales.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Ximena García.

(1.617-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Sustitúyase el artículo 27 de la ley nacional 27.430, texto ordenado por el decreto 824/2019, por el siguiente:

Artículo 27: Además de lo establecido en el artículo 26, están exentas del gravamen:

- Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública, cuando la prestación del servicio se realice en un centro público de salud ubicado en zonas sanitarias desfavorables así declaradas por la autoridad sanitaria nacional, a propuestas de las autoridades sanitarias provinciales.
- Las remuneraciones percibidas por todo el personal de las fuerzas armadas, dependientes del Ministerio de Defensa de la Nación, personal de seguridad, dependiente de los ministerios de Seguridad, Interior y Justicia de las distintas jurisdicciones, nacionales, provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, durante el tiempo de vigencia de la emergencia pública en materia sanitaria establecida en virtud de la pandemia de COVID-19.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

David P. Schlereth.

(1.746-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

PROGRAMA DE ASISTENCIA ESPECIAL
AL PERSONAL DE SALUD, FUERZAS
ARMADAS Y DE SEGURIDAD
ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS
COVID-19

CAPÍTULO I

Creación y objeto

Artículo 1° – *Creación.* Créase el Programa de Asistencia Especial al Personal de Salud, Fuerzas Armadas y de Seguridad ante la pandemia de coronavirus COVID-19 sujeto a las disposiciones de la presente ley.

Art. 2° – *Objeto.* El programa tiene por objeto la asistencia al personal y profesionales de salud que trabajen tanto en establecimientos de salud de gestión

pública como privada, así como de las fuerzas armadas y de seguridad a través del reconocimiento de beneficios económicos, fiscales y previsionales mientras dure la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del decreto 260/2020 o la norma que en el futuro lo reemplace.

CAPÍTULO II

Beneficios impositivos

Art. 3° – *Exención en el impuesto a las ganancias.* Quedan exentos del impuesto a las ganancias, mientras dure el estado de emergencia sanitaria:

- a) Los profesionales y personal de la salud, de las fuerzas armadas y de seguridad que desarrollen sus tareas en zonas desfavorables o de frontera.
- b) Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias ya sean activas o pasivas y horas extras, por los profesionales y personal de los sistemas de salud pública y privada, de las fuerzas armadas y de seguridad.

Art. 4° – *Adicional no remunerativo.* Los trabajadores sanitarios de todo el país, tanto del sector público como del privado, el personal de las fuerzas armadas y de seguridad percibirán una suma no remunerativa mensual equivalente al 20 % de su salario bruto mientras dure la emergencia sanitaria.

El adicional no remunerativo previsto en el párrafo precedente no tributará impuesto a las ganancias.

CAPÍTULO III

Pensión graciable y vitalicia para los familiares

Art. 5° – *Pensión graciable.* Establécese una pensión graciable para los familiares de los profesionales y personal de salud, fuerzas armadas y de seguridad que habiendo prestado servicios durante la emergencia sanitaria establecida por decreto 260/2020, hayan fallecido como consecuencia de haber contraído el coronavirus COVID-19.

Art. 6° – *Beneficiarios.* Serán acreedores al beneficio los derechohabientes en el siguiente orden:

- a) Cónyuge supérstite o conviviente legal;
- b) Hijos menores de edad al momento del fallecimiento y hasta su mayoría de edad;
- c) Hijos incapacitados para el trabajo, mientras dure la incapacidad;
- d) Personas que tuviesen a cargo los causantes al momento del fallecimiento.

Art. 7° – *Suma mensual.* El beneficio consistirá en una suma mensual igual al doble del haber mínimo jubilatorio, a la que se le aplicarán los aumentos de movilidad correspondientes a los otorgados a las jubilaciones ordinarias.

Art. 8º – *Carácter vitalicio*. El beneficio tendrá carácter vitalicio para el cónyuge o conviviente, y para los hijos, hasta que el menor de ellos cumpla la edad de 21 años. En el caso de que alguno de los mismos continuara estudiando, el límite se elevará hasta que este último cumpla la edad de 25 años. La limitación a la edad establecida no rige si cualquiera de ellos se encontrara incapacitado para el trabajo a la fecha de fallecimiento del causante o incapacitado a la fecha en que cumpliera 21 años hasta tanto esa situación sea subsanada.

Art. 9º – *Compatibilidad*. Este beneficio es compatible con cualquier otro estatal nacional, provincial o municipal.

CAPÍTULO IV

Boleto gratuito

Art. 10. – *Boleto gratuito*. El boleto para transporte público será gratuito en todo el territorio nacional para los profesionales y personal de la salud, fuerzas armadas y de seguridad.

Las empresas de transporte automotor, ferroviario y subterráneo de jurisdicción nacional, en sus modalidades urbanas y suburbanas, deberán ajustarse a lo dispuesto en la presente ley.

Art. 11. – *Autoridad de aplicación*. La autoridad de aplicación de la presente será el Ministerio de Transporte de la Nación, quien deberá implementar el sistema necesario para el reconocimiento de lo dispuesto en el presente capítulo de la ley.

CAPÍTULO V

Otras disposiciones

Art. 12. – *Reglamentación*. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley a la mayor brevedad teniendo en cuenta que los beneficios aquí otorgados atienden a necesidades de emergencia.

Art. 13. – *Presupuesto*. Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan a los efectos de implementar las disposiciones de la presente ley.

Art. 14. – *Adhesión*. Se invita a las jurisdicciones provinciales y municipales a dictar normas pertinentes que incorporen en sus ámbitos beneficios en línea con los creados por la presente.

Art. 15. – *Vigencia*. La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial y estará vigente mientras dure la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del decreto 260/2020 o la norma que en el futuro lo reemplace.

Art. 16. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Martín A. Berhongaray.

(1.753-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

LEY DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS. MODIFICACIÓN SOBRE EXENCIONES AL PERSONAL DE SALUD

Artículo 1º – *Modificación*. Modifíquese el artículo 27 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (texto ordenado por decreto 824/2019), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 27: Además de lo establecido en el artículo 26, están exentas del gravamen:

- Las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias, ya sean activas o pasivas, por los profesionales, técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública, cuando la prestación del servicio se realice en un centro público de salud ubicado en zonas sanitarias desfavorables así declaradas por la autoridad sanitaria nacional, a propuestas de las autoridades sanitarias provinciales.
- Las remuneraciones percibidas por trabajadores y trabajadoras profesionales, técnicos y técnicas, auxiliares, enfermeros, enfermeras y ayudantes que presten servicios relacionados con la salud, en instituciones asistenciales del sistema público, privado y de la seguridad social, abocados y abocadas al manejo de casos relacionados con la pandemia de COVID-19.

Art. 2º – *Vigencia*. La presente ley entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial y tendrá vigencia mientras se encuentre efectiva la ampliación a la emergencia sanitaria, dispuesta por el decreto 260/20 y sus eventuales prórrogas y modificaciones.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Beatriz L. Ávila.

(1.769-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

EMERGENCIA SANITARIA PÚBLICA CORONAVIRUS –COVID-19– EXENCIÓN IMPUESTO A LAS GANANCIAS PARA REMUNERACIÓN DEL PERSONAL DE SALUD, FUERZAS DE SEGURIDAD, FUERZAS ARMADAS Y OTRAS ACTIVIDADES ESENCIALES

Artículo 1º – Estarán exentas en el impuesto a las ganancias las remuneraciones que perciban los trabaja-

dores del personal de salud, fuerzas de seguridad, fuerzas armadas, actividad migratoria, actividad aduanera, servicio meteorológico nacional, bomberos y control de tráfico aéreo en relación de dependencia por los servicios adicionales prestados con motivo de la emergencia sanitaria ampliada por el decreto de necesidad y urgencia 260/2020 y sus modificatorios y de la medida de “aislamiento social preventivo y obligatorio” dictada por el decreto de necesidad y urgencia 297/2020.

Art. 2° – El beneficio derivado de lo dispuesto en el artículo 1° deberá exteriorizarse inequívocamente en los recibos de haberes.

A tal efecto, los sujetos que tengan a su cargo el pago de la remuneración y/o liquidación del haber identificarán el beneficio con el concepto “remuneración exenta en el impuesto a las ganancias-emergencia sanitaria coronavirus COVID-19”.

Art. 3° – Lo dispuesto en la presente ley tendrá efectos para las remuneraciones devengadas en los meses de marzo a septiembre de 2020.

Art. 4° – El Ministerio de Economía y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en lo que fuere materia de su competencia, quedan facultados para dictar las normas interpretativas y complementarias correspondientes a fin de implementar la presente medida, pudiendo ampliar las actividades laborales y las remuneraciones mensuales alcanzadas por el presente beneficio.

Art. 5° – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Claudia Najul. – María G. Ocaña. – Carmen Polledo. – Lidia I. Ascarate. – Gonzalo P. del Cerro. – Hernán Berisso.

Sr. Presidente (Massa). – En atención a que los presentes asuntos fueron girados a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero no cuentan con dictamen, se va a votar si la Honorable Cámara se constituye en comisión para producir el respectivo despacho. Se requieren dos tercios de los votos.

– Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobada la constitución de la Cámara en comisión.

14

CONFERENCIA – BENEFICIOS ESPECIALES A PERSONAL DE LA SALUD, FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD Y OTROS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

Sr. Presidente (Massa). – Queda abierta la conferencia.

Se va a votar si se mantiene la unidad del debate. Quiero recordar a los diputados y dipu-

tadas que están participando de manera remota que recuerden mantener la mano levantada, o no –según cómo quieran votar–, hasta que se diga el resultado.

– Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado Heller, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. Heller. – Señor presidente: en mis primeras palabras también quiero hacer referencia a este momento histórico especial que estamos viviendo.

En primer lugar, quiero felicitarlo a usted, señor presidente, porque ha trabajado con gran tenacidad para que hoy podamos estar aquí teniendo esta sesión. Y en esa felicitación a usted también va mi felicitación a toda la gente que lo acompañó y a todo el equipo de modernización, que nos ha tenido una paciencia notable para enseñarnos a utilizar la tecnología de manera adecuada y facilitar el desarrollo de esta sesión.

De manera que este es el resultado de un esfuerzo compartido y de un entrenamiento que todos hemos hecho estos días para posibilitar esta sesión de manera remota. Como varios colegas han dicho anteriormente, tal vez esta posibilidad de participación remota quede para siempre.

Esto también sería muy bueno –sobre todo pensando en las diputadas y los diputados que residen en lugares muy distantes de este Parlamento– para la agilidad del funcionamiento de las comisiones. Ojalá sea un paso que la historia marque como un momento de cambio trascendente, de cambio positivo, y que todos lo consideremos de esa manera y lo valoremos.

En ese marco, tengo que decir que me siento orgulloso de ser quien va a presentar la consideración del primer proyecto de ley que trataremos en el marco de esta nueva situación.

Quiero empezar con una referencia, señor presidente. Usted acaba de poner a votación una serie de cuestiones reglamentarias para encuadrar el tratamiento de esta iniciativa dentro de lo que el reglamento establece, porque no ha habido tratamiento en comisión.

A mí, como presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, me tocó tratar de unificar todos los proyectos similares que se ha-

bían presentado. Ellos fueron presentados por una cantidad muy grande de diputadas y diputados de la fuerza que integro—que es el Frente de Todos—, pero también de los distintos espacios que no forman parte del oficialismo; lo digo así para no utilizar la palabra “oposición”, porque creo que se puede no ser del oficialismo y no necesariamente por eso ser opositor.

Como decía, me tocó conciliar o acordar con varios diputados y diputadas, y quiero destacar que he encontrado una enorme disposición positiva; no fue difícil consensuar. He conversado con los diputados Laspina, Pastori, Ramón y “Bali” Bucca—no me quiero olvidar de ninguno— y hemos acordado elaborar un dictamen común que nos representara o contuviera a todos y que facilitara este procedimiento legislativo.

Tal vez este tema nos permita dar un ejemplo de madurez y de unidad, porque aquí no ha estado en juego ni oficialismo ni oposición, sino buscar acuerdos, poder consensuar y tener una posición común. Este es el primer hecho que quiero destacar en esta presentación del proyecto que estoy haciendo.

La iniciativa que estamos considerando tiene que ver esencialmente con la extensión o la ampliación de un reconocimiento a un conjunto de trabajadoras y trabajadores de nuestro país que por su actividad están fuertemente vinculados a los problemas que se han generado en el marco de esta pandemia sanitaria.

Me refiero al amplio espectro que componen los sectores que llamamos “de la salud”, tomados en toda su amplitud. Estamos hablando de los profesionales, técnicos y auxiliares de los más diversos—de la gastronomía, de la maestría, de la limpieza—, del personal operativo de los sistemas de salud pública y privada, de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, de la actividad migratoria, de la actividad aduanera, de bomberos, etcétera. Es decir que estamos hablando de todo aquel personal que, como producto de la situación que se está viviendo, ha tenido que realizar trabajos extraordinarios, trabajar durante los fines de semana, o sea, cumplir jornadas de trabajo que van mucho más allá de las jornadas legales autorizadas.

Pero, paradójicamente, a algunos trabajadores ese trabajo extra les puede generar un perjuicio, porque la retribución o las compensaciones extraordinarias que el gobierno nacional

ha establecido como parte del reconocimiento a todos esos sectores pueden generar que algunos de ellos cambien de categoría respecto del impuesto a las ganancias y terminen tributando, por estos aportes que reciben como contraprestación a su tarea, más de lo que se les está pagando. Es decir, puede ocurrir que buena parte de lo que se les está pagando sea consumida por ese cambio de categoría que puede traer aparejado ese ingreso extraordinario por la extensión de actividades en todos estos sectores.

La síntesis de todos estos proyectos se resume en dos cuestiones. Una tiene que ver con anular los efectos de estas retribuciones por un período de seis meses—desde el 1° de marzo hasta el 30 de septiembre— para el cálculo del impuesto a las ganancias. Hablamos del mes de septiembre porque de alguna manera también tenemos un poco de expectativa positiva de que a esa altura el tema ya estará superado.

Pero como sabemos poco de la pandemia y tampoco estamos en condiciones de asegurar qué sucederá, le otorgamos al Poder Ejecutivo la facultad de poder extender el plazo, pero nunca más allá de lo que dure la pandemia, o sea, hasta que oficialmente se decida levantar el estado de excepción generado por la situación que vivimos.

La segunda cuestión que incluye el proyecto en consideración es el establecimiento de una pensión graciable vitalicia para los familiares de los que hubieran tenido la dramática situación de haber perdido la vida en el ejercicio de su actividad profesional como consecuencia de haber sido afectados por el coronavirus.

A través de la iniciativa en tratamiento, establecemos que serán acreedores a este beneficio, entre otros, los cónyuges o convivientes de manera amplia de las personas que pudieron haber perdido la vida en este proceso, los hijos o hijas solteros—también el proyecto detalla las edades— y las personas a cargo del causante al momento del fallecimiento. El beneficio que recibirán será una suma mensual igual al doble del haber mínimo jubilatorio, a la que se le aplicarán los aumentos correspondientes a los otorgados a las jubilaciones ordinarias. El beneficio cesa cuando los hijos que lo reciban lleguen a la mayoría de edad. En otras situaciones los beneficiarios recibirán el beneficio mientras sigan con vida.

Estas son las dos cuestiones que planteamos en el proyecto en consideración. Todos los

diputados y diputadas creo que tienen el texto que hemos logrado consensuar y que hemos puesto en consideración de este plenario.

Solicitamos a los colegas que nos acompañen con la aprobación del proyecto. Descontamos que esto será así, insisto, por el clima con el que hemos trabajado para llegar a esos consensos.

Para finalizar quiero decir que, en nombre de ese clima y de esos consensos, voy a omitir hacer una serie de referencias que me sentí tentado de hacer luego de haber escuchado algunas intervenciones. Dejaré los comentarios para una próxima reunión como un homenaje a este proyecto que seguramente aprobaremos y al clima de consenso que hemos logrado construir y construir a lo largo de este tema.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Casaretto, por Entre Ríos.

Sr. Casaretto. – Señor presidente: es un gusto participar de esta sesión. En este momento nosotros estamos reunidos en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos.

Todos los diputados nacionales de todos los bloques estamos compartiendo esta reunión aquí. Por lo tanto, agradezco a las autoridades de esta Legislatura, en este caso al presidente de la Cámara de Diputados de Entre Ríos. También quiero felicitar a las autoridades de la Cámara de Diputados de la Nación, a su presidente y a su equipo, por la instrumentación de la sesión mixta que ha colocado al Congreso de la Nación –tanto a la Cámara de Diputados como a la de Senadores– dentro de este moderno sistema que permite que ambas Cámaras sesionen el mismo día. Este es un hecho muy importante.

También es fundamental el consenso logrado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tanto para definir la agenda de temas como también para establecer el texto de los asuntos y, tal como recién explicaba el miembro informante, para consensuar una serie de iniciativas de diputados de los distintos bloques en relación con la pandemia.

El Congreso de la Nación estuvo trabajando intensamente en las semanas anteriores. Ya han dicho que quince ministros participaron de las reuniones de comisión, donde respondieron a las inquietudes y brindaron información. Es un hecho inédito en la historia de la Argentina que quince ministros del Poder Ejecutivo estén

a disposición de las preguntas de los señores diputados.

La mixtura de todos los proyectos que recién enumeraba el diputado Carlos Heller devino en la integración de todas estas iniciativas que fueron giradas a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la que formo parte, porque un aspecto fundamental de la iniciativa hace a la exención del impuesto a las ganancias.

Hay otro aspecto de la norma que hace a la competencia de la Comisión de Previsión y Seguridad Social, que presido gracias a la decisión de mis compañeros, que es la pensión graciable de carácter vitalicio aplicable a los profesionales, técnicos y auxiliares que trabajan en sectores fundamentales de la primera línea de fuego de la pandemia.

Son los que han puesto en riesgo su propia vida y seguridad; o sea, el personal de la salud pública y privada, el personal de las fuerzas armadas y de las fuerzas de seguridad, los que trabajan en el control de la actividad migratoria, en la actividad aduanera, los bomberos y el personal operativo de maestranza, limpieza y gastronomía, que funcionan como apoyo a las actividades centrales.

Hemos visto a lo largo de estas semanas que la Argentina lucha contra la pandemia con resultados relativamente positivos por la relativa baja cantidad de infectados y fallecidos, pero ha tenido una desgracia en algunas familias que han sufrido las consecuencias de esta pandemia.

Los proyectos plantean fundamentalmente –y es lo que ponemos a consideración– darle una pensión vitalicia a los familiares de quienes fallecen trabajando en estos sectores sensibles, o sea, aquellos que se han expuesto para proteger la salud de la población.

Los familiares de aquellos que han trabajado prestando servicios en estos sectores esenciales, cuyos fallecimientos hayan ocurrido u ocurran entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de este año, recibirán un beneficio de pensión. Establecemos que este será compatible con otros beneficios que le pudieran corresponder a la familia.

Hemos estipulado que el monto del beneficio será el doble del haber mínimo previsional del sistema integrado previsional argentino. También establecemos que el beneficio en el futuro tendrá una movilidad compatible con el

sistema de movilidad del sistema de jubilaciones de carácter general.

¿Quiénes ingresarían dentro de este beneficio? No quiero hablar de casos particulares y muy dolorosos. Pero, por ejemplo, vi a un enfermero de 47 años de la provincia de Buenos Aires que había fallecido trabajando, a partir de su contagio en una clínica donde hubo otras circunstancias que ameritaron que haya una fiscal investigando.

En este caso, ni la viuda ni sus hijos fueron tratados bien por los propios vecinos, tal vez debido al temor de que el fallecimiento por coronavirus de alguien de su familia pudiera infectar a otra persona de su comunidad.

Entiendo que es una cuestión de estricta justicia el otorgamiento de una pensión a los familiares de las personas fallecidas en la primera línea de fuego arriesgando la vida por el conjunto de la sociedad.

Por lo expuesto, refuerzo el pedido de que esta Honorable Cámara vote por la afirmativa el proyecto de ley consensuado. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada López, por Buenos Aires.

Sra. López. – En principio quiero felicitar al presidente de la Cámara y reconocer el enorme esfuerzo realizado por los trabajadores y trabajadoras de la Cámara de Diputados de la Nación para llevar adelante estas sesiones virtuales.

Sin lugar a dudas, en este contexto de pandemia estamos viviendo un momento histórico en todo sentido. No solamente hablaré como diputada nacional por la provincia de Buenos Aires, sino también como personal de salud, ya que hace dieciséis años integro el sistema de salud del Estado municipal de Necochea.

Tal como explicó el compañero Heller, considero que, si bien hablamos de una exención transitoria del impuesto a las ganancias al personal sanitario –contemplando no solamente al personal profesional integrado por médicos, médicas, enfermeros y enfermeras, sino también al personal administrativo, los choferes y las choferas de ambulancia que integran la cadena del sistema de salud–, se trata de un reconocimiento.

El sistema de salud está conformado por trabajadores y trabajadoras. Es imposible pensar en una política sanitaria a nivel nacional sin ellos, sin ellas y sin ellos. Además, durante esta pandemia quedó demostrado que lograr

el objetivo del aplanamiento de la curva tiene que ver no solamente con la aplicación de las políticas de prevención, sino también con el hecho de que contamos con un sistema público de excelencia en la Argentina.

Considero que el hecho de que la pandemia no sea peor en términos de morbimortalidad de la población tiene que ver con nuestro sistema sanitario, al que deberíamos haber reconocido a lo largo de gran parte de la democracia argentina.

Pasaré a referirme a lo que ocurre con el sistema público cuando hablamos de retención del impuesto a las ganancias. Quienes trabajan en hospitales saben que en la jerga hospitalaria se habla de la quinta guardia, monto equivalente a lo que se retiene al trabajador o a la trabajadora cuando pasa el piso esperable de ganancias.

Por una cuestión cultural de los ciudadanos y las ciudadanas argentinos, el sistema hospitalario tiene una sobrecarga en los espacios destinados a las guardias en los hospitales municipales, provinciales y, obviamente, también en los nacionales. El profesional que se desempeña en la guardia tiene una carga laboral diferente a la de los demás trabajadores y trabajadoras del sistema, debido a que generalmente allí recae el mayor número de consultas, más allá de que la patología necesite atención por guardia. Esto se debe a que culturalmente no utilizamos el nivel de atención primaria dado por el ingreso al sistema.

A pesar de que muchas veces uno llega a la guardia pensando que se trata de un sistema de atención sencillo, en realidad existe una sobrecarga de trabajo. Esto también lo vemos con las enfermedades que padecen los profesionales y las profesionales de la salud, conocidas como síndrome de burnout o desgaste laboral. Realmente hay un alto nivel de licencias en lo atinente a la salud mental porque es desgastante trabajar en el ámbito sanitario.

Cuando los profesionales y las profesionales de la salud, como los no profesionales y las no profesionales, reitero, reclaman mejoras salariales, tenemos que poner en relevancia que realmente la salud es un servicio esencial. No solo se trata de un concepto, sino que actualmente sin un sistema de salud público nosotros y nosotras estaríamos a la deriva.

Este es un sistema feminizado. La mayoría de los profesionales y las profesionales de la salud somos mujeres, más allá de que no ocupemos cargos jerárquicos. El personal de la primera línea que trabaja en enfermería está altamente especializado y muchas enfermeras son jefas de familia. Tenemos que empezar a describir la realidad y la fragilidad del sistema de salud a raíz de años de desinversión.

Por otro lado, tenemos que poner en relevancia que este sistema de salud público y las instituciones públicas, sin ánimo de sonar agresiva con nadie, no es un lugar donde “se caiga”. Se trata de lugares de excelencia que cuentan con los mejores y las mejores profesionales de la Argentina.

Creo que acompañar este proyecto no solo es revalorizar el trabajo cotidiano de miles de profesionales, técnicos y técnicas de todo el sistema de salud, administrativos y administrativas, sino también poner en valor la posibilidad de contar como argentinos y argentinas con el derecho a la salud en la fase pública.

Debemos tener en cuenta que, si bien se trata de una exención en el marco de la pandemia, como dijo la compañera Cerruti, la pandemia vino para hacernos repensar nuestro modo social como país. Tenemos la oportunidad histórica de repensarnos en clave de ciudadanía y de ampliación de derechos. Si se quiere, estamos ante un nuevo mundo que generará nuevas formas de vinculación. Debemos trabajar y tener la cabeza, las ganas y la pasión puestas al servicio de nuestra ciudadanía y, sobre todo, de nuestros trabajadores y trabajadoras.

Como trabajadora de la salud creo necesario y verdaderamente fundamental acompañar este proyecto de ley por tratarse de personas que están en la primera de línea al servicio de la lucha contra la pandemia y arriesgan a sus familias para ocupar ese lugar.

Asimismo, como también dijo otro compañero recientemente, algunas personas encontraron el desprecio en lugar del aplauso en sus propias comunidades. Creo que tenemos que trabajar ese punto porque sin ellos la realidad sería muy diferente.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Álvaro Gustavo González.

Sra. López. — Reitero que entiendo que debemos acompañar el proyecto porque se trata

del reconocimiento a quienes trabajan por todos y todas en este momento.

Sr. Presidente (González, Á. G.). — Tiene la palabra el señor diputado Laspina, por Santa Fe.

Sr. Laspina. — Señor presidente: en primer término, todos sabemos que la Argentina y el mundo están atravesando una de las crisis sanitarias y económicas más dramáticas de que se tenga registro. La caída del nivel de empleo y de actividad solamente es comparable a la gran depresión que comenzó en el año 29.

Sabemos que en ese contexto el proyecto de ley que estamos tratando es una gota en el océano de las necesidades que hoy tiene el sector privado. Sin embargo, consideramos que es una forma inteligente y consensuada de comenzar una nueva era.

El proyecto de ley en consideración está destinado a generar una exención transitoria en el pago del impuesto a las ganancias para los trabajadores, hombres y mujeres, que están en la primera línea de fuego en la batalla contra la pandemia. Nos referimos a los trabajadores de la salud privada y pública, a las fuerzas de seguridad y a los bomberos, entre otros sectores. Este es un pequeño aporte que hacemos desde el Congreso Nacional para este grupo de trabajadores que asume los mayores riesgos en este escenario.

De todos modos, sabemos que hay muchísimos otros héroes anónimos que integran otros sectores que también van a trabajar, algunos de ellos poniendo en riesgo sus propias vidas. Se trata de personas que a pesar de todo tienen que salir diariamente porque trabajan prestando servicios esenciales. Esto es lo que pudimos acordar en este proyecto de ley de este nuevo Congreso; es una nueva época para este Congreso, que esperamos que dure lo menos posible, que sea lo más breve posible, ya sea por la aparición de una vacuna para prevenir las infecciones o por la aparición de un remedio para curar a los infectados.

Como decía el diputado Carlos Heller, acordamos un proyecto que tenía distintas versiones de todos los bloques y estamos inaugurando esta nueva etapa. También debemos celebrar la posibilidad de que el Congreso funcione y de que el Congreso llegue a acuerdos, aunque sea, como en este caso, un pequeño gesto limitado a algunos sectores específicos de la población, en un contexto que es muchísimo más grave, y lo sabemos.

Entonces, hay muchos proyectos por tratar. Estamos recién empezando esta nueva era en la que todos estamos aprendiendo cómo volver a trabajar, cómo hacer que el Congreso y la democracia vuelvan a respirar después de estos meses de agonía, en los cuales el Congreso estuvo, de alguna forma, por razones operativas, virtualmente clausurado.

Hay muchos proyectos por tratar y hay mucho alivio fiscal por llevar al sector privado, con medidas de emergencia que deben ser tan contundentes como transitorias, porque el escenario que estamos viviendo las requiere. Son imprescindibles, son urgentes. No es que nos haya agarrado un ataque de irresponsabilidad fiscal ahora que estamos en la oposición, es el contexto el que exige hoy sostener al sector privado, en particular a los sectores productivos.

La Argentina—esto lo sabemos y se ha debatido en los últimos días— está entre los países con mayores restricciones sanitarias. Es el país que más fuerte y más temprano atacó el problema de la pandemia, muy focalizado en la ciudad de Buenos Aires con el jefe de Gobierno Horacio Rodríguez Larreta liderando esa lucha que fue, en muchos casos, casi un modelo a seguir en otros países.

Hasta ahí, estamos totalmente de acuerdo. Pero lo que es bueno para la salud ha sido muy duro para la economía. El nuestro es de los países que menos asistencia le dio al sector privado en esta emergencia. Obviamente, hay muchos problemas, hay muchas restricciones; tenemos poca espalda como país para dar esta ayuda, pero, la verdad sea dicha, ese es el problema. La India solo nos superaba en ese ranking, hasta hace pocas horas porque acaba de largar un paquete de asistencia al sector privado de más de 10 puntos del producto bruto.

La Argentina ha hecho, en materia fiscal, algo así como un punto y medio del producto bruto. Estamos en el 10 por ciento de los paquetes fiscales—o un quinto si se compara con el promedio del mundo— que han tomado los otros países.

La cuarentena, que ha sido necesaria por razones sanitarias, tiene impactos económicos en los sectores más vulnerables, pero fundamental y críticamente en los sectores medios, cuentapropistas, trabajadores independientes, profesionales, empresas grandes, medianas y pequeñas por igual. Acá no se salva nadie. No hay distinciones entre pymes o no pymes, todas por igual, cuyos ingresos han colapsado. Y,

como ocurre en otras partes del mundo, en nuestro país durante este trimestre la caída del nivel de actividad y de empleo probablemente sea de las más profundas de las que se tenga registro.

Entonces, la crisis económica y sanitaria que estamos sufriendo es gravísima. No es una crisis imputable a nadie o a nada en particular, o, mejor dicho, sí a algo en particular, que es la crisis sanitaria. Europa este año, probablemente, según las proyecciones, tendrá una caída casi superior al 7 por ciento. Imagínense en países más vulnerables, como son los de Latinoamérica, y la Argentina en particular, el impacto que puede tener una crisis como la que estamos atravesando.

Pero, más allá de saber las restricciones con las que operamos, tenemos que saber que el objetivo de las políticas públicas debe ser básicamente minimizar el hambre y minimizar las quiebras empresarias. Esas son las herramientas que este Congreso tiene que ponerse a discutir. Tiene que discutir cómo hacemos para que los costos de corto plazo, que ya son durísimos, no nos generen una hipoteca a mediano y largo plazo que nos haga más difícil y más lenta la salida de la recesión y de la crisis una vez superada la pandemia.

Para que eso ocurra, tenemos que llegar con medidas de asistencia al sector privado para evitar, como dije antes, hambre en los sectores más vulnerables, pero también quiebras por igual en las empresas grandes, medianas y pequeñas.

Sr. Presidente (González, Á. G.). — Le pido que vaya redondeando.

Sr. Laspina. — Por eso, el Congreso debe funcionar para debatir y sancionar las herramientas que el gobierno necesita. Tenemos que poner en funcionamiento el Congreso. Esta es una prueba de que lo puede hacer y me sumo a las expresiones de rechazo al decreto 457 de este año, porque establece un pésimo precedente de auto-delegación de facultades que, a nuestro criterio, es violatorio de la Constitución Nacional. Este Congreso debe poner límites a ese abuso, debe volver a funcionar y debe darle el gobierno las herramientas que se necesitan para que el sector privado pueda tener asistencia y evitar hambre y quiebras, que es el gran desafío que tenemos para los próximos meses.

Sr. Presidente (González, Á. G.). — Tiene la palabra el señor diputado Luis Pastori, desde la provincia de Misiones.

Sr. Pastori. – Señor presidente: no quiero comenzar estos minutos que tengo sin recordar al querido Héctor Olivares, de La Rioja, a quien hoy se le ha rendido un sentido homenaje.

Tampoco quiero dejar de decir cuál es mi expresión de deseos que –creo yo– compartimos la totalidad de nuestro interbloqueo, en el sentido de que este mecanismo de sesión virtual, presencial y remota sea solamente por estos 30 días que están acordados en el protocolo en forma original y que muy pronto, lo más pronto posible, podamos todos volver a ocupar nuestras bancas, que las vemos hoy a la distancia vacías; no voy a dejar de decirlo con cierta nostalgia. Le pido a mis colegas que no nos enamoremos de un sistema que está funcionando por suerte muy bien, que sirve para la emergencia, que sirve para casos de fuerza mayor, pero que debe ser absolutamente una excepción.

El proyecto que estamos tratando seguramente es de aquellos de los que nunca quisiéramos haber considerado en una sesión. Tiene que ver con la vida, pero también tiene que ver con la muerte. Tiene que ver con el trabajo y tiene que ver con el salario, que se ve afectado por determinado tipo de medidas, que se ve afectado por las imperfecciones que tiene nuestro sistema tributario. Si hoy tenemos que estar obligados a modificar o establecer una exención parcial horaria en el impuesto a las ganancias significa que la economía del impuesto a las ganancias está fallando, que algo no está bien y eso nos está llamando la atención en cuanto a que muy pronto deberíamos estar también debatiendo acerca de un sistema tributario mucho más justo, mucho más equitativo, en el que los trabajadores no se vean afectados cuando perciban horas extras o cuando tengan alguna guardia, como en este caso para combatir la pandemia que nos afecta a todos.

Es una costumbre reiterada que cada vez que enfrentamos una crisis salimos rápidamente a pretender paliarla en sus consecuencias por el lado de exenciones o desgravaciones temporarias de impuestos, que luego generan una cantidad de iniquidades y que con el tiempo van conformando un sistema tributario inequitativo e ineficiente.

Quiero referirme, con el poco tiempo que tengo, al impuesto las ganancias, en el que, como en cualquier impuesto, es muy importan-

te el aspecto subjetivo, es decir, a quiénes afecta. Esto tiene que estar muy claramente marcado en la ley, así como también, en este caso, a quiénes estamos exceptuando temporalmente por seis meses de un mayor gravamen por aplicación de estos adicionales, como pueden ser horas extras, guardias y otros conceptos. En este caso, nos estamos refiriendo al personal de la salud, tanto pública como privada, estamos hablando de los profesionales pero también de los técnicos, de los auxiliares, incluyendo a los trabajadores de la gastronomía, limpieza, mantenimiento de los establecimientos sanitarios, de todo el personal operativo de la salud; estamos hablando del personal de las fuerzas armadas, de las fuerzas de seguridad, de los que trabajan en la actividad migratoria y aduanera, bomberos, de todos aquellos servicios vinculados con la emergencia sanitaria establecida en el decreto 260/2020 por el período que vence el 12 de marzo del próximo año.

Dentro de ese plazo, se establece este beneficio por el lapso de seis meses, lo que claramente será un paliativo, un aliciente para quienes reciban una retribución por el incremento de las horas extras, una guardia u otro concepto –por ejemplo, los 5.000 pesos–. Dicho sea de paso, todavía en mi provincia, Misiones, el personal de la salud pública no ha cobrado los 5.000 pesos –no sé si esto ocurre también en las demás provincias–, por lo que aprovecho esta oportunidad para hacer el reclamo en forma pública.

Se trata entonces de un reconocimiento para aquellos que están en la primera trinchera contra esta pandemia, de la cual hoy ya se ha hablado bastante.

Decía que esta iniciativa también tiene que ver con la muerte, ya que, lamentablemente, es un reconocimiento hacia todos aquellos que mueran en este combate. Los familiares, los cónyuges, los hijos o quienes estuvieran a cargo al momento del fallecimiento –tal como dispone el proyecto– recibirán una pensión vitalicia que se agregará a la que le corresponda por el SIPA.

Este es un agregado que ha solicitado nuestro bloque, y debo reconocer que el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, el diputado Carlos Heller, ha tenido una rápida recepción de este pedido, que persigue que la retribución por este reconocimiento sea

absolutamente compatible con la pensión que correspondiera por aplicación del Sistema Integrado Previsional Argentino.

En el tiempo que me resta, quiero simplemente adelantar el voto afirmativo de nuestro interbloque y la satisfacción de que, en la reapertura del Parlamento, estemos tratando este proyecto de ley. Si bien puede estar siendo considerado en forma un poco tardía, y seguramente sea insuficiente, parcial y, en muchos casos, inequitativo respecto de otros sectores que también están trabajando en estas circunstancias –como bien explicó el diputado Laspina–, no deja de ser un avance, un reconocimiento importante que hace este Parlamento en su primera sesión luego de declarado el aislamiento social preventivo y obligatorio. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra el señor diputado Zottos, por Salta.

Sr. Zottos. – Señor presidente: saludo a todos mis compañeros y celebro que podamos volver a sesionar, que el Congreso funcione, si bien hemos venido trabajando mucho en comisiones.

Quiero destacar que estoy, junto a todos mis compañeros –los diputados nacionales por la provincia de Salta–, en la Legislatura provincial, algo que nunca hubiéramos imaginado. Sin embargo, bienvenido sea que podamos presentar proyectos y brindar reconocimientos a muchos sectores que hoy están trabajando.

Esta pandemia –ocasionada por el coronavirus, o COVID-19, como lo quieran llamar– nos coloca en una situación crítica; pone a prueba a los gobiernos, a los políticos, a los científicos, a las instituciones, al sector sanitario; pone a prueba a la sociedad en su conjunto respecto del rol que debe cumplir cada uno de nosotros ante esta circunstancia.

En ese sentido, va este humilde reconocimiento, no solamente de esta Cámara sino de todos los argentinos, a este sector que viene poniendo el pecho, que está en la trinchera, en la primera línea: el sector de la salud –los profesionales, los auxiliares, los enfermeros–.

Justamente ayer fue el Día Internacional de la Enfermería, por lo que los saludo especialmente. Leía que faltan unos 6 millones de enfermeros en el mundo; lo mismo ocurre en

nuestro país, en mi provincia y también en muchas otras.

Debemos destacar que fue acertada la medida que tomó el gobierno nacional, ya que fue la que permitió que muchas provincias del interior, como la nuestra, Salta, tuvieran solo unos pocos casos –cinco hay en Salta– y hoy puedan reactivar cierta parte de su sector económico. Se tomó una medida acertada, y nosotros hemos acompañado la decisión del gobierno nacional.

Nuestro interbloque Argentina Federal también ha sacado un parte de prensa en el que se manifestó el apoyo a la renegociación de la deuda. No es bueno que la Argentina entre en *default*, ya que a muchas empresas, a muchas pymes, les será muy difícil conseguir un crédito cuando llegue la etapa de reactivación económica. Debemos enfocarnos en ese punto entonces.

Así como el presidente se ha rodeado de los mejores profesionales de la salud, de los mejores infectólogos, también es bueno que se dialogue con los mejores economistas que tenemos en el país para que las medidas lleguen a todo el territorio de la Nación Argentina. Y digo que es importante que llegue a todo el territorio porque, aquí en Salta, los beneficios de créditos y pago de la mitad de los sueldos que ha ofrecido el gobierno nacional han sido escasos. Los bancos no estuvieron a la altura de las circunstancias, tanto los privados como los estatales, que deberían haber dado el ejemplo. Ponen muchas trabas y lo hacen muy difícil, sobre todo teniendo en cuenta la asimetría que tenemos en el interior.

Si hablamos de un verdadero federalismo, es ahí donde debe funcionar. Si algún funcionario, si el presidente de la Nación me está escuchando, quisiera decirle que creo que son las medidas que debemos tomar de forma inmediata. Las pequeñas y medianas empresas están en una situación crítica. Necesitan de esos beneficios en forma urgente.

Al igual que es importante que la gente humilde reciba los 10.000 pesos, también lo es que la ayuda llegue en forma ágil a las empresas. Pero no voy a distraerme del tema en tratamiento; sé que me resta poco tiempo para hacer uso de la palabra.

Debemos dar este reconocimiento a este sector de la salud. He recorrido y sigo recorriendo mi provincia, y he podido ver la situación que atraviesa. Tengo amigos aquí en Salta y en el resto del país y he podido ver que no solo arriesgan sus vidas sino que también han debido poner recursos de sus propios bolsillos para comprar algunos insumos que no tenían.

Creo que este es un humilde reconocimiento de la Cámara —que vamos a apoyar—, también de la sociedad argentina. Dios quiera que haya pocas pensiones porque eso indicará que han sido pocos los que perdieron su vida.

No quiero dejar de reconocer también a otros sectores, como las fuerzas armadas y la Gendarmería, que están en nuestras fronteras arriesgando su vida. Todo esto no hubiera sido posible sin el esfuerzo de la policía, de las fuerzas de seguridad, de los recolectores de basura, de los intendentes y, en general, de todos los argentinos.

Sinceramente, no lo podríamos haber hecho solos. Este partido lo jugamos todos con la misma camiseta; nadie se salva solo. Debemos patear todos al mismo arco.

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sr. Zottos. — Reconozco la labor de la madre, la mujer argentina; muchos hemos podido hacer la cuarentena, pero otros no tienen casa o deben salir diariamente a trabajar, a vender pan o empanadas para poder llevar el sustento a sus hogares.

Señor presidente: por su intermedio quiero manifestar mi reconocimiento a todo el personal de esta Honorable Cámara de Diputados. Agradezco el aguante, la predisposición y el permitirnos hoy tal vez el aliciente de poderles decir a los argentinos que el Congreso está presente, que debemos seguir trabajando todos juntos y que de acá salimos todos juntos o no sale nadie. Nadie se salva solo. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). — Tiene la palabra el señor diputado Wellbach, por Misiones.

Sr. Wellbach. — Señor presidente: desde Misiones, quiero felicitarlo a usted y a todo el equipo de trabajo que hoy puso en funcionamiento esta realidad. Es decir, vivir esta ex-

periencia diferente desde nuestros territorios, desde nuestras provincias y desde nuestros lugares y poder expresarnos para todo el país con esta nueva realidad, que también es una cultura nueva para nosotros, como es poder comunicarnos y debatir fluidamente a través de Internet.

También quiero decir, señor presidente, que estamos de acuerdo con todo lo que hoy vamos a tratar. Por eso, desde nuestro frente provincial vamos a acompañar los proyectos presentados por los legisladores.

Pero, sobre todo, quiero decirles que este proyecto en particular que estamos tratando es una acción simbólica, porque todo nuestro país está viviendo una realidad compleja, como todo el mundo. Sin embargo, quiero transmitirles brevemente nuestra realidad.

Estamos trabajando intensamente en nuestra provincia de Misiones, pero también estamos muy preocupados porque nuestro país vecino, Brasil, está teniendo otro modo de vivir esta realidad del COVID-19.

Nos preocupa mucho la frontera y nos preocupan muchos otros aspectos.

Hoy tratamos de ser cuidadosos y vamos sobre una situación con algo acontecido, como es proteger a una familia después de que un miembro de la familia ya no está. Pero me parece que es una protección que viene a posteriori.

Todos los legisladores tenemos que trabajar intensamente desde la Cámara de Diputados para evitar que esto se expanda. Por eso, desde este lugar del país, pedimos que nos ayuden a cuidar nuestra frontera para que no seamos un lugar vulnerable.

En los primeros días de la pandemia, ingresaron por nuestra provincia 15.000 argentinos que venían del mundo porque Brasil tenía liberados los cielos cuando nosotros ya los habíamos cerrado.

Hoy, Brasil vuelve a abrir, por ejemplo, las Cataratas del Iguazú del lado brasileño y eso empieza a mover gente. Esto nos preocupa.

Por eso agradezco la oportunidad de poder hablar y poder estar en este momento histórico en esta Cámara de Diputados.

Lo que pedimos desde acá es que nos acompañen también a nosotros en otras iniciativas,

para que nuestro país sea protegido desde este lugar. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Sapag, por Neuquén.

Sra. Sapag. – Señor presidente: soy muy consciente de la problemática que estamos enfrentando. Sin duda, una de las de mayor impacto en nuestra historia. Por eso participo de todas las actividades de esta Cámara, apoyo en general las medidas del gobierno nacional y, sobre todo, acompaño al gobernador de mi provincia de forma incondicional.

Sin duda, voy a apoyar este proyecto porque entiendo que es una forma de acompañar a quienes están todos los días arriesgando su vida en la trinchera. También lo apoyo en memoria de los que han dejado su vida en esto, a quienes se ha llevado el coronavirus.

Sabemos que la pérdida de una vida es irreparable y que ninguna medida que se tome restituirá el dolor de despedir a un ser querido. Pero entendemos también que el Estado, ante crisis de tamaña naturaleza, debe dar alivio a los familiares de las víctimas.

Sin embargo, quiero dejar en claro que no podemos perder de vista el norte de la responsabilidad fiscal. Sabemos que los recursos son escasos y la recaudación impositiva cae en los tres niveles del gobierno en magnitudes nunca vistas y aun no tenemos indicios de que la caída ha llegado a su piso.

Ante esto, debemos ser prudentes con la expansión del gasto público.

Lo he dicho en reiteradas ocasiones. Pero insisto nuevamente con la necesidad de que el gobierno nacional presente un presupuesto para que podamos revisarlo y aprobarlo. Necesitamos saber cuánto vamos a gastar y cómo lo vamos a financiar. Necesitamos un plan claro y concreto.

El DNU 457 modifica el presupuesto 2020, que no fue tratado en esta Cámara de Diputados, señor presidente, porque aún no ha sido presentado.

Mi propuesta es simple. Trabajemos con los papeles en la mano, conociendo el gasto en función de las posibilidades reales de afrontarlo.

Siempre apoyé y seguiré apoyando el sistema de salud pública. A quienes están en la trinchera sanitaria les estamos exigiendo el mayor

esfuerzo. Propongo entonces que hagamos lo propio desde los poderes del Estado. Trabajemos para estar a la altura del momento histórico que nos ha tocado vivir. Muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: como dijeron algunas diputadas y diputados que me precedieron en el uso de la palabra, esto realmente es una gota en un enorme océano.

Más allá de que es una medida acotada y que, por supuesto, el reconocimiento a las trabajadoras y los trabajadores de la salud es fundamental, nosotros creemos que hay muchísimas otras medidas que hoy no han sido tratadas aquí por este consenso del que hablan los bloques mayoritarios.

En ese sentido, me parece que tendrían que explicar, porque nosotros no participamos y creo que mucha gente no sabe ni conoce cuál es el motivo o cuál es ese consenso al que llegaron para dejar afuera de esta eximición –que ni siquiera es de todo el impuesto a la ganancia para la cuarta categoría– al resto de los trabajadores y las trabajadoras esenciales.

¿Por qué no se exime a los trabajadores y trabajadoras, por ejemplo, de los medios de comunicación? ¿Por qué no se exime a los trabajadores y las trabajadoras de la alimentación, del transporte, de las comunicaciones y de todos los sectores que han ido a trabajar?

¿Por qué a todos estos trabajadores y trabajadoras no se los exime de este impuesto? Nosotros siempre estuvimos totalmente en contra de un impuesto que se llama a la “ganancia” y se aplica sobre el salario; porque el salario no es ganancia.

¿Por qué aquí no están incluidos los camioneros, por ejemplo, y todos los sectores de trabajadores y trabajadoras?

¿Por qué es tan fácil decir que es histórico un acuerdo para rebajarle el 25 por ciento del salario a cientos de miles de trabajadores, como dijo el presidente Alberto Fernández, y los consensos son tan difíciles y hablan del enorme esfuerzo que hicieron?

Cuéntenos sobre ese enorme esfuerzo que hicieron para dejar afuera a todos esos miles de trabajadores que garantizaron que todos

podríamos hacer el aislamiento y la cuarentena. Cuéntenos de qué se trata y por qué no se puede eximir a esos trabajadores y a esas trabajadoras, mientras que se beneficia con permanentes subsidios a las empresas y se les permite rebajar salarios.

En el proyecto que vamos a tratar a continuación de este, me voy a referir a toda la problemática de las trabajadoras y los trabajadores de la salud y a la cantidad de reclamos que hay y que están planteando desde hace tiempo.

Pero que este planteo no se haga sobre el conjunto del impuesto al salario que se les cobra a los trabajadores y trabajadoras que ganan un poquito más que la media, a todos los trabajadores y las trabajadoras esenciales, es verdaderamente una vergüenza.

Por eso, insisto, ¿alguien puede contar cuál es ese tan mentado consenso? ¿Qué es lo que impide que se pueda eximir del pago del impuesto al salario, del impuesto a la ganancia para la cuarta categoría, a todas esas trabajadoras y trabajadores esenciales que hoy son discriminados por este proyecto?

Para finalizar, y como me informaron que no va a haber votación en particular, voy a leer una propuesta.

Propongo que el artículo 1° quede redactado de la siguiente manera: “Quedan exentas del impuesto a las ganancias (ley 20.628, texto ordenado por decreto 824/2019 y sus modificatorias), desde el 1° de marzo de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, todas las remuneraciones que perciban todos los trabajadores profesionales, técnicos y auxiliares, incluidos en las actividades que presten servicios relacionados con la emergencia sanitaria establecida por decreto 260/2020 y las normas que lo extiendan, modifiquen o reemplacen, con excepción de los funcionarios políticos”.

Esta es la propuesta que quiero formular para que se modifique el artículo 1° con el fin de que se incluya en esta exención al impuesto a la cuarta categoría a todos estos sectores de trabajadores.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Del Plá, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. – Señor presidente: en esta sesión quiero remarcar una enorme contradicción. Por un lado, se va a votar una exención

del impuesto a las ganancias, que ha sido calificado como el impuesto al salario. No estamos hablando de ninguna ganancia, pues tiene carácter alimentario y, de plano, hay que anularlo para todos los trabajadores. Por otro lado, se han negado a discutir un impuesto a las grandes fortunas.

Es una contradicción muy profunda, no es un hecho menor. Justamente, gran parte del sistema impositivo argentino se está basando en mecanismos absolutamente regresivos. Me refiero al impuesto a las ganancias sobre los salarios que pagan los trabajadores que superan un poco el salario mínimo, el IVA...

Sr. Presidente (Massa). – Señora diputada Del Plá, ¿la puedo interrumpir?

Sra. Del Plá. – Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Le quiero recordar a los señores diputados que están en el recinto que si no mantienen la distancia establecida se tienen que poner el barbijo por recomendación del director médico de esta Honorable Cámara.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Del Plá.

Sra. Del Plá. – Me estaba refiriendo a un sistema impositivo regresivo basado en el impuesto al salario, en el IVA y en impuestos que pagan los que menos tienen. A su vez, no se quiere debatir ninguna cuestión vinculada con que paguen quienes tienen fortunas personales de más de cien millones de pesos y ganancias extraordinarias de diversas empresas. Recordamos que los capitalistas suelen esconder los patrimonios personales detrás de todo tipo de sociedades. Además, deben pagar ganancias los bancos. Eso no se discute.

Nosotros vamos a acompañar una medida como puede ser la eximición por seis meses del pago de un impuesto que consideramos completamente injusto. Pero no podemos dejar de poner de relieve esta contradicción e impostura.

En primer lugar, se establece en el proyecto que se van a gravar los ingresos extraordinarios, es decir, horas extras, bonos. Eso quiere decir que a los trabajadores de la salud no se los exime del todo en cuanto al pago del impuesto a las ganancias pues, el habitual, lo siguen pagando mientras son los que ponen el cuerpo en la primera fila. Por ello, apoyo la modificación

de redacción propuesta por el señor diputado Del Caño.

A su vez, hay muchos trabajadores de la salud –entre ellos los de la limpieza– que no llegan ni remotamente al impuesto a las ganancias. ¿Qué reconocimiento les vamos a hacer a esos trabajadores de limpieza dentro del rubro de la salud que difícilmente orillen el salario para pagar ganancias? ¿Y qué sucede con las enfermeras? Ayer se celebró el Día Internacional de la Enfermería. Sin embargo, perciben salarios que dan vergüenza. Después algunos se asombran ante la escasez de enfermeros. Eso es increíble.

Asimismo, debemos mencionar la lucha de los residentes y concurrentes que han tenido que salir a denunciar que, por ejemplo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ganan 34.000 pesos. Esto es un desastre.

Existe una enorme contradicción y no se ha incluido a los choferes, a los trabajadores de la industria de la alimentación y tantos otros que tienen que salir a desempeñar sus tareas en el medio de esta pandemia. Esto representa una enorme injusticia clasista.

Aquí también se ha planteado el tema de las fuerzas de seguridad. Nosotros no compartimos el rol que se le ha dado a las fuerzas de seguridad en el marco de esta pandemia. Porque las actividades supuestamente humanitarias que se le están asignando al Ejército no tienen nada que ver con repartir comida que, de una buena vez, debería ir destinada a los comedores comunitarios para que efectivamente asistan a las familias en los barrios. El rol del Ejército en las barriadas es operar como contención del descontento social que se desarrolla –así seguirá sucediendo– en la medida en que no se adopten diversas acciones urgentes como las que venimos reclamando en este Congreso.

Finalmente, discrepamos con el artículo 11 de este proyecto que una vez más le otorga poderes...

Sr. Presidente (Massa). – Su tiempo, señora diputada...

Sra. Del Plá. – Ya me interrumpió dos veces señor presidente.

Me refería al otorgamiento de poderes discrecionales nuevamente al Poder Ejecutivo para reasignar partidas con el fin de resolver el

tema de las pensiones graciables. Quiero marcar que quienes venían haciendo un escándalo hace un rato ahora están votando nuevamente la reasignación de partidas en forma arbitraria. Esto se lleva a cabo sistemáticamente en este Congreso.

Por ello, consideramos que el impuesto a las ganancias sobre los salarios debe ser eliminado en forma inmediata para el conjunto de los trabajadores.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Di Giacomo, por Río Negro.

Sr. Di Giacomo. – Señor presidente: desde nuestro bloque hemos señalado que esta primera sesión era necesaria. Lo hicimos desde el principio de esta pandemia que parece que la padecemos, no digo desde hace años, pero sí desde hace muchos meses. Sin embargo, estamos en los primeros días del mes de mayo y esta problemática comenzó en el mes de marzo.

Cuando esta pandemia del COVID-19 se inició veíamos que quienes nos precedían tenían registradas una serie de problemáticas en torno a los trabajadores de la salud que iban muy por encima –en porcentaje– de los contagios y las muertes que se daban en otros sectores.

El 16 de abril presentamos un proyecto en el cual hicimos referencia a estos porcentajes. También haremos referencia al aporte que hizo nuestro bloque relacionado con la segunda parte de este proyecto vinculado con las pensiones graciables.

Concretamente, cuando íbamos a los números, nos encontrábamos con que en ese momento en algunos estados de Estados Unidos la problemática de la incidencia en el sector de la salud se incrementaba del 16 al 28 por ciento.

En la primera semana de abril, Italia contaba con 130.000 casos y el 8,3 por ciento de los contagiados tenía que ver con personal perteneciente al área de la salud.

Esta situación se repetía en distintos países, no solo en cuanto a contagios sino también en lo que se refiere a decesos. Lamentablemente, en mi provincia, uno de los primeros casos fue el de un enfermero que falleció a causa de este virus. Asimismo, en el sitio Medscape, especializado en medicina, figura un registro de más de 200 trabajadores de la salud afectados por esta problemática. Aquí se ha hablado de

la gota en el océano. También debo decir que los océanos se llenan gota a gota. Hablar del océano es una cosa, pero cuando nos referimos al ser humano y a la familia que sufrió esa problemática, es diferente. Allí es donde pensamos que la posibilidad de un reconocimiento o retribución es un elemento central.

Desde ya, abogamos para que esta Cámara continúe funcionando de la misma manera. Y, como han dicho otros diputados preopinantes, nos metamos de lleno para considerar a todos los otros sectores que van a ser perjudicados, no ya en el momento crítico de la pandemia, sino hacia el futuro. En ese sentido, desde nuestro interbloqueo esta semana hemos presentado un proyecto para atender todas las situaciones de concursos y quiebras especiales. Se trata de una iniciativa que establece una modificación a la ley para contemplar que todas las pequeñas y medianas empresas, los profesionales, los artesanos y las personas físicas y jurídicas que van a estar comprometidas en su financiación, tengan una visualización especial de su problemática a fin de que puedan ser asistidos para no llegar a la quiebra. Sabemos que ante esta situación, de no tomar medidas, no solo se perjudicarán todos estos centenares de miles de empresas en la Argentina, sino que también perderán trabajo, se producirá el no cobro por parte de sus proveedores y, por supuesto, el fisco dejará de recaudar. En este sentido, debemos seguir trabajando intensamente en las distintas problemáticas que en el presente y el futuro cercano se irán avicinando.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Rauschenberger, por La Pampa.

Sr. Rauschenberger. – Señor presidente: como aquí se dijo, estamos haciendo historia en la democracia argentina. La pandemia nos ha impuesto una nueva modalidad para sesionar, y la tecnología y la voluntad política de los distintos bloques permiten llevarlo adelante. Esto, por supuesto, con algunas dificultades.

No ha sido fácil llegar a esta instancia, y por eso quiero agradecerle especialmente a usted, como presidente de la Cámara, por el empeño que han puesto en que esto así sea, y también a todos los trabajadores de esta casa, que también han puesto lo mejor de sí.

Es en el marco de esta pandemia que muchos trabajadores y trabajadoras se han puesto la ca-

miseta y este asunto al hombro. Están en el frente de batalla para dar esta pelea con vocación, arriesgando sus vidas y con gran compromiso.

Celebro también que justamente los dos primeros proyectos de ley que vamos a tratar en esta sesión especial histórica sean aquellos destinados a generar condiciones de cuidado y de protección para estos trabajadores, que son quienes han hecho posible que hoy se piense en la República Argentina como modelo, como ejemplo en el tratamiento de la situación derivada del virus. A estos trabajadores tenemos que cuidarlos siempre, pero hoy debemos hacerlo más que nunca.

Quiero manifestar que el temario enuncia una serie de asuntos, pero uno central es el proyecto en tratamiento, que otorga beneficios especiales en relación con el impuesto a las ganancias para el personal de salud, para los que se desempeñan en la actividad migratoria –que abarca también a las fuerzas armadas y de seguridad–, y para todos aquellos que también han hecho un muy buen trabajo para cumplir con las decisiones del aislamiento social y preventivo, en el marco de la obligación de preservar la salud.

No voy a explayarme demasiado, solo me referiré brevemente a un proyecto que aportamos desde nuestro bloque, junto con los diputados Melina Delu y Hernán Pérez Araujo, sobre modificación de la ley de impuesto a las ganancias, con el objetivo de reconocer a aquellos trabajadores que están altamente comprometidos y expuestos en la lucha con el COVID-19. Dicho beneficio incluirá al personal médico que se desempeña en las guardias, al personal operativo, auxiliares y técnicos, tanto en el sistema de salud público como en el privado, que actualmente están alcanzados por el impuesto a las ganancias.

Lo que planteamos en el proyecto es que esos trabajadores no paguen dicho tributo mientras dure la pandemia. Aquí se ha hablado de seis meses, pero en realidad son siete: del 1° de marzo al 30 septiembre de este año. Entendemos esto como una medida que podrá aliviar a estos trabajadores y también como un reconocimiento adicional a quienes ya se les está brindando apoyo público y los aplausos cotidianos, aplausos que hacemos propios desde este recinto virtual.

Queremos convertir ese reconocimiento en una acción concreta desde esta Cámara, para que quienes trabajan en las guardias sean exceptuados del pago del impuesto a las ganancias. Asimismo, queremos que el bono que dispuso el gobierno nacional también esté exento de dicho gravamen.

Por otra parte, estamos tratando proyectos que no deben demorarse. Por eso, desde nuestro bloque vamos a acompañarlos reconociendo –como siempre– acciones concretas y positivas para aquellos que están asumiendo el mayor compromiso en la lucha contra el virus.

Tenemos un camino trazado por nuestro presidente, con el respaldo de prestigiosos científicos y con el acompañamiento de toda la sociedad, lo que nos da la seguridad de que vamos en el camino correcto.

Estamos sesionando con el ánimo de aportar, de tomar medidas que permitan cuidar a los que nos cuidan, proteger a los que nos protegen, porque de esta manera nos cuidaremos y protegeremos todos en una Argentina unida.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Orrego, por San Juan.

Sr. Orrego. – Señor presidente: evidentemente no estamos solo al frente de una emergencia: estamos al frente de una verdadera crisis. La diferencia entre ambas es que la primera comienza, tiene un proceso y concluye. Pero en una crisis existe una enorme incertidumbre y un profundo dolor por no saber lo que va a pasar.

En este aislamiento social, preventivo y obligatorio nos vamos a encontrar con cosas impensadas. Pero mientras se prorroga la incertidumbre, lo cierto es que en la Argentina han pasado un montón de cosas. Se ha mezclado todo: la salud, la economía, lo social. Inclusive, hasta se han liberado presos.

En este sentido, pregunto: si una persona que trabaja en un supermercado o en una farmacia, o un chofer de colectivo, cumple con su tarea todos los días, exponiendo su vida, ¿por qué un preso no puede cumplir con su condena?

A esta crisis se le agrega la enorme incertidumbre que tienen los adultos mayores, porque la verdad es que no pueden ver a sus seres queridos, a sus afectos. Están en un estado de indefensión y, para colmo, sumamos la inseguridad.

En este tiempo muchos países han prestado atención al tema de las cárceles y de los presos, pero la verdad –honestamente lo digo–, la experiencia y las estadísticas nos muestran todo lo contrario.

En los países de Europa, el 50 por ciento de la gente que se enfermó con COVID-19 eran personas que se encontraban en geriátricos. Por supuesto, un porcentaje considerable también incluyó a profesionales de la salud. En este sentido, en la Argentina tenemos 15 por ciento a nivel nacional, y prácticamente un 20 por ciento en la provincia de Buenos Aires. Ahí es donde tenemos que poner realmente todos nuestros recursos.

Es por eso que en este tiempo de cuarentena, junto a muchos diputados, hemos tratado de generar proyectos que tiendan a hacer más fácil, más sencilla, la tarea de todos aquellos que se encuentran trabajando con gente con COVID-19. Entre estas medidas, por supuesto, propusimos el transporte gratuito para aquellas personas que están abocadas a la atención de la pandemia y a los casos sospechosos.

Una de las iniciativas que hoy se trata aquí –de la que tengo el honor de haber podido redactarla junto con otros diputados–, que se refiere a la eximición del impuesto a las ganancias, es un verdadero reconocimiento, no solo al personal de salud sino también, por supuesto, al personal de las fuerzas armadas y de seguridad.

En principio, esta eximición del impuesto a las ganancias también alcanzaba a los científicos. Lo cierto es que hemos aplicado el sentido común y hoy todos nos ponemos de acuerdo en algo tan, pero tan importante: no solo es un reconocimiento el aplauso sincero de cada noche, sino que también lo es esta iniciativa que realmente vale la pena.

Por último, quiero hacer alguna reflexión. La primera de ellas tiene que ver con las pymes, que son las que realmente movilizan el 70 por ciento del empleo privado. Por eso debemos trabajar mucho en el descuento de las locaciones, sobre todo en el sector comercial, industrial y en las prestaciones de servicios.

Un capítulo aparte merece el sistema financiero, que de una vez por todas tiene que tirarle la mano al sistema productivo. Se han puesto

a disposición 350.000 millones de pesos, pero la verdad es que el sistema financiero siempre está poniendo excusas. Pareciera que no hay que necesitar un crédito para que a uno se lo den. Esto es increíble. La verdad es que todo es una excusa tras otra.

En definitiva, estamos en un momento de crisis, y es en estos momentos cuando surgen las cosas más lindas de un ser humano, como la solidaridad y el apoyo. Pero, a la vez, también surge lo peor: los especuladores, los que aumentan los precios. Ahí es donde tenemos que poner atención para que les caiga todo el rigor de la ley.

Para concluir, me referiré a dos cuestiones. Hemos presentado un proyecto muy importante, sobre creación de una comisión bicameral de seguimiento y control del COVID-19, para ayudar al Ejecutivo nacional con la idea de que funcione como un órgano consultivo. Me parece sumamente importante que se pueda llegar a tratar ese proyecto.

Creo que es tiempo de cerrar la grieta, porque la verdad es que no hay victoria sin sacrificio...

Sr. Presidente (Massa). – Señor diputado: su tiempo ha concluido. Redondee su exposición, por favor.

Sr. Orrego. – Ya termino, señor presidente.

Decía que no hay victoria sin sacrificio. No podemos predecir nuestro destino, pero sí podemos construir nuestro porvenir, sí podemos inventarlo. Y creo que podremos lograrlo si trabajamos todos unidos.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Corpacci, por Catamarca.

Sra. Corpacci. – Señor presidente: muy buenas noches. En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a todos los trabajadores de la Cámara de Diputados, que hicieron posible que hoy estemos manejando estas herramientas. Hay que reconocer que estamos efectivamente en un día histórico, aunque no deseado, porque no hubiéramos querido interrumpir este contacto personal que tenemos entre todos los compañeros diputados para debatir cara a cara. La verdad es que hemos demostrado –por supuesto que usted intervino muchísimo en esto– que somos capaces y que podemos seguir aprendiendo, a pesar de los años.

El hecho de tener una sesión remota forma parte de la historia, pero también quiero recalcar que formar parte de la historia es poder decir –y lo señalo con muchísimo orgullo– que es la primera vez que un espacio político –el nuestro– tiene paridad de género en la Cámara de Diputados.

Hoy estamos tratando este proyecto de ley sobre la exención impositiva del impuesto a las ganancias al sector de la salud y al sector de las fuerzas de seguridad, entre otros, porque nos parece que es muy importante. En verdad, todos los sectores políticos presentamos proyectos relacionados con este tema.

He escuchado voces que manifestaron que no alcanza solamente con exceptuar del impuesto a las ganancias a estos trabajadores, sino que debíamos incorporar a otros. Lo cierto es que creo que nadie está expuesto de la manera en que lo está el sector de la salud a la posibilidad de contagiarse por la alta carga viral que reciben todos los días al atender a los pacientes.

Además de eso, cuando un trabajador de la salud se contagia, todo el equipo que forma parte de esa guardia debe ser retirado. Por lo tanto, el sector de salud se va diezmando paulatinamente y luego les vamos a pedir que cubran más guardias que las habituales. Si la diferencia económica se la quedara el impuesto a las ganancias, no tiene justificativo y estamos afectando –casi diría– el derecho a que, a más trabajo, se gane más. Por eso me parece que, además del reconocimiento y de la gratitud a todo el personal de salud y de seguridad, esta iniciativa implica realmente cumplir con la obligación que tenemos como Estado de reconocerles económicamente su trabajo y no solamente aplaudirlos.

Por otro lado, hoy también escuché que esta medida no alcanza. En este sentido, se mencionó a las pymes y la liberación o no de los presos. Al igual que el señor diputado Heller, yo no quiero generar disputas, pero en nombre de la verdad quiero decir que todos hablamos de poderes independientes. La Justicia es un poder independiente. La decisión de liberar a algunos detenidos es de la Justicia, no del gobierno nacional ni específicamente de nuestro presidente. También quiero decir que las pymes, las minipymes y los desocupados ya venían verdaderamente sufriendo desde hace

por lo menos tres o cuatro años en nuestro país y no desde marzo. Es muy difícil dar respuesta a las necesidades de todos los argentinos, porque sabemos que una numerosa cantidad de trabajadores está muy mal, y hay muchos que hasta hace poco tiempo tenían trabajo y hoy ya no lo tienen. Creo que el Estado está demostrando que está presente y que está haciendo lo que debe hacer en la medida de sus posibilidades.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Manzi, por Caramarca.

Sr. Manzi. – Señor presidente: estoy convencido de que nuestro país coloca sobre los contribuyentes una pesada carga para recaudar y dirigir esos recursos para servicios y para políticas que muchas veces no concretan lo expresado en lo discursivo.

El impuesto al valor agregado en la Argentina es uno de los impuestos más altos que existen en América Latina y golpea en forma directa a los sectores más empobrecidos ya que una parte de todo lo que consumen se destina a sostener ese mega-IVA que tenemos en el país. Por su parte, el impuesto a las ganancias, que es alto y que tiene un mínimo no imponible muy bajo, pega fuerte en los sectores medios y medios altos, y contribuye a quitarles capacidad de ahorro, de inversión y de previsión del futuro.

Hoy nos disponemos a aliviar la carga impositiva a los sectores que están más expuestos en esta lucha contra el COVID-19. Esto es justo y está bien que lo hagamos, pues es un gesto que la sociedad le debe a esos sectores, pero no nos podemos quedar solamente en esto. Creo que, en algún momento, tenemos que repensar un sistema tributario más justo, menos regresivo, que apunte a que los sectores medios de nuestro país se fortalezcan.

La Organización Mundial de la Salud espera un 10 por ciento de contagios en el sector de la salud y hoy nuestro país tiene un 14 por ciento de contagio. Esto señala de alguna manera que están faltando insumos y escudos a los trabajadores de la salud, para defenderse y prevenir esos contagios. Es necesario darles más seguridad y no solamente alivio impositivo a todos estos trabajadores.

Señor presidente: tengo 42 años de médico y nunca he visto al sector de la salud tan comprometido en un objetivo y estudiando un tema con tanta avidez y entusiasmo.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Selva, por Buenos Aires.

Sr. Selva. – Señor presidente: luego de esta alocución es muy bueno hacer una reflexión. Todos sabemos que el tema de la pandemia ha traído consecuencias para la sociedad, principalmente en la salud, en la economía, en la vida social y, por supuesto, en la vida institucional.

Más allá de ser reiterativo, no puedo dejar de destacar el esfuerzo realizado por parte de su persona –y en usted incluyo a todos los trabajadores de esta Cámara–, para mantener el funcionamiento institucional de este cuerpo y permitir munirnos en forma directa de la información necesaria que brindaron todos los ministros que han estado a disposición de los distintos legisladores en medio de esta pandemia.

Por eso, mi reconocimiento particular a usted y, en su persona, a todos los trabajadores. También, por supuesto, a los bloques, que se han predispuesto y han trabajado muchísimo para que tuviésemos este protocolo.

La iniciativa que nos convoca hoy tiene que ver con los sectores con los cuales interpretamos –no son excluyentes ni son los únicos– que había que implementar una medida de respaldo, por el esfuerzo que se les ha requerido. Me refiero a los trabajadores de la salud, a los trabajadores de la seguridad y tantos otros profesionales que han sido mencionados y que son conocidos por los señores legisladores.

Por supuesto que esto es un paliativo, pero cabe destacar que esa gente fue la que permitió lograr –en alguna medida y en gran parte– que el aislamiento social, preventivo y obligatorio tuviera los resultados que hemos podido comprobar hasta la fecha. Esto no es menor, porque se hace mención a un marco de situación y a un gobierno que tiene muy en claro y deja totalmente superada la disquisición respecto de que el que ordena las cosas no es el mercado sino el Estado. Por suerte tenemos un gobierno que ha sabido interpretar esto y ha tomado medidas que hoy valora y respeta la sociedad y el pueblo argentino en su conjunto, por su profundidad y por su fuerza.

En esa misma línea quiero decir que me llena de orgullo que, dentro de lo que son las conquistas de derechos y la definición de políticas públicas que ha llevado adelante mi gobierno –y esto no lo digo en desmedro de otros–, la Argentina se ubique en una media muy superior a la de América Latina en lo atinente al sistema de seguridad social. Eso no es porque sí, sino porque ha habido una decisión muy fuerte y una continuidad de acciones que nos han permitido decir esto, como lo señalé, mencionando la palabra “orgullo”.

–Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Álvaro Gustavo González.

Sr. Selva. – Trataré de ser lo más breve posible.

En esta concordancia nuestro bloque fue, es y será un procurador de conquistas que tienen que ver con la sociedad y sus derechos. En ese sentido, es más fácil porque tenemos un Poder Ejecutivo, un gobierno, que interpreta ese sentir.

Quiero mencionar dos políticas, por nombrar alguna. Una es el IFE, en esta coyuntura y las consecuencias de la pandemia...

Sr. Presidente (González, Á. G.). – La Presidencia solicita al señor diputado que vaya redondeando su exposición.

Sr. Selva. – Sí, señor presidente.

Por otro lado, la política de desarrollo y producción en el cuidado del empleo son algunas de las acciones de las que estamos hablando.

Pero hoy particularmente nos estamos abocando a un proyecto que modifica uno de los impuestos que todos compartimos que es distorsivo, y que es un debate que tenemos abierto. Más allá de las correcciones merecidas que estamos haciendo a algunos sectores, también es cierto que en algún momento se mencionó la eximición del impuesto a las ganancias para el sistema de salud. Les comento que eso se generó a través de la ley 27.480 que nunca fue reglamentada y por lo tanto no tuvo aplicación.

Hoy estamos considerando esta iniciativa que es un compendio –esto también es importante que la sociedad lo sepa– de trece proyectos de ley de distintos legisladores. Soy uno de los que forman parte de este trabajo y que hemos tratado de elaborar un protocolo –valga la redundancia por las menciones anteriores– para consensuar un proyecto de ley que segura-

mente será perfectible, pero que es mucho más abarcativo de lo que existe hoy. Realmente es un compendio de consensos, más allá de que lo hayan querido desacreditar.

Así que, señor presidente, por eso no solamente manifiesto mi adhesión, sino la convocatoria a mis pares para apoyar este proyecto.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra el señor diputado Álvarez, por La Rioja.

Sr. Álvarez. – Señor presidente: antes que nada quiero recordar al querido Héctor Olivares, un hombre de bien muy querido por los riojanos.

En cuanto al proyecto que estamos considerando, que exime del impuesto a las ganancias al personal de salud y fuerzas de seguridad, desde ya adelanto mi voto afirmativo; he insistido mucho con este tema. Se trata de una medida más entre tantas que requiere el momento que vivimos.

Sin duda que la discusión en torno a las condiciones laborales y salariales del personal de salud y fuerzas de seguridad no se agotan en esta discusión, pero es un reconocimiento, una demostración de que pensamos en ellos, y es una ayuda al bolsillo.

Señor presidente: me atrevo a levantar la voz sobre todo por La Rioja y por aquellos que no pueden hacerlo. Hace un par de meses expresé en este recinto la necesidad de que discutamos nuevamente y en serio el concepto de federalismo. Una de las caras de ese federalismo que no queremos ver son los sistemas de salud, sistemas precarios que fueron transferidos a las provincias hace más de 25 años sin los recursos ni las capacidades suficientes para dar respuestas.

Con el paso del tiempo se entendió que, mandando algunos millones de pesos a las provincias, sobre todo las más pobres, se iba a dar respuesta y nivelar los desequilibrios. Pero eso no pasó, sea porque no hubo control, supervisión en el destino de los fondos, o porque el dinero no se usó en lo que se debía, el resultado fue que no llegó a la gente.

Actualmente, la situación inédita que nos toca vivir y la presión que se ha ejercido sobre el sistema de salud ha desnudado la realidad de muchas provincias como la que pertenezco, La

Rioja. Se trata de un sistema de salud totalmente precario, obsoleto, sin infraestructura, con falta de equipamiento, con falta de protección y cuidado de los médicos y enfermeros e incluso con falta de personal.

El sistema de salud de la provincia de La Rioja ha tenido que enfrentar en este momento dos grandes problemas. Por un lado, el coronavirus y, por otro, el dengue, un gran problema y un drama de la provincia de La Rioja que nadie habla fuera de sus fronteras. No hay familia en ciudad capital de La Rioja que no tenga al menos un integrante que se haya infectado con dengue. Las autoridades de la provincia hablan de 6.000 casos, pero los especialistas locales refieren al menos el triple.

Para que se entienda de lo que estoy hablando, todos recordarán que en 2009 la provincia del Chaco fue azotada por el dengue, sobre todo la localidad de Charata. En ese entonces la provincia del Chaco tenía alrededor de diez mil personas enfermas. Actualmente La Rioja supera ampliamente esa realidad. A eso se suma el problema del coronavirus que en mi provincia entró por el lugar más sensible, que es el sistema de salud. La primera muerte que tuvimos que lamentar fue la de una médica pediatra de 52 años.

A partir de ahí, en vez de ser reconocido y puesto en valor el trabajo del sistema de salud, ha sido cuestionado, incluso por las máximas autoridades de la provincia. Para redondear: ha sido cuestionado y se ha puesto en tela de juicio su responsabilidad y hasta la ética profesional.

Entiendo que el momento requiere que estemos unidos para salir adelante y que no es la oportunidad de echar culpas, pero eso no quita que pueda expresarme y contar la realidad de mi provincia, así como también exigir mesura, templanza y seriedad en el manejo de la crisis por parte de quienes tienen responsabilidades públicas.

Creo que esta situación requiere más que nunca que valoremos y destaquemos el esfuerzo de quienes han tenido que salir a trabajar y arriesgar sus vidas en esta cuarentena. Nosotros, como dirigentes políticos, tenemos la responsabilidad de convertir los aplausos en los balcones que escuchamos todos los días en beneficios concretos. De eso se trata la medida que estamos considerando.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra la señora diputada Neder, por Santiago del Estero.

Sra. Neder. – Señor presidente: para mí es un honor hacer uso de la palabra en esta sesión histórica.

En primer lugar, quiero agradecer a la Legislatura de Santiago del Estero que nos haya cedido los espacios para estar en contacto con la Legislatura nacional. Vaya también mi reconocimiento y agradecimiento al presidente de la Cámara de Diputados y a todos los técnicos y empleados que han hecho posible que hoy la historia nos lleve a realizar una sesión remota.

Hoy estamos tratando un proyecto unificado. ¡Y qué bien que esté unificado! Porque no quedan dudas de que es un reconocimiento de todos los que trabajamos políticamente, hoy más sensibles que nunca, a estos trabajadores que han sido declarados esenciales en el marco de esta pandemia, y cuyos beneficios ya han sido otorgados por el Poder Ejecutivo nacional encabezado por el presidente de la Nación, Alberto Fernández.

La propagación del virus ha generado una situación que exige una mayor dedicación de los trabajadores y trabajadoras en el ejercicio de sus tareas en todos los establecimientos sanitarios, las fuerzas armadas, las fuerzas de seguridad, las actividades migratorias y aduaneras, etcétera.

Ese esfuerzo, al que los argentinos estamos muy agradecidos, seguro ha afectado su economía y ha comprimido más su tiempo. Y nosotros a partir de estos pequeños aportes que hacemos en estos proyectos unificados proponemos de manera transitoria la exención impositiva del gravamen del impuesto a las ganancias.

Esto va a darse mientras dure la emergencia sanitaria, como ya lo han explicitado anteriormente quienes me han precedido en el uso de la palabra. Lo han hecho de manera muy amplia y muy clara.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Diputada: le pido que vaya redondeando.

Sra. Neder. – Muy bien.

En el segundo capítulo se establece la pensión graciable y vitalicia a los familiares. Esto también ha sido muy bien explicado por quienes me han antecedido.

Para ir culminando, señor presidente, considero que este proyecto de ley representa no solo a los que elaboramos las leyes sino, sin lugar a dudas, a todos los argentinos.

Reconocemos a quienes nos cuidan. Estamos esperanzados de que estas medidas marcarán el precedente de lo que en adelante pondremos como prioridad en la agenda nacional, que es la salud y la seguridad social, bases de un país y de la vida. Además, la inversión que se hace en ciencia y tecnología nos dará como nación la soberanía sanitaria que nos preparará para afrontar el futuro que merecemos.

Adelanto mi voto afirmativo a este proyecto de ley.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra el señor diputado Fernández (C. A.), por Buenos Aires.

Sr. Fernández (C. A.). – Señor presidente: es difícil ser original después de tantos oradores que se han referido al mismo tema.

Lo que sí creo es que estamos dando una respuesta excepcional –me refiero a esta sesión– a una situación excepcional. Y debe ser analizada como tal.

Me resisto a calificar de histórica a esta sesión. Es una respuesta que logramos encontrar para el funcionamiento del Parlamento, cuestión absolutamente imprescindible en el funcionamiento de una república.

No es posible, señor presidente, hacer funcionar una república con solo uno de los poderes. Por lo tanto, esta era una respuesta que todos le debíamos a la sociedad. En este sentido, es justo reconocer que ha habido un esfuerzo conjunto que muestra que todos hemos aportado una parte para que esto sea posible.

El funcionamiento del Parlamento requiere del funcionamiento pleno de las comisiones y del intercambio pleno entre cada uno de los diputados, porque así es como se construyen los consensos. Partimos del disenso. Porque aún mantenemos disensos. Hoy mantenemos disensos sobre muchas de las políticas que se llevan a cabo, como se mantenían antes, porque es lo lógico dentro del funcionamiento del sistema democrático.

Es a partir de esos disensos en donde cada uno de nosotros aporta su parte relativa de verdad para construir el consenso. Por supuesto

que mantenemos diferencias, pero eso no significa que pretendemos caldear el ambiente, como se planteó aquí, cuando hablamos de las excarcelaciones. Es cierto que hay jueces que han tomado esa decisión, y tendrán que dar las explicaciones correspondientes, pero también es cierto que altos funcionarios del Poder Ejecutivo pidieron excarcelaciones para aquellos que están presos por corrupción.

Es cierto que mantenemos diferencias cuando discutimos cuál es la forma de actualización de las jubilaciones, y hoy nos enteramos por los medios que se pretende extender la actualización de las jubilaciones a través de decretos.

Es cierto que mantenemos diferencias cuando planteamos el abuso de los decretos de necesidad y urgencia, una herramienta prevista en nuestra Constitución pero no para anular el funcionamiento de otros poderes. Esto mismo es lo que sostenían en este Parlamento quienes hoy ocupan el rol del oficialismo.

Pero vayamos a las coincidencias. Porque seguramente, cuando analicemos los efectos de esta pandemia, diremos que millones de argentinos –y esfuerzos como este se han visto en todo el mundo– han posibilitado que hoy estemos enfrentando juntos el problema del COVID-19.

Pero también es cierto que estamos generando una respuesta simbólica a tres sectores: la salud, las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas.

Yo me voy a referir exclusivamente a las fuerzas armadas, y con eso voy a terminar.

Son 3.214 las tareas que han realizado las fuerzas armadas para enfrentar la pandemia. Un fenomenal efecto logístico que solamente una agencia estatal, como son las fuerzas armadas, es capaz de realizar en estas circunstancias. Enorme esfuerzo el de las fuerzas armadas. Como presidente de la Comisión de Defensa Nacional estoy seguro de que interpreto a todos los integrantes de la comisión cuando expreso públicamente el reconocimiento que ellas se merecen. Y no solamente las fuerzas armadas. También reconocemos a las fuerzas de seguridad, que no se han limitado a repartir alimentos, sino que han estado presentes a lo largo y a lo ancho de la geografía del país. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra el señor diputado Berhongaray, por La Pampa.

Sr. Berhongaray. – Señor presidente: si bien son absolutamente razonables, necesarios y positivos todos estos proyectos, ya que apuntan a atender una situación impostergable que afecta a los actores principales en la lucha contra esta pandemia, lo cierto es que esta Cámara debe continuar avanzando en una respuesta integral para el universo de trabajadores y trabajadoras que forman parte del complejo sanitario.

Me refiero concretamente a la situación sumamente grave que hoy está enfrentando el conjunto de médicos y profesionales de la salud, que en ciertos casos no han podido prestar sus servicios a la población porque durante varias semanas tuvieron impedida la atención programada en sus consultorios. Además, al día de hoy, y seguramente por mucho tiempo, no van a recuperar un volumen razonable de trabajo. Estamos hablando de médicos, odontólogos, oculistas, nutricionistas, instrumentistas, kinesiólogos, terapistas ocupacionales, bioquímicos, etcétera, estén o no en relación de dependencia, atiendan en hospitales públicos o privados. Todos forman parte del mismo sistema de salud y del mismo entramado sanitario con que cuenta nuestro país.

Es fundamental concebir la salud en su integralidad, así como ayudar a revertir el desplome de la salud privada, que responde, como todos conocemos, a la suspensión masiva de consultas de carácter preventivo, de intervenciones quirúrgicas, de análisis clínicos, de laboratorios y de prácticas médicas, por mencionar solo algunos ejemplos.

Tengamos en cuenta que en las provincias prácticamente el 50 por ciento de los pacientes se atiende en la salud pública, mientras que el resto lo hace en la salud privada. Precisamente, a partir de un proyecto de ley que he presentado hace algunas semanas, contenido en el expediente 1.631-D.-2020, pretendo colaborar con esta problemática que están viviendo estos trabajadores y estas trabajadoras. ¿Cómo? Proponiendo que sean las obras sociales y las prepagas las que realicen una contraprestación excepcional para este universo de profesionales de la salud, en función del promedio men-

sual que surge de los últimos seis meses, que se calcula sobre las prestaciones que cada trabajador registra con la respectiva obra social y con la prepaga.

La iniciativa contempla en forma diferenciada dos conceptos que deben tenerse en cuenta para el cálculo de esa contraprestación: la atención de carácter preventivo y las prácticas diagnósticas y terapéuticas. Ambos se basan -y con esto voy terminando- en las pautas que la obra social de la provincia de La Pampa, SEMPRE, ha previsto para asistir a los médicos de nuestra provincia. Se trata de un ejemplo que necesariamente debe ser replicado en todo el país.

Sr. Presidente (González, Á. G.) – Tiene la palabra la señora diputada Rosso, por San Luis.

Sra. Rosso. – Señor presidente: como bien dijeron varios diputados preopinantes, hoy inauguramos un nuevo capítulo en la historia de la Honorable Cámara.

Después de muchísimo esfuerzo de los trabajadores, de los distintos bloques y de la Presidencia, y con un gran compromiso hacia la democracia del federalismo, hoy podemos inaugurar nuestra tarea de manera telemática.

Además, creo que estamos ante un hecho histórico no solo porque el Frente de Todos es el primer bloque en lograr la paridad de género, sino también porque somos ciento siete las diputadas que ocupamos bancas, siendo ese el mayor número de legisladoras alcanzado en esta Cámara.

Nos encontramos transitando una situación mundial que genera cambios de paradigmas en la humanidad. Entonces, considero imperioso que todas las instituciones velen y resguarden la vida y la salud, tal como lo viene haciendo el Poder Ejecutivo de la mano del presidente de la Nación quien, como bien dijo un diputado, estableció que los pilares fundamentales en este momento son la vida, el trabajo y el consenso colectivo.

Es en esos mismos ejes que nosotros debemos ahondar desde el Poder Legislativo, trabajando en normas específicas que profundicen nuestro deber hacia la Nación.

Sabemos que este siglo tiene como características la rapidez y la fluidez en las interacciones humanas. Dicha fluidez también se ve

reflejada en la forma como se ha transmitido el COVID-19.

Estamos en medio de una tormenta tratando de entender a un virus con una tasa de transmisión alta, que puede matar y que va mutando. Ahora bien, en momentos en que se busca un tratamiento o una vacuna para controlarlo, centenares de argentinos y de argentinas han salido al cuidado de todos nosotros. Lo han hecho de manera responsable y asumiendo un compromiso con la vida, la salud y la seguridad, situación que implica para estos trabajadores una mayor dedicación de tiempo durante la pandemia.

Contemplando esta excepcionalidad y considerando el deber que tenemos, como dije antes, de ahondar en nuestro compromiso, hemos presentado diversos proyectos en los que se configura perfectamente la posibilidad de eximir del pago del impuesto a las ganancias a los trabajadores de la salud –como reza mi iniciativa–, los miembros de las fuerzas de seguridad y de las fuerzas armadas. Como bien explicó en su momento el ministro Rossi, estamos asistiendo a la mayor participación de las fuerzas armadas, que se encuentran desempeñando una tarea totalmente humanitaria, desde la Guerra de Malvinas.

Como explicaron algunos diputados preopinantes, esta pandemia demostró no solo las inequidades de este impuesto, sino también la necesidad de revisarlo justamente para salvar tales inequidades. Hemos visto que esta pandemia traspasa límites y fronteras, y que el impuesto a las ganancias también termina siendo, de alguna manera, un gravamen para provincias y municipios a la hora de contratar personal de la salud.

–Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sra. Rosso. – Este es el momento que tenemos todos los legisladores para tratar de federalizar nuestro sistema de salud.

Finalmente, creo que el proyecto que he presentado junto con la señora diputada Landriscini tiende a establecer una mayor justicia social. Así como los cuidadores de la salud nos están protegiendo, con esta iniciativa hoy los legisladores estamos velando por ellos.

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia solicita a los señores diputados y a las señoras diputadas, se encuentren en el recinto o participando de la sesión en forma remota, que vayan actualizando su VPN porque en unos instantes procederemos a la votación.

Tiene la palabra la señora diputada Martínez, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Martínez (D.). – Señor presidente: en primer lugar, me parece importante que la Cámara rinda homenaje a quienes perdieron la vida y a sus familiares en este contexto de pandemia. Justamente, estamos participando de esta sesión por ellos, para legislar y procurar que de ahora en más los contagios entre el personal de la salud no aumenten, y no tengamos que seguir lamentando la pérdida de más vidas.

En segundo término, si se me permite en este marco, quiero hablar de “celebrar”, ya que a partir del nuevo protocolo podremos garantizar el funcionamiento más integral del Congreso, algo que estábamos debiendo al pueblo argentino. Hasta ahora podíamos hacerlo en forma limitada, pero esta pandemia ha demostrado claramente que necesitamos más legislación, más representación y más control.

Por otra parte, destaco el trabajo llevado adelante por la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario, principalmente el de las señoras diputadas Daniela Vilar y Graciela Camaño, y las radicales Josefina Mendoza y Ana Carla Carrizo, con quienes no sin dificultades hicimos escuchar la voz del radicalismo en esta coconstrucción.

Ahora bien, ante el desafío de la pandemia, el Estado argentino quedó al desnudo. Hay una frase de “Pepe” Mujica que por muy usada no deja de ser rigurosa: el poder no cambia a las personas; solo revela quiénes son verdaderamente. De la misma manera, creo que la pandemia no cambió al Estado, sino que lo reveló tal cual es.

Por eso, pese a los esfuerzos del gobierno, hemos visto grandes falencias en la implementación de determinadas políticas públicas. Por supuesto, el Congreso no escapa al problema. Entonces, el desafío consiste en que estas pantallas no tapen la realidad; la modernización no es algo que llega en un instante, sino que es un proceso dinámico que debe ser abordado con

diagnósticos acertados. Es necesario atender a lo que dicen los especialistas y los académicos; esa debe ser nuestra guía para mejorar esta institución a fin de que brinde respuestas verdaderas a los problemas de la sociedad argentina.

Desde el radicalismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires venimos trabajando para alcanzar el siguiente objetivo: dotar de mayor transparencia, eficiencia y eficacia al Estado, porque creemos que desde esos pilares podrá mejorar su tarea y proveer mejor sus servicios. En otras palabras, rendirá más y mejor al ciudadano, que es quien hoy está haciendo el mayor esfuerzo.

En tercer lugar, entre los proyectos en tratamiento hay uno que quiero destacar; me refiero al presentado por la señora diputada Ana Carla Carrizo, que hemos acompañado junto con el señor diputado Yacobitti, sobre el establecimiento de beneficios especiales para los trabajadores y las trabajadoras de la salud.

Claramente, el plus del gobierno ha sido poco y no alcanza, menos aún cuando este sector de trabajadores y de trabajadoras cumple horas extras.

Como bien dijeron algunos diputados preopinantes, es injusta la situación que atraviesan estas personas y se torna necesario jerarquizar su labor, no solamente en el marco de esta pandemia sino también considerando los desafíos que quedan por delante.

Esta es la reflexión que debemos hacer: si pensamos en el futuro, en el día después de la pandemia, nos daremos cuenta de que evidentemente quedarán muchas marcas y que, por lo tanto, necesitaremos un Estado mucho más presente. Entonces, los esfuerzos y los desafíos venideros, que serán muchos, deben encontrarnos trabajando por este sector de trabajadores siempre; no acordarnos de ellos solo en momentos de crisis o de excepcionalidad.

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia recuerda a los diputados que vayan realizando la actualización del VPN, teniendo en cuenta que dentro de algunos minutos procederemos a votar.

Tiene la palabra el diputado Correa, por Buenos Aires.

Sr. Correa. – Señor presidente: agradezco a los diputados y a las diputadas por haber in-

corporado en este proyecto a los trabajadores y a las trabajadoras de la recolección de residuos patológicos y domiciliarios. Para nosotros, como trabajadores, es importante que esta tarea que llevan a cabo los compañeros y las compañeras se reconozca de esta forma. Agradezco a las autoridades de este Parlamento por darme la posibilidad de estar hoy en este recinto. Yo pedí estar aquí porque mis compañeros trabajadores y trabajadoras del cuero estamos luchando para impedir la suba del precio de la carne.

También quiero agradecer al Ejecutivo nacional, a Alberto y a Cristina, por reconocer a los trabajadores ocupados y a los desocupados. Eso se demuestra en cómo el Estado nacional se está haciendo cargo de un montón de cuestiones. Seguramente falten otras, pero en esta situación de pandemia nuestro gobierno y el Estado están presentes.

Asimismo, manifiesto un sincero reconocimiento a la Iglesia Católica, a nuestros curas y a nuestras monjas. También, a aquellos religiosos que están aportando en la distribución de alimentos, en esas ollas populares que se hacen en los barrios, en las iglesias, en las parroquias, en los templos.

Detrás de esta incorporación hay muchos compañeros y compañeras diputados que estuvieron y están trabajando en este tema. Me refiero a los compañeros Carlos Ponce, Carlos Cisneros, Omar Félix, Hugo Yasky, Santiago Igon, y las compañeras Lucía Masin, Verónica Caliva y Vanesa Siley. Soy parte de un colectivo y hoy me toca manifestarme.

A lo largo de nuestra historia nos han formado y nos han enseñado que en las pandemias, en las crisis mundiales, iban a aparecer los superhércitos los superhéroes. Todo lo contrario: son los trabajadores y las trabajadoras los que hoy están presentes, como siempre lo hicieron en la historia contemporánea, en la historia de nuestra patria. Son ellos los que están poniendo el pecho, el cuerpo y la sangre para defender a nuestro pueblo de esta pandemia.

Reitero mi agradecimiento por brindarme esta oportunidad. Deseo que luchemos entre todos y todas con unidad de acción y de concepción.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el diputado Torres, por Chubut.

Sr. Torres. – Señor presidente: agradezco la generosidad del presidente de mi bloque, que me cedió unos minutos para poder plantear algunas cuestiones que me parecen importantes.

Quiero agradecer también a Manuel y a todo el equipo de Modernización. Aunque me mire con susto, el agradecimiento es sincero. Las críticas en su momento fueron constructivas, fueron bien recibidas y, gracias a eso, hoy podemos estar sesionando de una manera más segura y ágil.

El dilema nunca fue sesionar de manera remota o presencial, sino sesionar rápido. Todos sabemos que los tiempos parlamentarios distan mucho de los de muchos argentinos que la están pasando realmente muy mal.

En cuanto al proyecto en cuestión, celebro su consideración. Se trata de una iniciativa que venimos empujando desde todos los partidos que conforman la bancada de Cambiemos. Creo que es satisfactorio el reconocimiento a los trabajadores de la salud que le están poniendo el cuerpo a la pandemia, que están haciendo una verdadera patriada. Pero tengo la necesidad de hacer propia la voz de otros trabajadores que también están haciendo una patriada y que también están levantándose todos los días para ir a trabajar y así sostener la producción que motoriza la economía de nuestro país en un momento realmente muy complejo. Me refiero a los trabajadores del gas y el petróleo.

Por eso, respetando los acuerdos de Labor Parlamentaria, junto con otros colegas diputados vamos a proponer por medio de otra iniciativa que los trabajadores del gas y del petróleo se incorporen a los beneficios que establece este proyecto de ley.

Por otro lado, me gustaría poder volver a mi distrito –Chubut, una provincia petrolera– y decir a los trabajadores de la salud que van a tener acceso a este beneficio de manera inmediata. Lamentablemente, para ello es necesario cobrar en tiempo y forma, pero la gran mayoría de la administración pública hace más de dos meses que no percibe sus haberes. Esto involucra no solamente a los trabajadores de la salud, sino también a los docentes, las fuerzas de seguridad, los jubilados. Hay más de sesenta mil familias que la están pasando realmente mal.

Por eso queremos insistir para que en una próxima sesión se incorpore la suspensión de las retenciones a los derechos de exportación al petróleo. A diferencia de lo que dijo algún dirigente, esto no es en beneficio de los grandes empresarios del petróleo, sino de los trabajadores del sector, y también en beneficio de los trabajadores de la administración pública y de aquellos que, de alguna manera, hoy estamos reconociendo.

Me refiero a esos trabajadores que dependen de las arcas de un gobierno provincial que tiene una altísima dependencia de las regalías petroleras. Por eso es necesario contemplar una agenda de desarrollo verdaderamente federal, entendiendo que no hay provincias más importantes que otras y mucho menos trabajadores más importantes que otros.

Para eso tenemos que sesionar, el Congreso tiene que funcionar, y para plantear una descentralización de las arcas del gobierno central es necesario tratar la ley de leyes, el presupuesto nacional. Lamentablemente, ahora quieren quitarle esa facultad al Congreso de la Nación.

Cedo los minutos restantes al presidente de mi bloque.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el diputado Romero, por Córdoba.

Sr. Romero (V. H.). – Señor presidente: esta sesión representa lo que estaba reclamando la mayoría de la sociedad argentina: el funcionamiento del Congreso. Felicito a todos los que han trabajado desde cada uno de los bloques para llegar a concretarlo.

Quiero hacer un breve recorrido sobre cómo estamos hoy en la Argentina. Es cierto que antes de la pandemia teníamos una situación económica difícil, una Argentina con un déficit fiscal sostenido a lo largo del tiempo, con recesión, dificultades para la actividad económica y un endeudamiento importante. Es decir que la pandemia no llegó en el mejor momento desde el punto de vista económico.

Por eso, desde todos los bloques celebramos la tarea que se estuvo haciendo durante todo este tiempo, en el sentido de trabajar y proteger al empleo y también al empleador como una de las bases fundamentales para superar esas dificultades que se generan hoy por la falta de actividad económica.

Así surgieron varias iniciativas sobre las cuales nuestro bloque estuvo trabajando juntamente con otras bancadas que integran este cuerpo. Se trata de proyectos de resolución y de declaración por los que se pretende, en definitiva, aliviar la situación que atraviesan los sectores más vulnerables –en especial las pequeñas y medianas empresas– y, sobre todo, generar alivio en lo relativo a la circunstancia que estamos enfrentando.

Así como estamos celebrando esta sesión de esta Honorable Cámara después de mucho tiempo en el que no hubo actividad, creo oportuno que nos planteemos como objetivo dar una señal de certeza en cuanto a la situación en que nos hallamos respecto de la pandemia, pero sobre todo en lo relativo a lo que va a ocurrir en la pospandemia. Desde el punto de vista económico –insisto, más allá del esfuerzo del Estado–, esa certeza la tenemos que dar poniendo en agenda el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto de la administración pública nacional. Se trata de una iniciativa en la que definimos la Argentina que vamos a tener y queremos como proyecto de gestión pública, definiendo las políticas fiscal y monetaria y también, en definitiva, algo que la sociedad está reclamando: el tratamiento de un proyecto referido al régimen tributario, sabiendo que debemos actuar con responsabilidad.

Es cierto que este es un proyecto que compartimos todos y por el cual estamos mostrando a la sociedad un consenso, en el sentido de eximir a los trabajadores de la salud y de la seguridad del pago del impuesto a las ganancias. Quisiéramos extender esto al resto de los trabajadores, pero hay un tema de responsabilidad fiscal que debemos tener en cuenta, máxime en una situación como la que estamos viviendo.

Por lo tanto, reitero que en mi opinión sería un buen mensaje a la sociedad incluir en la agenda el tratamiento del proyecto de ley de presupuesto de la administración pública nacional, definiendo al mismo tiempo una política que nos incluya a todos en el debate, a fin de que entre todos podamos definir –del mismo modo en que lo estamos haciendo con la iniciativa en consideración– la Argentina que queremos para el futuro.

En este punto quiero hacer una mención especial respecto del municipalismo de la Ar-

gentina, que en el marco de esta pandemia está trabajando y es el primer mostrador con que cuentan los vecinos. Los municipios de nuestro país necesitan recursos porque hoy son los que deben enfrentar una mayor demanda, ya que fundamentalmente brindan atención primaria en materia de salud en cada rincón del país. Necesitamos que cuenten con los recursos necesarios para afrontar los gastos de salud y atender las mayores demandas sociales que reciben los intendentes de sus vecinos.

Por lo tanto, el proyecto sobre el que estamos trabajando nos parece importante y lo apoyamos. Esta iniciativa ha surgido a partir del consenso de todos los bloques. Entendemos que constituye un buen mensaje de este Parlamento para todos los trabajadores que están realizando un gran esfuerzo y arriesgando la vida a fin de proteger la salud pública argentina.

Por otra parte, en el proyecto de ley de presupuesto debemos definir la política de salud que queremos para el futuro. En este sentido, me gustaría que asumamos un compromiso o que desde el Congreso Nacional surja la idea de tratar el tema del financiamiento de los estados provinciales y, fundamentalmente, los municipios, que también contribuyen al sostenimiento de los sistemas de salud y social en el contexto de esta crisis financiera que vivimos, caracterizada por una escasez de recursos, sobre todo para hacer frente a esta pandemia.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Ritondo, por Buenos Aires.

Sr. Ritondo. – Señor presidente: quiero extender a la policía este reconocimiento que estamos llevando a cabo respecto de los trabajadores de los sistemas sanitario y de recolección de residuos. Muchas veces los policías extienden su labor durante más horas de las que realmente les corresponden. Consecuentemente, sus remuneraciones se ven alcanzadas por el impuesto a las ganancias, sufriendo así una quita en cuanto a los ingresos que perciben por esas horas en las que trabajan de más.

Por lo tanto, más allá de mi reconocimiento hacia la labor que día y noche realiza la policía y que he compartido con estos servidores públicos en la provincia de Buenos Aires, espero que este gesto sirva para que puedan tener un peso más en sus bolsillos.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado González, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sr. González (Á. G.). – Señor presidente: vamos a solicitar la incorporación a la nómina de proyectos, además de la iniciativa referida a los trabajadores de las industrias del gas y petrolera, el vinculado a los de Luz y Fuerza, que será tratado oportunamente. Solicito que se deje constancia de esto en el Diario de Sesiones.

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia solicita a todos los diputados y diputadas que actualicen el VPN, ya que restan solamente dos oradores y luego se procederá a votar.

Tiene la palabra la señora diputada Moreau, por Buenos Aires.

Sra. Moreau. – Señor presidente: cuando uno revisa la historia de la democracia en la Argentina –por lo menos, en el caso de los que tuvimos la suerte de nacer en democracia– se encuentra con que hay sesiones que quedan en la memoria. Me refiero, por ejemplo, a aquellas en que se sancionaron las leyes de estatización de YPF, de divorcio vincular, de patria potestad compartida –las dos últimas, durante el gobierno de Raúl Alfonsín– y de matrimonio igualitario.

Hoy también estamos en una sesión histórica, no solo por el marco de la pandemia, sino también porque el Congreso Nacional, a pesar de la mala vibra que tenían algunos, logró adaptarse a las nuevas condiciones, que no solo requiere la pandemia, sino también el mundo y respecto de las cuales se ha avanzado hace mucho tiempo.

Logramos zanjar una deuda. Creo que el hecho de avanzar en las cuestiones que tienen que ver con la innovación tecnológica es un paso más en el mejoramiento de la calidad democrática de la Argentina.

La verdad es que se trata de un logro de todos y de todas. En nombre de nuestro bloque quiero expresar fundamentalmente mi agradecimiento al personal de esta Honorable Cámara, a usted y a las distintas bancadas que trabajaron en esto. Los que venimos habitualmente –y en esto incluyo a compañeros de todos los bloques– sabemos el enorme esfuerzo realizado

por el personal de esta Honorable Cámara para que podamos seguir trabajando con lo básico.

Me parece que la pandemia nos está dejando algunas enseñanzas. Una de ellas, que a mi juicio debemos recalcar, tiene que ver con los valores de la vida humana. Me refiero a esos valores que nos forjan como seres humanos y con los cuales transitamos la vida y hacemos política.

Nos da mucha tranquilidad que la solidaridad y la empatía sean dos elementos que estén surgiendo como escudos humanos para enfrentar a este terrible virus. Ello es así porque es una forma –en un mal momento o en una circunstancia horrible– de derrotar las consecuencias individualistas que nos han inculcado desde distintos ámbitos durante mucho tiempo.

Otro aspecto que deseo destacar –y que por supuesto extiendo a todos los trabajos esenciales– es que en el ámbito de la salud pública se está manifestando con fuerza la idea de su defensa, de su cuidado, de la necesidad de tener un sistema de salud pública de pie, igualitario y solidario.

Antes de esta crisis sanitaria había quienes pensaban –en muchos casos por desconocimiento y en otros por estar arraigados en una profunda matriz ideológica– que la salud pública era un problema de otros, de los sectores más marginales, de los excluidos. Los que tenían la suerte de contar con un sistema de salud privado no corrían el riesgo de caer en la salud pública.

Hoy los respiradores son de todos y de todas, y esperamos no tener que usarlos como en otros países.

Pero no todo es lo mismo. Para nosotros no es lo mismo tener un Ministerio de Salud que no tenerlo de un día para el otro. La pandemia nos está haciendo entender que un país no puede funcionar si no existe igualdad en materia de salud, de educación y de ampliación de derechos. Es sencillo y dramático, pero es así.

Hoy vemos cómo otros países vecinos o hermanos cuentan los muertos de a miles. Creo que nunca más nadie puede permitir que se vulnere un derecho elemental. Me parece que nunca más nadie puede permitir que el Estado fuerte, el Estado en el barrio, el Estado que llega a las necesidades de la gente, sea paralizado.

Somos cautelosos, no estamos confiados. Sabemos que todavía queda mucho por recorrer. Espero que como dirigentes políticos, como militantes políticos, estemos a la altura de las circunstancias, nos concentremos en lo que nos tenemos que concentrar y no usemos las cámaras de televisión para hacer propaganda partidaria, sino para transmitir a todos los argentinos que la política se está haciendo cargo y se va a seguir haciendo cargo, junto con otras organizaciones sociales y civiles, como la Iglesia y demás, de lo que está pasando.

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia recuerda a todos los diputados que, antes de pasar a votar el proyecto de ley en tratamiento, corresponde que el cuerpo deje de tener constituida la Cámara en comisión. Por lo tanto, antes de votar de manera remota, tenemos que decidir, a mano alzada, cerrar el funcionamiento de la Cámara en comisión.

Tiene la palabra la señora diputada Álvarez Rodríguez, por Buenos Aires.

Sra. Álvarez Rodríguez. – Señor presidente: se acabaron las especulaciones. Este Congreso está abierto desde el primer día del aislamiento social, preventivo y obligatorio. Logramos construir entre todos y todas esta sesión; una sesión tecnológica, distinta, histórica, transparente y segura; fiable, que nos va a permitir sesionar en el marco de la pandemia y del aislamiento social, preventivo y obligatorio que toda la población argentina está cumpliendo para cuidarnos entre todos.

Hay dos Cámaras en este Congreso Nacional, y hoy esas dos Cámaras sesionaron, funcionando de manera telemática. Hoy, en el Senado de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner junto a todas las senadoras y senadores aprobaron por unanimidad más de veinte DNU que dictó el presidente Alberto Fernández. Fueron decretos de necesidad y urgencia dictados en el marco de la pandemia para cuidarnos a “todes”.

Hoy, señor presidente, usted y todos los diputados de distintos bloques políticos que componemos esta Cámara, en este recinto, en sus casas y en las Legislaturas provinciales, elegimos por consenso tratar este proyecto que reconoce el trabajo de los que nunca dejaron de trabajar para que nosotros y los que no eran esenciales pudiéramos quedarnos en casa: el

personal de la salud pública y privada, de las fuerzas de seguridad, de las fuerzas armadas, quienes trabajan en Migraciones, quienes trabajan en la Aduana, los bomberos, los recolectores de residuos domiciliarios y los recolectores de residuos patogénicos.

Queremos reconocer a quienes nos cuidan en esta pandemia y queremos proteger a quienes nos protegen, y también a las familias de quienes hayan fallecido cuidándonos.

Pensemos juntos: en las emergencias de salud –antes de la actual emergencia–, cuando alguien sufría un accidente en la calle, ¿a dónde iba primero? ¿Y con qué ambulancia era trasladado? La del hospital público, la de la salud pública. Después podría haber sido derivado a tal o cual sanatorio, pero la vida te la salva el hospital público. Y si alguien necesita una atención de urgencia, un trasplante, ¿quién coordina esa acción? La coordina el Estado. No importa quién sea, siempre ante cualquier emergencia individual, primero está el sistema público.

Ahora que los más ricos, la clase media, los más humildes, estamos todos en emergencia permanente, ¿entenderemos lo importante que es la salud pública? ¿Podremos llegar a entender lo importante que es y nunca más –como decía mi compañera Cecilia Moreau– creer que se puede desinvertir en salud pública? Porque desinvertir en salud pública es un hecho criminal.

Quiero decirles que espero que esta nueva normalidad traiga una mejor conciencia de la dirigencia política sobre este valor, porque la gente en la calle está teniendo esa conciencia, aquí y en el mundo.

Señor presidente: el gobierno nacional está trabajando en conjunto con todas las provincias. No hace distinción política; no hay un solo gobernador o gobernadora en la República Argentina que se queje o que no haya recibido los fondos comprometidos; no hay un solo jefe de Gobierno que se queje. Y quiero decir esto porque entre todos –no un gobierno de un partido político sino el gobierno de todos los argentinos y argentinas– estamos haciendo un esfuerzo enorme para salir adelante. Todos dependemos de todos para salir adelante.

Comencé diciendo que ante la doble pandemia –económica y sanitaria– en la que estamos

no hay tiempo para especulaciones. Salir adelante depende de todos. Lo que era injusto antes de la pandemia, ahora es insoportable. Cuidar la salud, paliar la economía y unirnos para salir adelante es indispensable. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Entendiendo que se ha cerrado el debate y que se ha adoptado el texto producido por la Honorable Cámara constituida en comisión, se va a votar el levantamiento de la Cámara constituida en comisión.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda levantada la conferencia.

15

PRONUNCIAMIENTO

Sr. Presidente (Massa). – Antes de pasar a votar, por Secretaría se va a dar lectura del proyecto.

Sr. Secretario (Cergnul). – Dice así:

“PROYECTO DE LEY. BENEFICIOS
ESPECIALES A PERSONAL DE SALUD,
FUERZAS ARMADAS, DE SEGURIDAD
Y OTROS ANTE LA PANDEMIA DE COVID-19

”CAPÍTULO I

”Exención transitoria en el impuesto a las ganancias

”Artículo 1° – Quedan exentas del impuesto a las ganancias (ley 20.628, texto ordenado por decreto 824/2019 y sus modificatorias), desde el 1° de marzo de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, las remuneraciones devengadas en concepto de guardias obligatorias (activas o pasivas) y horas extras, y todo otro concepto que se liquide en forma específica y adicional en virtud de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, para los profesionales, técnicos, auxiliares (incluidos los de gastronomía, maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; el personal de las fuerzas armadas; de las fuerzas de seguridad; de la actividad migratoria; de la actividad aduanera; bomberos, recolectores de residuos domiciliarios y recolectores de residuos patogénicos que presten servicios relacionados con la emergencia sanitaria establecida por decreto 260/2020 y las normas que lo extiendan, modifiquen o reemplacen.

”Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional podrá prorrogar estas exenciones en tanto lo considere necesario y no más allá de la finalización del estado de emergencia sanitaria definida en el artículo 1°.

”Art. 3° – El beneficio derivado de lo dispuesto en los artículos anteriores deberá registrarse inequívocamente en los recibos de haberes. A tal efecto, los sujetos que tengan a su cargo el pago de la remuneración y/o liquidación del haber identificarán el beneficio de la presente con el concepto ‘Exención por Emergencia Sanitaria COVID-19’.

”Art. 4° – Los empleadores deberán efectuar los ajustes impositivos retroactivos necesarios en la primera liquidación que se realice a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

”CAPÍTULO II

”Pensión graciable y vitalicia para los familiares

”Art. 5° – Establécese una pensión graciable de carácter vitalicio para los familiares de los/las profesionales, técnicos, auxiliares (incluidos los de gastronomía, maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; el personal de las fuerzas armadas, las fuerzas de seguridad, de la actividad migratoria, de la actividad aduanera; bomberos; recolectores de residuos domiciliarios y recolectores de residuos patogénicos, que habiendo prestado servicios durante la emergencia sanitaria establecida por el decreto 260/2020 y las normas que lo extiendan, modifiquen o reemplacen, cuyos decesos se hayan producido en el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2020 como consecuencia de haber contraído coronavirus (COVID-19).

”La pensión que se establece por la presente ley es compatible con cualquier otro beneficio que le corresponda al beneficiario conforme el Sistema Integrado Previsional Argentino vigente al momento del fallecimiento.

”Art. 6° – El Poder Ejecutivo nacional podrá prorrogar el otorgamiento de estas pensiones graciabiles en tanto lo considere necesario y no más allá de la finalización del estado de emergencia sanitaria definida en el artículo anterior.

”Art. 7° – Serán acreedores al beneficio establecido en el artículo 5° los siguientes derechohabientes:

”Cónyuge superstite. No procede en caso de separación de hecho, excepto que el causante tuviera a su cargo un deber alimentario en favor del derechohabiente.

”Conviviente superstite con quien mantuvo una unión convivencial.

”Hijos/hijas solteros/solteras hasta los veintitún (21) años de edad. La limitación a la edad establecida no rige si los/las hijos/hijas se encontraran restringidos en su capacidad, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y Comercial o perciban alimentos establecidos hasta los veinticinco (25) años, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 663 del Código Civil y Comercial. En este último supuesto, el beneficio se extiende hasta este límite de edad.

”Personas a cargo del causante al momento del fallecimiento, conforme lo reglamente la autoridad de aplicación.

”Art. 8° – El beneficio consistirá en una suma mensual igual al doble del haber mínimo jubilatorio, a la que se le aplicarán los aumentos de movilidad correspondientes a los otorgados a las jubilaciones ordinarias.

”Art. 9° – Para los casos no previstos en la presente ley serán de aplicación supletoria las normas de la ley 24.241, su modificatoria y complementarias.

”Art. 10. – El Poder Ejecutivo nacional determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

”CAPÍTULO III

”Otras disposiciones

”Art. 11. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a disponer las ampliaciones y las reestructuraciones presupuestarias que correspondan, a los efectos de implementar las disposiciones de la presente ley.

”Art. 12. – La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.”

El artículo 13 es de forma.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: quiero señalar solo una corrección de una palabra que se leyó mal, para que quede bien aclarado. En el artículo 7°, donde dice “hijos/hijas solteras/solteros”, al final, en el último renglón, debería decir: “En este último supuesto, el beneficio se extiende hasta este límite de edad”, no “el límite de edad”, sino “este límite”, que es el que se establece en el párrafo anterior, de los 25 años.

Sr. Presidente (Massa). – Vale la aclaración, pero estaba mal leído, no mal redactado.

Quiero recordar a los diputados y diputadas que tienen que hacer la actualización del VPN y tenerlo activado, a fin de poder votar.

Corresponde votar en general y en particular el dictamen producido por la Honorable Cámara constituida en comisión.

Les recuerdo que después de emitir el voto, tienen que confirmarlo. Los que en el tablero aparecen en celeste han votado pero todavía no confirmaron su voto.

–Se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Massa). – No se ha computado el voto de la señora diputada Lehmann y

el de los señores diputados Núñez, Salvador, Vara e Iglesias.

Por lo tanto, a efectos de que manifieste su voto de viva voz, tiene la palabra la señora diputada María Lucila Lehmann.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa). – Me informan que la señora diputada Lehmann no está conectada.

Vara, Jorge Alberto. Por favor, sírvase marcar el sentido de su voto.

Sr. Vara. – Afirmativo, presidente.

Sr. Presidente (Massa). – ¿Me reitera el voto, señor diputado?

Sr. Vara. – Mi voto es positivo, presidente.

Sr. Presidente. – (Massa). – Salvador, Sebastián Nicolás.

Sr. Salvador. – Afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Núñez, José Carlos.

–Luego de unos instantes.

Sr. Presidente (Massa). – El señor diputado Núñez no responde.

Iglesias, Fernando Adolfo.

Sr. Iglesias. – Mi voto es positivo, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Núñez, José Carlos. Le solicito que por favor marque el sentido de su voto. No sé si tiene problemas con el audio. ¿Puede quitar el micrófono de su computadora, diputado? No se lo escucha.

Sr. Núñez. – Afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Muchas gracias, señor diputado Núñez.

Sr. Presidente (Massa). – Se ha registrado la totalidad de los votos emitidos por los señores diputados, incluso los de aquellos que no fueron computados por el sistema.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 254 señores diputados presentes, 252 han votado por la afirmativa; no se ha computado el voto de la señora diputada Lehmann.

Sr. Secretario (Cergnul). – Han votado 252 señores diputados por la afirmativa, no se han registrado votos por la negativa ni abstenciones.¹

1. Véase el acta N° 2 de la votación nominal en el Apéndice. (Pág. 104.)

Sr. Presidente (Massa). – Queda sancionado el proyecto de ley.¹

Se comunicará al Honorable Senado. (*Aplausos.*)

16

PROPOSICIÓN

Sr. Presidente (Massa). – Corresponde considerar el proyecto de ley sobre Creación del Programa de Protección Personal de la Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19.

(1.162-D.-2020)

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19

CAPÍTULO I

Declaración de Interés. Creación del programa. Orden público

Artículo 1º – *Declaración de interés nacional.* Declárese prioritario para el interés nacional la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de coronavirus (COVID-19).

Art. 2º – *Creación.* Créase el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus COVID-19 sujeto a las disposiciones de la presente ley.

Art. 3º – *Orden público.* La presente norma es de orden público y debe ser cumplido en todo el territorio nacional.

CAPÍTULO II

Objeto, alcance y principios. Autoridad de aplicación

Art. 4º – *Objeto.* El programa tiene por objeto principal la prevención del contagio de coronavirus (COVID-19) entre el personal de salud que trabaje en establecimientos de salud de gestión pública o privada, y entre los trabajadores y voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.

Art. 5º – *Alcance.* El programa será de aplicación obligatoria para todo el personal médico, de enfermería, de dirección y administración, logístico, de limpieza y demás, que presten servicios en establecimientos de salud

donde se efectúen prácticas destinadas a la atención de casos sospechosos, realización de muestras y tests, y/o atención y tratamiento de COVID-19, cualquiera sea el responsable y la forma jurídica del establecimiento.

También será de aplicación obligatoria para aquellos trabajadores y voluntarios que presten actividades y servicios esenciales durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

Art. 6º – *Principio de protección del personal mayor.* Los establecimientos de salud deben adoptar medidas tendientes a organizarse de manera tal que sean los trabajadores de menor edad quienes estén a cargo, de forma prioritaria, de la atención de casos sospechosos, toma de muestras, atención y tratamiento de pacientes de COVID-19.

Quienes estén a cargo de la atención, tratamiento y cuidado de pacientes de COVID-19 y el personal afectado a dichas áreas, deberá utilizar un distintivo que permita su fácil identificación.

Art. 7º – *Principio de bioseguridad.* Los establecimientos de salud deberán garantizar medidas de bioseguridad en las áreas de los establecimientos dedicadas específicamente a la atención y toma de muestras de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, así como también en aquellas áreas en que haya un mayor riesgo de contagio.

Art. 8º – *Autoridad de aplicación.* La autoridad de aplicación de la presente norma es el Ministerio de Salud de la Nación.

Art. 9º – *Facultades y obligaciones.* Corresponde a la autoridad de aplicación:

- a) Establecer protocolos obligatorios de protección del personal de salud, guías de práctica de manejo y uso de insumos, y toda otra reglamentación que estime necesaria, que tenga como objetivo minimizar los riesgos de contagio ante la atención de casos sospechosos, toma de muestras y testeos, atención y tratamiento de pacientes con COVID-19;
- b) Coordinar con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Superintendencia de Servicios de Salud la realización de capacitaciones obligatorias para todo el personal alcanzado por la presente ley;
- c) Coordinar con empresas, sindicatos y organizaciones civiles la realización de capacitaciones obligatorias conforme lo dispuesto en el artículo 10 de la presente ley;
- d) Establecer un equipo permanente de asesoramiento digital en materia de protección del personal de salud, a los establecimientos que lo requieran ante la emergencia sanitaria;
- e) Centralizar las compras del equipamiento de protección personal e insumos críticos a través del Fondo para la Protección del Personal de Salud;

1. Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 85.)

- f) Garantizar la provisión de equipos de protección personal e insumos críticos, de acuerdo a la situación epidemiológica de cada jurisdicción.

CAPÍTULO III

Trabajadores y voluntarios que no pertenezcan al sector de salud. enfermedad laboral

Art. 10. – *Protocolos para trabajadores y voluntarios que no pertenezcan del sector de salud.* La autoridad de aplicación, en coordinación con los demás ministerios y órganos de gobierno, sindicatos, empresas y organizaciones sociales, debe establecer protocolos de protección destinados a la prevención del contagio de aquellas personas que cumplan con actividades y servicios esenciales que impliquen exposición al contagio de COVID-19, incluidas en el artículo 5º párrafo 2º de la presente ley.

Art. 11. – *Inclusión del COVID-19 como enfermedad laboral.* Instrúyase al Comité Consultivo Permanente de la Ley de Riesgos del Trabajo a realizar las acciones necesarias para incluir dentro del listado de enfermedades profesionales a la enfermedad COVID-19.

CAPÍTULO IV

Fondo de Protección del Personal de Salud. Apoyo a establecimientos de gestión privada.

Art. 12. – *Creación.* Créase el Fondo de Protección del Personal de Salud, con el fin de efectuar la adquisición directa de bienes, servicios y equipamiento que sean necesarios para garantizar la protección del personal de salud durante la emergencia. Las compras deben basarse en evidencia científica y en el análisis de información estratégica de salud.

Las compras realizadas por este fondo no están al régimen de contrataciones de la administración nacional, debiendo proceder en todos los casos bajo el principio de transparencia y posterior publicación y control de sus gastos por los organismos correspondientes. En particular, deberá:

- Realizar compras de equipamiento de protección personal e insumos críticos para la protección del personal;
- Realizar las capacitaciones establecidas en la presente ley.

Art. 13. – *Integración.* El Fondo de Protección del Personal de Salud estará integrado por:

- Los recursos que se asignen a través de la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional o los que asigne el señor jefe de Gabinete de Ministros, para lo que efectuará las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias.
- Los aportes no reintegrables propuestos por organismos multilaterales, de cooperación, gobiernos extranjeros u organizaciones no gubernamentales.

- Donaciones, legados subsidios u otras formas de asistencia financiera y económica.

Art. 14. – Apoyo a establecimientos de gestión privada. Los establecimientos de salud de gestión privada incorporados al programa quedan automáticamente incluidos entre los beneficiarios del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción para Empleadores y Trabajadores Afectados por la Emergencia Sanitaria, aprobado mediante DNU 332/2020.

CAPÍTULO V

Otras disposiciones

Art. 15. – *Vigencia.* La presente ley se encontrará vigente mientras dure la emergencia sanitaria causada por el coronavirus (COVID-19), de acuerdo a lo establecidos en el artículo 1º del decreto de necesidad y urgencia 260/2020 o la norma que en el futuro la reemplace.

Art. 16. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Alejandro “Topo” Rodríguez. – Enrique Estévez.

Sr. Presidente (Massa). – En atención a que el presente asunto fue girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero no cuenta con dictamen, corresponde que la Cámara se constituya en comisión, se abra la conferencia y se mantenga la unidad del debate.

Se va a votar si la Honorable Cámara se constituye en comisión. Se requieren las dos terceras partes de los votos emitidos.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Se procederá en consecuencia.

17

CONFERENCIA - CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE LA SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19

Sr. Presidente (Massa). – Queda abierta la conferencia.

Se va a votar si se mantiene la unidad del debate.

–Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – En consideración. Tiene la palabra el señor diputado Bucca, por Buenos Aires.

Sr. Bucca. – Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer un alto para pedir la atención

de todos los diputados y diputadas aquí presentes y de quienes de manera remota nos están siguiendo desde las distintas provincias.

Hoy en la Argentina hemos tenido 316 nuevos casos positivos de coronavirus. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se registraron 178 casos, y 96 en la provincia de Buenos Aires. Con esto quiero significar que debemos tener mucho cuidado con las manifestaciones públicas, la responsabilidad y la cordura que cada uno de los aquí presentes y de los que están en sus provincias tengamos al momento de pronunciarnos públicamente.

No hemos salido de ningún lugar. Aquí no ha terminado nada y no hay nada para festejar. Creo que tenemos días y meses difíciles y complicados por delante.

Dicho esto, hoy tenemos en nuestras manos la posibilidad de tratar un proyecto de ley que pretende ser una herramienta útil para el Poder Ejecutivo a fin de proteger y cuidar a quienes nos cuidan. Se trata de una herramienta que tiene el objetivo de evitar que las camas de los hospitales y las clínicas sean ocupadas por el personal de salud. Créanme que es verdaderamente un tema fundamental y prioritario. No creo que hoy haya algo más prioritario en este contexto de pandemia que proteger y cuidar al personal de salud, hacer que ellos estén sanos al frente de la primera línea de batalla contra el COVID-19.

Por eso también deseo agradecer a las autoridades de todos los bloques y a usted, señor presidente, que nos ha permitido incluir este proyecto en el temario.

Oportunamente escuchamos las propuestas que hicieron otros diputados, como Carmen Polledo y Pablo Yedlin, que enriquecieron el proyecto y que, sin lugar a dudas, si es tomado y se le da vida desde el Poder Ejecutivo, desde la autoridad de aplicación, va a traer resultados verdaderamente importantes.

—Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente 1° de la Honorable Cámara, doctor Álvaro Gustavo González.

Sr. Bucca. — En estos tiempos de pandemia la vida del personal de salud transcurre entre la ocupación de curar, proteger, aliviar y consolar a los argentinos, tomándose un tiempo importantísimo para *aggiornarse*, capacitarse,

formarse y nutrirse de información que llega todos los días, porque permanentemente están aprendiendo. Pero también están muy preocupados por su salud y la de sus seres queridos.

Les pido a cada uno de ustedes, diputadas y diputados, que nos pongamos por un momento en la piel de los enfermeros, las enfermeras, los médicos, de quienes conducen ambulancia, de quienes están al frente del servicio de limpieza de un hospital, de quienes están cuidando a los adultos mayores. Pongámonos de lado del personal de salud por un momento y cada uno pensemos en alguien que conocemos. Pensemos lo que significa salir a trabajar cada día y enfrentar una situación tan difícil sin inmunidad. Sumémosle a esto si lo tenemos que hacer en las circunstancias actuales, en la que no se dispone de los recursos necesarios como para asegurar condiciones mínimas de bioseguridad que permitan brindar una atención adecuada.

Merece la pena tratar este proyecto porque, sin lugar a dudas, no tenemos cosa más importante —repito— que cuidar este recurso que además de ser esencial y estratégico, es escaso en nuestro país.

Cada médico y enfermero que se contagia, no solamente pone en riesgo su vida sino que también hace peligrar el servicio de salud, una terapia intensiva o una guardia. Cada vez que ocurre esto estamos a un paso de cerrar un hospital o una clínica. Con esto no pretendo alarmar a nadie; simplemente debemos tener en cuenta que esto ocurrió en la Argentina y sucedió aun teniendo propagación lineal.

Entonces, constituye una enorme oportunidad poder tratar este proyecto, porque estamos verdaderamente a tiempo de tomar las decisiones pertinentes para blindar la salud de quienes son realmente los protagonistas en esta problemática tan compleja.

Sin lugar a dudas —como todos han dicho— estamos ante una situación extremadamente difícil, una pandemia que está movilizándolo al mundo y que lo ha sacudido de manera simultánea. En poco tiempo —cuatro o cinco meses— un virus silencioso pero muy rápido ha devastado varios países y provocado una catástrofe económica, sanitaria y social.

Quiero reconocer la medida oportuna del presidente al haber establecido el aislamiento

social, preventivo y obligatorio. Quiero también reconocer a los argentinos que han permitido aplanar la curva de propagación y dar tiempo a que se consolide el sistema de salud. Pero al mismo tiempo quiero alertar que en las zonas de circulación, como Capital Federal y Gran Buenos Aires, la preocupación es enorme. Entonces, debemos redoblar los esfuerzos y seguir generando conciencia en la comunidad respecto de que lo más importante es mantener el aislamiento.

Asimismo, debemos festejar porque hoy en la Argentina –algo que parecía mentira– muchas provincias y ciudades del interior de Buenos Aires están pudiendo volver poco a poco a la normalidad. Eso era impensado cuando veíamos la evolución de la pandemia en el mundo.

Entonces, pido responsabilidad. No pido que no tomemos la temática global del impacto de la pandemia, pero tengamos conciencia y responsabilidad. Digo esto porque muchas veces, de manera irresponsable, se invita a que la sociedad salga a las calles. ¡Cómo van a invitar a salir a las calles si recién se está consolidando en muchos lugares la circulación comunitaria del virus!

Pido también, a los efectos del cuidado de los trabajadores, el estricto control de los protocolos de seguridad de todos aquellos rubros que se vayan sumando a la actividad para no promover una circulación y un brote exponencial que después no podamos controlar.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Por favor, señor diputado, vaya terminando.

Sr. Bucca. – Sí, señor presidente.

Para finalizar, quiero proponer a la Cámara que esta ley lleve el nombre de Silvio. Silvio Cufre fue el primer enfermero trabajador de la salud de la provincia Buenos Aires que falleció a pocos días de cumplir 48 años. Falleció sin saber que tenía coronavirus. En nombre de él, y reconociendo a los nueve trabajadores de la salud que ya han perdido la vida por contagio de coronavirus, como también a esos 900 trabajadores de la salud que ya han sido contagiados, pido a los diputados y diputadas que nos acompañen para dar el nombre de Silvio a esta ley. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra el señor diputado Yedlin, por Tucumán.

Sr. Yedlin. – Señor presidente: buenas noches desde Tucumán.

En primer lugar, quiero destacar la decisión política del presidente de la Honorable Cámara de Diputados, Sergio Massa, de poder tener hoy el Congreso activo, sesionando. Agradezco a todos los bloques el trabajo en conjunto que se ha hecho para que lleguemos a esta instancia, como también al servicio técnico y de modernización de la Cámara. Asimismo, quiero agradecer en este momento al gobernador de mi provincia, Juan Manzur, dado que todos los diputados estamos sesionando desde la Casa de Gobierno de Tucumán garantizando de esta manera la conectividad.

El proyecto que nos trae hoy acá, cuya autoría es del legislador doctor “Bali” Bucca, es de enorme importancia porque declara de interés nacional el Programa de Protección de Salud en toda la Argentina. Además, valida de alguna manera la importancia de un Ministerio de Salud nacional con rectoría que permita el cumplimiento de los protocolos y de la bioseguridad, como también que el equipamiento que se compra se distribuya a lo largo y ancho de la Argentina, tanto en el sector privado como en el sector público.

Cabe señalar que los datos acerca del contagio del personal de salud por este tipo de virus son alarmantes. Cuando hace casi veinte años tuvimos la primera epidemia de SARS, el contagio del personal de salud superó el 40 por ciento. Obviamente, este es un virus mucho más contagioso y, por lo tanto, el porcentaje de contagiados en el sistema de salud será menor. Se calcula que ha rondado entre el 5, 6 o 15 por ciento, según los distintos países. No sabemos todavía el impacto que tendrá en la Argentina. Hace muy poquito, el 6 de mayo, el Consejo Internacional de Enfermería estimaba que 90.000 trabajadores de la salud están contagiados y que casi 260 enfermeras ya han fallecido a lo largo de esta pandemia que, como ustedes saben, registra casi cuatro millones de casos en todo el mundo.

Cabe destacar la importancia de que contemos con un Ministerio de Salud nacional, que viene trabajando en esta situación. Para la prevención de gran parte de este problema, lo pri-

mordial consiste en conseguir el equipamiento personal necesario. Hoy constituye un verdadero desafío para todos los sistemas de salud que este equipamiento sea de calidad. Digo esto porque se han visto, por ejemplo, barbijos específicos para evitar la transmisión en terapias intensivas de mala calidad. O sea que no solamente debemos garantizar la cantidad sino también la calidad y los protocolos de uso de este tipo de equipamiento. Me refiero a cómo y dónde usarlos, es decir, qué equipamiento utilizar en terapia intensiva, cuál en las guardias y cuál para la extracción de muestras. Esto es lo que debemos hacer entre todos.

Agradezco a los integrantes de la Comisión de Acción Social y Salud Pública por el trabajo realizado. Todos hemos podido estudiar este proyecto del señor diputado Bucca, que nos parece de suma importancia. Debemos acompañar esta iniciativa para cuidar al personal de salud entre todos. Son ellos los que nos cuidan y nosotros tenemos la obligación de cuidarlos.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra la señora diputada Vessvessian, por Santa Cruz.

Sra. Vessvessian. – Señor presidente: en primer lugar, quiero remarcar que este es un momento histórico al poder participar de una sesión remota, lo que muestra claramente que este Congreso nunca dejó de trabajar, más allá de los dobles discursos que a veces escuchamos.

En segundo término cabe señalar que, por sí solo, este programa de protección a los trabajadores de la salud no puede lograr los resultados que se buscan si no es con un Estado presente, un Estado activo, un Estado que protege sobre todo a los más vulnerables y, sobre todas las cosas, un Estado y un programa con mirada territorial. Esto implica lograr la accesibilidad a un derecho tan esencial como es la salud, un derecho a la vida para cada uno de los argentinos y argentinas.

Por supuesto que en esto también hay que reconocer el esfuerzo que está haciendo nuestro gobierno nacional no solamente porque ahora tenemos un Ministerio de Salud, sino porque tenemos un Ministerio de Salud con políticas activas, elaboradas en conjunto con cada una de las provincias, escuchando a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas y, sobre todo, teniendo en cuenta que la salud es una salud pública donde converge todo lo que tiene que ver con la gratuidad y tam-

bién con el sistema privado. Estamos buscando construir un sistema único de salud.

Este programa muestra claramente que tiene un sentido social y humano. Por Silvio, por cada uno de los argentinos y argentinas, por algo que ninguno de nosotros sabía cómo afrontar pero donde sí rescatamos la seriedad y el trabajo conjunto y articulado que viene haciendo el gobierno nacional para garantizar la cobertura y la protección en la salud, creo que los diputados y diputadas nos merecemos dar esta herramienta. De este modo se fortalece la capacidad de respuesta no solamente del Ministro de Salud de la Nación sino también de las provincias y de los municipios. Además, reconocemos a los trabajadores y trabajadoras de la salud y a todos los voluntarios y las voluntarias que están trabajando articuladamente.

Creo que nos merecemos esta ley. Por eso, diputados y diputadas, apoyemos esta iniciativa para cada uno de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestro país.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra el señor diputado Leiva, por el Chaco.

Sr. Leiva. – Señor presidente: sean mis primeras palabras para solidarizarme con los 6.879 compatriotas que hasta el momento sufrieron esta pandemia, de los cuales ya una gran parte se recuperó; con los familiares de los 329 muertos; con los 504 chaqueños contagiados y con los 23 chaqueños que han fallecido.

Quiero decirle, señor presidente, que yo estoy en mi ciudad, General José de San Martín, desde donde quiero expresar mi acompañamiento a cada uno de quienes hasta este momento han sufrido las consecuencias de esta pandemia.

Más allá de que es un tema superado, deseo expresar mi reconocimiento al personal del Congreso, respecto del cual, producto a veces de la mala información o de las malas intenciones, se discutió mucho sobre si le correspondía o no una bonificación por la tarea que hacía, cuando era un número muy pequeño de personas que estuvieron trabajando a destajo. Así que desde aquí les quiero manifestar mi solidaridad y mi compromiso, y seguramente que, si el señor presidente dispuso una bonificación, la tienen merecida.

De la misma manera, quiero agradecer esos 75.000 pesos que nos asignaron a los diputados, que en mi caso particular los destiné al hospital de mi localidad, General José de San Martín.

Muchas veces se ha hablado de que el Parlamento no trabaja, pero esta es la prueba más contundente del trabajo del Congreso de la Nación en todos estos días y fundamentalmente desde el inicio de la pandemia.

Seguramente quienes dicen que el Congreso no trabaja —o que no trabajaba— son los que realmente no trabajan y los que siempre tratan de descalificar y de desprestigiar a la casa de la democracia, que es justamente la genuina expresión del voto de los argentinos.

Yendo específicamente a la cuestión que nos ocupa, que se vincula con la exposición del señor diputado Bucca, quiero señalar que acompañamos absolutamente esta iniciativa. Ahora nos damos cuenta todos los argentinos, pero hay quienes siempre hemos defendido el sistema de salud pública. En mi caso particular, porque nací en un hospital público y porque mis primeras vacunas las recibí en un hospital público.

Hay muchos que a lo largo de estos años atacaron el sistema público y llegaron al extremo de eliminar el Ministerio de Salud. Si de algo ha servido esta pandemia es para que los argentinos en general nos demos cuenta de la trascendencia e importancia que tiene un Estado presente. Se trata de un Estado que, por las decisiones del presidente de la Nación, ha demostrado estar a la altura de las circunstancias. El presidente dijo “primero la salud y después la economía”, más allá de los enormes aprietes que hay desde los sectores poderosos, como siempre ha ocurrido en la historia de nuestro país.

Es importante rescatar el coraje y la valentía de nuestro presidente, pero también es importante destacar la fortaleza que han tenido todos los dirigentes políticos con responsabilidad institucional, que han acompañado totalmente las decisiones que ha tomado el presidente de la Nación, no porque se le ocurrieron, sino simplemente porque es lo que en este momento corresponde.

Por el otro lado están siempre quienes desde la oscuridad tratarán de generar desestabilización, caos y descrédito, porque para ellos así ha funcionado siempre el sistema.

Nosotros, los que venimos del campo nacional y popular, estamos para defender la salud pública, la salud de los argentinos. Por eso, desde General José de San Martín, y con el apoyo absoluto de esta comunidad, que no ha tenido un solo caso de esta enfermedad, le decimos que acompañamos totalmente la propuesta del señor diputado Bucca.

Sr. Presidente (González, Á. G.). — Tiene la palabra la señora diputada Spósito, por Río Negro.

Sra. Spósito. — Señor presidente: quiero saludar a todos los diputados y diputadas, tanto los que están en el recinto como aquellos que asistimos de manera remota o virtual, cada uno desde su hogar.

Estamos tratando un proyecto referido a la protección del personal de salud, y bienvenida sea esta iniciativa. Cuando hablamos de todos los trabajadores del sistema de salud —entre quienes incluimos a las mucamas y a los choferes de ambulancias—, ello nos lleva a recapacitar y a pensar en qué sistema de salud queremos para nuestra Argentina, siendo que esto debería ser natural. En efecto, no deberíamos estar legislando un programa de protección cuando todos y todas deberíamos tener los insumos necesarios para trabajar, además de contar con todos los recursos materiales y humanos para hacerlo.

Lamentablemente venimos de cuatro años en los que nos habían quitado un ministerio, pero hoy volvemos a tenerlo. Recuperamos muchas cosas, y justo nos toca esta pandemia, donde encontramos peleando el día a día a todos los trabajadores y trabajadoras del sistema de salud pública, principalmente, que es donde recae todo.

Escuchaba a otros diputados mencionar números, y cuando me pongo a sacar la cuenta, advierto que la mayoría de las personas —me atrevería a decir que entre un 70 y un 80 por ciento— se atiende en el sistema de salud pública, principalmente en las provincias de nuestro país.

Este proyecto nos tiene que servir, como decía, para empezar a plantearnos otro tipo de salud pública.

Según los números que estuvimos investigando, que fueron publicados hace no mucho tiempo, alrededor de un 16 por ciento de los trabajadores del sistema de salud fueron conta-

giados por este virus, y en la provincia de Río Negro, a la que pertenezco, manejamos una cifra de alrededor del 23 por ciento en lo que a ese aspecto se refiere. Ahí nos damos cuenta dónde está fallando este sistema.

Nosotros queremos que la totalidad de las y los trabajadores puedan contar con todos los sistemas de bioseguridad que deben tener.

Hace un rato me ha llegado información acerca de recortes en personal que están haciéndose en hospitales que dependen de algunos municipios, lo que genera también recortes en el salario. Les pedimos que recapaciten y que no dispongan recortes en salud, porque sus trabajadores están hoy en la primera línea de esta batalla. Y esperemos que nunca más volvamos a tener una Secretaría, sino que sigamos con un Ministerio, y que realmente la salud pública sea una prioridad en la República Argentina.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra la señora diputada Polledo, por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sra. Polledo. – Señor presidente: ante todo quiero expresar mi más absoluto y profundo agradecimiento a todo el personal de salud que está batallando contra esta terrible enfermedad, poniendo en juego su propia vida y la de sus seres queridos.

Sabemos lo difícil que es su trabajo y la máxima atención que deben tener para mantener la protección necesaria y evitar así los contagios.

Por ello, queremos apoyarlos desde el Congreso para que puedan realizar su trabajo en las mejores condiciones.

Lamentablemente, la cifra del personal de salud contagiado por el coronavirus aumenta día a día. Es preocupante que la Argentina se encuentre entre los países con mayor tasa de contagios entre el personal de la salud. Los datos aportados por la Organización Mundial de la Salud indican que el promedio mundial está en el 10 por ciento de contagios entre el personal sanitario, mientras que en nuestro país ya alcanza al 17,25 por ciento, según los últimos datos brindados por el Ministerio de Salud de la Nación el día 2 de mayo.

El trabajo de nuestros médicos es realmente heroico porque a medida que el número de contagios asciende, los riesgos se incrementan.

La realidad es que la sociedad argentina los apoya desde sus balcones, con los emocionantes aplausos que oímos todos los días por el reconocimiento a su labor, pero también tenemos que cuidarlos, ayudarlos para que no encuentren obstáculos y colaborar con ellos.

Todos los días presenciamos con mucho dolor los anuncios respecto de las cifras de fallecimientos por coronavirus. El avance de esta pandemia se ha convertido en una tragedia que nos ha tocado vivir como sociedad, pero no es la primera vez que la medicina argentina debe afrontar situaciones extremas y, una vez más, responde a las alturas de las circunstancias.

En mi ciudad, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cada vez que circulo por la avenida Caseros y paso por el Parque Ameghino no puedo dejar de estremecerme al pensar que hace un siglo y medio fueron enterrados allí abajo miles de víctimas de la fiebre amarilla; muchos anónimos colmaron el por entonces Cementerio Público del Sud, cuando llegaron a morir doscientas personas por día.

Tal como sucedió luego de aquella epidemia, esta y las futuras generaciones seguiremos recordando con mucho orgullo a quienes hoy nos cuidan y todos los días enfrentan la muerte. No puede sorprendernos entonces la calidad y el coraje de los profesionales y trabajadores de la salud que hoy enfrentan esta pandemia de dimensiones todavía desconocidas.

La peste ante la que nos encontramos expone a los mezquinos, exhibe las mentiras de los relatos y desnuda las miserias, pero también pone de relieve a quienes más allá de las pertenencias partidarias o ideológicas dejan de lado la política menor y se ponen los problemas al hombro. Con ellos estamos trabajando y apoyaremos cada cosa que hagan en beneficio de la gente. En este momento pretender sacar ventaja política es un error que será juzgado por la posteridad.

Creo que este no es el momento para realizar un debate, pero no puedo quedarme en silencio cuando se menciona mi ciudad. Los porteños saben perfectamente todo lo que se ha hecho en beneficio de los barrios populares; todos lo saben, hasta los compañeros de bloque del que partieron los agravios. Hace solo un mes atrás nos criticaban porque decían que hasta los helechos estaban iluminados. Se sabe lo que está

pasando porque estamos trabajando juntos el gobierno de la ciudad y el gobierno nacional; no se sabe qué pasa donde se hacen los testeos, pero se sabe donde sí se hacen los trabajos.

Dicho esto, adelanto que vamos a acompañar el proyecto por el que se establece el Programa de Protección para el Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus, sobre el cual hemos trabajado y realizado aportes. Pero, sin perjuicio de ello, todavía nos preocupa un punto contenido en el artículo 6º, inciso f). Si bien es cierto que se utilizará la información del personal de salud contagiado para evitar otros posibles contagios, la creación de un registro único de personal de salud contagiado por COVID-19 constituye un instrumento muy delicado cuya utilización debería estar rodeada de severas restricciones y limitaciones de acceso. Seguramente, su reglamentación cuidará estos detalles.

Más allá de esta diferencia respecto de si crear o no un registro único, agradezco especialmente al señor diputado Bucca por haber aceptado varios de los cambios que propusimos. Creemos que esta norma es importante y muy necesaria en estos momentos.

Como oposición, estamos colaborando en todo lo necesario para hacer frente a la pandemia. Hoy nos toca sesionar de manera virtual, en un momento histórico para nuestra Cámara y para nuestro país. La pandemia nos exige a todos que estemos a la altura de las circunstancias y que pongamos nuestra máxima dedicación para cuidarnos y cuidar a quienes están más expuestos a esta enfermedad. Es por ello que acompañaremos este proyecto cuyo noble propósito es cuidar a quienes nos cuidan.

Agradezco a los trabajadores de la casa, a Manuel Cotado y a usted, señor diputado, en ejercicio de la Presidencia del cuerpo en este momento, por el enorme esfuerzo realizado para que hoy podamos sesionar.

Asimismo, quiero decir que estoy muy orgullosa de mi gobierno y celebro el trabajo del jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, y el de su gran equipo, quienes han trabajado junto al gran equipo de Nación. Estos son tiempos de paz, de armonía, de colaboración, de unión, de solidaridad. ¡Vamos argentinos! ¡Vamos argentinas! ¡Todos juntos contra el COVID-19!

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra la señora diputada Najul, por Mendoza.

Sra. Najul. – Señor presidente: quiero destacar el consenso al que hemos llegado respecto de los proyectos en tratamiento, cuyo objeto es fortalecer el sistema sanitario y proteger y retribuir –en una pequeña proporción aunque nosotros hubiéramos querido que fuera para todo el personal de la salud– a quienes lo hacen funcionar.

Desde que el virus comenzó a propagarse en la Argentina, la Unión Cívica Radical presentó más de trescientos proyectos relacionados con la salud, la economía y el aspecto social. Por ello, esperamos que a partir de la aprobación de este programa las comisiones comiencen a funcionar y podamos presentar allí todas nuestras ideas. Son muchos los sectores que necesitan que este Congreso se ponga en marcha.

El programa que vamos a aprobar hoy implica sistematizar y homogeneizar todas las normas y protocolos que aplican las provincias y las distintas jurisdicciones desde que comenzó la pandemia. Asimismo, se establecen criterios de protección para el personal y los diferentes lugares; la necesidad de detectar diagnósticos tempranos –algo que venimos pidiendo desde hace mucho–; la realización de testeos permanentes al personal de la salud, sobre todo de los geriátricos, y se establece la necesidad de la capacitación obligatoria.

Creo que estamos ante un proyecto ordenador. Esta pandemia, cuya naturaleza es de orden mundial y afecta transversalmente geografías y culturas, requiere respuestas contundentes, coordinadas y ordenadas. La pandemia requiere de un Estado nacional rector que abarque y coordine a nuestro país federal.

No obstante la importancia de estos dos proyectos que estamos tratando, quiero llamarlos a la reflexión para que no nos confundamos ni perdamos de vista el carácter excepcional de lo que estamos aprobando. Estamos muy lejos de dar soluciones de fondo y estructurales para los problemas que tiene nuestro personal del sistema de salud. Ellos son las primeras víctimas de un sistema de salud fragmentado, segmentado, desarticulado, inequitativo, desfinanciado desde hace muchísimos años.

Señalo esto porque me parece que las soluciones de fondo no tienen que ver con lo que estamos tratando, sino con lo que estamos viviendo. Vengo de la tribu sanitaria por lo que permítanme decirles que por primera vez en la Argentina la salud pública ocupa el centro del debate. Me animaría a decir que desde hace décadas en el mundo democrático no tenemos a la salud como eje de la administración. Si bien estas iniciativas son muy importantes, deben constituir la aproximación hacia un debate serio, eficaz y concreto respecto de qué tipo de salud queremos, cómo vamos a lograrla y con qué recursos.

La salud en el centro de la escena en esta pandemia ha desnudado todas las carencias que tiene el sistema. Cuando reconstruyamos esa nueva normalidad, debemos seguir sosteniendo la salud como eje de las políticas públicas. Ojalá que en esta emergencia cada política, tanto del gobierno nacional como de las provincias y del Congreso, sea un recordatorio permanente de esa Argentina del día después, de la que tanto hablamos en los medios y redes sociales, y que siempre tenga como prioridad la modernización de su infraestructura sanitaria, con salarios dignos para los trabajadores y trabajadoras de la salud.

En la Argentina hay más de 800.000 personas que trabajan en el sistema de salud. Más del 70 por ciento son mujeres; el 20 por ciento está en situación de precariedad laboral y existe también un 20 por ciento de brecha salarial. ¡Cómo no vamos a tener que trabajar sobre el recurso humano en salud!

Poco sabemos sobre este virus que ha puesto en jaque a toda nuestra organización política, económica y social. Pero sí sabemos sobre qué pilares debemos construir esa nueva normalidad: es con más democracia y con mayor institucionalidad, es decir, con una institucionalidad más robusta, más eficiente, con sistemas públicos transparentes, con un Estado atento y capaz de dar respuesta de manera ágil a la sociedad, y con un Estado honesto y austero.

Hay quienes ahora están en el debate relativo a si la crisis es del estado de bienestar o del estado liberal. Dejo esas dicotomías para aquellos a los que les gusta navegar en esas aguas.

Lo que no está en crisis, señor presidente, es el Estado presente. No está en crisis el Estado de ciudadanos libres e individualmente

empoderados. Está en crisis un paradigma de gobierno que trasciende fronteras y atraviesa todo el mundo. Solo profundizando el respeto, la solidaridad, la promoción de las libertades individuales y haciendo del Estado una herramienta eficaz, inteligente, presente y útil a la comunidad emergerá esa nueva realidad de justicia y progreso para todos.

Quiero cerrar saludando y agradeciendo muy afectuosamente a todos los trabajadores y trabajadoras de la salud en nuestro país. Sabemos del esfuerzo que están haciendo y entendemos que, más que aplausos y reconocimientos, merecen y necesitan retribuciones dignas para su vida y su trabajo.

En ese sentido, tienen el compromiso orgánico del radicalismo. Vamos a pelear por un país que les devuelva todo que lo hacen por nuestra gente.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra el señor diputado Rodríguez, por Buenos Aires.

Sr. Rodríguez. – Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer un reconocimiento muy especial a la Presidencia de la Cámara de Diputados de la Nación, a la Secretaría General, a la Dirección de Modernización y también al personal permanente del área de sistemas y de las técnicas y administrativas por permitirnos llegar a esta sesión que hoy es una realidad que muchos de ustedes han marcado como histórica.

Esta jornada también es muy particular, porque vamos a terminar de tratar proyectos nacidos del seno del Congreso. Esto le da una particularidad relevante a esta sesión. Son proyectos que, además de haber nacido de la propia Cámara de Diputados de la Nación, fueron elaborados con la participación de los distintos sectores y bloques políticos que han trabajado con mucha seriedad para llegar hasta aquí.

El proyecto que ha presentado el presidente del interbloque Federal, Eduardo Bucca, es también una propuesta que, a pesar del corto tiempo, ha recibido observaciones, críticas constructivas y aportes que se toman de manera virtuosa para llegar a la mejor iniciativa que aprobará esta Cámara.

La particularidad de este proyecto es que tiene carácter urgente, pero no solo urge aprobarlo: le diría que el carácter relevante de su

aprobación no es completo en su imprescindible tanto como su implementación. Esta política es importante si se implementa rápido y en forma urgente.

Como cuando alguien desea obtener la mejor foto de un pájaro que está volando, tiene que tener el equipo fotográfico, si es posible, de mejor calidad, pero además debe tener la pericia y la decisión de enfocar correctamente y disparar la fotografía de inmediato porque, de lo contrario, el momento ya pasó.

Pido el esfuerzo y el compromiso no solo del Senado de la Nación –lo digo humildemente–, sino también del Poder Ejecutivo nacional para que no se nos pase la oportunidad. Este es el momento de apretar el acelerador –permítame la expresión– para poner en práctica este proyecto –si es que se convierte en ley–, que es lo que humildemente hoy venimos a pedir aquí.

La implementación de la política es distinta a la implementación de lo que acabamos de votar: el beneficio justo y legítimo para aquellos trabajadores del sector de la salud, de la seguridad, de las fuerzas armadas y, lamentablemente, también la pensión a los familiares, porque esa política se implementa solo con acciones administrativas. Este programa requiere decisiones de fuerte compromiso político, una corriente de solidaridad para su implementación, un compromiso y una concertación en el terreno, en la práctica, en cada rincón del país, en el sector público, pero también en el sector privado de salud.

Tenemos que comprometer a las universidades y a los sindicatos en los procesos de capacitación. Esto requiere una decisión que yo doy por descontada –pero a veces los tiempos no son los que uno desea–: me refiero al compromiso del Ministerio de Salud de la Nación, que va administrar –creo yo con profesionalismo– el registro único del personal de salud afectado o contagiado por coronavirus en un marco que nosotros conocemos por su seriedad, por su discreción y por su profesionalismo en el manejo de la información y de los datos. Se trata nada más y nada menos que del sistema de control epidemiológico nacional que hace el seguimiento y la evaluación, y que sirve también para arrojar información acerca de la situación y tomar las mejores decisiones.

En este sentido, creo que es oportuno y necesario destacar no solo la importancia de aprobar el proyecto, sino también de comprometernos –al igual que el conjunto de los actores sociales e institucionales, públicos y privados– para su efectiva implementación.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra el señor diputado Sartori, por Misiones.

Sr. Sartori. – Señor presidente: es un placer hacer uso de la palabra en esta sesión de la Cámara de Diputados. Por supuesto estoy orgulloso del presidente y de todo el equipo que lo acompañó. En el presidente de la Cámara reconozco que han hecho un esfuerzo mancomunado para salir adelante con esta sesión, que la venimos tratando de llevar a cabo hace muchos días.

Como aquí se dijo, en ningún momento esta Cámara ha dejado de estar a la altura de las circunstancias y ha estado trabajando mancomunadamente con el esfuerzo que lleva adelante el presidente de la República y todo su equipo, a quienes obviamente reconocemos.

Si bien pertenezco a la provincia Misiones, sé positivamente que las problemáticas a lo largo y a lo ancho del país son dispares. Obviamente, el COVID-19 nos cayó sin que nadie lo esperara y tuvimos que adaptarnos y tomar nuevas medidas.

Por eso, celebro que en mi Cámara de Diputados, junto a mis colegas, esté a la altura de las circunstancias para brindar los elementos que se necesitan diariamente para sobrellevar una crisis que no solamente es sanitaria sino también económica, que requiere del esfuerzo del Estado y del Poder Ejecutivo, pero también de todos y cada uno de los argentinos, y ni que hablar del nuestro particular y personal.

Por lo tanto, estoy muy orgulloso de lo que podemos hacer, pero este es solo el comienzo de lo que vamos a tener que realizar todos juntos.

Quienes me han precedido esta noche en el uso de la palabra han hablado del compromiso que tenemos que asumir para llevar adelante este barco. Lo dijo la diputada Camaño: tenemos que estar todos juntos. No hay distinción de clases sociales ni de banderías políticas; esto requiere del compromiso de todos y cada

uno de nosotros para salir de la encrucijada en la que nos encontramos.

Finalmente, adelanto mi voto afirmativo y el de los integrantes de mi bloque.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra la señora diputada Sapag, por Neuquén.

Sra. Sapag. – Señor presidente: la pandemia del COVID-19 y sus consecuencias de alguna manera vinieron a reafirmar lo que muchos de nosotros siempre supimos y otros tantos aprendieron a valorar ahora: lo imprescindible del Estado y la vital importancia del sistema de salud pública. Para Neuquén, este siempre fue nuestro Norte. Somos hijos de un sistema de salud pionero y modelo creado hace cincuenta años. Aún hoy seguimos viendo los resultados de una decisión que significó una exitosa política de Estado.

En mi provincia, fruto de la respuesta rápida e integral del gobierno –que siempre ha actuado en consonancia con las decisiones del presidente de la República– y del comportamiento ejemplar de todo el pueblo neuquino y nuestro sistema de salud, hemos logrado aplanar la curva de contagio del COVID-19.

Un sistema de salud no es nada sin cada una de las personas que pone su vida al servicio del otro: médicos, personal de enfermería, empleados administrativos, de limpieza, de cocina, auxiliares, camilleros. Para todos ellos y para todos los trabajadores que desarrollan cada una de las actividades esenciales que nos permiten a nosotros llevar a cabo el aislamiento social preventivo y obligatorio va destinado este proyecto de ley, que declara prioritario para el interés nacional la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud y de los trabajadores y voluntarios que cumplen actividades esenciales.

Estos trabajadores siguieron con sus responsabilidades en todo momento, exponiéndose por el bienestar de todos. Las tareas que realizan –muchas veces, invisibles a nuestros ojos– son las que nos van a permitir vencer al COVID-19.

Celebro que valoremos el sistema de salud y a todos sus trabajadores. Hoy son la primera línea de la batalla que estamos peleando, y para ellos va este proyecto que hoy se convertirá en ley.

Todavía estamos en riesgo. Debemos seguir cuidándonos para poder salir adelante de la mejor manera posible.

Desde el bloque del Movimiento Popular Neuquino, vamos a acompañar la aprobación de la “Ley Silvio”.

Sr. Presidente (González, Á. G.). – Tiene la palabra el señor diputado Del Caño, por Buenos Aires.

Sr. Del Caño. – Señor presidente: antes que nada quiero agradecer a las trabajadoras y los trabajadores de esta Cámara, que también se arriesgan y se han arriesgado en el marco de esta pandemia.

Con respecto al proyecto que estamos considerando quiero decir que, por supuesto, estamos de acuerdo. Vamos a votar a favor.

Creo que debemos plantear claramente cuál es la situación que hoy están viviendo las trabajadoras y los trabajadores de la salud, porque acá podemos votar un protocolo de protección –de los muchos que hay–, pero el reclamo que nos hacen llegar esas trabajadoras y esos trabajadores es que faltan o se retacean los elementos de protección personal. Esto lo han manifestado en múltiples protestas a lo largo y a lo ancho del país. En este sentido, ayer se hizo un “ruidazo” de las trabajadoras y los trabajadores de la salud en Jujuy, y también ha habido manifestaciones en la ciudad de Buenos Aires, en la provincia de Buenos Aires, en Mendoza y en muchos otros lugares.

Eso se debe a que durante años y años se ha desfinanciado la salud pública en la Argentina. Hoy vemos cómo las clínicas privadas rebajan salarios de médicos y de trabajadoras y trabajadores de la salud.

Entonces, acá escuchamos muchos discursos, señor presidente, pero el problema son los hechos. Digo esto por lo siguiente: si rechazan tratar un impuesto a las grandes fortunas, que podría multiplicar enormemente el presupuesto de emergencia en salud para combatir el COVID-19, ¿cómo van a sostener las palabras que hoy se dicen acá, cuando en realidad esas trabajadoras y esos trabajadores tienen enormes riesgos, porque se retacea el equipamiento de protección personal?

Eso es lo que están reclamando. Hay personal que asiste a pacientes que no van a atenderse por COVID-19, pero que sí lo tienen,

porque sabemos que hay muchos asintomáticos. El virus tiene una característica: un gran porcentaje de las personas que lo han contraído son asintomáticas. Por lo tanto, esos trabajadores y trabajadoras también deben tener elementos de protección personal, aunque no atiendan casos sospechosos de COVID-19.

Eso es lo que están reclamando hoy las trabajadoras y los trabajadores de la salud. Están reclamando por la enorme precarización laboral de años y años de bajísimos salarios. Estos últimos no les alcanzan, por lo que deben trabajar en distintos lugares. Esto es un doble riesgo, porque esa precarización implica trabajar en hospitales públicos y luego ir a trabajar a clínicas privadas o a geriátricos. Van de un lado al otro porque el salario no les alcanza, como les pasa a muchos otros trabajadores y trabajadoras. Hay residentes que trabajan treinta y seis horas seguidas. Entonces, se necesita brindarles un salario que cubra el costo de la canasta familiar y también ofrecerles las condiciones de trabajo adecuadas y todos los elementos de protección personal.

Frente a todos esos reclamos, nosotros vamos a insistir con nuestro proyecto para centralizar la salud, tanto la pública como la privada, algo que el gobierno en algún momento planteó en la Comisión de Acción Social y Salud Pública. Lo dijo el señor ministro Ginés González García cuando estuvo en dicha comisión, y al otro día se reunió con los principales empresarios de la salud privada y retrocedió en esa cuestión elemental que es la centralización.

Por otro lado, hay que multiplicar el presupuesto en salud. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque no solamente en los últimos cuatro años de gobierno —de Cambiemos— la salud perdió, en términos reales, entre un 23 y un 25 por ciento, lo que representa un ajuste brutal, sino que, en la provincia de Buenos Aires, donde hubo décadas de gobiernos peronistas ininterrumpidos, también se ajustó la salud y se precarizó a las trabajadoras y los trabajadores.

Entonces, señor presidente, solicito que se traten y se discutan los proyectos que hemos planteado para tomar medidas concretas a fin de que las trabajadoras y los trabajadores de la salud tengan los elementos de protección personal necesarios y reciban el salario que les corresponde, y se termine con la precarización laboral.

Acá escuchamos muchos discursos, pero si nos remitimos a los hechos queda realmente claro que los bloques mayoritarios no quieren tomar medidas concretas, porque tienen que afectar a los grandes grupos económicos para poner los recursos necesarios a fin de cuidar a los que nos cuidan, a quienes a ustedes tanto les gusta nombrar; pero tienen que tomar esas medidas.

Sr. Presidente (González, Á. G.). — Tiene la palabra la señora diputada Del Pla, por Buenos Aires.

Sra. Del Plá. — Señor presidente: ¿cómo no vamos a acompañar un planteo de protección de los trabajadores de la salud? Por supuesto que lo vamos a hacer. Lo sorprendente es que se tenga que votar una ley especial para aplicar otras leyes vigentes, porque prácticamente ninguna de las medidas que aquí se está planteando sistematizar es nueva.

¿Desde cuándo no hay que considerar o tomar en cuenta las condiciones de bioseguridad cuando se trabaja con enfermedades de este nivel de contagiosidad? Bueno, desde siempre, porque en la salud pública no se respeta ningún protocolo como resultado del desfinanciamiento y los ajustes sistemáticos de todos los gobiernos; y ni hablar de lo que ocurre en la salud privada, ya que se trata de un negocio y no de instituciones para cuidar la salud de la población. Esas instituciones están al servicio de hacer un negocio, y todos lo sabemos. En este sentido, les hago un desafío: si tienen un hijo grave, ¿lo van a llevar a una clínica privada o irán corriendo al Hospital Garrahan o a cualquiera de los otros hospitales pediátricos estatales de primer nivel para que allí lo atiendan con todo lo que se necesita, aun con la precariedad de lo que se llama “la hotelería”, pero sabiendo que los profesionales de la salud van a hacer todo lo que esté a su alcance para poder sacarlo adelante?

—Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Sergio Tomás Massa.

Sra. Del Plá. — Probablemente la novedad que introduce esta norma es la de los testeos masivos en el personal de salud. Esta es otra cosa que llega tarde, porque llega cuando ya tenemos uno de los mayores índices de contagio del mundo en el personal de salud. Es notable,

porque el resto de las variables en el cuadro general dan relativamente bien. Sin embargo, en lo que se refiere al contagio del personal de salud tenemos un aplazo total. Esto es así porque justamente no se han tomado las medidas preventivas.

Hemos escuchado a diputados y diputadas decir que el sistema de salud de la ciudad anda bárbaro. Yo simplemente los remito a la intervención de Gabriel Solano en la Legislatura, mostrando lo que se supone es una máscara, pero es una gomita que se rompe. ¡Por favor! ¡Tuvo que haber paros y movilizaciones del personal de la salud! Los médicos de Santa Fe tuvieron que hacer un paro. Los trabajadores de la salud de distintos hospitales de la provincia de Buenos Aires, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de otras provincias tienen que hacer asambleas para reclamar que aparezca lo mínimo elemental. Realmente esto es un escándalo.

¿Saben qué es lo que no tiene este proyecto de ley? No tiene una partida presupuestaria asignada y entiendo que esto debe haber sido una condición a fin de considerar la iniciativa. Por medio de esta norma solo se hace una serie de reasignaciones de partidas ya existentes. Llama la atención que nuevamente se haga esto. Seguimos votando medidas que otorgan poderes discrecionales para reasignar partidas de un presupuesto que ya fue ajustado y prorrogado. En este instante he traído un cartel a mi banca –hace un rato no lo tenía–, que dice: “Basta del pago de la deuda externa”. Si seguimos pagando la deuda externa, no habrá presupuesto suficiente para llevar adelante las medidas necesarias ante esta situación ni para hacer frente a la pandemia. Por eso, el Congreso debe tratar todo lo que atañe a la deuda y el impuesto a las grandes fortunas que propusimos desde el bloque del Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra la señora diputada Mendoza, por Buenos Aires.

Sra. Mendoza. – Señor presidente: sin duda estamos atravesando un momento histórico en la Argentina y en el mundo. Esta pandemia nos está azotando a todos. Claramente, los momentos históricos necesitan decisiones que estén a la altura de las circunstancias.

Esta sesión demuestra que la política supo estar a la altura de las circunstancias. Lo digo también como parte de un bloque en el que la mayoría de los diputados y las diputadas creíamos que debíamos...

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia recuerda a los señores diputados que deben mantener sus micrófonos “muteados”, de lo contrario, lo haremos desde acá.

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Mendoza, por Buenos Aires.

Sra. Mendoza. – Decía que en momentos históricos necesitamos de acciones, decisiones y definiciones que estén a la altura de las circunstancias.

De hecho, desde nuestro bloque planteábamos que así como los trabajadores y las trabajadoras de la salud y otros tantos de áreas esenciales ponen el cuerpo todos los días y se exponen a este virus permanentemente, también políticos y políticas, diputados y diputadas debíamos hacerlo y sesionar en forma presencial.

De todos modos, hemos aportado ideas desde las comisiones en las que participamos –puntualmente, me tocó participar porque soy miembro de la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario– a fin de elaborar el mejor protocolo posible para que hoy pudiéramos sesionar de manera remota y virtual. Sin dudas, hoy somos parte de la historia de la Cámara de Diputados de la Nación.

Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer a los trabajadores y las trabajadoras de Informática de la Cámara que tanto han trabajado, sobre todo en estos últimos días y contrarreloj, para que todos los diputados y las diputadas estemos presentes de una u otra manera.

Deseo profundizar sobre la idea de los proyectos en tratamiento. He presentado un proyecto que se suma al de autoría del diputado Bucca, que busca proteger a nuestros trabajadores y trabajadoras de la salud que son los que nos están cuidando permanentemente todos los días; son los trabajadores más esenciales que existen. Con el protocolo buscamos mejorar sus condiciones de trabajo y protegerlos en sus funciones de todos los días. Buscamos que las desigualdades que atraviesa el país y puntualmente el sistema de salud en la Argentina se vean reducidas. O sea, queremos

que el trabajador de la salud del Hospital de Agudos “Paroissien” de Isidro Casanova tenga las mismas condiciones que el Hospital Interzonal “Doctor José Penna” de Bahía Blanca o que un hospital de zona Norte. Buscamos reducir esas desigualdades para que se vean protegidos de la misma manera, porque son quienes se exponen al COVID-19 y nos están cuidando permanentemente.

Esta pandemia, señor presidente, nos lleva a realizar esfuerzos colectivos pensando en aquellos que están poniendo todo. Pensamos ser de ayuda porque como decía al principio de mi alocución, la política tiene y debe estar a la altura de las circunstancias.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Enrique Estévez, por Santa Fe.

Sr. Estévez. – Señor presidente: a pesar de que ya se ha hecho en reiteradas oportunidades, quiero felicitar y destacar el trabajo de los trabajadores y las trabajadoras de esta Cámara que ha permitido que hoy estemos sesionando. También quiero destacar el trabajo incansable del presidente del interbloque Federal, diputado Bucca, a fin de que este proyecto hoy sea realidad. Ha conversado con el objeto de generar los consensos necesarios para que hoy aprobáramos el protocolo vinculado con el cuidado de los trabajadores y las trabajadoras de la salud.

Estamos tomando medidas extraordinarias en un momento extraordinario, pero también son medidas parciales que no alcanzan. Esta pandemia puso de relieve y profundizó las desigualdades de nuestra sociedad. Debemos tomar el compromiso de discutir medidas de fondo que nos permitan vivir en una sociedad con dignidad. Para ello, es necesario fortalecer las instituciones de la democracia, donde podamos generar consensos en torno a muchos de los temas que hoy discutimos en la sesión. No alcanza con discursos para tener una mejor democracia y un mejor Estado; para esto necesitamos una mayor participación, transparencia y fundamentalmente planificación.

Por eso, desde hace más de treinta años desde el bloque Socialista insistimos con la creación de un consejo económico, social y político que nos permita generar esos consensos y esas políticas de Estado.

Nuestras sociedades van a necesitar democracias más fuertes y participativas para superar el estado actual de situación en la que vivimos.

Los proyectos en consideración buscan garantizar derechos de trabajadores y trabajadoras y por eso, aunque sean parciales, son trascendentes. Los trabajadores y trabajadoras de las actividades esenciales son los que ponen el cuerpo y la vida en los momentos más difíciles de nuestras sociedades, esto se puede ver a lo largo de la historia del mundo y también en el momento actual.

Por lo tanto, es importante que haya ámbitos donde los trabajadores y trabajadoras velen por sus derechos. Quiero poner el ejemplo de mi provincia de Santa Fe, donde existen comités mixtos de higiene y seguridad. Aquí los trabajadores pelean todos los días para que se garanticen sus derechos.

Por último, quiero remarcar que esta pandemia nos demostró que tenemos un sistema de salud –si se lo puede llamar sistema, lo digo tristemente– que no puede dar respuestas.

Desde el bloque Socialista quiero poner nuevamente a su disposición un proyecto presentado en su momento por el doctor Hermes Binner que estipula la creación de un sistema único de salud para la Argentina. En Rosario, ciudad de la que provengo, no hay un rosarino o rosarina que viva a más de quince cuadras –promedio– de un centro de atención primaria de la salud. Donde hay mayor cercanía es en los barrios más vulnerables.

No es imposible que haya un sistema de salud en el país y un Estado presente, pero para eso tenemos que construir políticas de Estado que garanticen un resultado positivo.

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia informa que estamos a pocos minutos de iniciar una nueva votación. Tal como indica el protocolo, les recuerdo que deben actualizar su VPN a efectos de garantizar el voto.

Para que no haya dudas sobre la votación del primer proyecto, el diputado que no emite el voto de manera electrónica ni verbal se lo considera ausente en la votación y en el quórum. Digo esto a raíz de la consulta de algún diputado sobre el voto de la señora diputada Lehmann, quien a pesar de haberse “logueado”,

no emitió su voto. Tampoco lo hizo de manera verbal ni procedió a hacer el correspondiente retiro del recinto.

Tiene la palabra la señora diputada Ávila, por Tucumán.

Sra. Ávila. – Señor presidente: seré breve en función de la hora. Simplemente, quiero enfatizar que creo que esta pandemia puso blanco sobre negro respecto del rol del Estado en la vida de los ciudadanos.

Sin duda, la Argentina puso el valor de la vida sobre cualquier otro, a diferencia de los países del primer mundo que han negado y subestimado el tema sanitario, privilegiando el mercado con una lógica de ganancias y economía. Específicamente, me refiero a los Estados Unidos, Inglaterra, Italia y España, que tuvieron que desandar el camino y volcarse al problema de la salud, porque la cantidad de infectados y muertos se les fue de las manos.

Obviamente, el Estado argentino ha trabajado con una lógica de equidad. Asimismo, los políticos argentinos tenemos que trabajar sin distinción de banderías políticas con una lógica de solidaridad.

Esta pandemia es transversal a todos los argentinos y, sin lugar a duda, fueron aceptadas todas las medidas tomadas desde el gobierno nacional. A pesar de que el aislamiento social obligatorio es una medida dura y extrema, es sumamente efectiva, y las curvas y los números están a la vista. Creo que no hay una dicotomía entre salud y economía, porque sin el aislamiento social mantenido hasta ahora hubiéramos tenido muchas más muertes.

Más temprano el diputado Bucca dio las cifras alarmantes de hoy. Tenemos bien claro que estas medidas sanitarias conllevan consecuencias económicas y sociales, sobre todo para los sectores más vulnerables. Actualmente, el aislamiento en los sectores más vulnerables es un privilegio. Aclaro esto porque hay muchos argentinos y muchas argentinas que tienen que salir a la calle a buscar el pan de cada día y no pueden mantener el aislamiento porque si no, no comen. Ahí es donde la ciudadanía pide más presencia al Estado, y nosotros tenemos que dar una respuesta.

Señor presidente: considero fundamental la sanción de este proyecto en el que todos los

sectores estuvimos trabajando mancomunadamente. Es importante que protejamos a los trabajadores de la salud, a los que están en la primera trinchera, a los trabajadores nacionales, provinciales y municipales que día a día salen a trabajar. El Estado argentino, y especialmente los ciudadanos, han hecho un enorme esfuerzo que nosotros tenemos que acompañar.

Por otro lado, hago una observación al artículo 2° en lo atinente a los trabajadores de la salud, porque me gustaría que otros trabajadores también fueran incorporados. Entiendo que la misma protección tiene que darse a los trabajadores de los cementerios, de Defensa Civil y de las morgues. Me gustaría que todos ellos fueran incorporados y que quedara claro y plasmado que estos trabajadores también merecen una protección integral.

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia recuerda a los señores diputados y a las señoras diputadas que entramos en los discursos de cierre del debate, y solicita que vayan haciendo la actualización del VPN.

Tiene la palabra el señor diputado Ramón, por Mendoza.

Sr. Ramón. – Señor presidente: la sesión que estamos celebrando hoy es un hecho político de suma importancia, no solo por la cantidad de personas involucradas para llevarla a cabo, sino también porque significa que, en la Argentina, aquellos que representamos al pueblo de cada una de las ciudades y provincias de las que provenimos, estamos haciendo nuestro trabajo.

En el proceso para llegar a esta sesión todos los bloques políticos tuvimos la oportunidad de participar de las decisiones que tomó el Poder Ejecutivo. Además, pudimos proponer al presidente la posibilidad de producir el trabajo en el Congreso.

Voy a dividir mi discurso en dos partes y no lo haré muy extenso, porque necesitamos votar el último proyecto en consideración. Primero, no me voy a referir al texto del proyecto, que tanto el diputado Bucca como cada uno de los diputados que expusieron anteriormente tuvieron la oportunidad de destacarlo como corresponde.

Segundo, en cabeza del presidente de la Cámara, no quiero dejar pasar el agradecimiento a todo el *staff* que forma parte de la Presidencia. Particularmente, me refiero al señor Cheppi, al

señor Cotado, y a cada uno de los responsables que permitieron que durante las últimas tres o cuatro semanas se pusieran en funcionamiento las comisiones, se interpelara a los ministros del Poder Ejecutivo y se desarrollara esta sesión que, a pesar de estar prevista para un debate de cuatro horas, ya lleva casi seis, con el sistema funcionando. Con esto quiero decir que cuando se trata de un bien superior, podemos ponernos de acuerdo.

Quiero destacar una parte del discurso de la señora diputada María Cristina Álvarez Rodríguez del Frente de Todos. Ella dijo: “Hay un tema de valores”. Creo que hoy los diputados de la Nación estamos mostrando que hay un tema de valores por encima de las mezquindades que podamos tener en la política y en los intereses que representamos.

Por otro lado, también tengo otra larga lista de agradecimientos: al personal de la Cámara, a la gente de Mantenimiento y a todo el personal que hizo posible el desarrollo informático de la conectividad y del VPN. La Argentina tiene que saber que el VPN no es solamente una sigla, sino que nos posibilita tener un tubo de alta seguridad conectando al recinto con cada diputado ubicado a lo largo y ancho de la Argentina, permitiendo así cumplir con el reglamento de la Cámara y la Constitución Nacional. Consecuentemente, los 253 diputados que estamos presentes dando quórum en esta Cámara lo hacemos de modo correcto y legal. Por ello, el agradecimiento no es un tema menor. Sobre todo, agradezco al presidente que confió en que todos podíamos apoyar esta locura de que la Cámara de Diputados sesionara de manera mixta, habiendo diputados presentes y otros conectados de forma remota.

Paralelamente, como no podemos quedarnos en el agradecimiento y las bondades de los dos proyectos aprobados de común acuerdo, quiero decir algo al presidente de la Cámara, a los presidentes de los bloques y a los diputados en general. Sabemos que las familias argentinas están aisladas socialmente y deben existir controles para que la solidaridad de las familias sea posible: el control a las empresas que prestan el servicio de conectividad –porque se están abusando con las tarifas–, y el control a las personas que manejan las empresas que proveen los servicios de gas y de electricidad.

Para pretender que una familia cumpla con el aislamiento social, estos tres servicios deben funcionar correctamente.

Hay otros temas que hacen a una lista que tiene que ver con la protección del interés económico de la familia. Entonces, si protegemos ese interés económico, también podemos proteger el valor de la vida, algo tan sagrado que está por delante de cualquier nimiedad y desarrollo económico, como bien señaló la diputada Álvarez Rodríguez. No es que hoy las empresas están perdiendo, sino que dejaron de ganar. Digo esto porque todos los argentinos y las fuerzas políticas que integramos el Congreso decidimos poner el valor de la vida por encima de todas las cosas. Esa es la posición política de nuestro bloque y queremos seguir manteniéndola.

Queremos apoyar al presidente, así como también que la Cámara de Diputados siga funcionando, como dijimos al principio de la sesión. Para eso, necesitamos tratar rápidamente estos temas esenciales, incluida la prestación de los servicios esenciales, para que de manera solidaria cada familia de la Argentina pueda seguir cumpliendo con el aislamiento y el cuidado de este valor tan grande que es la vida.

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia reitera el pedido de actualización del VPN a los señores diputados.

Para continuar con los discursos de cierre, tiene la palabra el señor diputado Sarghini, por Buenos Aires.

Sr. Sarghini. – Señor presidente: no digo nada nuevo si señalo que estamos en una sesión distinta; una sesión a la que costó trabajo encontrarle forma, una sesión que algunos, con razón, podían reclamar y muchos queríamos que llegara más rápidamente, pero esto no fue una cuestión de falta de voluntad política.

Esta Cámara, la Legislatura, el Poder Legislativo vota leyes y las leyes afectan intereses, redistribuyen ingresos, modifican y cambian las reglas de juego de la sociedad, la relación de las personas, de las empresas. Exige una terrible seguridad jurídica lo que sale de una sesión, y eso hemos buscado. Por ello, hoy nos hemos dado el protocolo que hemos votado, para el cual han trabajado muchos –ya se han hecho todos los agradecimientos–, que da esa seguridad jurídica

para lo que hoy votemos y lo que vayamos a votar en las siguientes sesiones, bajo esta metodología remota, que es rara, extraña, que no es la que más nos convoca quizás, pero es la mejor posible en estas circunstancias.

Esto lo dice alguien a quien le han hecho saber que es población de riesgo y quizás por esa misma razón no tenga una afinidad muy directa con la tecnología. He hecho trabajar muchísimo a todos lo que han hecho lo posible para que yo desde aquí, desde mi casa, esté sesionando, conciliando –como hemos podido conciliar– la necesidad de sesionar con el cumplimiento más estricto, de las recomendaciones que surgen de la política sanitaria que acompañamos. Y lo estoy haciendo sin tomar riesgo y sin que lo tome nadie alrededor, sin movilizar a nadie detrás de mí. Sin embargo, mejor hubiese sido antes. Pero aquí estamos tratando dos proyectos de ley. Ya hemos aprobado el protocolo, hemos votado ya la ley que beneficia a sectores que están –diría yo– en el frente de batalla, que son los sectores que prestan servicios esenciales, y estamos por votar esta protección al personal de la salud, este proyecto que ha trabajado, y me consta, con tanto esmero, con tanto entusiasmo, con tanto compromiso nuestro presidente de bloque.

Ahí hay solidaridad, hay justicia, hay reconocimiento en estos proyectos. Me dirán –y se ha dicho– que son insuficientes. ¿Alguien podría decir qué es suficiente en medio de tamaña crisis global? Es un avance, es un reconocimiento, es un acto de justicia. Y se ha hecho con mucho consenso, como se hizo el protocolo; con mucho consenso se ha llegado a estos dos proyectos de ley, no solamente por el número con el que fue votado el anterior y con el que con seguridad será votado el que viene, sino porque el primero de estos proyectos junto muchos otros proyectos, muchos expedientes iniciados por proyectos de muchos diputados y exige diálogo poder juntar todos en uno, exige consenso.

El segundo proyecto es un proyecto cuyo principal autor –o su autor– es un hombre de la oposición y junto con el presidente de la comisión pertinente, hombre del oficialismo, son los que han presentado y han sido miembros informantes del proyecto. Eso también es con-

senso, y lo hemos visto en el discurso de todos mis colegas.

En medio de la celebración que nos inducen estos consensos, no puedo dejar pasar, señor presidente, que por estas horas, apenas día y medio, el Poder Ejecutivo ha ido en camino contrario. El Poder Ejecutivo ha dictado un decreto de necesidad y urgencia que, en su artículo 4º, se ha atribuido funciones, atribuciones –valga la redundancia– que tenemos los legisladores.

Se apela a la urgencia, y no porque no entendamos en el contexto en el que se está tomando y las razones que lo justifican, pero hoy estamos sesionando acá, y si hoy estamos sesionando acá podríamos haberlo tratado.

Antes de terminar, primero quiero hacer una aclaración. ¿Desde qué lugar nosotros reprochamos y rechazamos este DNU que atribuye facultades al Poder Ejecutivo a través del jefe de Gabinete? No digo esto por confrontar, criticar o quitar valor a las opiniones distintas de las de uno, simplemente para mostrar la diferencia. Nosotros no abonamos a las ideas que se apoyaron en el documento de la Fundación Internacional para la Libertad, que bajo el título “Que la pandemia no sea un pretexto para el autoritarismo” hablaron específicamente de que dentro de esas ideas se encontraba el actual gobierno. No, señor presidente, nosotros no creemos que este gobierno esté yendo camino al autoritarismo, porque estemos haciendo este reclamo a este decreto de necesidad y urgencia; de ninguna manera.

Sabemos cómo se está trabajando con los Ejecutivos de la oposición; sabemos que no hay color político a la hora de fijar las políticas. Eso no se le parece en nada al autoritarismo. Está bien, son ideas que respetamos, todas las ideas las respetamos, pero queremos marcar esa diferencia. Lo hacemos en defensa de las atribuciones que el Congreso tiene, pero, además, creo que colisiona con dos cosas que son peligrosas. La primera, las políticas que tenemos que llevar adelante en el medio de la crisis.

Nosotros hemos apoyado la política sanitaria. Por supuesto que estamos de acuerdo con que hay que atender a las personas y a la familia. Por supuesto que sabemos que eso necesita financiamiento, por supuesto que sabemos que el presupuesto 2019 prorrogado no puede dar

todas las posibilidades de financiamiento que exige una crisis que nadie previó, ni siquiera si se hubiese aprobado el presupuesto 2020 antes, en los plazos constitucionales se podría haber previsto. Todo lo que hay que hacer exige mucho consenso, exige mucho trabajo del Congreso, exige mucho diálogo político y no podemos dejar de pensar en el día después.

Se derrumba la economía mundial, se derrumba la nuestra atrás de ese derrumbe porque nos agarra con diez años de estancamiento y los últimos de crisis profunda. Se derrumba la economía mundial, se derrumba la nuestra y las consecuencias sociales son las que conocemos, yo no quiero hacer proyecciones de desempleo ni de pobreza, las imaginamos y las sabemos. Tenemos que salir de eso.

El tamaño, la magnitud de la crisis exige unidad nacional para un proyecto nacional, y esa unidad para ese proyecto nacional que nos encuentre en un patrón de crecimiento con justicia social, exige mucha política, exige muchas instituciones; no las debilitemos. El acto del presidente con este DNU no va en ese sentido.

Retome el camino del diálogo, lo necesitamos, por eso lo reclamamos; por eso estamos convencidos de que si son capaces de revisar esta decisión podremos ir en ese camino sin el cual no vamos a poder salir de tamaña decadencia.

Sr. Presidente (Massa). – Gracias a “Mumi” que seguramente es el que hizo la conexión en esa casa.

Tiene la palabra el señor diputado Negri, por la provincia de Córdoba.

Sr. Negri. – Señor presidente: voy a tomar unos minutos para hacer un balance.

Me sumo a los agradecimientos, a los que desafiaron la tecnología, lo que no necesariamente quiere decir que el Parlamento viva de la tecnología.

En segundo lugar, fíjese como, a la velocidad que vamos, cumpliremos sesenta días desde que usted tuvo que adherir al decreto del presidente con la resolución de la Cámara por la cual nosotros suspendíamos las actividades y después las retomamos en forma muy parcial, pero casi testimonial, en las comisiones.

También quiero reconocer que hemos tenido distintas miradas respecto de por dónde era necesario comenzar, no a la magnitud de la crisis;

debemos ser sinceros en esto. El resultado de esa diferencia terminó con el hecho de que tengamos una sesión mixta y no solo remota. Habría quedado muy mal usted, señor presidente, si hubiera estado aquí solo con 257 diputados a kilómetros de distancia.

Me preguntaba recién qué hubiera dicho mi amigo Héctor Olivares. Ayer, en La Rioja, le rendimos un homenaje en nombre de todo el bloque. Seguramente, él no se hubiera imaginado esto.

Este año se cumplen 219 años del surgimiento, en Gran Bretaña, del primer parlamento, un poder que le pone coto y equilibrio a la expresión de la sociedad frente a lo que implicaba la monarquía. A partir de allí, nunca más se detuvo.

Nosotros somos el decimosexto país que ha elegido este sistema mixto en medio de esta fenomenal crisis, como bien se ha descrito –y me referiré un poco a esto–.

Quiero decir que es una situación excepcional. Lo hemos conversado con usted, presidente. Es excepcional porque todos tenemos experiencia.

Sé que hubo gran esfuerzo por tener proyectos de ley de consenso. Obviamente, y hemos estado seis horas. Imaginemos esos debates tumultuosos que se dan debido a las diferencias plurales que existen, donde hay discusiones en particular que duran horas, horas y horas. No sé si no se hubieran presentado inconvenientes en el funcionamiento.

En todos los países en los que se obra excepcionalmente de esta manera, se hace por esta vía, con comunes acuerdos, incluso, en muchos lugares prácticamente van y votan. Acá hemos debatido varias horas.

Sabemos que las pandemias no tienen fecha definida, que se prolongan. Ojalá la curva se siga inclinando hacia abajo y pueda terminar el distanciamiento social, que es el que nos impedía reunirnos. Recuerdo cuando usted, señor presidente, medía si entrábamos todos en los balcones para poder reunirnos guardando la distancia necesaria.

Estoy seguro de que, más temprano que nunca, cuando podamos domar la pandemia –por más que siga existiendo–, nos podremos juntar para esos debates legítimos –que puede impul-

sar el gobierno, acá o donde sea— y los colegas de todos los bloques podrán volver al lugar que la sociedad les asigna: el que hoy ocupamos.

Esto, porque el debate del Parlamento es *face to face*; porque el Parlamento también es un órgano de control; porque el Parlamento también está conformado por las comisiones bicamerales; porque el Parlamento también es la Auditoría General de la Nación; porque el Parlamento también puede pedir un juicio político con cualquier gobierno; porque el Parlamento puede pedir—se reclamó hoy, y lo hemos conversado con usted ayer, presidente, cuando le presentamos una nota— que venga el jefe de Gabinete a dialogar, a dar su informe y a que se le formulen preguntas con toda naturalidad —a partir de la reforma de la Constitución—.

Ojalá volvamos a la plenitud del Parlamento lo más rápido que sea posible, por encima de las diferencias. Hoy estamos saldando tecnológicamente una transición, nada más que eso.

También quiero decir, señor presidente, en pocas palabras, que esos ciento setenta países que hace unos ochenta días crecían a un promedio del 5 o 6 por ciento, hoy caen en sus economías.

Hace setenta días, el mundo iba en otra dirección. En los Estados Unidos habían finalizado las elecciones. En ese entonces nadie imaginaba que la economía en el mundo caería un 3 por ciento, que habría un derrumbe de semejante magnitud.

Por eso, no es que no quiera rescatar el trabajo de hoy, pero no es una sesión histórica. Histórica es la pandemia que tenemos porque, después de la gripe del 18, de la mal llamada “gripe española” o de la gran depresión del 29, nunca existió una crisis en la que confluyan tantas cosas juntas: conocimiento, efecto global, una causa sanitaria. Hoy, a las cinco de la tarde, en cualquier pueblito de la Argentina saben cuántos muertos hubo en España o en Italia.

Lo que quiero decir es que la magnitud de los hechos ha generado incertidumbre y plantea desafíos. Fíjense lo que cambió la vida personal, las relaciones sociales e interpersonales. ¿Cómo será la vida después de la pandemia? ¿Cómo la vamos a recuperar? ¿De qué manera volverán los afectos? Esto también es un estado de excepción.

¿Cuándo los abuelos les darán un abrazo a los nietos? ¿Cuándo los padres abrazarán a sus hermanos? En estos días el gobierno pudo resolver la transición para que los padres separados de sus hijos puedan verlos y quedarse unos días con ellos, algo que no se podía en un comienzo.

¿Frente a qué mundo estaremos?

Un virus desafió a la ciencia, a la economía, al conocimiento del mundo. Hay países ricos que creyeron que este era un problema de los pobres; otros creyeron que el virus era de los ricos y el dengue de los pobres; otros convocaban a comer en la calle —por derecha, por izquierda—, a salir, a hacer marchas.

Menos mal que acá hubo confianza y una actitud serena. El gobierno estuvo ahí, fue rápido —más allá de que se haya pensado si venía o no venía el virus—, y nosotros estuvimos ahí, y encontramos la única vacuna que conocemos hasta ahora: aislarnos para no contagiarnos y no contagiar.

Sin embargo, obviamente, esto nos pone frente a dos enfermedades: la del virus y la que la economía va generando con el paso del tiempo de aislamiento; por supuesto que primero está la salud, pero la economía también después mata.

Entonces, estamos frente a una crisis fenomenal que no conocía la humanidad con estas características globales y conjuntas; es la primera.

¿Cómo han reaccionado los países? Hay países que, en lugar de empoderar socialmente y comprometer a la sociedad democráticamente, han ido para el lado del autoritarismo. Esto ha pasado en Europa, donde algún país ha cerrado el Congreso. ¿Qué tenía que ver con el virus? En Hungría, el presidente propuso seguir en el poder cuatro años más.

Entonces, ¿frente a qué estamos? A la incertidumbre. No sabemos cuándo vamos a tener lo que necesitamos: una vacuna. El virus ha sido más rápido que la ciencia, y va más rápido.

Por otro lado, están los desafíos. ¿Cómo se para la sociedad ante esta situación? Estamos hablando de epidemia, de crisis económica global, y hay países —como el nuestro, por supuesto— que tienen un plus: mayor vulnerabilidad. No hago un juicio de valor; llevaría mucho tiempo, y no me quiero entretener en esa

discusión. Solo voy a decir que tenemos una responsabilidad colectiva para pararnos frente a esta situación. Ese es el desafío.

De la misma forma en que no hubo especulación política cuando el presidente nos convocó ante esta realidad —más allá de que eso implicara críticas para algunos—, frente a un hecho de esta naturaleza tampoco puede haberla, ya que el costo lo pagaría quien la tiene.

Ahora bien, ¿cómo recobramos esto? Creo que hay que dar más institucionalidad y más confianza, hacer funcionar a las instituciones para que sean el contrapeso de la crisis, tener servicios de Justicia. ¿Por qué no vamos a tener servicios de justicia, siempre que conservemos el distanciamiento social?

Por supuesto, es necesario tener el Congreso trabajando en plenitud. Esto, porque ya estamos en un estado de excepción. ¿Qué es un estado de excepción? Es aquel por el cual cedemos al Estado nuestra libertad, nuestra libertad de movimiento, de movilidad, por el cual nos aislamos en aras de un bien común: el de no contagiar, no matar a otros. Y, para colmo, hay casos asintomáticos, algo nuevo.

En un estado de excepción uno le entrega a quien tiene la responsabilidad de conducir el Estado parte del ejercicio de su libertad en aras del bien común. ¡La pucha, es mucho lo que le pone en la mano!

Hay que ayudarlo. No hay que dejarlo solo, si no es peligroso, no por la persona; es peligroso por el desenvolvimiento institucional del país, por las condiciones, por la economía, por la anarquía que se produce, porque cuando entramos a aislarnos, entramos desde la conducción centralizada. Pero, si no vamos manejando bien la válvula, corremos el riesgo de salir en forma de anarquía y perder todo lo que hemos ganado en este tiempo.

El estado de excepción es siempre un peligro latente cuando las instituciones de una manera directa o indirecta se ven condicionadas. No lo podemos permitir; pero no los opositores, la política, el gobierno, los opositores, la sociedad, no lo pueden permitir. Así funciona el mundo y así funcionamos nosotros después de que recuperamos la democracia.

¿Qué tenemos que hacer? Dialogar, hablar, como lo hicimos con esto; no invocar más.

La recomposición social y económica del país, sin saber todavía lo que pasa globalmente, va a llevar más de un gobierno y más de unos años. Entonces, tendremos que comprometernos. Habrá generaciones que descubran la fortaleza y por dónde, en este nuevo mundo, encontraremos fortaleza de crecimiento para ir hacia allí.

¿Por qué criticamos el DNU de ayer al que todos han hecho referencia? No es porque lo dicta el gobierno. Es una facultad constitucional...

Sr. Presidente (Massa). — Vaya redondeando su exposición, señor diputado.

Sr. Negri. — Deme tres minutos, señor presidente, con todo lo que lo he ayudado para que llegue a esta sesión...

Como decía, es una facultad constitucional del Poder Ejecutivo. Pero ¿saben qué? Es un retroceso. Como dijo el colega Sarghini, es innecesario.

Hoy, en el Senado —como recordó bien una colega— se votaron veinte DNU vinculados con el coronavirus. Entonces, si era algo que se necesitaba por la pandemia, lo podríamos haber tratado aquí. ¡Miren el esfuerzo que hemos hecho! Lo podríamos haber traído a esta sesión sin dictar un DNU que, a su vez y a nuestro criterio, es inconstitucional, porque la facultad que tiene, después de la ley de emergencia de diciembre, no ha vencido. Sin embargo, lo extienden hasta fin de año.

Retrocedimos al año 2006; pero de 2006 a 2016 cometimos errores, hay que reconocerlo. Estuvimos diez años con discrecionalidad del manejo presupuestario al ciento por ciento. Después lo corregimos. Ustedes lo condicionaron del 7 al 5 por ciento, cuando eran oposición. Hicieron bien, porque siempre hay tentación en el Ejecutivo de que nadie lo controle. Pero ¿por qué retroceder? Si nosotros venimos acompañando, venimos trabajando juntos.

Lo último que quiero decirles —de buena fe— es que en la política uno sueña cómo va a gobernar si gana. Pero después, no sabe cómo va a gobernar; son los hechos, incluso aquellos que nunca se imaginó que ocurrieran, como este virus. No un virus tecnológico, que no nos hubiera dejado sesionar, hubiera volteado a Cheppi, a todos, incluyendo la economía di-

gital. No; es un virus que mata y no se sabe cuánta incertidumbre crea.

Al presidente de la Nación le tocó este virus. Y, por encima de todas las diferencias que tengo con él, una vez le dije algo que fue público. Una vez me habló por teléfono. Yo no he sido amigo de él. No lo conocía; lo conocía por foto; pero le dije: tiene que ponerse por arriba.

Él conduce una transición que no buscó, pero que existe. Así como hubo una transición en la democracia para salir de la dictadura, esta es la transición de la peste, no la de Camus, pero es parecida globalmente.

Entonces, el que está arriba, el que se pone dos pasos más arriba, el que no baja al barro, es el que tiene la autoridad tutelar para convocar a que encontremos entre todos un camino de salida en lo económico, en lo social y en el avance de la salud pública.

Ahora, si el que conduce la transición baja al barro, es difícil que esa convocatoria tenga la legitimidad y la amplitud que demanda este tiempo en la Argentina. Ya habrá tiempo para competir. El que conduce la transición no compete en la transición, máxime, si se trata de la vida de la gente.

Desde acá, me dirijo al presidente: estamos dispuestos a consensuar, a dialogar, a no sentirnos dueños de la verdad. Pero para eso, el que gobierna debe tener la misma actitud. Para el tango hacen falta dos. Que no se sienta dueño de la verdad. Que fortalezca las instituciones. Que dialogue con la oposición y que imaginemos entre todos una Argentina distinta. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Les quiero recordar a los diputados y a las diputadas que revisen su conexión de VPN y hagan la actualización. Estamos frente al último discurso de cierre. Posteriormente, vamos a votar a mano alzada el cierre del plenario en comisión para después votar el proyecto de ley.

Luego de la votación, tenemos un tema para cerrar la sesión. Así que, no hagan retiro del recinto de manera automática.

Tiene la palabra el señor diputado Kirchner, por Buenos Aires.

Sr. Kirchner. – Señor presidente: antes de empezar quiero mandar un saludo y un agradecimiento a todas las empleadas, empleados,

trabajadores y trabajadoras del Congreso por las ganas que le ponen. Sé que cuando vuelvan a sus casas van a tener que dejar quizás los zapatos o las zapatillas a un costado, bañarse y seguir un montón de normas para cuidar a sus seres queridos. Así que, desde ya, un agradecimiento para todos y todas por las ganas que le ponen.

Lo dice alguien que muchas veces, ante este tipo de sesión –no voy a mentir– tuvo sus dudas en cuanto al funcionamiento. Hoy, por lo menos, hemos llegado a un punto de acuerdo y convergencia en relación con algunos proyectos para poder sesionar. Obviamente, en el futuro habrá iniciativas que son quizás más divergentes.

Por otro lado, yo escuchaba recién todos los análisis y las palabras en el inicio de la sesión respecto de las instituciones.

La verdad es que lo que ha hecho el presidente con los jefes de bloque de la Cámara de Diputados no fue habitual entre 2015 y 2019. Ninguno de los jefes de los bloques mayoritarios opositores al gobierno del expresidente Macri, fueron convocados por el presidente, nunca. Para el endeudamiento con el Fondo Monetario Internacional de 44.000 millones de dólares, nunca se convocó a alguien. Se decidió entre muy poquitos el futuro de muchos. En ese momento, quizás, las instituciones no eran tan importantes. Pero incluso, cuando se dice que hemos vuelto a 2006, hasta sería interesante analizar lo siguiente. No deberíamos al Fondo Monetario Internacional 44.000 millones de dólares, ya que habíamos cancelado la deuda en diciembre de 2005 con dicho organismo.

Es más, cuando uno mira el impacto económico por ejemplo de Chile, ve que Piñera recurre al Fondo Monetario Internacional por la pandemia y solicita 24.000 millones de dólares.

La Argentina, sin pandemia, tuvo que recurrir al FMI por decisión de su presidente y pedir 44.000 millones de dólares, porque no sé qué cosa había pasado con la lira turca. Si hacemos una regla de tres simple para comprender la magnitud del desastre económico que se atraviesa y la responsabilidad que hay que tener, es fácil. La lira turca generó que la Argentina tuviera que ir a pedir el rescate del Fondo Monetario Internacional de 44.000 millones de dólares. Imaginemos entonces con

esta pandemia mundial, tan bien descrita por el diputado preopinante, el escenario en el que ciento sesenta o ciento setenta países se dan de bruces contra el suelo.

Imaginemos también cuando hablamos de la certeza de los presupuestos, para construir certezas y saber cómo construimos la inversión estatal, que siempre es llamada “gasto” por algunos, pero para mí es inversión estatal; inversión en salud, educación y vivienda.

Hay que hacer un poco de memoria para darnos cuenta de que, en el año 2017, el Congreso votó un presupuesto y a las 24 horas, en una conferencia de prensa, el 28 de diciembre, ese presupuesto voló por los aires cuando modificaron todos los parámetros de inflación, que pasaron del 5 al 15 o al 20 por ciento. Ese presupuesto se destruyó.

Llegamos a 2019 prácticamente sin funcionamiento del Congreso, y no teníamos presupuesto. Para colmo, la situación empeoraba hora tras hora; íbamos hacia una elección, terminaban las PASO, y el lunes, por poco el presidente incendiaba el país, disparaba todas las variables económicas y la gente empezaba a retirar el dinero. Estas son las cosas que sucedieron. Hago esta aclaración porque si no, pareciera que tenemos un discurso, dependiendo del lugar del que nos toca hablar.

Cuando hablamos de pandemia económica les quiero recordar que la Argentina voló por los aires el 19 y 20 de diciembre de 2001, sin que hubiera ningún pequeño virus surcando y arruinando la vida de la gente. Estalló por los aires.

La economía se trata de ideas que se expresan y también reformulan la acción de los políticos; después tienen su impacto en la vida cotidiana de una sociedad. Entonces, creo que lo que sí tenemos que pensar es en buscar coincidencias respecto de lo que debemos debatir y discutir. Me refiero no solo a esta coyuntura que nos toca atravesar, sino a lo que sobrevendrá.

Entonces, cuando se mira lo que pasó desde el 2000 a la fecha, es decir, desde el siglo XXI hasta ahora, se da cuenta de que entre los años 2002 y 2004 la OMS declaró la alerta mundial sobre el SARS; la gripe A, es decir, la H1N1 allá por el mes de junio de 2009 hasta 2010; el MERS en el 2012 y ahora éste último.

Hemos tenido cuatro episodios –este último, calificado como pandemia, al igual que el N1H1, y los otros con alerta– que han impactado seriamente en las sociedades. Si hiciéramos un promedio algo caprichoso podríamos decir que cada cuatro o cinco años el mundo está viendo cómo aparecen este tipo de enfermedades. ¿Dónde impactan este tipo de enfermedades y ésta en particular? En las grandes ciudades, en las grandes megápolis.

Cuando uno mira a la Argentina se observa que el problema –al menos, por los números que tenemos– se da en que prácticamente el 75 por ciento de los contagios pertenecen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Gran Buenos Aires.

Serían algo así como 14 mil kilómetros cuadrados sobre una superficie de 2.700.000 kilómetros cuadrados. El problema que tenemos es que todo está concentrado en un lugar y, sobre todo, en la ciudad de Buenos Aires. Por ejemplo, si se hubieran mantenido y potenciado las políticas de corredores federales en Aerolíneas Argentinas, que comunicaban a nuestras provincias sin tener que pasar por Aeroparque, las provincias que hace muchas semanas que no tienen contagio se podrían estar comunicando, activando y actuando comercialmente. No lo podemos hacer.

También tenemos el caso del puerto de la ciudad de Buenos Aires como un emblema de la salida e ingreso de gran parte de la economía argentina. Estas son las cosas que tenemos que discutir porque es lo que va a venir. O sea, cómo hacemos una Argentina sustentable que necesita por estos días negociar la deuda externa, que también debe ser sustentable en el futuro. Ahí es donde la sociedad va a ver si estamos de acuerdo o no.

Por ejemplo, para estos proyectos que hoy votamos y que tienen que ver con la suspensión de Ganancias para sectores que están haciéndole frente al virus, la clave es de dónde van a salir los recursos. Es decir, cómo vamos a hacer o planificar.

Hace unos días escuchaba a la presidenta del partido político que gobierna la Ciudad Autónoma de Buenos Aires decir que el presidente de la Nación se había enamorado de la pandemia. Lo cierto es que más allá de la imposibilidad de que se materializara ese amor –en el

caso de que existiera— se trató de una medida correcta. Se tomó a tiempo.

Si el presidente capitaliza políticamente una medida tomada está bien. No está mal; está bien. Estas son las cosas que muchas veces tenemos que entender. Cuando algunos se dan cuenta que hay una capitalización política aprobada por la sociedad entran a golpear una medida correcta.

Entonces, empiezan a decir que el presidente se enamoró de la cuarentena, cuando es una medida correcta. Se ha dado el ejemplo de Chile respecto de aquella conferencia de prensa celebrada un domingo a la noche por parte del presidente de la Nación. Entonces, ¿qué hacen los medios de comunicación? Señalan que Chile expresa su molestia y su desacuerdo.

Por ejemplo, algunos medios señalaron que el gobierno de Chile cuestionó el “triumfalismo” de los gráficos que mostró Alberto Fernández. El diario *La Nación* tituló lo siguiente: “La debilidad de Fernández por compararse con otros países ya le generó dos roces diplomáticos en un mes”. Eso es “carancheo”, porque lo que quería explicar el presidente era las razones por las cuales tomaba estas medidas.

Sinceramente cuando uno ve lo que sucede en el hermano país trasandino se puede decir que no tomaron las medidas que nosotros dijimos. La gente se muere. Se juega con cosas que no tienen repuesto. La gente se muere. Hoy Chile tuvo que ir, en la mayoría de sus comunas de la región metropolitana, a una cuarentena total. Después veremos dónde impacta esto.

Muchas veces dicen que hay que abrir la economía. Hoy andaba por la calle y veía a la gente con barbijo y con máscara de plástico. ¿Hasta dónde nos van a llevar? ¿Hasta dónde van a llevar a la gente? Rebaja de sueldo, barbijos, cosas plásticas en la cabeza.

La próxima pandemia todos tendremos una bolsa Ziploc a producir. ¿Para quién? Para los que luego les reclaman al Estado que se haga cargo de sus sueldos. Es el Estado el que le paga a muchas industrias argentinas la mitad del salario. Obviamente, no hay consumo, no se mueve la economía. Los lugares donde están ubicadas las fábricas de producción argentina que generan trabajo industrial son aquellos en los que hay mayor concentración por habi-

tante. Es una Argentina que se ha vuelto muy chiquita en un punto y desperdicia gran parte de su territorio y sus oportunidades.

Concretamente, la provincia de Buenos Aires tiene 140 casos por millón de habitantes o 14 por cada 100 mil habitantes; la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene 993 casos por millón de habitantes o 99 por cada 100 mil habitantes. Podríamos comparar también Lomas de Zamora, La Matanza y CABA. ¿Saben lo que pasa? Son las formas y estilos de vida.

Hay un proyecto del señor diputado proponente, de la doctora Carrió y del exdiputado Massot aprobado hace dos o tres años vinculado con la creación del Renabap. Tenía un fideicomiso.

Mucha gente —que nunca se preguntó cómo vivían millones de argentinos y argentinas— se preocuparon respecto de que esas personas no podían hacer cuarentena debido a que vivían en situación de hacinamiento. De repente entramos a ver títulos como “hambre mata cuarentena”.

¿Cuándo el hambre va a matar la concentración de la riqueza en la Argentina? Porque esto un día va a terminar. Nosotros tenemos que pensar seriamente en cómo construimos un país más justo. Dado que la Organización Mundial de la Salud señala que este tipo de enfermedades se dan en forma más frecuente, ¿cómo vamos a afrontar el futuro? ¿Cómo vamos a coordinar la producción con la ecología? El 14 bis con el 41. Se los digo en capicúa. Tenemos una oportunidad para construir y cuidar a la gente. Tenemos la responsabilidad de cuidarla.

Mis abuelas siempre me decían —cuando uno no se porta muy bien siendo chico y ante el reto podía tener una respuesta incorrecta— que hay que respetar, porque los viejos de hoy fueron los jóvenes de ayer y los jóvenes de hoy van a ser los viejos de mañana. Cuando llegue a esa edad quiero que me cuiden y no que sea un valor fungible para que arranque la economía y se muera el que se tiene que morir porque la cuarentena es también cuidar a la gente. (*Aplausos*)

¿Saben lo que implicó la cuarentena en muchos sentidos? Que la carga viral que vayan a recibir nuestras médicas y médicos sea menor, porque el gran problema en el sector de salud empieza cuando se desborda el propio sistema por la cantidad de enfermos que llegan.

El otro día vi esto en un pequeño documental del diario *El País*, de España, donde médicas y médicos contaban su experiencia y también referían que no solo son nuestros y nuestras mayores los que se mueren: también le sucede a la gente joven. Entonces, en ese sentido creo que debemos tener una mirada lo más criteriosa posible, lo más cercana a la realidad y con los más altos niveles de empatía que podamos.

El otro día una amiga de la izquierda, Myriam Bregman, me acercó un problema que tenían; también el diputado que en este caso está allá, a mi derecha, Del Caño. (*Risas.*) El problema era que la fábrica ex-Stani –hoy Mondelez–, tope de gama en la producción de alimentos –está entre las tres o cuatro más grandes–, puso a producir golosinas a los trabajadores, obviamente bajo la condición de industria alimentaria y servicio esencial.

Dicha fábrica se “stockeó” todo lo que pudo y dijo: “Hasta acá llegué”, porque ya estaba llena de mercadería; o sea, produjo con el valor actual para vender, vaya a saber cuándo, todas esas golosinas, y les baja el sueldo a los trabajadores y a las trabajadoras, suspendiendo la actividad. Equivocadamente, el gobierno había homologado ese acuerdo. Así que espero que eso se corrija.

Yo no tengo problema en decir estas cosas. No me quiero arrepentir después de no defender a los que nosotros tenemos que defender acá. ¿Saben por qué? Porque no puede ser que siempre ellos sean los primeros. Esta vez, la primera tiene que ser la gente.

Tenemos que poner en el centro de la acción del Estado a la gente, a la gente de carne y hueso, a esa que en los barrios más populares y marginales la está pasando realmente mal, y a aquellos que piensan que esto es cosa de viejos y de pobres, que la lengua se le haga a un lado, si tienen gente a la que quieren. Es cosa de todos y todas salir adelante de esto; por eso tenemos que aprender a cuidarnos entre todos y todas.

Debemos dar a las discusiones que tenemos por delante el contenido necesario, lo que implica pensar no solo en la Argentina de hoy, sino también en la de mañana y hacia los próximos diez años.

Por ejemplo, con leyes como la que propuso un diputado preopinante, sobre el Renabap,

podríamos fondear ese fideicomiso para poder disponer lotes con servicios y terminar así con el hacinamiento de nuestra gente en los barrios populares. (*Aplausos.*)

Ahí sí voy a creer que la clase política realmente ha madurado. Hasta que eso no suceda, no lo haré. (*Aplausos.*)

Para cerrar, no solo quiero agradecerles porque me he extendido en mi tiempo y nadie me lo ha reclamado, sino también por el hecho de que siempre que se convocó a la oposición, participó.

El otro día vi, incluso, al jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires con Axel Kicillof y con el presidente de la Nación. Esa es la manera, y si hay mucha presión, si el presidente siente presión de los sectores económicos, si el jefe de Gobierno en una ciudad compleja siente presiones de sectores económicos para abrir a lo que dé lugar sin tener en cuenta a la gente, que sepan que cuentan con nosotros para aguantar esa presión y preservar lo que tenemos que preservar, que es la vida de la gente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Habiéndose cerrado el debate, se va a votar si la Cámara adopta como despacho el texto propuesto.

– Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Massa). – Queda aprobado como despacho de la Honorable Cámara constituida en comisión el texto del proyecto de ley propuesto.

– Se levanta la conferencia.

18

CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE LA SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19

Sr. Presidente (Massa). – Antes de pasar a votar, por Secretaría se dará lectura del proyecto de ley Silvio.

Sr. Secretario (Cergnul). – “Proyecto de ley Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19.

”Artículo 1º – *Declaración de interés nacional.* Declárese prioritario para el interés nacional la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores y voluntarios que

cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de coronavirus (COVID-19).

”Art. 2° – *Creación*. Créase el Programa de Protección al Personal de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19 sujeto a las disposiciones de la presente ley y toda normativa elaborada por la autoridad de aplicación que establezca el Poder Ejecutivo nacional, cuyo objetivo principal sea la prevención del contagio de coronavirus (COVID-19) entre el personal de salud que trabaje en establecimientos de salud de gestión pública o privada, y entre los trabajadores y voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.

”Art. 3° – *Alcance*. El programa será de aplicación obligatoria para todo el personal médico, de enfermería, de dirección y administración, logístico, de limpieza, gastronómico, ambulancieros y demás, que presten servicios en establecimientos de salud donde se efectúen prácticas destinadas a la atención de casos sospechosos, realización de muestras y test y/o atención y tratamiento de COVID-19, cualquiera sea el responsable y la forma jurídica del establecimiento.

”Art. 4° – *Principio de bioseguridad*. Los establecimientos de salud deben garantizar medidas de bioseguridad. Se deben priorizar las áreas de los establecimientos dedicadas específicamente a la atención y toma de muestras de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, como así también en aquellas áreas en que haya un mayor riesgo de contagio.

”Art. 5° – *Autoridad de aplicación*. La autoridad de aplicación de la presente norma será definida por el Poder Ejecutivo nacional en la reglamentación.

”Art. 6° – *Facultades y obligaciones*. Corresponde a la autoridad de aplicación:

- a) ”Establecer protocolos obligatorios de protección del personal de salud, guías de práctica de manejo y uso de insumos, y toda otra reglamentación que estime necesaria que tenga como objetivo minimizar los riesgos de contagio ante la atención de casos sospechosos, toma de muestras y testeo, atención y tratamiento de pacientes con COVID-19;
- b) ”Coordinar con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Superintendencia de Servicios de Salud la realización de capacitaciones obligatorias para todo el personal alcanzado por la presente ley;
- c) ”Coordinar con empresas, universidades, sindicatos y organizaciones civiles la realización de capacitaciones obligatorias, conforme lo dispuesto en el artículo 7° de la presente ley;
- d) ”Establecer un equipo permanente de asesoramiento digital en materia de protección del personal de salud a los establecimientos que lo requieran ante la emergencia sanitaria;
- e) ”Implementar un protocolo de diagnóstico continuo y sistemático focalizado en el per-

sonal de salud que preste servicios en establecimientos donde se realice atención de casos sospechosos, realización de muestras o testeo, atención y tratamiento de pacientes con COVID-19 o que se encuentren dentro de zonas de circulación comunitarias del virus. El análisis de las pruebas diagnósticas del personal de salud tendrá prioridad absoluta en su realización y notificación por parte de los laboratorios autorizados;

- f) ”Llevar el registro único de personal de salud contagiado por COVID-19 bajo la órbita del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud, con el objetivo de mantener actualizada la información sobre los contagios en el personal de salud en tiempo real. En el mismo deberá indicarse la actividad del personal contagiado, detallando servicios y guardias, tipo de establecimiento donde prestó servicios y toda otra información de utilidad para identificar nexos epidemiológico y posibles contactos.
- g) ”Colaborar con la compra de equipos de protección personal e insumos críticos de acuerdo a la situación epidemiológica de cada jurisdicción.

”Art. 7° – *Protocolos para trabajadores y voluntarios que no pertenezcan al sector de salud*. La autoridad de aplicación, en coordinación con los demás ministerios y órganos de gobierno, sindicatos, empresas, universidades y organizaciones sociales, debe establecer protocolos de protección y capacitaciones destinados a la prevención del contagio de aquellas personas que cumplan con actividades y servicios esenciales que impliquen exposición al contagio de COVID-19.

”Art. 8° – *Financiamiento*. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley durante el ejercicio vigente al momento de su promulgación serán atendidos con los recursos del presupuesto nacional, a cuyos fines el señor jefe de Gabinete de Ministros efectuará las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias. En los presupuestos subsiguientes deberán preverse los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la presente ley, a través de la inclusión del programa respectivo en la jurisdicción correspondiente.

”La autoridad de aplicación podrá recibir donaciones de recursos financieros y materiales que realicen organizaciones no gubernamentales, nacionales e internacionales, organismos internacionales o de cooperación y organizaciones o entidades, con o sin fines de lucro, con actividades en nuestro país.

”Art. 9° – *Vigencia*. La presente ley se encontrará vigente mientras dure la emergencia sanitaria causada por el coronavirus, COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del decreto de necesidad y urgencia 260/2020 o la norma que en el futuro la reemplace.

”Art. 10. – Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.”

El artículo 11 es de forma.

Sr. Presidente (Massa). – Corresponde votar nominalmente, en general y en particular, el dictamen producido por la Honorable Cámara constituida en comisión.

Se recuerda a los señores diputados que no hayan hecho la actualización que leerán en la pantalla la palabra “error”; por lo tanto, se les solicita que realicen la actualización del VPN.

–Se practica la votación nominal.

Sr. Presidente (Massa). – Les recuerdo a los señores diputados que han emitido su voto y figuran en color celeste, que tienen que ratificarlo en la pantalla.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa). – Voy a mencionar a los señores diputados que figuran logueados, pero que no emitieron su voto por el sistema de VPN, para que manifiesten el espíritu de su voto. Ellos son los señores diputados Héctor “Toti” Flores, Vallejos, Asseff y Ruiz Aragón.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa). – Si ninguno de los cuatro diputados hace uso de la viva voz, serán considerados ausentes.

Tiene la palabra la señora diputada Vallejos.

Sra. Vallejos. – Señor presidente: el sentido de mi voto es afirmativo.

Sr. Presidente (Massa). – Tiene la palabra el señor diputado Ruiz Aragón para expresar el sentido de su voto.

Sr. Ruiz Aragón. – Mi voto es afirmativo, señor presidente.

Sr. Presidente (Massa). – Le pido al señor diputado Héctor Flores si nos puede marcar el sentido de su voto.

–Luego de unos instantes:

Sr. Presidente (Massa). – No habiéndose recibido ninguna manifestación, los señores diputados Flores y Asseff quedarán registrados como ausentes en la votación.

Por Secretaría se va a leer el resultado de la votación con los dos diputados que expresaron su voto a viva voz, más todos los “logueados” por VPN de manera remota.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 254 señores diputados presentes, 251 han votado por la afirmativa.

Sr. Secretario (Cergnul). – Votaron 251 diputadas y diputados por la afirmativa, cero por la negativa y cero abstenciones.¹ (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Massa). – Queda sancionado el proyecto de ley.²

Se comunicará al Honorable Senado.

Tiene la palabra la señora diputada Lospennato, por Buenos Aires.

Sra. Lospennato. – Señor presidente: solicito que se autoricen las inserciones.

Sr. Presidente (Massa). – La Presidencia solicita asentimiento de la Honorable Cámara para autorizar las inserciones de los diputados y las diputadas solicitantes.

–Asentimiento.

Sr. Presidente (Massa). – Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.³

Quiero agradecer a los presidentes y secretarios legislativos de los bloques, a los fiscales informáticos, a los miembros de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, a los miembros de la Comisión de Modernización Parlamentaria y a cada uno de los diputados y diputadas que tomaron seriamente la posibilidad de sesionar de manera remota en el marco de la pandemia.

Quiero agradecerles la buena voluntad, la comprensión y el haber dedicado tiempo y esfuerzo a las capacitaciones, pero sobre todas las cosas quiero agradecer a los trabajadores de la Cámara.

Quisiera pedirles a todos los diputados y diputadas que cerremos esta sesión abriendo los micrófonos y aplaudiendo a los trabajadores de la Secretaría General, del área informática y del área administrativa, que trabajaron para que este Congreso por primera vez sesione de manera virtual y remota. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Es la hora 0 y 42 del día 14.

GUILLERMO A. CASTELLANO.
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

1. Véase el acta N° 3 de la votación nominal en el Apéndice. (Pág. 117.)

2. Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 86.)

3. Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Pág. 130.)

19

APÉNDICE

I. SANCIONES DE LA HONORABLE CÁMARA

1. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN
EN REVISIÓN AL HONORABLE SENADO

1

El Senado y Cámara de Diputados, ...

BENEFICIOS ESPECIALES A PERSONAL
DE SALUD, FUERZAS ARMADAS,
DE SEGURIDAD Y OTROS ANTE
LA PANDEMIA DE COVID-19

CAPÍTULO I

Exención transitoria en el impuesto a las ganancias

Artículo 1° – Quedan exentas del impuesto a las ganancias (ley 20.628, texto ordenado por decreto 824/2019 y sus modificatorias), desde el 1° de marzo de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2020, las remuneraciones devengadas en concepto de guardias obligatorias (activas o pasivas) y horas extras, y todo otro concepto que se liquide en forma específica y adicional en virtud de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, para los profesionales, técnicos, auxiliares (incluidos los de gastronomía, maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; el personal de las fuerzas armadas; las fuerzas de seguridad; de la actividad migratoria; de la actividad aduanera; bomberos, recolectores de residuos domiciliarios y recolectores de residuos patogénicos, que presten servicios relacionados con la emergencia sanitaria establecida por decreto 260/2020 y las normas que lo extiendan, modifiquen o reemplacen.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo nacional podrá prorrogar estas exenciones en tanto lo considere necesario y no más allá de la finalización del estado de emergencia sanitaria definida en el artículo 1°.

Art. 3° – El beneficio derivado de lo dispuesto en los artículos anteriores deberá registrarse inequívocamente en los recibos de haberes. A tal efecto, los sujetos que tengan a su cargo el pago de la remuneración y/o liquidación del haber identificarán el beneficio de la presente con el concepto: “Exención por emergencia sanitaria COVID-19”.

Art. 4° – Los empleadores deberán efectuar los ajustes impositivos retroactivos necesarios en la primera liquidación que se realice a partir de la fecha de promulgación de la presente ley.

CAPÍTULO II

Pensión graciable y vitalicia para los familiares

Art. 5° – Establécese una pensión graciable de carácter vitalicio para los familiares de los/las profesionales, técnicos, auxiliares (incluidos los de gastron-

mía, maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; el personal de las fuerzas armadas; las fuerzas de seguridad; de la actividad migratoria; de la actividad aduanera; bomberos, recolectores de residuos domiciliarios y recolectores de residuos patogénicos, que habiendo prestado servicios durante la emergencia sanitaria establecida por el decreto 260/20 y las normas que lo extiendan, modifiquen o reemplacen, cuyos decesos se hayan producido en el período comprendido entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de 2020 como consecuencia de haber contraído coronavirus COVID-19.

La pensión que se establece por la presente ley es compatible con cualquier otro beneficio que le corresponda al beneficiario conforme el sistema integrado previsional argentino vigente al momento del fallecimiento.

Art. 6° – El Poder Ejecutivo nacional podrá prorrogar el otorgamiento de estas pensiones graciables en tanto lo considere necesario y no más allá de la finalización del estado de emergencia sanitaria definida en el artículo anterior.

Art. 7° – Serán acreedores al beneficio establecido en el artículo 5° los siguientes derechohabientes:

- Cónyuge supérstite. No procede en caso de separación de hecho, excepto que el causante tuviere a su cargo un deber alimentario en favor del derechohabiente.
- Conviviente supérstite con quien mantuvo una unión convivencial.
- Hijos/as solteros/as hasta los veintiún (21) años de edad. La limitación a la edad establecida no rige si los/as hijos/as se encontraren restringidos en su capacidad, de conformidad con lo dispuesto en el Código Civil y Comercial o perciban alimentos establecidos hasta los veinticinco (25) años de conformidad con lo dispuesto en el artículo 663 del Código Civil y Comercial. En este último supuesto, el beneficio se extiende hasta este límite de edad.
- Personas a cargo del causante al momento del fallecimiento, conforme lo reglamente la autoridad de aplicación;

Art. 8° – El beneficio consistirá en una suma mensual igual al doble del haber mínimo jubilatorio, a la que se le aplicarán los aumentos de movilidad correspondientes a los otorgados a las jubilaciones ordinarias.

Art. 9° – Para los casos no previstos en la presente ley, serán de aplicación supletoria las normas de la ley 24.241, sus modificatorias y complementarias.

Art. 10. – El Poder Ejecutivo nacional determinará la autoridad de aplicación de la presente ley.

CAPÍTULO III

Otras disposiciones

Art. 11. – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional a disponer las ampliaciones y las reestructuraciones presupuestarias que correspondan a los efectos de implementar las disposiciones de la presente ley.

Art. 12. – La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 13. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SERGIO T. MASSA.

Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

2

El Senado y Cámara de Diputados,...

PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE SALUD ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19

Artículo 1º – *Declaración de interés nacional.* Declárese prioritario para el interés nacional la protección de la vida y la salud del personal del sistema de salud argentino y de los trabajadores y voluntarios que cumplen con actividades y servicios esenciales durante la emergencia sanitaria causada por la pandemia de coronavirus COVID-19.

Art. 2º – *Creación.* Créase el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de coronavirus COVID-19, sujeto a las disposiciones de la presente ley y toda normativa elaborada por la autoridad de aplicación que establezca el Poder Ejecutivo nacional, cuyo objetivo principal sea la prevención del contagio de coronavirus COVID-19 entre el personal de salud que trabaje en establecimientos de salud de gestión pública o privada, y entre los trabajadores y voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.

Art. 3º – *Alcance.* El programa será de aplicación obligatoria para todo el personal médico, de enfermería, de dirección y administración, logístico, de limpieza, gastronómico, ambulancieros y demás, que presten servicios en establecimientos de salud donde se efectúen prácticas destinadas a la atención de casos sospechosos, realización de muestras y test, y/o atención y tratamiento de COVID-19, cualquiera sea el responsable y la forma jurídica del establecimiento.

Art. 4º – *Principio de bioseguridad.* Los establecimientos de salud deben garantizar medidas de bioseguridad. Se deben priorizar las áreas de los establecimientos dedicadas específicamente a la atención y toma de muestras de casos sospechosos o confirmados

de COVID-19, así como también en aquellas áreas en que haya un mayor riesgo de contagio.

Art. 5º – *Autoridad de aplicación.* La autoridad de aplicación de la presente norma será definida por el Poder Ejecutivo nacional en la reglamentación.

Art. 6º – *Facultades y obligaciones.* Corresponde a la autoridad de aplicación:

- a) Establecer protocolos obligatorios de protección del personal de salud, guías de práctica de manejo y uso de insumos, y toda otra reglamentación que estime necesaria, que tenga como objetivo minimizar los riesgos de contagio ante la atención de casos sospechosos, toma de muestras y testeos, atención y tratamiento de pacientes con COVID-19;
- b) Coordinar con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Superintendencia de Servicios de Salud la realización de capacitaciones obligatorias para todo el personal alcanzado por la presente ley;
- c) Coordinar con empresas, universidades, sindicatos y organizaciones civiles la realización de capacitaciones obligatorias conforme lo dispuesto en el artículo 7º de la presente ley;
- d) Establecer un equipo permanente de asesoramiento digital en materia de protección del personal de salud, a los establecimientos que lo requieran ante la emergencia sanitaria;
- e) Implementar un protocolo de diagnóstico continuo y sistemático focalizado en el personal de salud que preste servicios en establecimientos donde se realice atención de casos sospechoso, realización de muestras o tests, atención y tratamiento de pacientes con COVID-19, o que se encuentren dentro de zonas de circulación comunitarias del virus. El análisis de las pruebas diagnósticas del personal de salud tendrá prioridad absoluta en su realización y notificación por parte de los laboratorios autorizados.
- f) Llevar el Registro Único de Personal de Salud contagiado por COVID-19 bajo la órbita del Sistema Nacional de Vigilancia de Salud, con el objetivo de mantener actualizada la información sobre los contagios en el personal de salud en tiempo real. En el mismo deberá indicarse la actividad del personal contagiado, detallando servicios y guardias, tipo de establecimiento donde prestó servicios y toda otra información de utilidad para identificar nexo epidemiológico y posibles contactos;
- g) Colaborar con la compra de equipos de protección personal e insumos críticos de acuerdo a la situación epidemiológica de cada jurisdicción.

Art. 7º – *Protocolos para trabajadores y voluntarios que no pertenezcan al sector de salud.* La autoridad de aplicación, en coordinación con los demás

ministerios y órganos de gobierno, sindicatos, empresas, universidades y organizaciones sociales, debe establecer protocolos de protección y capacitaciones destinados a la prevención del contagio de aquellas personas que cumplan con actividades y servicios esenciales que impliquen exposición al contagio de COVID-19.

Art. 8° – *Financiamiento*. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley durante el ejercicio vigente al momento de su promulgación, serán atendidos con los recursos del presupuesto nacional, a cuyos fines el señor jefe de Gabinete de Ministros efectuará las reestructuraciones presupuestarias que fueren necesarias. En los presupuestos subsiguientes, deberán preverse los recursos necesarios para dar cumplimiento a los objetivos de la presente ley, a través de la inclusión del programa respectivo en la jurisdicción correspondiente.

La autoridad de aplicación podrá recibir donaciones de recursos financieros y materiales que realicen organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, organismos internacionales o de cooperación y organizaciones o entidades con o sin fines de lucro con actividades en nuestro país.

Art. 9° – *Vigencia*. La presente ley se encontrará vigente mientras dure la emergencia sanitaria causada por el coronavirus COVID-19, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del decreto de necesidad y urgencia 260/20 o la norma que en el futuro la reemplace.

Art. 10. – Se invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir a la presente ley.

Art. 11. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SERGIO T. MASSA.

Eduardo Cergnul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

2. RESOLUCIONES¹

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARLAMENTARIO REMOTO – AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO – CORONAVIRUS COVID-19

Con motivo de la declaración de pandemia emitida por la Organización Mundial de la Salud (OMS)

a causa de propagación del coronavirus COVID-19 y su circulación comunitaria en nuestro país, el Poder Ejecutivo Nacional estableció el aislamiento social, preventivo y obligatorio a través del decreto 297/20 y sus prórrogas.

A causa de la vigencia de las restricciones del mencionado decreto, se vuelve necesario arbitrar medidas que permitan garantizar el correcto funcionamiento de esta Honorable Cámara y la participación de los/as diputados/as de sus actividades.

En consecuencia, y de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, establécese el presente protocolo de funcionamiento parlamentario remoto para la realización de sesiones especiales conforme reglamento. Asimismo, en atención a que se encuentran dadas las circunstancias especiales a las que refiere el artículo 106 y concordancias del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el presente protocolo podrá ser utilizado para las reuniones de Comisión y a fin de lograr el funcionamiento del Honorable Cuerpo.

Consideraciones generales

A. Este protocolo establece pautas de funcionamiento de sesiones telemáticas, adecuando a esa modalidad las reglas establecidas en el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. El reglamento de la Cámara será de aplicación en todo lo que no se encuentre regulado en el presente protocolo.

B. Dichas sesiones se realizarán a través de una plataforma telemática. No obstante lo cual, en la Comisión de Labor Parlamentaria se establecerá para cada sesión la cantidad de diputados/as y autoridades de la Cámara que podrán acceder a la plataforma telemática desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, teniendo en consideración las recomendaciones sanitarias del servicio médico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

C. El protocolo estará vigente desde su fecha de aprobación mientras dure el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo o en parte del territorio nacional, por periodos de treinta (30) días prorrogables, que serán refrendados por consenso de la Comisión de Labor Parlamentaria.

D. Con el fin de contar con las medidas de seguridad apropiadas, la Honorable Cámara de Diputados de la Nación realiza, en convenio con ARSAT, pruebas de ciberseguridad a efectos de descartar cualquier vulnerabilidad del sistema.

CAPÍTULO I

De la presentación de proyectos

1. La presentación de proyectos de ley, resolución y declaración se regirá por lo establecido en la RP 660/20 excepto en lo que refiere a la limitación temá-

1. Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

tica, pudiendo presentarse proyectos sobre cualquier materia. Los/as diputados/as firmas que estuvieren registrados en el sistema, podrán utilizar la firma digital.

CAPÍTULO II

De las comisiones permanentes y especiales

2. *De las consideraciones generales para las comisiones*

2.1. Quedan facultadas las comisiones permanentes y especiales a reunirse en forma remota, conforme lo establece el presente protocolo y respetando el Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. El/la secretario/a de Comisión deberá coordinar con las áreas técnicas de la Secretaría General de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el día y la hora en que los/as diputados/as decidan realizarla.

2.2. Los/as diputados/as deben ingresar a la reunión remota a través de un *link* que debe ser notificado por la Secretaría de la Comisión a los correos electrónicos institucionales de cada diputado/a.

2.3. Al ingresar a la plataforma los/as diputados/as deben identificarse colocando su nombre y apellido completo.

2.4. El/la diputado/a ingresará a la plataforma, verificará el funcionamiento del micrófono e inmediatamente lo silenciará. La presencia en la pantalla de el/la diputado/a verificará la asistencia en la Comisión.

2.5. Para solicitar la palabra, el/la diputado/a debe hacerlo a través del *chat* grupal de la plataforma, a efectos de dejar constancia del orden en que se solicita la palabra frente a todos/as los/as integrantes de la Comisión.

2.6. Los/as participantes en las reuniones de Comisión pueden realizar consultas de índole técnica a la mesa de ayuda o a través del *chat* de la plataforma, las cuales serán atendidas por el personal técnico de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

2.7. El personal de la mesa de entradas, dependiente de la Secretaría Parlamentaria, al momento de/recibir los despachos de las comisiones por correo electrónico, deberá responder la comunicación por esa misma vía indicando su recepción.

2.8. Los despachos podrán ser firmados conforme el procedimiento previsto en el capítulo I del presente protocolo. Los/as diputados/as que aún no tengan registrada su firma digital deberán además enunciar a viva voz, durante la reunión de comisiones, su acompañamiento al despacho.

3. *De la convocatoria*

3.1. El/la secretario/a de la Comisión enviará la convocatoria que indicará día, hora y temario de la reunión, y el *link* para conectarse vía una plataforma de videoconferencia *online*.

3.2. Para contabilizar el quórum de la reunión se tomarán en cuenta los/as diputados/as conectados/as en la plataforma, con video encendido y será registrado por el/la secretario/a de la Comisión convocante.

4. *De las atribuciones y deberes del/la secretario/a de Comisión*

4.1. Deberá registrar las asistencias e inasistencias a las reuniones, informarlas a la Secretaría Parlamentaria y publicarlas de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento de la Honorable Cámara. Las asistencias serán computadas al ingresar a la plataforma. Los/as diputados/as deben identificarse colocando su nombre y apellido; al igual que las inasistencias para quienes no estén presentes.

4.2. Solicitar o gestionar la grabación de la reunión, y luego disponer las medidas adecuadas para la publicación del video en la sección de la página web correspondiente a su Comisión.

5. *Del acceso público a las reuniones y los despachos*

Todas las reuniones de Comisión serán transmitidas en vivo, grabadas y su video será de acceso público en la página web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la reunión y se difundirán por los canales institucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de forma tal de garantizar su publicidad.

CAPÍTULO III

De las sesiones

6. *De las cuestiones técnicas para sesionar*

6.1. Toda interacción remota se realizará a través de una red telemática privada (VPN) y con una aplicación interna de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. La red telemática privada (VPN) es una red segura a la que se ingresará con el usuario y contraseña de cada diputado/a.

6.2. La votación se realizará a través de la plataforma provista por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Como plan subsidiario la votación podrá realizarse a viva voz.

6.3. Previo a cada sesión los/as diputados/as recibirán, por parte de la Secretaría Parlamentaria, la convocatoria en sus correos electrónicos institucionales, indicando día, hora y temario de la sesión.

6.4. El día de la sesión, la Secretaría Parlamentaria enviará el *link* de enlace y la contraseña para el ingreso a la misma dos (2) horas antes de la hora programada para su inicio. El uso de la contraseña de ingreso es exclusiva de cada diputado/a.

6.5. La actual mesa de ayuda de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para diputados/as, compuesta por la Dirección de Modernización Parlamentaria, Innovación, Transparencia y Fortalecimiento Democrático, la Dirección General de Informática y Sistemas y la Dirección General de Enlace Informático

Parlamentario, deberá asistir en todo el proceso legislativo y, especialmente, durante las sesiones remotas a través de diferentes canales de contacto.

6.6. Resguardo de confidencialidad de datos: en convenio con ARSAT se realizan tests para descartar que existan vulnerabilidades en el sistema y un sistema de encriptación para garantizar la seguridad. A su vez, los datos recabados serán alojados en un *datacenter* propio con estándar de calidad Tier III y alta disponibilidad, garantizado por convenio vigente con ARSAT.

6.7. En convenio con el Registro Nacional de las Personas (Renaper) se lleva adelante chequeo de datos biométricos de diputados, diputadas y autoridades del organismo, certificación automática de identidad y verificación personal para las votaciones.

6.8. Dentro del plan de contingencia de la información, deberá contarse con un segundo *datacenter* ubicado en ARSAT completamente administrado por el equipo de IT de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

7. De la acreditación del quórum para sesionar

7.1. Solamente las autoridades correspondientes y los/as diputados/as pueden ingresar a la sesión telemática. Lo realizarán a través del *link* recinto.hcdn.gob.ar, utilizando su usuario y contraseña institucional de uso personal. Realizarán la primera verificación de identidad y la prueba de sonido, corroborando su funcionamiento, el/la diputado/a deberá silenciar el micrófono, el cual será habilitado cuando el presidente del cuerpo le otorgue el uso de la palabra.

7.2. A continuación, el sistema solicitará una segunda verificación de identidad con una revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las Personas (Renaper), a través de la toma de fotografías de los/as usuarios/as con tres (3) variantes: rostro neutral, rostro con una mueca indicada por el sistema (sonrisa, guiño, etcétera) y rostro con ojos cerrados.

7.3. Una vez en la sesión telemática, los/as diputados/as podrán visualizar su ficha con datos personales, el orden del día, el acceso a votación y el recinto telemático donde encontrarán –también– al resto de los presentes a la sesión remota.

7.4. Para registrar la asistencia a los fines de computar el quórum, los/as diputados/as deberán estar presentes en la plataforma telemática y con la cámara de video encendida para que su presencia sea computada.

7.5. Una vez conectado a la sesión remota en número suficiente de diputados/as para formar quórum legal, el presidente declarará abierta la sesión, con las formalidades del caso.

8. Del ingreso a la plataforma de videoconferencia

Realizada la prueba de sonido los/as diputados/as deberán silenciar sus micrófonos que solo serán habilitados cuando el presidente del cuerpo les otorgue el uso de la palabra.

9. De los deberes de las Secretarías

Las Secretarías deberán:

9.1. Poner a disposición de los/as diputados/as el orden del día y los Asuntos Entrados, a través de su envío a los correos electrónicos institucionales y gestionar las medidas correspondientes para que dichos documentos se publiquen en la página web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

9.2. Registrar la nómina de los/as diputados/as presentes y ausentes, al momento de ser abiertas las sesiones remotas, de conformidad con lo indicado en la aplicación recinto.hcdn.gob.ar, labrando el acta correspondiente.

9.3. Adoptar la misma modalidad planteada en el punto anterior, a fin de llevar adelante el registro de presentes al momento de las votaciones.

9.4. Realizar por escrito el escrutinio en las votaciones nominales que se desprendan de la sesión remota, computar y verificar el resultado de las votaciones y anunciar el resultado de cada votación e igualmente el número de votos afirmativos, negativos y abstenciones.

10. De las sesiones

Las sesiones remotas:

10.1. Son públicas, motivo por el cual serán transmitidas en vivo y quedarán grabadas en los canales institucionales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

10.2. Contarán con un sistema de gestión con distintos roles de usuario a fin de que el presidente dirija las mismas ordenadamente, mantenga el proceso legislativo y garantice las medidas de transparencia correspondientes.

10.3. En el caso de existir desperfectos técnicos generalizados, que pueden ser informados por los jefes de bloques en el transcurso de las sesiones remotas, el presidente tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta que se resuelvan las dificultades técnicas. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones hasta ese momento.

10.4. Contarán con un *chat* grupal en la plataforma de videoconferencia, a través del cual los/as diputados/as podrán solicitar la palabra de acuerdo al artículo 180 del Reglamento.

11. De la votación.

11.1. El presidente llamará a votación en los términos del artículo 176 del Reglamento.

11.2. Los/as diputados/as que no vayan a ejercer su derecho y obligación al voto deberán salir del recinto virtual para dejar de dar quórum.

11.3. El sistema solicitará una tercera verificación de identidad con una nueva revisión biométrica instantánea validada con el Registro Nacional de las

Personas (Renaper), a través de la toma de una nueva fotografía.

11.4. Los/as diputados/as que quieran abstenerse solicitarán la palabra al presidente a fin de pedir al cuerpo la autorización para hacerlo.

11.5. Los/as diputados/as deberán votar afirmativo, negativo o abstención en el apartado “votación” de la plataforma recinto.hcdn.gob.ar.

11.6. El presidente debe nombrar por orden alfabético a aquellos/as diputados/as que figuran dando quórum y que no votaron a través del sistema, para que aclaren a viva voz el sentido de su voto. La Secretaría Parlamentaria tomará registro de los mismos para realizar el cómputo final y cargarlo a la visualización del sistema recinto.hcdn.gob.ar. En caso de que un diputado/a detecte un error lo hará saber a viva voz al presidente.

11.7. Una vez finalizada la votación las autoridades de la Cámara darán a conocer el cómputo final del re-

sultado de la votación y darán lectura de los nombres y apellidos de los/as diputados/as que constituya la mayoría, siempre que un diputado/a en representación de un bloque lo solicite.

11.8. La Dirección de Sistemas Electrónicos se encargará de verificar la emisión de los votos, su registro y archivo.

12. *De los taquígrafos*

Los taquígrafos serán incorporados en el sistema de sesiones remotas quienes traducirán las versiones de cada sesión.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte.

SERGIO T. MASSA.

Eduardo Cernul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

II. ACTAS DE VOTACIÓN NOMINAL
Acta N° 1



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	250	0	250	Afirmativos	248	0	248
Ausentes			7	Negativos	2	0	2
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ, Felipe	Acción Federal	La Rioja	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMAYA, Domingo	PRO	Tucumán	AFIRMATIVO
AMERI, Juan Emilio	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	Unidad y Equidad Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia Noemi	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
ASCARATE, Lidia	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
ASSEFF, Alberto Emilio	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BÁRBARO, Hector Orlando	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BERMEJO, Alejandro Daniel	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BOGDANICH, Esteban Mateo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustín	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CACACE, Alejandro	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO
CÁCERES, Adriana Cintia	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
CAPARRÓS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARAMBIA, Antonio José	Acción Federal	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORNEJO, Alfredo Victor	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
CORNEJO, Virginia Maria	PRO	Salta	AFIRMATIVO
CORPACCI, Lucia	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DE MARCHI, Omar Bruno	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
 PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique Eloy	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo Gabriel	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Hector	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERRARO, Maximiliano Carlos Francisco	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUEVARA OLIVERA, Alejandro Francisco	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIÉRREZ, Carlos Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos Salomón	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
JOURY, Mercedes	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
JUEZ, Luis Alfredo	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KOENIG, Marcelo Christian	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LATORRE, Jimena Hebe	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
 PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LENA, Gabriela Mabel	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante Edgardo	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARQUEZ, Claudia Gabriela	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Germán Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, María Dolores	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, María Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, María Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSA, Sergio Tomás	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MOUNIER, Patricia Monica	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary del Rosario	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PÉREZ ARAUJO, Hernán	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Unidad y Equidad Federal	Mendoza	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
REY, Maria Lujan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
REZINOVSKY, Dina Esther	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO
RITONDO, Cristian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ SAA, Nicolás Marcelo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
SALVADOR, Sebastian Nicolás	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SAND GIORASI, Nancy Aracely	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SARGHINI, Jorge Emilio	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHWINDT, María Liliana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SORIA, Martin Ignacio	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
SPOSITO, Ayelén	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TORRES, Ignacio Agustin	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
UHRIG, Romina Maricel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
 PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
VALDÉS, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VESSVESSIAN, Marcela Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILAR, Daniela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VIVERO, Carlos Alberto	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Ines Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	NEGATIVO
DE LAMADRID, Alvaro Héctor	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	NEGATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
 PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta Nº 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
	PRO	C.A.B.A.	AUSENTE
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
FRADE, Monica	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
LARROQUE, Andrés	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AUSENTE
SCIOLI, Daniel	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
VARA, Jorge Alberto	Unión Cívica Radical	Corrientes	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 1

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 18:29

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Tres cuartos**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Observaciones

PROTOCOLO - ORDEN DEL DIA 6

Acta N° 2



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	252	2	254	Afirmativos	252	0	252
Ausentes			3	Negativos	0	0	0
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ, Felipe	Acción Federal	La Rioja	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMAYA, Domingo	PRO	Tucumán	AFIRMATIVO
AMERI, Juan Emilio	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	Unidad y Equidad Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia Noemi	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
ASCARATE, Lidia	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
ASSEFF, Alberto Emilio	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AFIRMATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BÁRBARO, Hector Orlando	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BERMEJO, Alejandro Daniel	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERNAZZA, Claudia Alicia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BOGDANICH, Esteban Mateo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustín	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CACACE, Alejandro	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO
CÁCERES, Adriana Cintia	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CAPARRÓS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
CARAMBIA, Antonio José	Acción Federal	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORNEJO, Alfredo Victor	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
CORNEJO, Virginia Maria	PRO	Salta	AFIRMATIVO
CORPACCI, Lucia	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DE LAMADRID, Alvaro Héctor	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
DE MARCHI, Omar Bruno	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique Eloy	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo Gabriel	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Hector	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERRARO, Maximiliano Carlos Francisco	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GARCIA DE LUCA, Sebastian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
GIOJA, José Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUEVARA OLIVERA, Alejandro Francisco	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIÉRREZ, Carlos Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos Salomón	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
JOURY, Mercedes	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
JUEZ, Luis Alfredo	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KOENIG, Marcelo Christian	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
LATORRE, Jimena Hebe	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LENA, Gabriela Mabel	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante Edgardo	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARQUEZ, Claudia Gabriela	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Germán Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, María Dolores	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, María Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, María Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Rio Negro	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MOUNIER, Patricia Monica	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary del Rosario	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
PATIÑO, José Luis	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PÉREZ ARAUJO, Hernán	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Unidad y Equidad Federal	Mendoza	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
REZINOVSKY, Dina Esther	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO
RITONDO, Cristian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ SAA, Nicolás Marcelo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
ROMERO, Victor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
RUSSO, Laura	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolás	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SAND GIORASI, Nancy Aracely	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SARGHINI, Jorge Emilio	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHWINDT, María Liliana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SORIA, Martín Ignacio	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
SPOSITO, Ayelén	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
TORRES, Ignacio Agustin	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
UCEDA, Marisa Lourdes	Frete de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
UHRIG, Romina Maricel	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VARA, Jorge Alberto	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frete de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VESSVESSIAN, Marcela Paola	Frete de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILAR, Daniela	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VIVERO, Carlos Alberto	Frete de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frete de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frete de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Frete de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Ines Carolina	Frete de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AUS. SIN VOTO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
FRADE, Monica	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
VALDÉS, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 2

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 13/05/2020

Hora: 22:23

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Observaciones

EXPTE. 1916-D-20 Y OTROS

Acta N° 3



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

	Votando	Sin votar	Total	Diputados	Presidente	Desempate	Total
Presentes	251	3	254	Afirmativos	251	0	251
Ausentes			3	Negativos	0	0	0
				Abstenciones	0	0	0

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ABDALA DE MATARAZZO, Norma Amanda	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
AGUIRRE, Hilda Clelia	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
AICEGA, Juan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALDERETE, Juan Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ALLENDE, Walberto Enrique	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
ALUME SBODIO, Karim Augusto	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ, Felipe	Acción Federal	La Rioja	AFIRMATIVO
ÁLVAREZ RODRIGUEZ, María Cristina	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
AMAYA, Domingo	PRO	Tucumán	AFIRMATIVO
AMERI, Juan Emilio	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
ANGELINI, Federico	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
ANSALONI, Pablo Miguel	Unidad y Equidad Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
APARICIO, Alicia Noemi	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ARCE, Mario Horacio	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
ASCARATE, Lidia	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
AUSTIN, Brenda Lis	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ÁVILA, Beatriz Luisa	Partido por la Justicia Social	Tucumán	AFIRMATIVO
AYALA, Aida Beatriz Máxima	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
BALDASSI, Héctor Walter	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
BANFI, Karina Verónica	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BÁRBARO, Hector Orlando	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BAZZE, Miguel Ángel	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
BENEDETTI, Atilio Francisco Salvador	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
BERHONGARAY, Martin Antonio	Unión Cívica Radical	La Pampa	AFIRMATIVO
BERISSO, Hernán	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BERMEJO, Alejandro Daniel	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
BERNAZZA, Claudia Alicia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BERTONE, Rosana Andrea	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
BOGDANICH, Esteban Mateo	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
BORMIOLI, Lisandro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BRAMBILLA, Sofía	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
BRAWER, Mara	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
BRITEZ, María Cristina	Frente de Todos	Misiones	AFIRMATIVO
BRIZUELA DEL MORAL, Eduardo Segundo	Frente Cívico y Social de Catamarca	Catamarca	AFIRMATIVO
BRUE, Daniel Agustín	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
BUCCA, Eduardo	Justicialista	Buenos Aires	AFIRMATIVO
BURGOS, María Gabriela	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
BURYAILE, Ricardo	Unión Cívica Radical	Formosa	AFIRMATIVO
CACACE, Alejandro	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO
CÁCERES, Adriana Cintia	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CÁCERES, Eduardo Augusto	PRO	San Juan	AFIRMATIVO
CALIVA, Lia Veronica	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
CAMAÑO, Graciela	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPAGNOLI, Marcela	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CAMPOS, Javier	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	Unión Cívica Radical	Tucumán	AFIRMATIVO
CANTARD, Albor Angel	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
CAPARRÓS, Mabel Luisa	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
CARAMBIA, Antonio José	Acción Federal	Santa Cruz	AFIRMATIVO
CARRIZO, Ana Carla	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CARRIZO, Nilda Mabel	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CARRIZO, Soledad	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
CARRO, Pablo	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
CASARETTO, Marcelo Pablo	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
CASAS, Sergio Guillermo	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
CASELLES, Graciela María	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
CASSINERIO, Paulo Leonardo	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
CASTETS, Laura Carolina	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
CERRUTI, Gabriela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
CIPOLINI, Gerardo	Unión Cívica Radical	Chaco	AFIRMATIVO
CISNEROS, Carlos Anibal	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
CLERI, Marcos	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
CONTIGIANI, Luis Gustavo	Frente Progresista Cívico y Social	Santa Fe	AFIRMATIVO
CORNEJO, Alfredo Victor	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
CORNEJO, Virginia Maria	PRO	Salta	AFIRMATIVO
CORPACCI, Lucia	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
CORREA, Walter	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESCIMBENI, Camila	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
CRESTO, Mayda	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
DAIVES, Ricardo Daniel	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
DALDOVO, Nelly Ramona	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
DE LAMADRID, Alvaro Héctor	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
DE MARCHI, Omar Bruno	PRO	Mendoza	AFIRMATIVO
DEL CAÑO, Nicolás	PTS - Frente de Izquierda	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXpte. 1162-D-20 Y OTROS

Acta Nº 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
Del CERRO, Gonzalo Pedro Antonio	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
Del PLÁ, Romina	Fte. de Izquierda y de los Trabajadores	Buenos Aires	AFIRMATIVO
DELÚ, Melina Aida	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
DI GIACOMO, Luis	Juntos Somos Río Negro	Río Negro	AFIRMATIVO
EL SUKARIA, Soher	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
ENRIQUEZ, Jorge Ricardo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Enrique Eloy	Socialista	Santa Fe	AFIRMATIVO
ESTEVEZ, Gabriela Beatriz	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FAGIOLI, Federico	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FELIX, Omar	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Carlos Alberto	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Eduardo Gabriel	Frente de Todos	Córdoba	AFIRMATIVO
FERNANDEZ, Hector	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ LANGAN, Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
FERNANDEZ PATRI, Gustavo Ramiro	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO
FERRARO, Maximiliano Carlos Francisco	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
FERREYRA, Daniel Julio	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
FLORES, Danilo Adrián	Frente de Todos	La Rioja	AFIRMATIVO
FREGONESE, Alicia	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
FRIGERIO, Federico	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
FRIZZA, Gabriel Alberto	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
GAILLARD, Ana Carolina	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
GARCIA, Alejandro	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GARCIA, Ximena	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
GARCIA DE LUCA, Sebastian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GINOCCHIO, Silvana Micaela	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
GIOJA, José Luis	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GODOY, Lucas Javier	Frente de Todos	Salta	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Álvaro Gustavo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Josefina Victoria	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
GONZÁLEZ, Pablo Gerardo	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
GRANDE, Martín	PRO	Salta	AFIRMATIVO
GROSSO, Leonardo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
GUEVARA OLIVERA, Alejandro Francisco	Frente de Todos	San Juan	AFIRMATIVO
GUTIERREZ, Carlos Mario	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
GUTIÉRREZ, Carlos Ramiro	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
HAGMAN, Itai	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HEIN, Gustavo Rene	PRO	Entre Ríos	AFIRMATIVO
HELLER, Carlos Salomón	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
HERRERA, Bernardo José	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
IGLESIAS, Fernando Adolfo	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
IGON, Santiago Nicolás	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
JETTER, Ingrid	PRO	Corrientes	AFIRMATIVO
JOURY, Mercedes	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
JUEZ, Luis Alfredo	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
KIRCHNER, Máximo Carlos	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
KOENIG, Marcelo Christian	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LACOSTE, Jorge Enrique	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LAMPREABE, Florencia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LANDRISCINI, Susana Graciela	Frente de Todos	Rio Negro	AFIRMATIVO
LASPINA, Luciano Andrés	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
LATORRE, Jimena Hebe	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
LEHMANN, María Lucila	Coalición Cívica	Santa Fe	AFIRMATIVO
LEITO, Mario	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
LEIVA, Aldo	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
LENA, Gabriela Mabel	Unión Cívica Radical	Entre Ríos	AFIRMATIVO
LOPEZ, Jimena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
LÓPEZ, Juan Manuel	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Dante Edgardo	Frente de Todos	Catamarca	AFIRMATIVO
LOSPENNATO, Silvia Gabriela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MACHA, Mónica	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MANZI, Ruben	Coalición Cívica	Catamarca	AFIRMATIVO
MAQUIEYRA, Martín	PRO	La Pampa	AFIRMATIVO
MARQUEZ, Claudia Gabriela	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
MARTIARENA, José Luis	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MARTIN, Juan	Unión Cívica Radical	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Darío	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, Germán Pedro	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, María Dolores	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ, María Rosa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MARTÍNEZ VILLADA, Leonor María	Coalición Cívica	Córdoba	AFIRMATIVO
MARZIOTTA, María Gisela	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MASIN, María Lucila	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MASSETANI, Vanesa Laura	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MATZEN, Lorena	Unión Cívica Radical	Río Negro	AFIRMATIVO
MEDINA, Gladys	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
MEDINA, Martín Nicolás	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
MENDOZA, Josefina	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MENNA, Gustavo	Unión Cívica Radical	Chubut	AFIRMATIVO
MESTRE, Diego Matías	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
MOISÉS, María Carolina	Frente de Todos	Jujuy	AFIRMATIVO
MONALDI, Osmar	PRO	Jujuy	AFIRMATIVO
MONTOTO, María Luisa	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
MORALES, Flavia	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
MORALES GORLERI, Victoria	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
MOREAU, Cecilia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MOSQUEDA, Juan	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
MOUNIER, Patricia Monica	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
MOYANO, Juan Facundo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
MUÑOZ, Rosa Rosario	Frente de Todos	Chubut	AFIRMATIVO
NAJUL, Claudia Inés	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
NANNI, Miguel	Unión Cívica Radical	Salta	AFIRMATIVO
NAVARRO, Graciela	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEDER, Estela Mary del Rosario	Frente de Todos	Santiago del Estero	AFIRMATIVO
NEGRI, Mario Raúl	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
NUÑEZ, José Carlos	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
OBEID, Alejandra del Huerto	Frente de Todos	Santa Fe	AFIRMATIVO
OCAÑA, María Graciela	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
OLIVETO LAGO, Paula Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
ORMACHEA, Claudia	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ORREGO, Humberto Marcelo	Producción y Trabajo	San Juan	AFIRMATIVO
OSUNA, Blanca Ines	Frente de Todos	Entre Ríos	AFIRMATIVO
PAROLA, María Graciela	Frente de Todos	Formosa	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
PASTORI, Luis Mario	Unión Cívica Radical	Misiones	AFIRMATIVO
PATIÑO, José Luis	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PENACCA, Paula Andrea	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PÉREZ ARAUJO, Hernán	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
PERTILE, Elda	Frente de Todos	Chaco	AFIRMATIVO
PETRI, Luis Alfonso	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
PICCOLOMINI, María Carla	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
POLLEDO, Carmen	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
PONCE, Carlos Ybrhain	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
QUETGLAS, Fabio José	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RAMÓN, José Luis	Unidad y Equidad Federal	Mendoza	AFIRMATIVO
RAUSCHENBERGER, Ariel	Frente de Todos	La Pampa	AFIRMATIVO
REGIDOR BELLEDONE, Estela Mercedes	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
REY, María Lujan	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
REYES, Roxana Nahir	Unión Cívica Radical	Santa Cruz	AFIRMATIVO
REZINOVSKY, Dina Esther	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
RICCARDO, José Luis	Unión Cívica Radical	San Luis	AFIRMATIVO
RITONDO, Cristian	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RIZZOTTI, Jorge	Unión Cívica Radical	Jujuy	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ, Alejandro	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
RODRIGUEZ SAA, Nicolás Marcelo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
ROMERO, Jorge Antonio	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
ROMERO, Víctor Hugo	Unión Cívica Radical	Córdoba	AFIRMATIVO
ROSSO, Victoria	Frente de Todos	San Luis	AFIRMATIVO
RUARTE, Adriana Noemi	PRO	Córdoba	AFIRMATIVO
RUIZ ARAGÓN, José Arnaldo	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
RUSSO, Laura	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SAHAD, Julio Enrique	PRO	La Rioja	AFIRMATIVO
SALVADOR, Sebastian Nicolás	Unión Cívica Radical	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SANCHEZ, Francisco	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SAND GIORASI, Nancy Aracely	Frente de Todos	Corrientes	AFIRMATIVO
SAPAG, Alma Liliana	Movimiento Popular Neuquino	Neuquén	AFIRMATIVO
SARGHINI, Jorge Emilio	Consenso Federal	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SARTORI, Diego Horacio	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
SCAGLIA, Gisela	PRO	Santa Fe	AFIRMATIVO
SCHIAVONI, Alfredo Oscar	PRO	Misiones	AFIRMATIVO
SCHLERETH, David Pablo	PRO	Neuquén	AFIRMATIVO
SCHWINDT, María Liliana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SELVA, Carlos Américo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SIERRA, Magdalena	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SILEY, Vanesa	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SORIA, Martin Ignacio	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
SPOSITO, Ayelén	Frente de Todos	Río Negro	AFIRMATIVO
STEFANI, Héctor Antonio	PRO	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
STILMAN, Mariana	Coalición Cívica	Buenos Aires	AFIRMATIVO
SUAREZ LASTRA, Facundo	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TAILHADE, Luis Rodolfo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TERADA, Alicia	Coalición Cívica	Chaco	AFIRMATIVO
TONELLI, Pablo Gabriel	PRO	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
TORELLO, Pablo	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
TORRES, Ignacio Agustin	PRO	Chubut	AFIRMATIVO
TUNDIS, Mirta	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
UCEDA, Marisa Lourdes	Frente de Todos	Mendoza	AFIRMATIVO
UHRIG, Romina Maricel	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VALDÉS, Eduardo Felix	Frente de Todos	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
VALLEJOS, María Fernanda	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VARA, Jorge Alberto	Unión Cívica Radical	Corrientes	AFIRMATIVO
VAZQUEZ, Juan Benedicto	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VESSVESSIAN, Marcela Paola	Frente de Todos	Santa Cruz	AFIRMATIVO
VIGO, Alejandra María	Córdoba Federal	Córdoba	AFIRMATIVO
VILAR, Daniela	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VILLA, Natalia Soledad	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
VIVERO, Carlos Alberto	Frente de Todos	Neuquén	AFIRMATIVO
WELLBACH, Ricardo	Frente de la Concordia Misionero	Misiones	AFIRMATIVO
WOLFF, Waldo Ezequiel	PRO	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YACOBITTI, Emiliano Benjamin	Unión Cívica Radical	C.A.B.A.	AFIRMATIVO
YAMBRUN, Liliana	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YASKY, Hugo	Frente de Todos	Buenos Aires	AFIRMATIVO
YEDLIN, Pablo Raúl	Frente de Todos	Tucumán	AFIRMATIVO
YUTROVIC, Ines Carolina	Frente de Todos	Tierra del Fuego	AFIRMATIVO
ZAMARBIDE, Federico Raúl	Unión Cívica Radical	Mendoza	AFIRMATIVO
ZOTTOS, Miguel Andrés Costas	Justicialista	Salta	AFIRMATIVO
ZUVIC, Mariana	Coalición Cívica	C.A.B.A.	AFIRMATIVO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
ASSEFF, Alberto Emilio	PRO	Buenos Aires	AUS. SIN VOTO
FLORES, Héctor Toty	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUS. SIN VOTO



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Apellido y Nombre	Bloque político	Distrito	
DE MENDIGUREN, José Ignacio	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE
FRADE, Monica	Coalición Cívica	Buenos Aires	AUSENTE
MOREAU, Leopoldo Raúl Guido	Frente de Todos	Buenos Aires	AUSENTE



Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Votación Nominal

138° - Período Ordinario - 1° Sesión Especial - 1° Reunión
EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

Acta N° 3

Ult.Mod.Ver 1

Fecha: 14/05/2020

Hora: 00:40

Base Mayoría: **Votos Emitidos**

Tipo Mayoría: **Más de la mitad**

Miembros del Cuerpo: 257

Resultado de Votación: **AFIRMATIVO**

Presidente: **MASSA, Sergio Tomás**

Observaciones

EXPTE. 1162-D-20 Y OTROS

III. RENUNCIAS

1

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor diputado Daniel Osvaldo Scioli a partir del día 5 de marzo del año 2020.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo del 2020.

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

2

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por la señora Florencia Romano al cargo de prosecretaria administrativa de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a partir del 1º de mayo de 2020.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo del 2020.

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

3

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia del señor diputado Andrés Larroque a partir del día 1º de mayo del año 2020.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo del 2020.

SERGIO T. MASSA.
Eduardo Cerngul.
Secretario Parlamentario
de la C. de DD.

IV. INSERCIONES SOLICITADAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

1

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA NILDA MABEL CARRIZO

**Programa de Protección al Personal de Salud
ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19**

Señor presidente: hoy venimos a tratar el proyecto de ley "Silvio", sobre Programa de Protección de Salud ante la Pandemia de Coronavirus COVID-19. Se llama Ley Silvio en homenaje a Silvio Cufre, enfermero bonaerense y primer trabajador del sector fallecido por haberse contagiado el virus. Vaya mi acompañamiento a su familia y a todas las familias que a causa de esta pandemia han sufrido la pérdida de un ser querido. Asimismo, deseo una pronta recuperación a aquellos que están atravesando esta enfermedad.

La creación del Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de COVID-19 tiene como principal objetivo la prevención del contagio del virus entre el personal que trabaja en establecimientos de salud de gestión pública o privada, y entre los trabajadores y voluntarios que presten servicios esenciales durante la emergencia sanitaria.

El programa será de aplicación obligatoria para todo el personal médico, de enfermería, de dirección

y administración, logístico, de limpieza, gastronómico, ambulancieros y demás, que preste servicios en establecimientos de salud donde se efectúen prácticas destinadas a la atención de casos sospechosos, realización de muestras y tests, y/o atención y tratamiento de COVID-19, cualquiera sea el responsable y la forma jurídica del establecimiento. También será de aplicación obligatoria para aquellos trabajadores y voluntarios que presten actividades y servicios esenciales durante la vigencia de la emergencia sanitaria.

Remarco esto, señor presidente, ya que el personal de salud está en la primera línea de atención contra la pandemia. Su trabajo es el contacto directo con los pacientes y son quienes asisten, medican, alimentan y cuidan. Son el recurso humano indispensable en este momento para todos y todas.

El principio de protección del personal de mayor edad es fundamental, como también lo es que los establecimientos de salud adopten las medidas tendientes a organizarse de manera tal que sean los trabajadores de menor edad quienes estén a cargo, de forma prioritaria, de la atención de casos sospechosos, toma de muestras, atención y tratamiento de pacientes de COVID-19. Así, cuidamos a nuestros profesionales de edad avanzada en concordancia con el principio de

bioseguridad que deben garantizar a nuestros profesionales.

Es necesario recordar que el gobierno de Mauricio Macri dejó al sistema de salud en situación de vulnerabilidad. Con el sistema quebrado empieza su reestructuración, la compra de nuevos insumos para que los argentinos y las argentinas que necesiten concurrir tengan la atención y los insumos necesarios.

Por lo tanto, es necesario establecer protocolos obligatorios de protección del personal de salud, guías de práctica de manejo, uso de insumos y, sobre todo, coordinar con las jurisdicciones provinciales, municipales y con la Superintendencia de Servicios de Salud la realización de capacitaciones obligatorias para todo el personal alcanzado por la presente ley.

Otro punto importante de este proyecto que hoy estamos debatiendo de manera remota radica en llevar un Registro Único de Personal de Salud contagiado por COVID-19 bajo la órbita del sistema nacional de vigilancia de salud, con el objetivo de mantener actualizada la información sobre los contagios en el personal de salud en tiempo real. En él deberá indicarse la actividad del personal contagiado, detallando servicios y guardias, tipo de establecimiento donde prestó servicios y toda otra información de utilidad para identificar nexo epidemiológico y posibles contactos.

Hoy estamos debatiendo un proyecto de ley que tiene a la protección del personal de salud; estamos cuidando a nuestros trabajadores.

Aprovecho la oportunidad para felicitar a todo el personal de esta Cámara que ha trabajado para llevar a cabo el día de hoy esta sesión histórica en un contexto donde el mundo está luchando contra un virus que nadie conoce con certeza.

Por todo lo expuesto, adelanto mi voto afirmativo con la firme convicción de volver a poner a la Argentina de pie.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO PAULO CASSINERIO

**Beneficios especiales a personal de la salud,
fuerzas armadas, de seguridad y otros
ante la pandemia de COVID-19**

La pandemia que enfrentamos nos expone a temores y desafíos profundos. Estamos expuestos a un riesgo imprevisto y desconocido que amenaza nuestra salud y nuestra vida. Además, nos somete, en términos de sociedad, a tensiones y decisiones institucionales que requieren un delicado equilibrio entre factores que trazan el presente y el porvenir de todos los argentinos. Muchos aspectos de la realidad cotidiana que asumíamos como normales e inalterables se ven trastocados de manera inédita. La incertidumbre, pero también la esperanza, representan hoy la constante en cada familia.

Nuestra responsabilidad nos exige, quizás como en pocos momentos de nuestra historia, una extraordinaria templanza para responder con altura a las expectativas y necesidades de cada argentino. En estos tiempos de inquietud, el Congreso ha demostrado su capacidad para enaltecerse en la adversidad. Los legisladores, sin especulaciones ni mezquindades, hemos dejado de lado enconos y recelos políticos. Nos ocupa un mismo objetivo y sabemos que únicamente podremos alcanzarlo desde la unidad y el trabajo mancomunado.

Pero, a ningún resultado podríamos llegar sin el aporte de argentinas y argentinos anónimos que día a día se arriesgan para luchar contra esta crisis. Atendiendo las urgencias sanitarias, logísticas y sociales que surgen de la emergencia derivada de la COVID-19, representan la primera línea de acción. Son profesionales y auxiliares de la salud, militares, personal de las fuerzas de seguridad, bomberos y tantos otros servidores públicos y trabajadores. Cumpliendo al límite estoicamente con sus tareas, ponen sus propias vidas en juego con admirable compromiso.

Son, en fin, la muestra cabal del carácter argentino. Ese carácter que nos impulsa a resistir y sobrellevar, con redoblada fuerza, los más graves desafíos.

Hoy les rendimos homenaje. Sin embargo, de poco sirven las huecas palabras de aliento. Ninguna expresión de respeto estaría completa sin distinguir a estos sacrificados compatriotas con un reconocimiento tangible. Desde las políticas públicas debemos demostrar que existe para ellos algo más que el elogio desde la tribuna.

Las eximiciones tributarias y los beneficios previsionales que se plantean no significan desequilibrio alguno para los recursos fiscales o de la seguridad social.

Por lo tanto, acompañar este proyecto consensuado es un acto de estricta justicia retributiva.

Este cuerpo busca representar los intereses de estos valientes y hoy se hincha de orgullo al poder agradecerles con decisiones concretas el enorme servicio patriótico que cumplen.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO ÁLVARO DE LAMADRID

**Protocolo de funcionamiento
parlamentario remoto**

Fundamento mi voto por la negativa al protocolo de sesiones virtuales en lo siguiente.

El gobierno asumió sin plan ni rumbo. Solo tenía tres decisiones tomadas. Primero, pagar lo menos posible o no pagar la deuda en su turno de gobierno. Segundo, ir por todo lo pendiente y no concretado en sus doce años anteriores en el poder, y tercero, consagrar la impunidad definitiva de Cristina Kirchner, desmontar causas e investigaciones, y evitar su destino de prisión –ni por cosa juzgada írrita que se la pueda investigar siquiera–.

Señalé en diciembre pasado, al rechazar la ley de solidaridad, qué era la emergencia total que cerraba el Parlamento. Esta emergencia le permitió al gobierno reacomodar un presupuesto viejo, desde la discrecionalidad y la concentración de poder. Este camino se eligió por sobre presentar un presupuesto y esbozar un plan o rumbo del cual no se tenía ni idea. Esto se comprobó con los gastos y compras con sobrepuestos sin control en Desarrollo Social, PAMI y el Ministerio de Salud, y la discrecionalidad con casi nula ayuda concreta del Ministerio de Producción.

Luego vino el inconstitucional decreto 457/20, que le asigna facultades de gastar como le parezca y sin límites al jefe de Gabinete los dineros públicos. La pandemia le permitió al gobierno la excusa para domesticar a la Justicia y desmontar causas –liberar presos y premiar y recompensar con la libertad a presos de la corrupción–. Y también para neutralizar, inoperativizar, desnaturalizar e invisibilizar al Congreso. Decir que funciona cuando se lo lleva a una trampa para que no funcione en plenitud. Cerrarlo sin que se note. Pero los hechos son testarudos. Lo evidente, si tiene algo, es que siempre es evidente. La trampa de las sesiones virtuales es tan grande que hasta quienes la ejecutan han quedado entrapados.

Señor presidente: no hay impedimento ni obstáculo para que sesionemos de manera presencial. De los tres poderes del Estado, el gobierno pone en cuarentena a los otros dos: la Justicia y el Congreso. Cristina Kirchner lo ha decidido así. Ella es quién está al mando del país y gobierna. Ella pidió sesiones virtuales y amenazó a la Corte a sangre y fuego para que ordene sesionar así. Fue a buscar la excusa de poder decir que era la Corte quien ordenaba votar de ese modo y se debía cumplir el fallo. Quería darle legalidad a su trampa. Hacerla una trampa perfecta para cerrar el Congreso sin necesidad de ponerle candado. Por eso la amenaza y su decir, después del fallo –que no trató el tema–, que debía sesionarse virtualmente.

Justo Cristina Kirchner nos quiere hacer creer que respeta las decisiones de la Corte, cuando desoyó y desobedeció seis fallos del máximo tribunal que le ordenaban reponer a Eduardo Sosa como procurador en la provincia de Santa Cruz. Es claro que no es para cuidar a los legisladores su preocupación de sesionar virtualmente. ¿Cómo le va a preocupar esto si no le importaron ni los muertos de Tucumán, de Once, de Cromañon, de La Plata, de Río Turbio, Nisman ni la Amia, o pactar la impunidad con Irán?

Esto es una trampa. No apoyo votar de este modo por no creerle al gobierno. Sin eufemismos, esto significa en la práctica el cierre del Congreso. El mecanismo de sesiones virtuales y su protocolo gozan de la buena fe de mis colegas y me consta que ellos lo aprueban para que sea transitorio, provisorio, excepcional y limitado a un breve tiempo de treinta días. Yo no le creo al gobierno.

El gobierno pretenderá darle permanencia y estabilidad a esta forma de sesionar, y esto será luctuoso

para el país. Esa es mi prevención y alerta, y mi disparo de advertencia. Esta propuesta es una trampa. La sesión virtual es una herramienta como lo es un martillo. Uno puede usar el martillo para hacer un mueble o fijar un clavo en la pared. No confundamos la herramienta con las manos en que ella está. No confundamos la herramienta con quien la usa. El peligro de darle al gobierno esta oportunidad de sesionar de este modo es la diferencia. Antes Cristina Kirchner tenía al Parlamento como una escribanía, ahora directamente ni eso, van por reducirlo a la nada, vaciarlo, desalojarlo y gobernar por DNU y facultades delegadas extraordinarias con la suma del poder público.

Las prórrogas en la Argentina se convierten en cosas permanentes. El costo de esta pantomima, además, va en contra de la necesidad de austeridad que se debe tener en la excepcionalidad de la pandemia y la emergencia. Este despliegue demuestra que este mecanismo viene para quedarse y es el pretexto y la coartada para usar el coronavirus para acelerar el “vamos por todo”.

Somos funcionarios públicos electos por el voto de los argentinos y queremos ejercer el lugar que la sociedad nos dio. Un país no puede funcionar con un solo poder del Estado. Algunos del oficialismo dicen que la Argentina necesita un Pacto de La Moncloa con una mano, pero con la otra cierran el Congreso. La democracia no es una aplicación. Esto atrasa a antes de Montesquieu. Parece que vienen tiempos en los cuales los argentinos vamos a tener que volver a luchar por la libertad. Volvemos a esos tiempos de tener que luchar por la justicia y para mantener viva la división de poderes.

Allí estaremos, como lo hicimos antes y hemos dado testimonio de ello. Volvemos a tener que luchar contra el poder bruto que nos quiere llevar a ser como Venezuela. No hemos aprendido nada si no somos capaces de evitar ese destino al que nos quieren llevar, de impedir que se haga realidad. Con coraje y valentía debemos impedirlo. Borges decía que de lo único que no se arrepiente un hombre es de haber sido valiente. Seamos valientes, no nos vamos a arrepentir.

Por todo lo expuesto, mi voto es por la negativa al protocolo de sesionar virtualmente. Las sesiones deben ser presenciales y no hay impedimento para ello, solo la voluntad del gobierno de hacerlas de otro modo.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO GABRIEL FRIZZA

**Protocolo de funcionamiento parlamentario
remoto y aislamiento social preventivo
y obligatorio, coronavirus COVID-19**

Estamos hoy reunidos de una manera extraña. Por primera vez el Congreso abre sus puertas a la virtualidad para tratar temas importantes para el momento que estamos viviendo. Algunos colegas catalogan esta

sesión como histórica, y tal vez lo sea por la modalidad, pero no lo es si tenemos en cuenta la necesidad que tenemos de tratar muchísimos temas que esperan una respuesta de este Congreso.

Nos hemos demorado demasiado en tomar esta decisión de adaptarnos a los tiempos y a las necesidades que vivimos, y en esto tenemos que hacer un mea culpa por nuestra falta de practicidad y premura para resolver las cuestiones reglamentarias y técnicas que retrasaron nuestro trabajo.

Pero, más allá de estos reclamos hacia nosotros mismos, hoy es importante mirar para adelante y buscar los acuerdos necesarios para que nuestra población tenga las herramientas que permitan enfrentar de la mejor manera esta pandemia que nos azota.

Hoy estamos tratando dos temas sumamente importantes, que hacen al cuidado de quienes están más expuestos en esta lucha, y también un protocolo de acción que regule el trabajo, invitando a las provincias y a los municipios a sumarse a esta iniciativa. Son temas que parecen escasos frente a la envergadura del problema que tenemos, pero son un pequeño reconocimiento a esos sectores.

Sin dudas, sacar parte de la carga tributaria que tienen nuestros trabajadores, quitando ganancias de las horas extras que realizan cada día, es solo un pequeño avance en lo mucho que merecen. Pero sin dudas necesitan de esta acción; no es justo que el esfuerzo que se les reconoce económicamente termine siendo traído por el Estado en concepto de impuestos. Por eso, por más que sea solo un gesto menor, no deja de ser muy importante.

Sin embargo, no debemos perder de vista que hay muchos otros sectores en donde el Estado debe estar presente. No alcanza con el IFE; sin dudas ayuda, pero es insuficiente. A nuestras pymes, mipymes, economías regionales y pequeños comercios también debemos cuidarlos; el trabajo de los argentinos debe estar ahora en el primer lugar de nuestro análisis, saliendo de la dualidad de la discusión entre la salud y la economía.

El cuidado de la salud no lo discutimos; al contrario, creemos que es lo más importante, y en esto el gobierno, en la figura de su presidente, ha acertado. Pero el hambre no espera; la angustia de muchísimos argentinos crece al ver que no pueden llevar un plato de comida a su familia, y en esto creo que lo realizado hasta el momento no alcanza.

Por eso debemos plantearnos cómo volver de a poco a la nueva normalidad que esta pandemia nos plantea. Es una gran oportunidad para discutir, por ejemplo, la carga del Estado en nuestra economía. Tenemos que discutir cómo salimos del endeudamiento de las familias. Tenemos que discutir cómo generamos condiciones de empleabilidad, y también debemos pensar cómo adaptamos la tecnología al teletrabajo o la educación a distancia.

Asimismo, debemos generar actualizaciones en nuestra normativa para que todos estos desafíos que tenemos los podamos resolver pronto y de la manera más inteligente.

Por eso, si bien festejo este momento, invito a mis colegas a que busquemos los consensos necesarios de manera urgente, dejando de lado el egoísmo y la ideología, y trabajando todos juntos, como lo pide el presidente, para sacar el país adelante en un momento que requiere del esfuerzo de todos.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA SILVANA GINOCCHIO

Beneficios especiales a personal de la salud, fuerzas armadas, de seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19

Nos encontramos reunidos en esta esperada sesión especial del periodo ordinario para dar debate a trascendentes proyectos –como el protocolo de funcionamiento parlamentario, la exención transitoria del impuesto a las ganancias y pensiones graciables, y el programa de protección de salud al personal de salud– en esta histórica y primera reunión bajo modalidad remota, gracias al uso de las nuevas tecnologías.

Como sociedad nos enfrentamos de manera permanente a desafíos, ante el dinamismo y carácter cambiante de la realidad y los procesos de los que vamos formando parte. Finalmente estamos acá, reconociendo en la tecnología la calidad de herramienta clave en estos tiempos de emergencia, de aislamiento, donde cumple la función de acercarnos y, sobre todo, permitimos mantener actividad, dando muestra de que el Congreso está y estuvo abierto y de que los consensos pueden y deben ser alcanzados para el logro de fines en los que se encuentra comprometido el interés general.

Volver al recinto de manera virtual, a pesar de encontrarme a más de 1.200 kilómetros del Congreso, refleja una decisión política que mucho valoro y aplaudo, expresando además un enorme reconocimiento a las autoridades de la Cámara y a todas las personas trabajadoras –de informática, asesores y de servicios– que se esforzaron para que hoy nuevamente nos encontremos reunidos.

La pandemia del COVID-19 ha provocado una emergencia sanitaria que ha cambiado las agendas de los gobiernos del mundo. En este nuevo contexto para la humanidad la salud ocupa un lugar central, y afortunadamente para nuestro gobierno nacional lo es. Todos los esfuerzos están puestos en dar las respuestas y adoptar decisiones y medidas inmediatas, con acciones efectivas. No cabe duda de que la crisis y la emergencia sanitaria, social y económica que atravesamos, con aristas globales, nos ponen a prueba, impulsándonos a tomar las decisiones necesarias y apoyar políticas públicas concretas.

El proyecto de ley que viene al recinto, sobre beneficios especiales para el personal de salud, de las fuerzas armadas, de seguridad y otros, ante la pandemia del COVID-19, es el resultado de un texto consensado entre las distintas propuestas presentadas con un mismo y coincidente sentido, incluido nuestro proyecto contenido en el expediente 1.824-D.-20, que es beneficiar a quienes se encuentran en esas primeras líneas de lucha contra la pandemia desatada por el COVID-19.

Pone de manifiesto la necesidad de atender la situación específica y, en el marco de la emergencia sanitaria, a este sector en particular, cuyos trabajadores se encuentran en la primera línea de contención y ayuda y están expuestos de manera extraordinaria.

Eximir del gravamen, de manera transitoria, a las remuneraciones percibidas en concepto de guardias obligatorias –ya sean activas o pasivas–, horas extras y todo otro concepto que se liquide en forma específica y adicional en virtud de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 a los profesionales técnicos, auxiliares y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada, de las fuerzas de seguridad, de migraciones, de aduana, de bomberos y recolectores de residuos, en el marco de la pandemia y emergencia sanitaria, es un acto justo, como lo es el establecimiento de la pensión graciable y vitalicia para familiares.

En estas actuales circunstancias y clima de consenso cobra trascendencia y alcance la aprobación del presente proyecto, que redundará en un reconocimiento y valorización de la actividad de este universo de trabajadores que día a día hacen patria, arriesgando sus vidas para cuidarnos a todos y todas en el territorio nacional.

Sin duda alguna, atender la realidad es un imperativo para todos, y hoy exige este derecho o este beneficio para quienes se encuentran en esa primera línea de atención y contención, haciendo frente a la pandemia.

6

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA DIPUTADA GINOCCHIO

Educación a distancia

Nos encontramos reunidos en esta sesión especial del periodo ordinario para dar debate bajo modalidad mixta, -remota y presencial-, gracias al uso de las nuevas tecnologías, a otro trascendente proyecto.

No cabe dudas de que la realidad nos obliga a repensar, como ciudadanos, marcos normativos frente a un hecho que implica cambios y adecuación. La emergencia sanitaria por el COVID-19 puso en crisis al mundo conocido –o como nosotros lo conocíamos–. Así, cambió nuestra manera de interrelacionarnos, la forma de tomar de decisiones y la manera de abordar y regular la vida en sociedad; el cuidado de la salud de

las personas y preservar nuestras vidas pasó a ocupar un lugar prioritario.

Una de las primeras medidas tomadas para evitar la propagación del virus fue cerrar los centros educativos en el país. Y esto trajo una nueva situación: la educación a distancia, las aulas virtuales para todos los niveles de la enseñanza como único camino frente al aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto.

La reforma a la ley 26.206, busca una solución justa y conciliatoria entre aspectos a considerar en el universo en el que intervienen docentes y alumnos: desafíos pedagógicos, tecnológicos, de conectividad, el trascendente rol de la escuela en la socialización de niños niñas y adolescentes, donde la presencialidad es clave, y de situaciones de excepción que impiden la concurrencia a los establecimientos educativos.

En este caso, la reforma al artículo 109, como expresión de voluntad del pueblo con una lógica de emergencia, se inclina por ponderar la continuidad pedagógica a través de estudios a distancia para menores de 18 años cuando no se puede mantener la presencialidad, a los efectos de dar una respuesta acorde a específicas situaciones de excepción, como lo es la pandemia global que hoy vivimos.

Debemos reconocer que existe una íntima vinculación entre la sociedad, sus circunstancias y la educación. Según la situación social de un país en un momento dado, la educación percibe, evoluciona, es decir, es reflejo de esa sociedad donde confluyen presente y pasado; y dentro de nuestra actualidad, no podemos dejar de atender el hecho que la tecnología ocupa un lugar como una herramienta que puede complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Todos coincidimos en que la educación es un derecho y debe estar al alcance de todos, puesto que tiende a la plenitud humana. Esto es esencial, como también es esencial que el Estado intervenga en cumplimiento de principios y garantías de nuestra ley fundamental; la Constitución Nacional.

En esta línea, resulta prioritario promover, además, una efectiva igualdad. La situación social de los niños, niñas y adolescentes no puede condicionar el acceso a una educación de calidad y continuidad. Tampoco las distancias, el acceso a los recursos tecnológicos, la conectividad y capacitación docente pueden convertirse en una nueva dimensión de desigualdad. Nuestro trabajo es bregar para que esta emergencia sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19 no cree mayores desequilibrios y vulnerabilidades a lo largo y lo ancho de nuestra Argentina.

La educación sigue siendo la preocupación de los gobiernos, toda vez que el presente y el futuro se apoya en nuestras escuelas. De allí la trascendencia del debate sobre el proyecto de ley que hoy llega al recinto, dando muestra de que este Congreso debe estar atento a las necesidades, y que debe ser aprobada la reforma que habilita, de manera transitoria y excepcional, la educación a distancia, con los alcances esta-

blecidos, para hacer frente a situaciones de epidemias, pandemias, catástrofes o fuerza mayor.

7

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA MARÍA LUCILA LEHMANN

**Protocolo de funcionamiento parlamentario
remoto y aislamiento social preventivo
y obligatorio, coronavirus COVID-19**

Quisiera señalar dos cosas el día de hoy, un día histórico para este Parlamento ya que finalmente, luego de tanto tiempo, nos encontramos sesionando por primera vez durante este estado excepcional que atraviesa el país.

Si bien esto es algo bueno, y lo celebro, no es para aplaudir que hayamos demorado dos meses en estar acá, en tiempos en los que hay que cuidar la democracia más que nunca debido a la crisis que la pandemia ha provocado.

Lo primero que quiero expresar en relación con el proyecto de protocolo de funcionamiento parlamentario remoto es mi total apoyo en el sentido de que toda herramienta que permita que este Parlamento funcione plenamente debe ser aprobada.

Dicho esto, también quiero expresar que la parálisis legislativa que tuvimos todo este tiempo resulta impropia del cargo que ejercemos. Utilizo el término “impropia” porque siento que no estuvimos a la altura de las circunstancias, aun cuando varias veces desde la oposición insistimos en sesionar presencialmente y no tuvimos éxito. El hecho de convocar a reuniones informativas de algunas comisiones ni de lejos es suficiente para considerar que el Parlamento está funcionando.

Así como el señor presidente, los ministros y demás funcionarios del Ejecutivo han salido del resguardo de sus hogares para cumplir con los roles que la Patria les demanda en estos tiempos, también lo han hecho enfermeras, policías, soldados, camioneros y un sinfín de hombres y mujeres que salieron a cumplir con su deber, arriesgando su salud en pos del bienestar general.

Nosotros, reitero, no estuvimos a la altura de las circunstancias; dejamos de legislar y delegamos todo en el Poder Ejecutivo. No es necesario aclarar que la delegación de poder en la figura presidencial no es sana para ninguna democracia, aunque aquí estemos demasiado acostumbrados a ella. Es así como se suceden algunas cosas que claramente no son buenas ni necesarias, como el reciente DNU que dispone el total manejo discrecional de fondos por parte del jefe de Gabinete, la autorización de médicos extranjeros a atender aquí sin ningún trámite de reválida de sus títulos, las contrataciones directas de insumos -que son prácticamente una invitación al sobreprecio- y varios etcéteras.

Abundan los pedidos de informes que hacemos, pero escasean las respuestas.

Nada bueno sucede cuando el Poder Legislativo resigna su función. Tenemos sobrados ejemplos históricos en este sentido. Es nuestro deber estar aquí, señor presidente. Es nuestro deber.

Últimamente hemos estado muy atentos a los ejemplos de otros países. A este respecto, en naciones como España, que realmente la han pasado muy mal con el virus, el Parlamento se ha adaptado rápidamente y no ha dejado de sesionar. En efecto, en ese país, cada prórroga de la cuarentena fue respaldada o rechazada por el Congreso. Pueden tener un rey, pero sin duda son más republicanos que nosotros.

Estos son los ejemplos que debemos tomar. Por eso, le pido a todo el cuerpo que jamás dejemos que ningún miedo ni ninguna emergencia nos distraigan del deber asumido y de ejercer la función que la ciudadanía nos encomendó y que en este recinto juramos fielmente cumplir.

8

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO GUSTAVO MENNA

**Protocolo de funcionamiento
parlamentario remoto**

Hoy se considera un protocolo de sesión telemática en mérito al despacho de la Comisión de Poderes, Peticiones y Reglamento para habilitar esta primera sesión del año parlamentario, llevada a cabo luego de dos meses y medio de iniciado el período ordinario de sesiones.

Se trata de un protocolo al que se arribó por consenso y merced al aporte de los diputados y diputadas que integran la comisión mencionada y también de los colegas que integran la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario, cuyo empeño e idoneidad debe ser puesto de resalto.

Ello no obstante, y luego de haber leído en las redes sociales que el señor presidente de esta Cámara calificaba a esta sesión como “histórica” y el comienzo de la era de la “democracia digital”, debo decir que ninguno de los dos calificativos son adecuados.

En realidad, lo histórico (para mal), es que se haya vulnerado lo que dispone el artículo 63 de la Constitución Nacional, y no se haya convocado en tiempo y forma al trabajo parlamentario.

Y esto es responsabilidad del presidente de esta casa por haber dispuesto, de modo inconstitucional, la “suspensión de las actividades de la Cámara de Diputados” a partir del día 20 de marzo de 2020.

Ninguna norma infraconstitucional, mucho menos una resolución de Presidencia de la Cámara, puede alterar lo que manda una norma constitucional como la del artículo 63, que establece en forma tajante que el período ordinario de sesiones comienza el 1° de

marzo de cada año, pudiendo las Cámaras convocarse “por sí mismas”.

En su consecuencia, hoy no hay motivos para celebrar y mucho menos para jactarse del carácter “histórico” de esta sesión.

El Congreso no está funcionando. Es un dato de la realidad.

Al igual que Fujimori en Perú, que el presidente de facto José María Guido en 1962, que el presidente Figueroa Alcorta en 1908 y, por supuesto, como cada vez que un golpe de Estado destituyó a un gobierno constitucional, la Cámara de Diputados fue cerrada.

La paradoja es que en este caso el acto que perpetró el cierre fue una resolución de la Presidencia de la propia Cámara. Una suerte de tiro en el pie.

Puede leerse textualmente en la Resolución 615 de Presidencia que “se hace indispensable suspender las actividades de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación”.

Desde entonces, los diputados y diputadas de los distintos bloques han presentado centenares de proyectos de ley y se han llevado a cabo una decena de reuniones virtuales de comisión, en las cuales ministros y funcionarios han expuesto y respondido cuestionarios. Lo propio ha acontecido en el Senado. Nada de eso desmiente la falta de funcionamiento del Congreso.

No se trata de si las puertas estaban abiertas, si se podía acudir personalmente para llevar a cabo conciliábulos en sus instalaciones o asistir a los despachos de los diputados y diputadas. No es eso lo que define el funcionamiento de un cuerpo legislativo, sino la existencia de instancias de debate político e institucional, como así también el trabajo legisferante.

Nada de ello ha tenido lugar transcurridos casi tres meses desde el inicio del año parlamentario.

Es sabido que para que las Cámaras puedan cumplir su cometido legislativo es necesario el trabajo previo en las comisiones, que es el ámbito en el cual los proyectos se analizan, se debaten, se consulta la opinión de especialistas y de la sociedad civil, se da, en definitiva, el debate que permite generar el insumo del cual se nutren las sesiones: los dictámenes de comisión.

Las reuniones virtuales de comisión celebradas hasta ahora no han tenido esa finalidad. Fueron solo informativas y, además, acotadas, ya que contra lo que establece el reglamento, solo tuvieron acceso pleno a las mismas los integrantes de las respectivas comisiones y no la totalidad de los legisladores, vulnerando de este modo lo que dispone el artículo 105 del reglamento.

Además, los ministros acudían con el cuestionario previamente remitido a su conocimiento y no se permitieron las repreguntas, todo lo cual desmiente el argumento empleado mediáticamente por el señor presidente de la Cámara, en el sentido que nunca an-

tes desde 1983 habían asistido tantos ministros a las comisiones de la Cámara de Diputados.

Fueron un remedo de reuniones. De ninguna manera un ámbito institucional con posibilidad de refutación y debate real. En cualquier caso, ninguna de esas reuniones de comisión tuvo por cometido despachar proyectos de ley.

De hecho, en el lapso comprendido entre la apertura del período ordinario el 1° de marzo y el dictado de la resolución de suspensión de actividades el 19 de marzo, el presidente de la Cámara tampoco atinó a conformar –y mucho menos convocar– las comisiones para constituirse y darse sus autoridades.

Esa morosidad generó que con posterioridad al 19 de marzo tuviera que “constituirlas” y darles autoridades por resolución de Presidencia de la Cámara, y no mediante la elección de sus miembros en deliberación y votación como establece el reglamento en su artículo 106.

Como puede verse, no todos los incumplimientos hay que cargarlos a la cuenta de la pandemia.

Y esto dio lugar a un hecho que sí es histórico: en el presente período ordinario de sesiones solo se ha emitido un dictamen de comisión en la Cámara de Diputados. Si, solo uno: el de la Comisión de Poderes, Peticiones y Reglamento del 30 de abril, que despachó favorablemente y por unanimidad el proyecto de resolución de la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario sobre el Protocolo de Funcionamiento Remoto que hoy se está aprobando.

La Comisión Bicameral de Trámite Parlamentario emitió veinte dictámenes sobre otros tantos DNU, también el 30 de abril, pero ello no puede computarse como actividad de esta Cámara, habida cuenta que la mencionada comisión tiene entidad propia proveniente de la misma Constitución, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 99 inciso 3. En el caso del Senado ni siquiera hubo dictámenes hasta el día de la fecha. Esa es toda la actividad efectiva y conducente habida en este año parlamentario.

Como se dijo, todo ello quebranta el mandato del artículo 63 de la Constitución, que establece que ambas Cámaras se reúnen “por sí mismas” desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año.

Además de ser un mandato constitucional, ninguna fuerza mayor puede poner en suspenso los deberes constitucionales.

Y tampoco hay fuerza mayor, como lo demostramos al desplazarnos diputados y diputadas de todo el país hasta la Capital Federal para reclamar por el funcionamiento real del Congreso. O, en todo caso, no existen más dificultades y riesgos que los que afrontan quienes también tienen que salir de sus domicilios por estar afectados a servicios esenciales.

Así como servidores públicos, efectivos de las fuerzas de seguridad, personal de la salud, camioneros,

empleados de supermercados y almacenes de barrio, prestan sus tareas consideradas esenciales exponiéndose también al contagio, los diputados, diputadas, senadores y senadoras podemos hacer lo propio.

¿O acaso no consideramos esencial al funcionamiento regular del Poder Legislativo?

Ni siquiera se ha dado cumplimiento hasta aquí al informe mensual que tiene que rendir el jefe de Gabinete de Ministros, alternativamente ante cada una de las Cámaras, conforme lo establece el artículo 101 de la Constitución. Desde que asumió su cargo, el señor Santiago Cafiero no ha concurrido jamás a cumplir con esa obligación constitucional.

Por supuesto, ninguna norma infraconstitucional –mucho menos una resolución de Presidencia de una Cámara– puede quebrantar la forma republicana de gobierno adoptada por el artículo 1° de nuestra Constitución, que necesariamente supone que los tres poderes del Estado funcionen “de verdad”.

Pese a este escenario, la actividad ha quedado prácticamente circunscripta a discutir una cuestión reglamentaria habilitante de sesiones virtuales, en la búsqueda ansiosa por parte de la Presidencia de la Cámara de Diputados del título de “sesión histórica” que, como no podía ser de otra manera, tuiteó desde el estrado a minutos de arrancada esta sesión.

De ahí la parafernalia de pantallas gigantes desbordando este recinto y un debate más enfocado en aspectos tales como logueos, resets, ID’S, contraseñas, y validaciones antropométricas de la identidad que en la caída del PBI, el riesgo del *default*, el desempleo, la caída de exportaciones, empresas que no pueden pagar salarios, despidos, sobrepagos, los compatriotas varados en el exterior y dentro del país, y la prórroga del congelamiento de la fórmula de actualización jubilatoria más allá del 30 de junio.

Despejado el dilema de las “sesiones virtuales versus las presenciales” –que por cierto no es determinante a los fines de abordar los problemas reales de la Argentina y menos aún de los que se han agravado como consecuencia de la pandemia y el ASPO–, queda ahora por definir cuál habrá de ser el temario de cuestiones a abordar en las tan demoradas sesiones de ambas Cámaras.

Las sesiones tienen que ser provechosas y no una mera instancia de hacer “como que se sesiona”.

Y esto nos conduce al principio: no ha habido trabajo en comisiones debido a la suspensión de actividades de las Cámaras. Esto significa que falta la principal “materia prima” para una sesión legislativa: los dictámenes, ya que el tratamiento de proyectos sobre tablas y sin despacho no es lo más aconsejable a la hora de dar lugar a eficaces y prolijos productos legislativos.

Hay que decirlo: al oficialismo le ha generado comodidad la feria judicial y la “suspensión” de actividades del Congreso invocando la pandemia. Se está

gobernando por decreto y sin que estén activos en plenitud los controles, frenos y contrapesos del sistema republicano.

Y es en el escenario descrito que el Poder Ejecutivo vuelve a los “superpoderes” con el dictado del DNU 457/20, que trastoca el esquema republicano de división de poderes, dejando en suspenso por decreto el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y habilitando a que el jefe de Gabinete de Ministros –el mismo funcionario que desde que asumió no cumplió nunca con asistir a las Cámaras a rendir el informe que le exige el artículo 101 de la Constitución– reestructure a su gusto y antojo el destino de las partidas presupuestarias que aprueba este Congreso por ley con el agravante que lo dispone sin ningún tipo de límite, esto es, por el 100 por ciento de los créditos presupuestarios, y en un escenario en el que, hay que tener presente, el Poder Ejecutivo no ha remitido aún el proyecto de ley de presupuesto 2020.

Es decir, ni presupuesto –reconducción o prórroga de la ley de presupuesto 2019–, ni intervención del Congreso en la redefinición de partidas. Ese poder pasa por el DNU 457/20 a manos de un funcionario que ni siquiera tiene carácter electivo: el jefe de Gabinete de Ministros.

La atribución de establecer el presupuesto anual de gastos y el cálculo de recursos, como así también la de asignar el destino de las erogaciones, es una competencia del Congreso de la Nación, conforme lo dispone el artículo 75 inciso 8 de la Constitución Nacional.

El DNU 457/20 altera el programa constitucional al transferir esa atribución al jefe de Gabinete de Ministros. Si la ley de presupuesto establece el destino de las partidas pero luego el jefe de Gabinete puede reestructurar esa asignación sin límites, este último termina apropiándose de una competencia del Poder Legislativo con el agravante de que la delegación recae en un funcionario que ni siquiera es de carácter electivo. La ley de presupuesto pasa a ser una norma vacía de contenido.

Los superpoderes constituyen una práctica anómala e irregular, que como tantas otras fueron “normalizándose” en la práctica al incluirse en las leyes de presupuesto esa delegación desde el año 1994.

En 2006 la situación se agravó con la sanción de la ley 26.124, que modificó el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera. Los superpoderes quedaron así institucionalizados.

Con la norma mencionada, el jefe de Gabinete quedó autorizado a disponer las reestructuraciones presupuestarias que a su arbitrio fueran necesarias, sin ningún tipo de limitación. Esta anomalía vino a corregirse en 2016. La ley 27.342 modificó el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y acotó la atribución del jefe de Gabinete a límites razonables para afrontar las situaciones excepcionales que se presentan durante la ejecución presupuestaria.

De esta forma, quedó establecido que el jefe de Gabinete solo podría efectuar reestructuraciones hasta el 7,5 por ciento del total del presupuesto durante 2017, y solo hasta el 5 por ciento desde 2018 en adelante.

La ley de emergencia aprobada a fines del año pasado –ley 27.541– aprobó en su artículo 86 llevar ese tope del 5 por ciento al 7,5 por ciento durante 2020. Nos opusimos a ello pues implicaba un retroceso institucional y generaba el precedente de volver a la situación preexistente a 2016, cuando esa atribución alcanzaba al 100 por ciento del presupuesto.

El DNU 457/20 viene a confirmar esa presunción. El Poder Ejecutivo nos devuelve a la era de los superpoderes en toda su plenitud. El artículo 6° del decreto habilita a que el jefe de Gabinete reestructure las partidas durante todo 2020 sin ningún tipo de límite. Y si bien lo enmarca en erogaciones vinculadas a las acciones contra la pandemia, constituye un criterio absolutamente subjetivo, indefinido e insuficiente para acotar tan exorbitante potestad.

Primero se llevó la atribución del 5 por ciento al 7,5 por ciento, ahora al 100 por ciento para erogaciones con destino a la pandemia y por el ejercicio 2020. Seguramente con posterioridad será la vuelta lisa y llana al esquema de superpoderes que se instituyó en 2006, durante el gobierno de Néstor Kirchner.

Debo acotar también que al haberse efectuado esta delegación en cabeza del jefe de Gabinete en el artículo 86 de la ley 27.541 para todo el año 2020, operó a ese respecto la delegación contemplada en el artículo 76 de la Constitución Nacional. Luego, no puede el Poder Ejecutivo volver sobre una materia delegada, operando sobre la misma una apropiación de atribuciones legislativas por DNU. No pueden superponerse ambas atribuciones excepcionales que la Constitución acuerda al presidente para incursionar en el dictado de decretos con contenido legislativo.

Si tales facultades se abordan por vía de legislación delegada en el esquema del artículo 76 de la Constitución, no puede al mismo tiempo hacerse lo propio por vía de DNU del artículo 99 inciso 3. Y esto porque al delegar el Congreso atribuciones en el Poder Ejecutivo, el ejercicio de las mismas debe ejercerse de forma subordinada a esa delegación.

En el caso que nos ocupa, la delegación del artículo 86 de la ley 27.541 fue para que el jefe de Gabinete reestructure partidas no más allá del 7,5 por ciento del total del presupuesto. El DNU 457/20 da una vuelta de rosca exorbitante y lleva esa atribución al 100 por ciento del presupuesto. Pasar del 7,5 por ciento al 100 por ciento no es precisamente el “pequeño paso” del que hablaba Neil Armstrong cuando pisó la Luna, sino “un gran salto”, solo que en perjuicio de las instituciones.

Esta imposibilidad de ejercer la atribución excepcional de dictar DNU cuando sobre el mismo tópico medió una delegación del artículo 76 de la Constitución fue sostenida por la Corte Suprema de Justicia de

la Nación en el célebre caso “Provincia de San Luis c/Estado Nacional” (*Fallos*: 326:417) del año 2003, cuando decretó la inconstitucionalidad del DNU 214/02 de pesificación de depósitos en dólares. Así lo sostuvo la mayoría de la Corte y constituye un estándar de interpretación ineludible por resultar doctrina judicial del máximo tribunal.

Sin perjuicio de ello, debe tenerse presente que los DNU están previstos para que el presidente emita disposiciones de contenido legislativo como excepción, cuando la urgencia hace imposible seguir el trámite ordinario para aprobar las leyes. Pero de ninguna manera pueden ser empleados para alterar la distribución de competencias que dispone la Constitución, ya que ello equivaldría a reformarla con el agravante de que, como se dijo, todo ello se suscita en un escenario de “suspensión de las actividades” de las Cámaras y consecuente superabundancia de DNU, carencia de ley de presupuesto para 2020 e incumplimiento del jefe de Gabinete en asistir a rendir el informe mensual ante las Cámaras que le impone el artículo 101 de la Constitución.

El gobierno reedita las prácticas kirchneristas: discrecionalidad y arbitrariedad para decidir la inversión presupuestaria, falta de control en la ejecución del presupuesto, falta de transparencia y concentración de las decisiones en un grupo reducido de funcionarios.

Todo ello posibilitó y dio lugar a la cartelización de la obra pública, los sobrepagos, las obras que se pagaban, pero ni siquiera se iniciaban, y un esquema inédito de corrupción sistémica.

El gobierno de Cambiemos terminó con los superpoderes en 2016 porque para combatir la corrupción había que terminar con las herramientas que la facilitaban.

No podemos volver al mismo esquema, y por ello y por su manifiesta inconstitucionalidad, el DNU 457/20 debe ser inmediatamente derogado.

Finalmente, señor presidente, concluidas estas consideraciones ineludibles para encuadrar debidamente el sentido y alcances del dictamen en tratamiento, y volviendo sobre el protocolo, debo también dejar señalada una cuestión que podría ser objeto de impugnación del trámite observado para su aprobación en esta sesión.

Sobre ese particular, no puedo dejar de advertir que estamos aprobando el protocolo de sesión telemática en el marco de una sesión telemática no prevista hasta acá en el reglamento vigente.

He escuchado voces que interpretan que el artículo 14 del reglamento, que habilita sesionar fuera del recinto por razones de fuerza mayor, es la norma que permite que deliberemos de esta forma virtual que hoy nos ocupa.

Ello no obstante, y más allá de resultar controvertido que estemos ante una situación de fuerza mayor que impida a los diputados y diputadas desplazarse

hasta el Congreso, de ningún modo resulta admisible la interpretación de que sesionar en otro lugar físico equivalga a sesionar de modo remoto o virtual.

Prueba de ello es que en esta misma sesión estamos tratando un protocolo de funcionamiento virtual. La conclusión es de toda lógica: si necesitamos un protocolo es porque la modalidad no está contemplada en el reglamento vigente. De otra forma no estaríamos tratando lo que estamos tratando.

Ello así, previo a esta sesión de modalidad virtual, debió haber mediado una sesión presencial para aprobar un protocolo de sesión remota.

Al aprobar el protocolo en una sesión virtual no prevista hasta acá en el reglamento, el protocolo podría ser tachado de inválido por vulneración del debido proceso legal contemplado en la norma reglamentaria. Y tengamos presente a este respecto que el reglamento tiene fuente constitucional, al estar definido en el artículo 66 de la Constitución como una de las atribuciones esenciales que tiene cada una de las Cámaras del Congreso de la Nación.

Huelga acotar que esa eventual invalidez del protocolo en función de su aprobación en una sesión virtual no prevista hasta acá en el reglamento podría, a su vez, acarrear la invalidez de las normas que se aprueben en el marco de su aplicación.

Creo necesario formular la reserva y la advertencia.

9

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO FRANCISCO SÁNCHEZ

Beneficios especiales a personal de la salud, fuerzas armadas, de seguridad y otros ante la pandemia de COVID-19

Estamos frente a una crisis sanitaria de escala mundial, sin antecedentes recientes, que está generando muertes y un dolor profundo a miles de familias y seres humanos. Las consecuencias, tanto en términos sanitarios como económicos, no son conocidas, pero todo indica que sus efectos negativos serán profundos.

Sin embargo, nos encuentra sesionando en una jornada histórica y de manera remota, representando a millones de argentinos que han confiado en cada uno de nosotros para que les demos soluciones. Este es nuestro gran desafío: encontrar soluciones en un contexto desconocido para la humanidad entera, signada por la incertidumbre del día a día, pero que nos impulsa a no bajar los brazos para poder llevar un poco de alivio a cada hogar.

Ante esta situación de emergencia social, sanitaria y económica resulta necesario atender a los sectores de trabajadores que de manera responsable y altruista han continuado con su deber diario en el marco de esta pandemia. Estamos hablando de los profesionales, técnicos y auxiliares de los más

diversos rubros: de la gastronomía, la maestranza y de la limpieza, del personal operativo, de los sistemas de la salud pública y privada, de las fuerzas armadas y otras fuerzas de seguridad, de los bomberos y de la actividad migratoria y aduanera, entre otros. Es decir que estamos hablando de todo aquel personal que, producto de la situación que se está viviendo, ha tenido que realizar trabajos extraordinarios, incluso fuera de sus turnos habituales, o sea, cumplir jornadas de trabajo extras.

Sin embargo, para algunos, ese trabajo extra les puede generar un perjuicio, porque la retribución o las compensaciones extraordinarias que el gobierno nacional ha establecido como parte del reconocimiento a todos esos sectores, pueden generar que algunos de ellos cambien de categoría respecto del impuesto a las ganancias y terminen tributando por estos aportes que reciben como contraprestación a su tarea.

En tal sentido, consideramos necesario eximir del impuesto a las ganancias a la remuneración de los trabajadores en relación de dependencia indicados anteriormente por los servicios adicionales prestados con motivo de la emergencia sanitaria. Este beneficio será temporal por las remuneraciones devengadas desde marzo a septiembre de este año, pudiendo el Poder Ejecutivo nacional extender el beneficio en el marco de la pandemia.

Asimismo, para que el trabajador pueda verificar el beneficio se propone que los sujetos que tengan a su cargo el pago de la remuneración y/o liquidación del haber identifiquen el mismo con el concepto "remuneración exenta en el impuesto a las ganancias - emergencia sanitaria coronavirus COVID-19".

La segunda cuestión a tratar es la pensión graciable de carácter vitalicio aplicable al grupo de trabajadores de los que estamos hablando, que se encuentran expuestos para proteger la salud de todos los argentinos.

Serán acreedores a dicha pensión los familiares de aquellos que han trabajado prestando servicios en estos sectores esenciales cuyos fallecimientos hayan ocurrido u ocurran entre el 1° de marzo y el 30 de septiembre de este año. Establecemos que dicho beneficio será compatible con otros que pudieran corresponder a la familia.

Hemos estipulado que el monto del beneficio será equivalente al doble del haber mínimo previsional del sistema integrado previsional argentino. También establecemos que en el futuro el beneficio tendrá una movilidad compatible con el sistema de movilidad de las jubilaciones de carácter general.

Por último, quiero expresar que el impacto económico de esta pandemia no debe ser ajeno a este recinto. En tal sentido, debemos generar políticas públicas para minimizar dicho impacto, tanto en los sectores más vulnerables como en las grandes, medianas y pequeñas empresas. Frente a nosotros tenemos un camino desafiante cuya meta es y debe ser evitar el hambre y el desempleo.

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO HÉCTOR ANTONIO STEFANI

**Protocolo de funcionamiento parlamentario
remoto y beneficios especiales a personal
de la salud, fuerzas armadas, de seguridad
y otros ante la pandemia de COVID-19**

Las circunstancias en las que nos encontramos en la actualidad son más que extraordinarias. La emergencia sanitaria no se circunscribe a un solo país, región o continente: es un problema a escala global que ha afectado nuestra salud, nuestra vida cotidiana, nuestras economías y nuestras proyecciones de futuro. Tan es así que a la crisis que veníamos transitando se le añade una recesión de la que ningún país parece estar exento.

Más notorio aún resulta ser la metodología con la que debemos dar funcionamiento al sistema legislativo. Creo no equivocarme al decir que ni Montesquieu, Rousseau, Madison, Jay, Hamilton, Alberdi y otros grandes responsables del diseño institucional republicano se hubieran imaginado que en un futuro los legisladores deberían sesionar distanciadamente los unos de los otros, para así preservar el bienestar de sus pueblos. Sin embargo, aquí estamos, estrenando un sistema nuevo tanto para nosotros como para nuestra práctica parlamentaria. Reconozco la importancia y lo novedoso de sesionar vía digital y remota, dando así viabilidad a una medida extraordinaria que una situación del mismo carácter se nos presenta y nos demanda pronta respuesta. Pero es un reconocimiento que apenas marca una hoja de ruta, no una solución concreta.

El Poder Legislativo y todos sus integrantes precisan estar al frente y dar la cara en todo momento, no solo cuando existen medidas impulsadas por el Poder Ejecutivo y que, por cuestiones meramente jurídicas, requieren de la intervención legislativa. Un país con su Congreso paralizado es un país con una democracia anestesiada, y lo que está y continúa en cuarentena —o, como se denomina ahora, aislamiento social, preventivo y obligatorio— es la gente, no el Estado de derecho. Una vez mencionado esto, espero que las sesiones telemáticas no sean otra cosa más que una vía para modernizar y agilizar el Congreso en situaciones excepcionales sin que ello altere ni contamine las prácticas parlamentarias que debemos preservar, y nos permitan tratar muchos otros proyectos que precisan ser debatidos y aprobados.

Por otro lado, el *aggiornamento* del Congreso en cuanto a su funcionamiento y modo de sesionar no es el único asunto que nos atañe aquí. La pandemia provocada por el COVID-19 ha tenido un impacto cuya magnitud no creo que aún podamos dilucidar ni vislumbrar con claridad; pero lo que sí podemos notar es que los afectados resultan ser cientos de millones por todo el mundo.

En el contexto de emergencia sanitaria provocada por este virus, hay muchos hombres y mujeres que le

están haciendo frente con su labor y sudor diarios. Se trata de miles de personas que se están desempeñando en muchísimos frentes, no solo para amortiguar el impacto del coronavirus ni para contener la famosa curva sino también para preservar la seguridad de toda la sociedad en su conjunto y cerciorarse de que el resto de los elementos de nuestras vidas continúen en funcionamiento con la mayor normalidad posible.

Me refiero a los cientos de médicos que le hacen frente en primera fila a esta pandemia. Me refiero también a los auxiliares que los asisten, a todo el personal de salud que los acompaña, a quienes trabajan en otros rubros no tan visibles a nuestros ojos, pero permiten que el engranaje sanitario continúe en funciones dentro de un hospital o centro de salud sin importar su tamaño, como la maestranza, los gastronómicos y muchos otros.

A su vez, también se incluye a todas las fuerzas de seguridad y las fuerzas armadas, que estamos viendo hace meses cómo despliegan todos sus recursos, sus capacidades y su servicio para darle la mano al prójimo, para asistirlo, para acompañarlo y, de ese modo, mitigar los efectos horribles que está dejando esta pandemia. Estos hombres y mujeres vienen realizando una enorme labor no solo porque es un trabajo remunerado —en la mayor parte de los casos— con el que se ganan la vida sino también por vocación, y es precisamente eso lo que se debe destacar.

El trabajo que está guiado por la vocación de servicio, quizás hoy más que en muchas otras ocasiones, necesita ser cuidado. Necesitamos proteger y brindar toda la contención que sea posible a todos los argentinos que con su trabajo nos cuidan e intentan mitigar un daño de magnitud incommensurable.

Son muchos los actores a los que les toca exponerse más, poner en riesgo su vida por otros y desempeñar roles que contemplan situaciones de mayor dificultad frente a la que otros cumplimos con mayores amparos y menores riesgos. No se trata solo de reconocer su trabajo; se trata de reconocer la dignidad de las personas, de sus vidas y el esfuerzo que realizan en cada hora de estos tiempos tan difíciles.

Es por eso que estas medidas resultan necesarias, justas y urgentes; más aún, en un país cuya presión fiscal e impositiva es abrumadora. Es abrumadora tanto para el trabajador como para el empleador, para el empresario como para aquel que genera trabajo con su pyme, para el ciudadano en relación de dependencia como para el autónomo.

Esta crisis pone en evidencia las falencias del Estado en lo que se refiere no solo a la salud pública y al sistema sanitario sino también a la capacidad del Estado en su totalidad y las falencias que determinan el fracaso del sistema impositivo y fiscal de nuestro país. Hoy pretendemos aprobar merecidos beneficios para trabajadores de salud, de la seguridad y de otras actividades esenciales, pero esto también tiene que dar pie para resolver cuestiones estructurales y de fondo.

Por otro lado, hay un elefante debajo de la mesa en relación con el tema en debate. A lo largo de este mes, nuestro espacio se ha hecho eco de numerosos reclamos legítimos provenientes de múltiples sectores de la ciudadanía, que también deben ser respondidos con urgencia. Ello implica que, tal como se hizo en una primera instancia, pero limitadamente, se escuchen las propuestas de la oposición, se dé lugar a su participación y que se entienda el rol fundamental que cumplimos como representantes del pueblo argentino.

Nuestro compromiso no es con algunos. Es con todos, absolutamente todos. Por vocación, por obligación, por responsabilidad y, sobre todo, por compromiso. Ello implica que el Congreso y sus legisladores deben ser partícipes activos en todo momento como miembros indispensables del sistema democrático, republicano y federal.

Consecuentemente, aquí debe prevalecer el debate y el diálogo franco. Bajo ningún punto de vista vamos a avalar que el Poder Legislativo devenga en una mera escribanía que únicamente acompañe los proyectos impulsados por el oficialismo, y mucho menos permitiremos avasallamientos institucionales sobre la separación de poderes, el equilibrio republicano y el sistema de controles que nuestra Constitución resguarda, como se pretende con el DNU 457/20.

Los contextos de crisis generan urgencias y necesidades que a veces no nos permiten ver con claridad todo el panorama, lo que deriva en la permisividad de aprobar medidas excepcionales. Sin embargo, velaremos para que esa excepcionalidad no se transforme en una tentación autoritaria para concentrar la suma de los poderes y obtener así un grado de discrecionalidad perjudicial para todos los argentinos. Eso se evita con un Congreso más fuerte, más activo, institucionalmente fortalecido que, además de garantizar la representatividad y división de poderes, continuamente eleve propuestas de calidad para atender a las demandas del pueblo argentino.

11

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA
DIPUTADA MIRTA TUNDIS

**Beneficios especiales a personal de la salud,
fuerzas armadas, de seguridad y otros
ante la pandemia de COVID-19**

Señor presidente: son de público conocimiento las dificultades que nos encuentra trayendo esta pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud. La misma afecta a todo nuestro planeta, y específicamente a algunos más que a otros. Los efectos en nuestro país no se han podido sustraer, pero, sin embargo, se han dictado normas de excepción por parte del Poder Ejecutivo disponiendo el aislamiento social preventivo y obligatorio, con el objeto de morigerar el incremento exponencial de casos positivos de coronavirus para que no colapse nuestro sistema de salud.

A lo largo de esta cuarentena obligatoria pudimos ver que ciertos trabajos se han declarado esenciales, no estando obligados al aislamiento y cese de labores, sino que, por el contrario, han visto incrementadas las horas trabajadas para poder hacer frente a mayores tareas o carga horaria por efecto del COVID-19. Muchos de esos trabajadores están expuestos al virus por atender en forma constante al público o bien por desarrollar sus tareas en exteriores.

Especialmente nos referimos en este caso a los profesionales, técnicos, auxiliares (incluidos los de gastronomía, maestranza y limpieza) y personal operativo de los sistemas de salud pública y privada; al personal de las fuerzas armadas; las fuerzas de seguridad; al de la actividad migratoria; al de la actividad aduanera; a los bomberos, a los recolectores de residuos domiciliarios y de residuos patogénicos.

También creo pertinente tener en cuenta al personal de prensa, camarógrafos, técnicos y demás auxiliares de exteriores, cajeros de supermercados, cajeros de bancos, personal del transporte público y privado.

Todos estos trabajadores podrían estar alcanzados por el impuesto a las ganancias cuando realizan horas extras, guardias o tareas adicionales que requiera atender los servicios relacionadas con la pandemia.

Por demás está decir que las personas que realizan este tipo de actividades podrían encontrarse poco incentivados a realizar las mismas viendo que gran parte de su ingreso extra resultaría absorbido por una mayor retención del impuesto a las ganancias, tornando nada conveniente realizar una tarea adicional que, en definitiva, no resulte debidamente remunerada.

El salario tiene naturaleza alimentaria y no puede ponerse en riesgo reducirlo de modo de poner en peligro la subsistencia del grupo familiar.

Visto que estas actividades resultan esenciales, sumamente necesarias para el bienestar de la sociedad, resulta oportuno eximir del impuesto a las ganancias—cuarta categoría— a los trabajadores esenciales en relación de dependencia que realicen horas extras, adicionales remunerativos o no remunerativos, guardias y demás ingresos complementarios en el marco de la pandemia COVID-19.

Es por estas razones, señor presidente, que deseo apoyar este proyecto de ley. Muchas gracias.

12

INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR
DIPUTADO CARLOS ALBERTO VIVERO

Exención transitoria del impuesto a las ganancias

Quiero acompañar la iniciativa planteada con respecto a la exención del impuesto a las ganancias al personal considerado esencial por el gobierno nacional mediante el dictado de varias normativas en las que se pone de manifiesto la necesidad de personal

que brinda tareas atendiendo y sosteniendo nuestra salud pública, y de todos los argentinos.

La dimensión extraordinaria y, por ende, inesperada y novedosa, supone atender a quienes exponen su situación particular de salud y bienestar en pos de cuidar y contener al conjunto social.

Esta medida con impacto directo en el poder adquisitivo en sectores de la sociedad argentina pretende ser un reconocimiento ante tamaña tarea para trabajadores de la salud, fuerzas de seguridad, actividad migratoria, aduanera y bomberos en el marco de la pandemia; reconociendo vocación generosa con la que se desarrolla.

Pero también supone una mirada generosa y amplia por parte del Estado nacional, el cual, merced a la decisión del presidente Fernández, ha atendido a los distintos sectores que se ven afectados en su situación económica por las restricciones que introdujo la cuarentena obligatoria. El IFE, la atención a las pymes, etcétera, constituyen ese círculo de contención que desde el Estado nacional se brinda para atenuar los efectos del COVID-19.

Por otro lado, también está el cuidado familiar, con la pensión graciable vitalicia dirigida a familiares de aquel personal que desgraciadamente pierda la vida en esta pandemia. No se trata de desear que suceda. Se trata de accionar medidas concretas de protección ante la eventualidad de una tragedia dolorosa pero esperable.

Estas respuestas que hoy tratamos en este ámbito legislativo constituyen también un aporte en materia de protección social junto a un conjunto de medidas que, si bien son de corto plazo, su impacto es infinito teniendo en cuenta esta situación planetaria que provocó esta pandemia mundial.

El Congreso de la Nación hoy está presente garantizando derechos a personas, que asimismo tienden a constituirse en una protección social; solo este Estado nación con el gobierno nacional de Alberto Fernández y demás sectores políticos permiten abordar esta problemática sanitaria de una manera responsable desde el punto de vista institucional.

